BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 3
de octubre de 2005

Año CXIII
Número 30.751

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AERO STOREY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Eskenazi, argentino; nacido 26/11/58, casado, licenciado en sistemas, DNI 12.600.358, CUIL CUIT 20-12600358-8, domiciliado en Lavalle 1783, tercer piso, departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y STOREY SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 33-68515964-9, Lavalle 1783, tercer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 26/09/05.3 AERO STOREY S.A. 4) Lavalle 1783, tercer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de Servicios Aéreos Comerciales encuadrables en cualquiera de las clases y categorías previstas en el Título 6 del Código Aeronáutico Argentino y las leyes y reglamentos de la República que lo complementan, o en las clases y categorías que se establecieren en el futuro. Quedan específicamente comprendidos en el objeto aquí enunciado los servicios de Transporte Aéreo: de Pasajeros y/o Carga General y/o Carga Postal y/o de Valores, o combinados entre dos o más cualesquiera de esas modalidades, Regular y/o no Regular, Interno y/o Internacional, con aeronaves de reducido y/o de gran porte. b) Explotación de Servicios de Trabajo Aéreo encuadrables en las disposiciones de los artículos 131 y 132 del Código Aeronáutico Argentino y su reglamentación. c) Actividades vinculadas a los servicios de Transporte y de Trabajo enunciados anteriormente, necesarios o de conveniencia para su prestación segura, eficiente y económica: adquirir y enajenar aeronaves, gravarlas, darlas y/o tomarlas en arriendo o sub-arriendo, fletamento o intercambio; importar y exportar por cuenta propia, con destinación definitiva o temporaria, toda clase de aeronaves, equipos y partes componentes de aeronaves, y toda clase de productos certificados para el uso aeronáutico. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Se designa Presidente Esteban Eskenazi y Directora Suplente a Valeria Fanny Eskenazi Storey, argentina, nacida el 18/09/70, casada, estudiante, DNI 21.832.084, CUIT 27-21832084- 3, con domicilio en Sucre 1180, quinto piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 1783, tercer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31-12 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 154 de constitución del 26/09/05, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/05. Número: 050928364462/0. Matrícula Profesional N°: 2799.

N° 74.851

ARTESALUD

SOCIEDAD ANONIMA

N° 1057/01L.13, soc. por acciones. Por Asamblea General Extraordinaria del 2 de agosto de 2005, se procedió a modificar el Objeto social como sigue: "Comprar, vender, producir, importar, distribuir y comercializar productos, medicamentos veterinarios, ortopédicos, homeopáticos, naturales, de laboratorio, farmacéuticos, cosméticos, alimenticios. y/o nutricionales, así como materias primas y aditivos destinados a los productos antes descriptos relacionados con la salud, la higiene, la estética y la alimentación. Tratamiento, control y seguimiento de la evolución del paciente en los casos en que se apliquen o utilicen los productos descriptos precedentemente; la que se realizará por medio de profesionales con título habilitante. Consultoría e investigación, de mercados en los rubros indicados". Autorizado por escritura 206, folio 705, Registro 2023, Capital Federal.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/05. Número: 050926360036/4. Matrícula Profesional N°: 3464.

N° 74.824

ATANOR

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 165.635) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/8/05 se aprobó la transformación de la sociedad en una sociedad en comandita por acciones. Fecha del instrumento de transformación: Instrumento Público Nº 255 del 26/09/2005; Razón social anterior: ATANOR S.A. Razón Social a adoptarse: Atanor S.C.A.; no se retiran ni incorporan nuevos socios. Objeto social: es la importación, exportación, industrialización, comercialización, explotación, producción, transportes y servicios conexos, en todas estas etapas, de productos químicos de origen natural o sintético, de productos agroquímicos y petroquímicos incluyendo productos alimenticios o destinados a la sanidad animal y sus derivados. La Sociedad podrá realizar aquellas actividades que permitan la producción local de equipos industriales, el desarrollo de la tecnología nacional y la renovación y conservación de los recursos naturales del país, incluyendo la transferencia de tecnología relacionada con todas las actividades antes mencionadas. A fin de facilitar la comercialización de sus productos la Sociedad podrá comprar y vender granos, productos agropecuarios y bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá negociar títulos, acciones, bonos, papeles de comercio u otros valores mobiliarios, y realizar toda actividad de lícito comercio e industria, necesaria o conveniente para la consecución del objeto social pudiendo desarrollar sus actividades en el país y en el extranjero por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o mediante la participación en Sociedades constituidas o a constituirse. Capital social: es de $ 71.000.000 (setenta y un millones de pesos), representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, correspondientes a los socios comanditarios y por partes de interés de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por parte de interés, que corresponden íntegramente al socio comanditado DA INTERNATIONAL. Directorio: Directores Titulares: Miguel Angel González, Dermis Ray Albaugh y Jorge Julio Domínguez; Directores Suplentes: Alberto Oscar Rodríguez, Spencer Vance y Jorge Gustavo Vigil. Todos Los Directores Aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 565, Piso 10, de la ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Angel Daniel Vergara del Carril; Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Lloveras. Se deja constancia que la transformación no afecta los puntos enumerados en los incs. 4, 6, 9 y 10 apartado a) del artículo 10 de la Ley 19.550. Ing. Miguel Angel González, Presidente, conforme designación de Asamblea del 27/05/2005 y Acta de Directorio del 30/05/2005.

Escribana - M. Estela Martínez

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 29/09/05. Nº Acta: 72. Libro Nº: 12.

Nº 74.994

BANCABEN S.A.I.A. y F.

Hace saber por un día que: a) por Asamblea General Ordinaria del 24.08.2004 se designaron las actuales autoridades y por Reunión de Directorio del 21.9.2005 y Asamblea General Ordinaria, del 22.9.2005 se aceptó la renuncia de Inés Fernández Oliver a su cargo de Director, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Francisco Benvenuto. Vicepresidente: Ernesto Tomás Sojo, ambos con domicilio especial en San Martín 686, piso sexto, oficina 64 de Capital Federal; y b) Por Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 2005 se resolvió Aumentar el Capital Social en la suma de $ 563.680, es decir de $ 18.650 a $ 582.330, y reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en la escritura número 571, del 27.9.2005, pasada al folio 1499 del Registro 378 de Capital Federal.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/05. Número: 050927362073/A Matrícula Profesional N°: 4770.

N° 22.860

BEST DEAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Rubén Vitola, casado, D.N.I 22718084, 31-8-72 Yerbal 6097 piso 1, Roberto Ricardo Diez Ormaechea, soltero D.N.I 20915374 20-8-69 Charcas 3074 piso 1 departamento 6, ambos argentinos abogados, C.A.B.A. 2) 22-9-05 3) 99 años 4) $ 12.000. 5) 31/12. 6) Presidente. 7) Avenida Julio Argentno Roca 751 primer subsuelo C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: adquirir y ser titular de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, de acuerdo a las leyes, cualquiera sea su objeto o actividad, adquirir enajenar y/o transferir títulos y valores mobiliarios en general nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieren concurso público. 9) Directorio 1 a 3 miembros Prescinde Sindicatura.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Presidente: Alejandro Rubén Vitola. D. Suplente: Eduardo Julián Descalzo, argentino, casado, 29-8-72, D.N.I. 22846882, técnico en comercialización, Avenida Directorio 1670 piso 2 departamento B C.A.B.A. ambos domicilio especial en los denunciados. Autorizado: Juan Matías Jiménez por escritura pública N° 118 del 22-9-2005.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 138010. Tomo: 281. Folio: 204.

N° 45.567

BRILCESCA

SOCIEDAD ANONIMA

No. 13486/00, L. 12, de Soc. por Acciones por Asamblea del 9 de agosto de 2005, la sociedad procedió a: 1. Aumentar su capital de $ 20.000 a $ 933.041, reformando su artículo 4a.; 2. Aceptar las renuncias del Presidente Jorge Alejandro Triantafilu, DNI 13.264.803, y de la Directora Suplente Vanina Carla Amirante, DNI, 23.866.083, designándose por el plazo del estatuto social como Presidente a María Isabel José, DNI 10.588.798, domicilio: Brown 604, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Vicepresidente a Carlos Alberto CAIAFA, DNI 11.159.721, domicilio: Brown 604, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente a Alberto Grandinetti, DNI 10.862.771, todos con domicilio especial en la sede social, que se fija en Avda. Córdoba 652, piso 9, Dpto. A, Capital Federal. Autorizado por escritura 181, Folio, 621, del Registro 2023, Capital Federal.

Abogado/Escribano – César D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/9/05. Número: 050926360035/4. Matrícula Profesional N°: 3464.

N° 74.823

BURCO HOUSING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2005, se resolvió el aumento del capital social, quedando el artículo 4 del estatuto social redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 94.605 (pesos noventa y cuatro mil seiscientos cinco) representado por noventa y cuatro mil seiscientos cinco acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". Asimismo se designaron nuevos directores quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Rodríguez Otaño, Vicepresidente: Hubert Marc Marie Henry Philippe Gosse, Director Titular: Alfredo Federico Bergter. Los directores durarán en su cargo tres ejercicios y fijaron domicilio especial en Av. Alicia M. de Justo 170, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Se modificó el artículo 8 del estatuto social, a fin de adaptarlo a las disposiciones de la Resolución IGJ N° 20/2004. Romina Alarcón. Autorizada por Acta de Asamblea del 28/02/05, pasada al folio 5/9.

Abogada – Romina L. Alarcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 79. Folio: 519.

N° 47.569

CABAÑA SALAMANCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Paola Inés Macena, argentina, soltera, 22 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 29.941.960, Clave Unica de Identificación Tributaria 27-29941960-1, domiciliado Avenida Coronel Díaz 1763, piso cuarto "A" de esta Ciudad: y Pablo Gustavo Fernández, argentino, casado, 42 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 16.209.086, Código Unico de Identificación Laboral 20-16209086-1, domiciliado en Chubut 2350, Pilar, Provincia Buenos Aires. 2) 29-9-05. 3) CABAÑA SALAMANCA S.A.". 4) Avenida Estado de Israel 4537, piso 4º, departamento B, de esta Ciudad. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La adquisición, explotación, administración, arrendamientos de estancias, campos, bosques, chacras, granjas, fincas, o establecimientos rurales dedicados a esos fines, para realizar toda clase de explotación vinculada con la agricultura y la ganadería, incluyendo la forestación y el engorde de hacienda a corral, cría a invernación a todo tipo de ganado. El cultivo, siembra, cosecha, trilla, y acopio de cereales, granos, oleaginosas en general y plantaciones de aplicación industrial; horticultura y fruticultura. Plantaciones de especies arbóreas destinadas a establecimientos tamberos. B) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial relacionada con semovientes y cereales: productos provenientes del agro, ganadería, avicultura y demás productos relacionados con la actividad agropecuaria como actividad conexa, accesoria y/o complementaria de la actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde: su inscrip. 7) $ 12.000, representado por cuatro mil acciones, ordinarias, clase A, de cinco votos por acción y ocho mil acciones, ordinarias, clase B de un voto por acción; en ambos casos nominativas no endosables, con un valor nominal de un peso, cada una. 8) 1 a 3 titulares por 1 ejercicios Presidente: Paola Inés Macena. Director Suplente. Pablo Gustavo Fernández. 9) Prescinde Sindicatura. 10) Cierre ejercicio 30 de junio, de cada año. 11) Los Directores constituyen domicilios especiales en Avenida Estado de Israel 4537, piso 4 B, de esta Ciudad. Nora Edith Charlin autorizada por escritura número 72 del 29 de septiembre de 2005, Registro 1704 de Capital Federal a su cargo.

Escribana - Nora Edith Charlin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/05. Número: 006688972. Matrícula Profesional Nº: 3407.

Nº 45.819

CARZAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Verónica Silvina Zambelli, argentina, nacida 19/04/69, soltera, empleada, DNI 20.514.774, CUIL 27-20514774-3, domiciliada en Alem 341, primer piso, departamento "A", Ramos Mejía (1704), Provincia de Buenos Aires, y Juan Angel Tabani, argentino, nacido 11/05/46, casado, contador público, DNI 4.690.678, CUIT 20-04690678-1, domiciliado en calle 45 número 904, tercer piso, oficinas B y C, La Plata (1900), Provincia de Buenos Aires. 2) 27/09/05. 3) CARZAM S.A. 4) Avenida Díaz Vélez 4500, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1200) 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación del ramo farmacia, compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene, salubridad, regalería, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos; b) Importadora y Exportadora: de mercaderías y productos relacionados con el objeto principal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 20 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 1 a 3 ejercicios. Se designa por dos ejercicios Presidente Carmen Beatriz Bonfigli, argentina, nacida 30/08/47, casada, ama de casa, DNI 5.573.722, CUIL 27-05573722-9; domiciliada en Alem 341, primer piso, departamento "A", Ramos Mejía (1704), Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente a Verónica Silvina Zambelli, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Díaz Vélez 4500, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1200). 9) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Cierre del ejercicio 31-08 de cada año. Autorizado a firmar aviso por escritura número 156 de constitución del 27/09/05, Registro 781.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/05. Número: 050928364460/0. Matrícula Profesional N°: 2799.

N° 74.848

CIA. EL COATI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05, los accionistas resolvieron: aumentar el capital social de $ 1.346.750 a $ 3.116.000; fijar la sede legal en Diego Fernández de Espiro 2487 piso 1° - CABA; modificar el régimen de las garantías de los directores y reformar los arts. 4° y 9° del Estatuto Social. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 47.626

CINTOLO HERMANOS METALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 05/09/2005, por unanimidad se resolvió el cambio de jurisdicción de calle Goya 153, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a calle Brandsen 1165, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y modificar las características y el monto de la garantía que deben prestar los directores, reformándose los Artículos Primero y Octavo, respectivamente, del Estatuto Social. Autorizada especial por Acta de Asamblea del 05/9/2005.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/2005. Tomo: 83. Folio: 976.

N° 47.595

COMPAÑÍA DE INVERSIONES FINANCIERAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública N° 767 del 16/9/05, se modificó la denominación social "COMPAÑIA DE INVERSIONES FINANCIERAS Y DE SERVICIOS S.A." por la de "COMPAÑIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.", modificándose el artículo 1° del Estatuto. José Luis Prat, abogado T° 46 F° 221, del C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública N° 676 del 22/8/05, suscripta por el escribano Rolando C. Caravelli, matrícula N° 4505 de la Capital Federal.

Abogado - José Luis Prat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 46. Folio: 221.

N° 47.561

COMPAÑÍA ROSARINA DE TRANSPORTES FLUVIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime del 20/1/2005 se aprueba cambio de domicilio legal a jurisdicción de Provincia de Santa Fe, fijando domicilio legal en San Lorenzo 1035, Piso 9, Oficina "903", Rosario, Provincia de Santa Fe. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio del 21/9/2005.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: 236600. Tomo: 183. Folio: 220.

N° 45.633

CONCASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, DNI 25.836.769, 5/4/77, Quirno 220, 2° piso, departamento E y Susana María Cáncer, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 15/9/05. 3) Domicilio social: Pavón 2978, Cap. Fed., domicilio especial de los Directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/8 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 163 de fecha 15/9/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 47.616

CONSULTARES C.S.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Pública Nº 257, del 16/09/05, se constituyó la sociedad CONSULTARES C.S. S.A. 2) Saverio Constante Viola, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 4.067.649, CUIT 20-04067649-0, comerciante, nacido el 19 de marzo de 1931, con domicilio real en la calle Tacuarí 864, Capital Federal. 3) Rosalía Beatriz Fernández, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad 6.625.396, CUIT 27-06625396-7, comerciante, nacida el 26 de octubre de 1939, con domicilio real en la calle Amberes 1051, Capital Federal. 4) Duración: 99 años. 5) Domicilio: En la Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, sea en nombre propio o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: I) De servicios: Mediante la prestación de servicios de informática y asesoramiento en internet, alojamientos web y redes estructurales. Asesoramiento empresario para la obtención de beneficios reglamentados por el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todos los trámites y gestiones involucrados, referidos al comercio interior y/o exterior y para todas las áreas de la empresa; II) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones dentro del área de la informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital: $ 12.000. 8) Direct.: 1 a 3 titulares 3 ejercicios. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 11) Presidente: Saverio Constante Viola con domicilio real y especial en Tacuarí 864, Capital Federal; Direc. Suplente: Rosalía Beatriz Fernández con domicilio real y especial en Amberes 1051, Capital Federal. 12) Domicilio: Tacuarí 864, Capital Federal. Todos los socios constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 864, Capital Federal. Claudia Marina Hermansson. Reg. 237. Escribana. Autorizada según Esc. 257 de fecha 16/09/05 para publicar los edictos.

Escribano - C. Marina Hermansson

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927360390/6. Matrícula Profesional Nº: 4127.

N° 74.808

CORPORATE CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por reuniones de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 4/7/05 se aceptó la renuncia del Presidente Juan Esteban Funes y del Director suplente Tomás Kelly y se designó Presidente a Marcelo Derlis Ormaechea y Director suplente a Miryam Elizabeth Arripe ambos con domicilio especial en Thames 1477 de Capital Federal. Y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/7/05 se cambió la denominación por la de CORPORATE REAL ESTATE CONSULTING S.A. se trasladó la sede social a la calle Thames 1477 de Capital Federal y se reformaron los artículos 1° 4° 9° y 12° del Estatuto: Denominación: CORPORATE REAL ESTATE CONSULTING S.A. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, loteos con fines de urbanización, barrios cerrados, countries, pudiendo someter inmuebles al régimen de la Ley de propiedad horizontal: asimismo se dedicará a la prestación de servicios inmobiliarios de intermediación en operaciones que tengan por objeto bienes inmuebles en su compra, venta, alquiler, tasación, administración de dichos bienes y la actividad de administradores y comisionistas. Asesoramiento y consultorías de servicios inmobiliarios: Asesoramiento integral para empresas del rubro inmobiliario, organización de las mismas en cualquiera de sus sectores o activida-

des, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, comerciales, financieros, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, pudiendo asimismo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, intermediación y gestión de negocios, tanto de origen nacional como extranjero. Cierre Ejercicio: 31/5. Escribana Laura G. Medina escritura de fecha 16/9/05, folio 432 Registro Notarial 1929 de Capital Federal.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: 050928363694. Matrícula Profesional Nº: 3296.

N° 45.624

CUATRO HACHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/07/2005. 2) Tomás Rodolfo Daniel, 20/09/57, DNI 13.180.690 (CUIT 20-13180690-7); y Verónica Lesca de Daniel, 19/03/61, DNI 16.941.367 (CUIL 27-16941367-9), ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio en Uriburu 1001, Beccar, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 3) "CUATRO HACHE S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Esmeralda número 923, piso 8°, oficina F, Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, explotación, intermediación, cesión, usufructo, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el Régimen de la Ley 13.512; fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización barrios privados, clubes de campo, explotaciones agrícolo-ganadera; estudio de urbanización; construcción de casas de habitación y otros edificios para uso general en urbanizaciones rurales o urbanas, y constituirse en empresa de obras de servicios de dichas urbanizaciones; ampliaciones en edificios públicos y privados y toda otra actividad relacionada con el mercado inmobiliario. Participar en licitaciones y concesiones. Comerciales: Compra, venta importación, exportación, distribución y permuta de bienes, materiales y todo tipo de elementos relacionados con el objeto social. Financiera: Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, participar en sociedades, compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, nacionales y extranjeros, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; hacer y aceptar cesiones de crédito en general; celebrar contratos de leasing; constituir o participar en cualquier clase de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; explotar licencias de terceros pudiendo inclusive la sociedad ser titular de licencias propias. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. Mandataria: Representación y administración de bienes y capitales. 7) $ 100.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31/12 anual. 12) Presidente: Tomás Rodolfo Daniel; y Director Suplente: Verónica Lesca de Daniel, ambos con domicilio especial en la sede legal. Autorizado por escritura Nº 117 del 15/07/2005, Reg. 114, Capital.

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/7/05. Número: 050728275994/5. Matrícula Profesional Nº: 1295.

N° 45.589

EL REY DE LAS FRUTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 28-9-05, David Angel De Simone, 27 años, DNI 26.926.114, Brown 639; Miguel Angel Ruiz, 29 años, DNI 25.290.922, Urquiza 3868 y Domingo Rafael Ruiz, 44 años, DNI 14.701.683, Urquiza 3868, todos argentinos, comerciantes, solteros, vecinos de Quilmes, Buenos Aires, constituyeron EL REY DE LAS FRUTAS SA. Domicilio: San José 583, piso 7°, departamento "B", Capital. Objeto: compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte y distribución de productos y subproductos frutihortícolas. Provisión de tales productos y subproductos a empresas e instituciones, ya sea públicas o privadas. Instalación, administración y/o explotación de establecimientos frutihortícolas. Actividades financieras, servicios y mandatos. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicio. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Domingo Rafael Ruiz. Director Suplente: Miguel Angel Ruiz, ambos con domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 30 de septiembre de cada año. Firmado: Carlos Alberto Valenziano, apoderado designado por escritura 313 del Registro 887, Folio 913 del 28 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Escribano Hernán Horacio Rubio. Nº Registro: 887. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 28/9/05. Nº Acta: 76. Libro Nº: 161.

N° 74.870

EL SURCO COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras 435 y 436, folios 1129 y 1135 respectivamente, ambos del Registro Notarial 652 de Cap. Fed. y de fecha 22/09/2005 la sociedad elevó a instrumento público las siguientes resoluciones: 1. Aumento de Capital y modificación estatutos (resuelto por asamblea del 26/08/2005): "Artículo quinto: El capital social se fija en $ 5.230.100 representado por 5.230.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Este capital podrá ser aumentado hasta un quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones dentro de las previsiones del presente estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, condiciones y forma de pago que la asamblea determine". 2. Designación de directorio y sindicatura - según asamblea del 26/08/2005-: Presidente: Jorge Gabriel Giani, Vicepresidente: Gerald Brian Simmons, Directores titulares: Pablo Daniel Mazzuca y Gustavo Osvaldo Zunini (todos con domicilio especial en Av. Belgrano 552 Cap. Fed.). Síndicos titulares: Enrique José Quintana, Beatriz Elena Lambois, Hector Lobato. Síndicos suplentes: Rafael Alberto Quevedo, Juan Carlos Alonso y Enrique Pablo Quintana Lambois. 3. Directores cesantes por mandato vencido que fueran designados el 29/10/2004: Presidente: Jorge Gabriel Giani, Vicepresidente: Gerald Brian Simmons, Director secretario: Pablo Daniel Mazzuca. Director titular: Gustavo Osvaldo Zunini (todos con domicilio especial en Av. Belgrano 552, Cap. Fed.). La firmante del presente fue designada apoderada según poder especial del 22/09/2005, escritura 435, folio 1129, Registro Notarial 652 de Cap. Fed.

Autorizada – Claudia Romina Gawek

Certificación emitida por: Pochini Luciana. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 28/09/05. N° Acta: 144. Libro N°: 02.

N° 62

ELECTRO SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/3/05 se eligen Directores y se distribuyen los cargos: Presidente: Jaime Duran; Directora Suplente: Ofelia Haydee Suárez de Cifre. Por Asamblea General Extraordinaria y Reunión del Directorio, ambas del 20/5/04 la Directora suplente renuncia al cargo, se acepta la renuncia y se designa nuevo Directorio: Presidente: Jaime Duran; Director Suplente: Miguel Cifre. Todos constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 870, Planta Baja, C.A.B.A. Asimismo se decidió aumentar el capital social a $ 92.500 y modificar el artículo cuarto del estatuto. Las Actas mencionadas fueron protocolizadas por escritura 255, el 2/9/05, Folio 647, Registro 968, en la que se autorizó al firmante a la publicación.

David R. Obarrio

Certificación emitida por: Domingo Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 3202. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 146. Libro Nº: 18.

N° 74.864

ENERGINA COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO

SOCIEDAD ANONIMA

(1.648.269). Se comunica que por Asamblea del 16.05.2005 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 162.000 a la suma de $ 200.000, o sea en $ 38.000 reformando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto. Martín Alberto Fandiño, abogado, autorizado por el Acta de Asamblea de fecha 16 de mayo de 2005.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 67. Folio: 192.

N° 47.604

ENSURCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/9/2005, folio 179, Registro 1672 de Capital Federal, Gustavo Carlos Mateu, del 16/5/59, licenciado en administración de empresas, casado, DNI 13.305.144, CUIT 23-13305144-9, Corrientes 465, 10° Cap. Fed.; Matías Osvaldo Godoy, del 11/8/75, soltero, empleado, DNI 24.796.631, CUIL 20-24796631-6, La Pampa 1959, 3° "A", Cap. Fed.; Hernán Alberto Alvarez, del 31/3/83, soltero, estudiante, DNI 30.101.490, CUIL 20-30101490-3 Viamonte 655, Lomas de Zamora, Bs. As. y Walter Abel Gastrell, del 9/5/41, viudo, ingeniero, LE 7.713.868, CUIT 20-07713868-5, Palestina 545, 3° "A" , Cap. Fed., todos argentinos, constituyeron "ENSURCO S.A.". Plazo: 99 años desde inscripción. Sede: Alsina 2094, Cap. Fed. Objeto: I) Servicios: Realización de desarrollos, diseños, estudios, análisis y proyectos relacionados con los sistemas de gestión, georeferenciación, registrabilidad, trazabilidad y medioambiente; su optimización, operación, investigación, implementación de tecnologías, incluyendo las operaciones técnicas, administrativas y comerciales vinculadas a las mismas y su aplicación en diferentes campos; asesoramiento por profesionales idóneos en la materia, consultoría y gerenciamiento; capacitación de personal administrativo, comercial y técnico; soluciones informáticas. Transmisión de datos por vía electrónica; transferencia de know how y desarrollo, instalación y operación de programas informáticos. Servicios técnicos a equipamientos electrónicos e informáticos; manejo de base de datos; desarrollo de software y todo lo vinculado a la informática. Elaboración, desarrollo, contratación, operación y administración de contenidos de portales, y de toda página web conexa o accesoria, incluyendo la instalación, operación, desarrollo, mantenimiento e implementación de todo tipo de redes de comunicación; generación de mecanismos idóneos para mantener portales, pudiendo a tal fin asesorar en todo lo relacionado al equipamiento necesario. Provisión de todo tipo de información, servicios publicidad, intercambio de datos dentro del territorio nacional o en el exterior, por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores. Celebración de contratos relativos a derechos de propiedad intelectual; ejercicio de representaciones, mandatos y depósitos. II) Comercial e Industrial: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, locación con o sin opción de compra, otorgamiento y adquisición de licencias, franquicias y/o concesiones, marcas, nombre, emblema y, en general todo otro derecho de propiedad intelectual, promoción y en general cualquier forma de distribución, intermediación y/o explotación de productos vinculados a los sistemas de gestión, registrabilidad y trazabilidad; y equipamiento y productos electrónicos e informáticos. Industrialización, fabricación, producción, elaboración, adaptación y en general cualquier forma de explotación de equipamiento electrónico e informático y de otros productos informáticos, sus partes y/o accesorios. III) Exportación e Importación: Exportación e importación de productos y/o servicios que desarrolle y/o comercialice la sociedad. Capital: $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. Administración y Representación: Directorio 1 a 5, por tres ejercicios. Presidente o Vice indistinta. Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de presentes. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6. Presi-

dente: Gustavo Carlos Mateu. Director Suplente: Matías Osvaldo Godoy, constituyendo domicilio especial en Alsina 2094, Capital Federal. La escribana. Autorizado por Escritura del 22/9/05, Folio 179, Registro 1672.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 006684188. Matrícula Profesional Nº: 4319.

N° 47.649

ESNY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria, de Accionistas Nº 2 de fecha 16 de septiembre de 2005, se resolvió: a) ampliar el objeto social, reformando el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Asimismo podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y celebrar todo tipo de contratos relacionados con su objeto inmobiliario; 2) De inversión: la sociedad podrá efectuar inversiones (de carácter transitorio o permanente) en cualesquiera clase de activos, incluyendo —aunque sin limitación— acciones, obligaciones negociables, plazos fijos, fondos comunes de inversión y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, préstamos o créditos contra cualquier persona con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, se encuentren o no en estado litigioso, otorgados por cualquier tercero en el país o en el extranjero; no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. Para el mejor cumplimiento de los fines mencionados en los puntos 1) y 2), la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos"; b) aumentar el capital social a la suma de $ 100.000, reformando el artículo cuarto, del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil) y se halla representado por 100.000 acciones; cada acción de valor nominal pesos uno (v$n 1), ordinaria, nominativa no endosable y con derecho a un voto"; y c) reformar el artículo décimo del Estatuto Social, para dar cumplimiento a la Resolución General IGJ Nº 20/04, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un 1 y un máximo de 6, con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a efectos de llenar las vacantes que, se produzcan en el orden de su elección. Mientras se prescinda de la Sindicatura la elección de Directores suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el Directorio un Presidente y un Director Suplente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Los Directores prestarán a la sociedad en garantía de sus funciones una suma que no podrá ser inferior a los Diez mil pesos cada uno, la que podrá consistir en: a) bonos; títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, en cuyo caso asegurarán su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o b) en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma. En todos los casos el costo de las garantías deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Guillermina Tajan, Abogada, Tomo 58 Folio 668, CPACF, Autorizada por Asamblea General Extraordinaria Nº 2, de fecha 16 de septiembre de 2005, pasada al Folio 8 a 11 inclusive, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, Nº de Rubrica 106601-04, de fecha 27 de diciembre de 2004.

Abogada - Guillermina Tajan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/2005. Número: 007088. Tomo: 58. Folio: 688.

N° 74.797

FIRST ELECTRONICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública de fecha 21-9-2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Hernán Andrés Taub, nacido el 5-7-1979, soltero, DNI 27.287.434, domiciliado en la calle Aráoz 2490, piso sexto, Departamento "A", de Cap. Fed.; y Jorge Isidoro Taub, nacido el 25-12-1952, casado, DNI 10.924.412, domiciliado en los "Cardales Country Club", Unidad Funcional 1021, con entrada común por el acceso existente sobre la Ruta Provincial número 4, sin número, del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) importación, exportación, fabricación, distribución de artículos electrónicos, electrodomésticos, tales como televisores, videograbadoras, DVD, radiograbadores, equipos de audio y demás artículos del hogar; artículos: de perfumería, deportivos como indumentaria y accesorios, de bazar, de librería, de juguetería y de gastronomía. La sociedad también podrá establecer sucursales, licencias, representaciones, consignaciones, comodatos, instalar locales al público, venta mayorista y minorista. Publicidad: radial, gráfica y televisiva. Para promocionar su objeto social., 4) $ 50.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) Sede: Franklin D. Roosevelt 2947 de Cap. Fed. 7) Presidente: Hernán Andrés Taub. Director Suplente: Jorge Isidoro Taub ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado Gerardo Daniel Ricoso DNI 28.799.696 autorizado por escritura de fecha 21-9-2005, pasada ante el Registro 85 a cargo del escribano Rómulo Zembroain.

Certificación emitida por: Rómulo Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 27/9/2005. Nº Acta: 137. Libro Nº: 60.

N° 74.815

GUIVOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-8-2005 se aumentó el capital a la suma de $ 43.268.045. Se incorpora la sindicatura, se reformaron los artículos 4, 5 8 y 9. Firmado escribano José Luis De Andreis, titular registro 1069 autorizado por escritura pública del 30-8-2005 sobre aumento de capital.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/05. Número: 050920350824/2. Matrícula Profesional Nº: 3231.

N° 45.585

HAMILTON INS. CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio del 16/08/2005, la sociedad inscripta en la Argentina según art. 123 Ley 19.550, resolvió la cancelación registral de dicha inscripción. La firmante fue autorizada para la firma del presente según Instrumento Privado del 26/09/2005.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 26/9/05. Nº Acta: 138. Libro Nº: 02.

N° 45.533

HECTOR LAPEYRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 12/03/1982 número 1108 Libro 96 tomo A. Por escritura 606 del 11/08/2005 Registro 698 Capital Federal: Por Asamblea General Extraordinaria del 16/07/93: Se prescindió de Sindicatura (se modificaron los artículos noveno y decimoprimero de los estatutos). Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2004: El actual Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Héctor Basilio Mauricio Lapeyrade. Director Suplente: Libertad Enilza Alves; ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1309 piso 6 oficina B de la Ciudad de Buenos Aires. y por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2005: Se trasladó la sede social a Avenida Córdoba 1309 piso 6 oficina B de la Ciudad de Buenos Aires (se modificó el artículo primero de los estatutos). Se modificó el artículo tercero (objeto): "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales propios o ajenos, mediante la agricultura, forestación, fruticultura, vitivinicultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de todo tipo de ganados, producción de lanas, explotación de tambos y cría de reproductores de raza, y b) Importación, exportación, comercialización, transporte y distribución de productos vinculados con la actividad anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.". Autorizado a publicar por escritura 606 del 11/08/2005 Registro 698 Capital Federal.

Escribano - Jorge D. di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/8/05. Matrícula Profesional Nº: 3108.

N° 74.818

IDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 1 de setiembre del 2005 y Acta de Asamblea del 29 de abril del 2005, designó Director Titular a Guillermo Sanguinetti y Directora Suplente a Patricia Fourcade, ambos con domicilios especiales en Florida 930, 6° piso, Cap. Fed., se aumenta el capital social en $ 73.000 y se modifican los artículos 5° 9°; Capital $ 85.000. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura N° 328 del 1 de setiembre del 2005, ante el escribano Eduardo A. Registro 193, Cap. Fed.

Certificación emitida por: el Esc. Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Fecha: 27/9/2005.

N° 47.564

INSTALVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 366 del 23/09/05 Registro 1948 de Capital Federal. Denominación: INSTALVENT S.A. Socios: Marcela Alejandra Dome, argentina, DNI 17.577.109 y CUIL 27-17577109-9, casada en primeras nupcias con Antonio Fabián Paredes, nacida el 1 de diciembre de 1965, ama de casa, domiciliada en Centenera 2346 de Capital; y Daniel Alberto Paredes, argentino, DNI 21.851.622 y CUIT 20-21851622-0, soltero, nacido el 28 de octubre de 1970, taxista, domiciliado en Zelarrayan 1514 de Capital. Sede: Zelarrayan 1514 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior a la instalación y service de electrodomésticos y la compra, venta, importación y exportación de materiales eléctricos, sanitarios, de plomería y demás artículos de ferretería. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Primer Directorio: Director Titular: Antonio Fabián Paredes, con domicilio real en Centenera 2346; y domicilio especial en Zelarrayan 1514; ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Marcela Alejandra Dome, con domicilio real en Centenera 2346; y domicilio especial en Zelarrayan 1514; ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Facultada a publicar por escritura 366 del 23/09/05 registro 1948 Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927362497. Matrícula Profesional Nº: 4271.

N° 74.819

INTAUSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 238 del 30-09-05: 1) INTAUSAR S.A. 2) 99 años. 3) Florida 868 piso 1º - C.A.B.A. 4) Santiago Ramón Altieri, (argentino, casado, contador, 11-6-54, DNI 11.182.183, CUIT 20-11182183-7, Av. del Libertador 6270 piso 10º departamento 1º Torre B - CABA) concurre como Presidente de IECSA S.A. (Florida 868 Piso 1º - CABA, inscripta el 11-10-77 Nº 3526 libro 86 Tomo A) y Juan Ramón Garrone (argentino, casado, ingeniero civil, 9-10-58, DNI 12.639.888, CUIT 20-12639888-4, Florencio Varela 262 - Beccar, Provincia Bs. As.) concurre como Presidente de Creaurban S.A. (Florida 868 Piso 1º - CABA e inscripta el 4-4-95 Nº 2858 libro 116 Tomo A.) 5) Objeto: a) Asumir y ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de la Licitación Pública Nacional (la "Licitación") y del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento (el "Contrato COM") a suscribirse, con las Provincias de Santa Cruz y Chubut y el Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (el "FONDO"), en caso de resultar la sociedad adjudicataria de la Licitación, relacionada con la Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión definida como Interconexión Puerto Madryn - Pico Truncado entre las Et Puerto Madryn 500/300 KV en la Provincia de Chubut y la Nueva Et PICO TRUNCADO en la Provincia de Santa Cruz (la "Obra"); y, por lo tanto, b) Construir, operar y mantener la Obra, durante el plazo y conforme con las condiciones especificadas en la Licitación y el Contrato COM, pudiendo desarrollar y llevara cabo todas las actividades relacionadas directa o indirectamente a tal objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios y no se encuentren prohibidos por las leyes, éste Estatuto y toda otra norma que le sea expresamente aplicable, teniendo capacidad inclusive para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables o cualquier otro instrumento legal. 6) $ 100.000. 7) Dirección y Administración: Directorio integrado por 3 Directores Titulares y 3 Suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Comisión Fiscalizadora: integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Mandato: 2 ejercicios. 9) 31-12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Santiago Ramón Altieri. Vicepresidente: Juan Ramón Garrone. Director Titular: Manuel España (argentino, Ingeniero Civil, casado, 1-4-56, Dni 11.812.518, CUIT 20-11812518-6, Pellegrini 840 Piso 13º "A" - Rosario, Provincia Santa Fe). Directores Suplentes: María Pia Monkes (argentina, abogada, soltera, 17-11-76, DNI 25.670.152, CUIT 27-25670152-4, Rodríguez Peña 1968 Piso 8º - CABA), Raúl Anselmo Sáenz Valiente (argentino, arquitecto, casado, 3-12-58, DNI 12.601.851, CUIT 20-12601851-8, Rodríguez Peña 1465 Piso 1º "A" - CABA) y Víctor Ramón Ignacio Folch (argentino. contador, casado, 9-3-71, DNI 22.156.223, CUIT 20-22156223-3, Juramento 3341 piso 1° "10" CABA). Comisión Fiscalizadora: Titulares: Pablo Clusellas (argentino, abogado, casado, 7-6-59, DNI 13.211.551, CUIT 20-13211552-5, Holmerg 831 - Boulogne, San Isidro, Provincia Bs As.), Carlos Alberto Vinci (argentino, contador, casado, 20-09- 49, DNI 6.189.800, CUIT 20-06189800-0, Laguna 1226 - Ituzaingó, Provincia Bs. As.) y Roque Saverio Vinci (argentino, contador, casado, 13-2-22, LE 1.733.266, CUIT 20-01733266-0, Lisandro de la Torre 452 - Vicente López, Provincia Bs. As.). Síndicos Suplentes: Olga de Souza (argentina, contadora, casada, 19-4-56, DNI 12.344.171, CUIT 27-12344171-6, Chacabuco 840 - Merlo, Provincia Bs. As.), Sergio Julio Lobbosco (argentino, contador, casado, 10-7-63, DNI 16.325.617, CUIT 20-16325617-8, Vicente López 81 - Temperley, Provincia Bs. As.) y Alfredo Secchi (argentino, contador, casado, 3-12-49, DNI 8.208.263, CUIT 20-08208263-9, Yatay 133 Piso 5º Departamento "A" - CABA). Los electos constituyen domicilio especial en Florida 868 piso 1º - C.A.B.A. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 238 del 30-09-05 del Esc. Antonio Joaquín Cinque - Registro 1061.

Abogada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

Nº 47.844

INVERSORA HAEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 640 del 26/09/05, Registro 1819. Accionistas: Juan José De Stefano, argenti-

no, nacido 18/07/79, soltero, empresario, DNI 27.419.447, CUIT 20-27419447-3, domiciliado en Santander 1935 Ciudad de Buenos Aires y Paola De Stefano, argentina, nacida 27/12/70, divorciada, artista plástica, DNI 21.795.500, CUIT 27-21795500-4, domiciliada en Craig 806 piso 5° Ciudad de Buenos Aires. Denominación: INVERSORA HAEDO S.A. Sede: Craig 806 Piso 5° Departamento B Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: toma de participación o de intereses en pequeñas y medianas empresas (PYMES) por vía de aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital $ 12.000. Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Presidente: Juan José De Stefano. Director Suplente: Paola De Stefano. Domicilio especial que constituyen: Craig 806 Piso 5° Departamento B Ciudad de Buenos Aires. El firmante está autorizado en escritura n° 640 de fecha 26/9/05 Registro 1819.

Contador - Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número: 138394. Tomo: LXII. Folio: 201.

N° 74.868

LITORAL CITRUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 41 del 30/7/2005 se resolvió aumentar el capital social a $ 27.147.700 y la reforma del artículo cuarto del estatuto social. La resolución respectiva será instrumentada por escritura pública y se inscribirá en la Inspección General de Justicia. Asimismo se decidió que los Directores garantizarán su responsabilidad en el ejercicio de sus funciones mediante alguno de los instrumentos que autorice la Ley de Sociedades u otras normas reglamentarias dictadas por el organismo de control. Dicha garantía no podrá ser inferior a los mínimos que fije la normativa vigente en cada período. En consecuencia, se adecuará el artículo Duodécimo del Estatuto Social. Asimismo fueron designados Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de un ejercicio, conforme prescripciones estatutarias, resultando designados: el Ing. Mario Rubén Menéndez, la Sra. Cecilia Alicia Menéndez y la Srta. María Victoria Menéndez, como titulares y las Sras. Ruth Alicia Ruiz de Menéndez y Ruth Elizabeth Menéndez como Suplentes, quienes constituyen domicilio especial en Av. Ing. Huergo 1475, Capital. Conforme lo dispuesto por el art. 299 inc. 2do. de la ley 19.550 y en cumplimiento de lo establecido en su art. 284, se designaron como Síndico Titular al Dr. Ricardo Adrogué y Síndico Suplente al Dr. Luciano Antonio Sáenz Valiente. Mario Rubén Menéndez -Presidente, designado por Asamblea y Directorio (actas 41 y 250 del 30/7/2005).

Presidente - Mario R. Menéndez

Certificación emitida por: el escribano Pedro Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 28/9/05. Nº Acta: 035. Libro Nº: 36.

N° 22.859

LOS CANICHES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Asamblea 20/5/05; escritura 27/9/05: Resolvió aumentar capital en $ 22.499,99999956; de $ 0,00000044 a $ 22.500, canjear acciones, aumentar garantía de los Directores, prescindir de la Sindicatura, y reformar íntegramente el estatuto; Sede: Paraná 1083, piso 3, unidad "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años desde 20/2/63. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital: $ 22.500. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 31/5. Se designó Directorio: Presidente: Samuel César Palui; y Directora Suplente: Alda Palui de Calvez; ambos domicilio real/especial José Ingenieros 340, La Lucila, Prov. Bs. As. (Autorizada escritura 400, 27/9/05: Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada foja F-001919362.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 102. Libro Nº: 34.

N° 47.633

M + F ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 662 del 26/9/2005 folio 3060 ante el escribano Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "M + F ARQUITECTURA S.A.". Socios: Diego Alejandro Monterubbianesi, argentino, soltero, nacido el 30/6/1972, arquitecto, con DNI 22.963.042, CUIT 20-22963042-4, domiciliado en Holmberg 3447 de esta Ciudad, y Marcelo Javier Ferreras, argentino, soltero, nacido el 11/8/1971, empresario, con DNI 22.252.080, CUIT 20-22252080-1, domiciliado en Rivera 5538, piso 1°, departamento "4" de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas, viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al Régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo entre otros, compraventa, arrendamiento. locación, sublocación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Se deja constancia que se excluye la prestación de asesoramiento y actividades que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, en cuyo caso dichos servicios serán prestados mediante la contratación de personas con el respectivo título profesional. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. Directorio: de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Diego Alejandro Monterubbianesi y Director Suplente: Marcelo Javier Ferreras. Los Directores electos constituyen domicilio especial en Holmberg 3447 de esta Ciudad y Rivera 5538, piso 1°, departamento "4" de esta Ciudad respectivamente. Se prescinde de la sindicatura. Sede social en la calle: Holmberg 3447 de esta Ciudad. Escribano autorizado, por escritura número 662 del 26/9/2005, Folio 3060 del Registro 508 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Barceló

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/05. Número: 050928362963/8. Matrícula Profesional Nº: 2558.

N° 74.779

MARY KAY COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4/8/05 se resolvió prescindir de sindicatura y se reformaron los artículos 9, 11 y 16 del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2669 del 27/9/05 pasada al folio 10730 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Escribano Ernesto José Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/9/05. Nº Acta: 86. Libro Nº: 131.

N° 45.627

MAXIMO PINASCO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: 1) Máximo Pinasco, 8/12/44, DNI 7.754.037 y Laura Doelia Bonavita, 25/10/58, DNI 12.364.973, todos argentinos, casados, empresarios, Aristóbulo del Valle 220, Dolores, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Público: 22/8/05 y 23/9/05. 3) MAXIMO PINASCO E HIJOS S.A. 4) Avenida Coronel Díaz 2149, piso 6, departamento "B", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Objeto: automotriz: compra, venta, consignación, permuta, distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Importación y exportación. Financiera: mediante el aporte o inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en La ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales: la realización de todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 7) Cap. $ 20.000. 8) Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares, 1 suplente. 3 ejercicios. Presidente: Máximo Pinasco, Director Suplente: Laura Doelia Bonavita. Domicilio especial: Avenida Coronel Díaz 2149, piso 6, Departamento "B", Cap. Fed. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizada: escritura pública número 163, fecha 22/8/05, escribana Marta del Carmen Kiricos, registro 2, a su cargo, de Dolores, Prov. Bs. As.

Abogada- Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 16. Folio: 107.

N° 47.583

MERSIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ariel Fernando Grossolano, DNI 25.836.769, 5/4/77, Quirno 220, 2° piso, departamento E y Susana María Cáncer, DNI 12.780.563, 21/9/56, Uspallata 2155, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 16/9/05. 3) Domicilio social: Pavón 2978; Cap. Fed., domicilio especial de los directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Ariel Fernando Grossolano. Director Suplente: Susana María Cáncer. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/8 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 167 de fecha 16/9/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 47.615

NEW FUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 159 de fecha 11-8-05 al Folio 573, Juan Manuel Martín Gutiérrez, argentino, comerciante, nacido el 25-1-61, DNI 14.508.703, soltero, domicilio real en 9 de Julio 433, Morón, Provincia de Buenos Aires y Miguel Alejandro Salas, argentino, comerciante, nacido el 20-4-60, DNI 13.946.620, soltero, domicilio real en M. Santamaría 4274, San Justo, Provincia de Buenos Aires. Artículo Primero: Denominación: "NEW FUEL S.A.". Artículo Segundo: domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero: Duración: 99 años desde su inscripción. Artículo Cuarto: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: mediante el desarrollo, fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación y cualquier otra actividad comercial lícita, de equipos mecánicos, electro-mecánicos, químicos, en general y sus repuestos y accesorios e insumos químicos. El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios vinculados con las actividades precedentemente indicadas. Inmobiliaria: mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, comunes o de propiedad horizontal, que estén directa o indirectamente relacionados con el objeto comercial. Financiera: Mediante la financiación de las actividades de los dos rubros antes relacionados. En ningún caso la sociedad podrá

recurrir al concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, a los efectos de realizar todas las actividades recién relacionadas que son conexas, accesorias y complementarias entre sí. Artículo Quinto: Capital: $ 12.000. Artículo Décimo: la sociedad prescinde de la sindicatura. Artículo Tercero: Cierre Ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Presidente: Juan Manuel Martín Gutiérrez y Director Suplente: Miguel Alejandro Salas. Sede Social: Uruguay 651, piso 6° Oficina "D", Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de ambos integrantes. Margarita Andrada, apoderada por Esc. N° 159 del 11-8-05 al F° 573 Reg. N° 817 ante el escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 28/9/05. Nº Acta: 159. Libro Nº: 33.

N° 74.785

NICONTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/9/2005. 2) Laura Zalazar, argentina, soltera, empresaria, nacida el 22/4/1938, Documento Nacional de Identidad 3.708.512, domiciliada en Albarellos 5451, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y Luis Angel López, argentino, viudo, empresario, nacido el 10/11/1937, Libreta de Enrolamiento 4.268.773, domiciliado en Neuquén 3454 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. 3) "NICONTOR S.A.". 4) Estado de Israel 4749 piso 1° Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Explotación integral de peluquerías y salones de belleza, prestación de servicios de peinados, coloración, corte y cuidado de la belleza y estética de ambos sexos. Compra y venta de artículos y productos para la belleza. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Laura Zalazar, Director Suplente: Luis Angel López. Los administraciones fijan domicilio especial en: la Sra. Zalazar en Albarello 5451 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y el Señor López en Neuquén 3454 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según Escritura Pública Nº 168 del 20/9/2005 al folio 419 Registro 578 ante la Escribana María C. Rodríguez Matrícula 3876.

Certificación emitida por: María Cristina Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 26/9/05. Nº Acta: 147. Libro Nº: 71.

N° 74.787

ÑANDE RECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 20 de setiembre del 2005. Socios: Sebastián Hilario Benavides Samyn, DNI 17.552.856, argentino, nacido el 18 de enero de 1966, casado, con domicilio especial en Senador Morón 2366, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Ana Teresa Irene Larocca, LC 3.957.582, argentina, nacida el 29 de agosto de 1941, productora agropecuaria, divorciada, con domicilio especial en Estrada 37, Concordia, Provincia de Entre Ríos y Macarena Benavides Samyn, DNI 22.365.274, argentina, nacida el 12 de octubre de 1971, docente, casada, con domicilio especial en Estrada 37, Concordia, Provincia de Entre Ríos. Sede Social: Arenales 1446, piso 1, Departamento A, Cap. Fed. Plazo: 20 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos, la instalación de campos de invernada y cabaña para la cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas vinculadas al objeto agropecuario. Capital: $ 12.000. Directorio a cargo de 1 a 3 miembros mandato 1 año. Representación Legal corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Sebastián Hilario Benavides Samyn; Director Suplente: Ana Teresa Irene Larocca. Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura N° 357, de fecha 20 de setiembre del 2005, ante el escribano Eduardo A. Díaz, Registro N° 193 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Fecha: 27/9/2005.

N° 47.562

OXAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/09/2005. 2) Tomás Rodolfo Daniel, 20/09/57, DNI 13.180.690 (CUIT 20-13180690-7); y Verónica Lesca de Daniel, 19/03/61, DNI 16.941.367 (CUIL 27-16941367-9), ambos argentinos, casados, empresarios y con domicilio en Uriburu 1001, Beccar, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. 3) "OXAR S.A.". 4) Ciudad de Bs. As., sede Pasteur 455, piso 5°, oficina "18", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) a) Industrial: Mediante la elaboración y fraccionamiento de productos terminados, semiterminados y materias primas, relacionados con las industrias química, petroquímica y siderúrgica. b) Comercial: Mediante la comercialización de productos de fabricación propia o de terceros, compra, venta, representación, exposición, distribución, consignación y promoción, ya sea como mayorista, minorista o en concesión. c) Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de productos incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. 7) $ 25.000. 8) Direct.: 1 a 5 miembros con mandato por tres años. 9) El Presidente o el Vicepresidente indistintamente. 10) Prescinde de sindicatura. 11) 31/12 anual. 12) Presidente: Tomás Rodolfo Daniel; y Director Suplente: Verónica Lesca de Daniel, ambos con domicilio especial en la sede legal. Autorizado por escritura Nº 148 del 21/09/2005, Reg. 114, Capital.

Escribano - Mario A: Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/05. Número: 050928363371/F. Matrícula Profesional Nº: 1295.

N° 45.590

PAMSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 11/4/2005 se designaron autoridades: Presidente: Mateo Sabino Bassi y Director Suplente: Miguel Angel Guadagnini, quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 936, 4° piso, de Capital Federal y por Acta de Asamblea del 18/4/2005 se modificó el Artículo Octavo respecto de la garantía de los Directores incorporando este texto: En garantía de sus funciones los titulares aportan la suma de pesos argentinos 10.000 (diez mil pesos), determinando el Directorio la forma de cumplimiento de esta garantía. Encontrándome autorizada para publicar por Instrumento Privado del 27/9/2005.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/05. Número: 050928363109. Matrícula Profesional Nº: 4820.

N° 45.622

PARADISE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-8-2005 se aumentó el capital a $ 8.013.817, se reformaron los artículo 4, 5, 8, 9 y 10 del estatuto. Firmado escribano José Luis De Andreis titular del registro 1069, autorizado por escritura del 20-8-2005 sobre aumento de capital.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/9/05. Número: 050913340342/4. Matrícula Profesional Nº: 3231.

N° 45.582

PARRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Hernán Pablo Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Verónica Rodríguez Ogawa, nacido el 13-3-1974, DNI 23.939.515, comerciante; Sergio Daniel Ramos, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Teresa Chine, nacido el 1-5-1966, DNI 17.759.872, comerciante, ambos domiciliados en Albariño 965, Capital Federal. Tipo y fecha instrumento: Escritura Pública Nº 211 del 15-9-2005 del Registro Notarial Nº 1798 de la Capital Federal; Denominación: PARRADOS S.A.; Sede Social: Yerbal 615, Capital Federal; Objeto Social: la explotación de Albergues Transitorios, Hoteles Alojamientos, de Turismo, Appart Hotel, Hosteles y sus complementos de gastronomía; Plazo duración: 99 años, Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Presidente: Sergio Daniel Ramos, Director suplente: Hernán Pablo Ramos, ambos con domicilio especial en la sede, Garantía: Resolución General de la Inspección General de Justicia 20/04 $ 10.000, Duración: 2 ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, Sindicatura: Se prescinde, Cierre Ejercicio: 30 setiembre. Autorizada por Escritura Nº 211 del 15-9-2005 del Registro Notarial Nº 1798 de la Capital Federal.

Abogada - Silvana Andrea Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 72. Folio: 619.

N° 47.611

PATAGONIA NUTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/9/05, María, Luisa Bassino, maestra, argentina, casada, nacida el 16/5/33, DNI 1.492.643, domicilio Yerbal 1085 piso 7°, departamento A Capital Federal y Raquel Braun, viuda, argentina, empresaria, nacida el 8/7/26, LC 2.319.176, domicilio Las Heras 2963 piso 5° departamento B Capital Federal. Constituyeron PATAGONIA NUTS S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Avenida Las Heras 2963 piso 5° departamento B. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de establecimientos agrícolas y forestales, propios o ajenos, cerealeros, forrajeros, hortícolas, vitícolas, olivícolas, frutícolas, de pastura y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y semillas, la conservación y acopio de su producido; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, la cría, engorde e invernada de toda especie de ganado y de granjas. El transporte, la industrialización, comercialización, fraccionamiento, importación y exportación de los productos derivados de las actividades antes descriptas. Capital $ 80.000. Administración: Directorio: entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir 1 o más Directores suplentes. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Darío Barab y Director suplente Alejandra Gisela Fernández, ambos con domicilio especial en Avenida Las Heras 2963 piso 5° departamento B Capital Federal. Laura G. Medina, escribana escritura del 27/9/05, folio 462 Registro Notarial 1929.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: 050928363693. Matrícula Profesional Nº: 3296.

N° 45.623

PENNY LANE

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Asamblea General Extraordinaria y Unánime Nº 12, de fecha 29/08/1997, se resolvió el Cambio de jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Córdoba, a cuyo efecto lo ubican en la Ciudad de Río Cuarto; b) Modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales; y c) Establecer la sede social en la Avenida Sabattini 4230, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Apoderado Autorizado: Emilio Gil, C.I.P.F. Nº 5.535.357. Con Poder Especial con facultades suficientes, otorgado el 5/5/2004, ante el escribano de Río Cuarto, Córdoba, Franco Roberto Suárez, Escritura Nº 152, F° 325, Registro Nº 7 a su cargo, debidamente legalizado.

Apoderado - Emilio Gil

Certificación emitida por: Mabel C. Bandaccari. Nº Registro: 1369. Nº Matrícula: 3561. Fecha: 28/9/2005. Nº Acta: 061. Libro Nº: 61.

N° 74.805

PIAVE

S.A.I. y C.

Por Instrumento Privado del 26 de mayo de 2005, (Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria) se procedió por unanimidad a: a) Aumentar el capital social (mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y capitalización parcial de utilidades y de dinero en efectivo) a la suma de $ 1.710.000, representado por 1.710.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; las nuevas tenencias accionarias son: Iris Justina Gandín 427.500 acciones, Rubén Antonio Gandín 427.500 acciones, Darío Gabriel Copat 427.500 acciones, Sergio Danilo Copat 213.750 acciones, y Sandra Eva Copat 213.750 acciones; b) Establecer estatutariamente la obligación de que los Directores constituyan garantía por $ 10.000 de acuerdo a la normativa vigente; g) Modificar, con el sentido expuesto en los puntos a) y b), los artículos 4 y 9 del Estatuto Social; c) Autorizar a Emilio Orlando Manganiello (DNI 18.160.950), abogado (CPACF tomo 42, folio 369) para realizar el trámite según surge del Instrumento Privado del 26 de mayo de 2005.

Autorizado - Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 42. Folio: 369.

N° 47.590

PRESCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 27/9/05. Socios (argentinos, empresarios): Agustín René Acebedo, soltero, 19/8/77, DNI 26.077.710, domicilio real/especial José Castellanos 3267, San Justo, Prov. Bs. As., (Presidente); y Ariel Osvaldo Bottaro, casado, 9/2/77, DNI 25.822.453, domicilio real/especial Cornelio Saavedra 171, Monte Grande, Prov. Bs. As.; (Director Suplente). Sede: Zuviría 5543, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial, comercial y servicios, relacionados únicamente con todo tipo de papeles, cartones, poliéster, y demás insumos industriales afines; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, manufactura, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 30/6. (Autorizada escritura 402, 27/9/05): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-001919363.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 103. Libro Nº: 34.

N° 47.631

PROYECTO SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Saulino, italiano, divorciado, 11/8/49, empresario, DNI 93.491.560, domicilio real y especial Soldado de la Independencia 953, 8 Piso, Cap. Fed., Salvador Roberto Finocchiaro, argentino, divorciado, 23/1/52, arquitecto, DNI 10.285.195, domicilio real y especial Ramseyer 1445, Piso 11, Departamento A, Olivos, Prov. de Bs. As., Pablo Alberto Basso, argentino, casado, 28/11/61, comerciante, DNI 14.686.884, domicilio real y especial Ramseyer 1145, Piso 10, Departamento A, Olivos, Prov. Bs. As. y Sandra Noemí Pla, argentina, divorciada, 31/10/62, empresaria, DNI 16.522.024, domicilio real y especial Soldado de la Independencia 953, 8 Piso, Cap. Fed. 2) 19/9/05. 4) Soldado de la Independencia 953, 8 Piso, Cap. Fed. 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción, y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración: 1 a 5 Directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Francisco Saulino, Suplente: Salvador Roberto Finocchiaro. 10) 31/8. Mariela Perugini, autorizada en Acta Constitutiva del 19/9/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 73. Folio: 592.

N° 47.576

QUETZELE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 1007, Folio 2664, Registro Notarial Nº 978 de esta Ciudad, fecha 26 de septiembre de 2005. Constitución: 1) Socios: I) Frejda Rozen, argentina, nacida el 25 de marzo de 1924, sol-

tera, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.958.860, domiciliada en la calle Lambaré número 1152, piso 11°, departamento B, de esta Ciudad, II) Mafalda Sidero, argentina, nacida el 21 de julio de 1922, viuda empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 01.333.200, domiciliada en la calle Ecuador número 364, piso 1°, de esta Ciudad. Se deja constancia que el domicilio especial de los socios se haya en la calle Lambaré número 1152, piso 11, departamento "B", de esta Ciudad. 2) "QUETZELE S.A.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamientos, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, sean éstos con destino de vivienda o comerciales, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: tres años. 7) Representación Legal: Presidente, o Director Suplente en su caso. 8) Prescinde de Sindicatura. 9) Directorio: Presidente: Frejda Rozen; Director Suplente: Mafalda Sidero. Se deja constancia que el domicilio especial de los Directores se haya en la calle Lambaré número 1152, piso 11, departamento "B", de esta Ciudad. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede Social: Lambaré número 1152, piso 11, departamento "B", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado por escritura número 1007 de fecha 26 de septiembre de 2005 pasada al folio 2664, ante este mismo Registro Notarial.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 28/9/05. Nº Acta: 103. Libro Nº: 46.

N° 74.867

QUINTANA SOHO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. del 26/09/2005 F° 466 Reg. Not. 2145 Cap. Fed. Denominación: QUINTANA SOHO S.A. Domicilio: Av. Santa Fe 5380, piso noveno, Cap. Fed. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Angel María Paradiso, argentino, nacido el 17 de julio de 1947, Oficial de Marina, con Documento Nacional de Identidad 5.224.735, CUIT 20-05224735-8, y Sara María Sánchez, argentina, nacida el 19 de enero de 1946, Contadora Pública, con Documento Nacional de Identidad 5.193.283, CUIT 27-05193283-3, ambos domiciliados en Virrey del Pino 1845, piso tercero, Ciudad de Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de inmuebles, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras públicas y privadas, refacción de inmuebles y todo otro negocio relacionado con la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícola o ganaderos y parques industriales, elaboración, desarrollo y comercialización de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. Duración: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 100.000 dividido en 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 V/N c/u suscriptas por los socios por partes iguales. Directorio: compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual Nº de suplentes, por 3 años. Primer Directorio: Angel María Paradiso como Presidente, y a Sara María Sánchez como Directora suplente. Representación Legal: El Presidente es el representante legal de la sociedad, y en caso de ausencia o de impedimento, será reemplazado por el Vicepresidente si se hubiera designado, o en su defecto por uno cualquiera de sus Directores titulares y/o suplentes. La comparencia de los mismos a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone su ausencia o impedimento, y obliga a la sociedad, sin necesidad de comunicación o justificación alguna. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Escribana Autorizada por Escritura Nº 214 del 20/09/2005 pasada al folio 448 del Registro Notarial 2145 de Capital Federal.

Escribana - María Eugenia Girard

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2005. Número: 050927361708/4. Matrícula Profesional Nº: 4550.

N° 47.638

SERVICIOS MÉDICOS ANDINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Daneo, argentino, casado, 34 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad 22.237.760, domicilio Los Aromos 1911, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; Franco Ernesto Perinetti, argentino, soltero, 27 años, comerciante, Documento Nacional de identidad 26.510.274, domicilio en Coronel Plaza 529 ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 2) Por Escritura del 9-9-2005, Registro Notarial 629 Capital Federal. 3) SERVICIOS MEDICOS ANDINOS S.A. 4) Capital Federal. Sede: Laprida 1348 piso 6 departamento 8 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero: Medicinales: fabricación, elaboración, manufactura, industrialización, fraccionamiento, compraventa, permuta, alquiler o leasing, distribución, representación, importación y exportación de productos medicinales de uso hospitalario, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, ortopédico, y/o cualquier otro producto, incluido materias primas y artículos de uso médico en general; prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica; organización, instalación y explotación de consultorios, sanatorios, clínicas e instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica y administrativa por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos quirúrgicos, físicos, químicos, psíquicos, electrónicos y nucleónicos, basados en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por intermedio de profesionales con título habilitante de acuerdo con la reglamentación en vigencia. Medicina prepaga: creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga; desarrollo de sistemas administrativos; análisis de costos asistenciales; mecanización y sistemas de cobran zas, facturación y administración hospitalaria y sanatorial; también podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social, medicina laboral, higiene y seguridad. industrial; auditoría clínica interna y externa. Realizar cualquier acto o contrato de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio integrado entre 1 y 9 miembros e igual o menor número de suplentes. Por 3 años. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente Franco Ernesto Perinetti, Director Suplente: Hugo Daneo ambos con domicilio especial en Laprida 1348 piso 6 departamento 8 de Capital Federal. 10) 31 de diciembre. Matías José Hierro Oderigo, abogado autorizado por escritura de constitución del 9-9-2005.

Abogado - Matías J. Hierro Oderigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 89. Folio: 563.

N° 45.619

SUDAMERICANA DE LACTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 324 del 31/8/05, Registro 26 de Capital. Accionistas: Héctor Alejandro Narvaez Duran, (22/11/56) Pasaporte mexicano 01340037843, contador; Sergio Armando Ramírez Dávila, (17/2/72) Pasaporte mexicano F 10524843, ingeniero; ambos mexicanos, y Pablo Gabriel Asci, italiano (26/7/64), DNI 16.920.706, comerciante. Todos casados, con domicilio en Perú 359, piso 10°, Capital. Denominación: "SUDAMERICANA DE LACTEOS S.A." Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y comercialización, tanto en el país como en el exterior, de todo tipo de productos alimenticios deshidratados, principalmente los derivados de la industria agropecuaria y en especial los derivados de la leche y sueros; la adquisición de todo tipo de maquinarias para su elaboración; la comercialización de sus productos; la adquisición de inmuebles, así como el arrendamiento de los mismos ya sean rurales o urbanos; la adquisición de acciones o bonos de cualquier compañía; la adquisición y explotación de patentes de invención; el establecimiento de agencias o sucursales en el país o en el extranjero; la representación personal y de industrias nacionales y extranjeras; dar y tomar dinero con o sin interés y con o sin garantía; la administración de la industria agropecuaria y en general todas las actividades conexas con el fin y el objeto principal de la compañía. Capital $ 20.000. Administración: 1, mandato: 2 años. Representación: Presidente. Fiscalización sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/6. Directorio: Presidente: Pablo Gabriel Asci. Director Suplente: Héctor Alejandro Ramírez Dávila. Sede social y domicilio especial de los Directores: Perú 359, piso 10°, oficina 1005, Capital. Autorizada en Escritura 324, del 31/8/05, Folio 834, Registro 26 de Capital.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 28. Libro Nº: 10.

N° 74.799

TRESALCUBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Juan Ignacio Pérez dos Santos, venezolano, nacido el 23-05-78, productor audiovisual, soltero, DNI 92.414.044, CUIL 20-92414044-5, domiciliado en Bogotá 2719 piso 1° departamento F, Capital Federal; Angel Damián Krywoszyja, argentino, nacido el 19-07-75, productor audiovisual, soltero, DNI 24.776.348, CUIL 20-24776348-2, domiciliado en Alvarez Thomas 234, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Christian Alfredo Díaz, argentino, nacido el 25-05-75, productor audiovisual, casado, DNI 24.670.027, CUIT 20-24670027-4, domiciliado en Bulnes 1518 piso 2° departamento D, Capital Federal. 2) Escritura n° 311 del 26-09-2005. 3) TRESALCUBO S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción o coproducción de piezas gráficas o audiovisuales cualquiera fuera la técnica con la que se realice, el formato en que se produzca o la función para la que se genere. Desarrollo y/o coproducción de contenidos gráficos o audiovisuales. Edición, publicación y/o comercialización de contenidos para libros, revistas o cualquier otro formato o soporte de estas características. Desarrollo y/o producción de tecnología que posibilite la producción de piezas gráficas o audiovisuales. Compra, venta, arrendamiento, distribución, importación, exportación y comercialización de contenidos gráficos o audiovisuales, material promocional, o de cualquier tipo de tecnología necesaria para su producción, reproducción y/o comercialización, o sus derechos intelectuales. Financiamiento de producciones gráficas o audiovisuales, exceptuándose las actividades incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Producción, coordinación y comercialización de eventos. Representación de empresas y/o personas que desarrollen actividades afines o complementarias al objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Obrero Roberto Nuñez 4317 piso 5° departamento B, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/03 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Juan Ignacio Pérez Dos Santos; Vicepresidente: Angel Damián Krywoszyja; Director suplente: Christian Alfredo Díaz; los Directores fijan su domicilio especial en Obrero Roberto Nuñez 4317 piso 5° departamento B Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 311 folio 807 de fecha 26-09-2005.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 27/9/05. Nº Acta: 146. Libro Nº: 30.

N° 47.588

UMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18-7-2005 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 31/12 y se reformó el artículo 14. Firmado escribano Alejandro Sasso titular del registro 2019, autorizado por escritura número 157 de fecha 15-9-2005, sobre reforma de estatutos.

Escribano - Alejandro A. Sasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: 050928362981. Matrícula Profesional Nº: 4314.

N° 74.816

VALLE ALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria número 20 del 28/7/05, protocolizada por escritura número 158 del 21/9/05 Folio 578, Registro 1180, Cap. Fed. se resolvió prorrogar el plazo de duración a 99 años contados desde el 4/12/90 y reformar los artículos 2 y 9 del Estatuto. Escribano autorizado por escritura 158 del 21/9/05, folio 578, Guillermo Julián Kent, Matrícula 2435, Titular Registro 1180 Cap. Fed.

Escribano - Guillermo Julián Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/05. Número: 050928362636/4. Matrícula Profesional Nº: 2435.

N° 74.784

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. E. B AMÉRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L: Datos art. 10: 1) a) "A. E. B S.R.L", Esmeralda 625, 8° "D", Cap. Fed; inscripta en la inspección General de Justicia en los términos del A° 123 ley 19.550 el 15/9/2005, N° 768, L° 57, T° "B" de Estatutos Extranjeros; b) "Gestimm S.R.L", Esmeralda 625, 8° "D", Cap. Fed; inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del A° 123 ley 19.550 el 19/9/2005, N° 783, L° 57, T° "B" de Estatutos Extranjeros. 2) 26/9/2005. 3) "A. E. B AMÉRICA S.R.L.". 4) Sede social y domicilio especial del Gerente: Esmeralda 625, Piso octavo, departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: construcción, montaje, venta y comercio en Argentina y al extranjero de equipos electrónicos y electromecánicos en general y de los correspondientes componentes; la instalación —en autos nuevos y usados en general— de equipos alimentados a metano y GPL, antirrobos y similares; la producción y el comercio en Argentina y en el extranjero de equipos de audio video; la realización y la comercialización de sistemas automáticos para el desarrollo de actividades productivas en general. La sociedad podrá asumir el cargo de mandataria, con o sin representación, de agente o de distribuidor. Como actividades conexas al objeto social, la sociedad podrá además asumir intereses y participaciones en otras sociedades o empresas de cualquier naturaleza, siempre y cuando no constituya actividad principal y no tenga fines de colocación, con respecto de las prescripciones a las cuales hacen referencia las leyes en materia; cumplir cualquier contrato y operación comercial, industrial y financiera, de naturaleza mobiliaria o inmobiliaria, que tenga conexión o pertenencia con el objeto social, entre ellos la contratación y/o concesión de financiaciones de cualquier naturaleza por terceros y/o a favor de terceros, con o sin garantías reales y/o personales, incluidos los actos de disposición del patrimonio como la prestación a terceros y/o por cuenta de fideicomisos, avales y otras garantías también reales. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) Administración: Uno o más gerentes —socios o no— que ejercerán su función en forma indistinta, los que podrán ser reelegidos; Socio Gerente: Gustavo Ezequiel Director. El cargo ha sido aceptado. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Término de elección: tres ejercicios; 10) 31/12. Escribano Mauro Riatti, adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. D.N.I 24.212.555, Matrícula Profesional 4722, domiciliado en Lavalle 1447, piso primero, oficina tres de Capital Federal, autorizado por instrumento privado de fecha 26 de septiembre de 2005.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: 050928363455/9, Matrícula Profesional N° 4722.-

N° 74.783

ADAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 79, del 8/8/2005; comparecen los cónyuges don Amadeo da Costa Pitone; Elda René Guerra; Gustavo da Costa Pitone; Mónica da Costa Pitone: resuelven modificar los artículos Segundo y Cuarto del contrato social. Artículo Segundo: su plazo de duración de la sociedad se fija en veinte (20) años a contar del 13/8/2005, fecha de vencimiento del plazo primitivo; Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en dinero efectivo y de acuerdo a las siguientes proporciones; Gustavo da Costa Pitone 700 cuotas equivalentes a $ 7000; Mónica da Costa Pitone 500 cuotas equivalente a $ 5.000; Amadeo da Costa Pitone 400 cuotas equivalente a $ 4.000; y Elda René Guerra 400 cuotas equivalentes a $ 4.000; por último los socios acuerdan confirmar a los cargos, gerentes a don Gustavo da Costa Pitone y doña Mónica da Costa Pitone, quienes aceptan; los socios gerentes tienen el domicilio especial en la calle Larrea 716, piso 2, de esta ciudad.

Autorizado por escritura de fecha 8/8/2005, escritura N° 79, del Registro Notarial N° 416, de Capital Federal.

Escribano - Eugenio Juan Linari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927360886. Matrícula Profesional N°: 3709.

N° 45.616

ALFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 188, folio 477, del 20/9/05. Se modificó Estatuto: "Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la presente reconducción"; y se agregó en "Sexta: de los Gerentes: ... Los gerentes, ya sean socios o no, deberán constituir una garantía que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. Las condiciones del depósito deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía también podrá estar representada por fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la titular, cuyo costo deberá ser soportado por cada uno. El monto de la misma será igual para todos los gerentes, debiendo respetar el mínimo establecido por las disposiciones legales en vigencia". Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay, Escritura 188, F° 477, 20/9/05, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano – Guillermo J. Urcelay

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/05. Número: 050929365644. Matrícula Profesional N°: 3852.

N° 74.897

ARTES PRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Alberto Miguel, 49 años, empresario, C.I. (Mercosur): 12.081.996, Alzaga 2227, 3° piso, Departamento "B", Capital Federal; José Ricardo Correa, 50 años, profesor de tenis, D.N.I. 11.712.461, Liniers 1502, 1° piso, Departamento "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "ARTES PRO SRL". Duración: 99 años. Objeto: La producción, representación, contratación, explotación y administración de programas de radio, televisión y cable, cine, teatros, estadios, clubes y/o predios al aire libre y/o cerrado, para la realización de todo tipo de eventos artísticos, musicales culturales, deportivos, exposiciones, espectáculos internacionales y obras teatrales nacionales e internacionales, artistas, deportistas, modelos nacionales o extranjeros. Fabricación, producción, comercialización, representación y distribución de discos, CD's DVD's, MP3, videos libros revistas películas de cine y música impresa relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Luis Alberto Miguel; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Avenida Cabildo 910, Capital Federal.

Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, acto privado del 16/9/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 47.612

BANZAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Escritura Pública: 21/9/05. Socios: Matías Hernán Rey, argentino, ncido 15/6/83, soltero, empleado, DNI 30706382, CUIL 20-30706382-5, domicilio real/especial Caracas 3647 y Eduardo Osvaldo Rey, argentino, nacido 18/4/52, casado en 1ª nupcias con Mónica Edit Calzada, comerciante, DNI 10266202, CUIT 20-10266202-5, domicilio Escobar 2629, ambos de Cap. Fed. Nombre: BANZAY S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Domicilio Ciudad de Bs. As. Sede social Av. Directorio 2900. Objeto: Hacer por cuente propia o de 3ros. o asociada a 3ros. la importación, exportación, fabricación, compraventa y/o consignación de herramientas manuales, industriales, metalúrgicas, motovehículos, muebles de oficina, artículos de ferretería y herrajes, todo con sus accesorios y repuestos. Capital $ 12.000 dividido 12.000 cuotas sociales de V$N 1 y derecho a 1 voto c/u, suscripto totalmente por socios Matías Hernán Rey 8400 cuotas sociales y Eduardo Osvaldo Rey 3600 cuatas sociales. Integrado en efectivo 25%. Gerencia. Matías Hernán Rey por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio social 31 de diciembre de c/año.

Autorizado a firmar edicto en Escritura Pública del 21/9/05.

Abogado - Carlos A. Molteni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:28/9/05. Tomo: 3. Folio: 446.

N° 47.628

BURELA 2075

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23/9/05 se constituye. Duración: 10 años. Socios: Horacio Agustín Fondevila Salcedo, argentino, arquitecto, soltero, DNI 22.157.286, Güemes 3756 5° "A" Cap. Fed., CUIT 20-22157286-7, y Héctor Salatino, italiano, arquitecto, casado, DNI 93.722.745, Pedro Ignacio Rivera 5344, Cap. Fed., CUIT 20-93722745-1. Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Compra del inmueble sito en la calle Burela 2075 de esta ciudad de Bs. As., y construcción en el mismo de un edificio con destino departamentos y/o cocheras, afectación al régimen de propiedad horizontal de la Ley 13.512 y su posterior venta. Capital: $ 30.000. Gerente: Horacio Agustín Fondevila Salcedo. Duración: 3 años. Cierre: 31/3. Sede: Burela 2075, Cap. Fed. Los socios fijan domicilio especial en Burela 2075, Cap. Fed. Autorizada Silvana Laura Pinocci, Esc. 111 del 23/09/05 Reg. 1689.

Abogado - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha:28/9/05. Tomo: 65. Folio: 114.

N° 47.620

CAMPOSIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 180 del 23/9/05, Registro 1986 de Capital Federal. Socios: Raúl Alejandro Piñero, 17/11/49, casado, comerciante, LE 8.019.133; Alejandra Inés Basso, 23/8/56, casada, comerciante, DNI 12.285.746, ambos argentinos con domicilio real y especial en San Martín 543, Piso 5, Cap. Fed. Denominación: CAMPOSIERRA S.R.L. domicilio San Martín 543, piso 5, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícolas y/o ganaderos, vitivinícolas, frutícolas, de granjas y forestales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de frutos, productos terminados, maquinarias, minerales, materias, rodados, herramientas y semovientes en general; c) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales, químicas y mineras; d) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; e) Exportación e Importación: Mediante la exportación e importación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración representación legal por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta por plazo ilimitado. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Sede: San Martín 543, piso 5, Cap. Fed. Gerente Raúl Alejandro Piñero.

Sergio Leonardo Cortese, DNI 22.653.921, autorizado por escritura de constitución del 23/9/05 ante la Escribana Laura Benitez Cruz, Registro 1986 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Laura Benitez Cruz. N° Registro: 1986. N° Matrícula: 4430. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 12. Libro N° 31.

N° 74.811

CARRASCO 170

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

CARRASCO 170

SOCIEDAD ANONIMA

En reunión de socios del 19/8/05, instrumentada en escritura pública N° 95 del 24/8/2005, se resolvió por unanimidad transformar la sociedad CARRASCO 170 S.R.L. en sociedad anónima, adoptando la razón social: CARRASCO 170 S.A., existiendo total identidad entre ambas sociedades. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; dirección y administración: 1 a 5 directores con mandato por 3 años. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Ramón Silva, domicilio real y especial: Blanco Encalada 878, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; director suplente: Héctor Oscar Silva, domicilio real y especial: Olavaria 845, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires. No existen socios recedentes. Graciela Sara Ruales, abogada autorizada mediante Acta Acuerdo de Transformación de fecha 19/8/05.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 38. Folio: 144.

N° 47.647

CARTOMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Vítor Martín Nuñez, 46 año, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 13.129.085, José Hernández 1630, Garín, Provincia de Buenos Aires; Victoria Epelde, 76 años, argentina, viuda, comerciante, L.C: 855.017, Azcuénaga y Belgrano, General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CARTOMEX S.R.L.". Duración: 99 arios. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, Comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de desperdicios y deshechos de: cartón, vidrio, fierro y elementos metálicos. Capital: $ 12.000. Administración: Víctor Martín Nuñez; con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Córdoba 5869, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594, autorizado en instrumento constitutivo, Acto Privado del 15/9/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 47.614

CASUAL 03

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/9/2005 se prorrogó la sociedad, modificándose la cláusula tercera del estatuto que quedo redactada: Tercera: Plazo: Su duración es de siete años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Encontrándome autorizada para publicar por instrumento privado del 23/9/2005.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: 050928363198. Matrícula Profesional N° 4820.

N° 45.621

CEDIMAT PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura número 216 del 14/09/05, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, del Registro 1831 de Cap.Fed, los socios de CEDIMAT PALERMO SRL, resolvieron: 1. Elevar a escritura el acta de reunión de socios del 16/12/2004, por la cual Néstor Ricardo Cuce cedió y transfirió a favor de Felipa Badalucco y de Juan Badalucco la cantidad de 4000 cuotas sociales, desvinculándose de la sociedad. 2. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Néstor Ricardo Cuce. 3. Modificar la cláusula quinta del contrato social, designando gerentes a los socios Juan Badalucco y Felipa Badalucco, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la calle Coronel Niceto Vega 5946, de Cap.Fed. Firmado: Norma Rosana Lucero en su condición de apoderada facultada especialmente a firmar el presente edicto en la escritura número 216 del 14/09/05, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Registro 1831 de Cap.Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. N° Registro: 1831. N° Matrícula: 4105. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 003. Libro N°: 18.

Nº 45.520

CHINCHILLAS LETINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antonio Orsi, 16/5/55, DNI 12087541, casado, José E. Rodo 4920 Depto 1*, Cap. Fed, Comerciante, Graciela Estela Rossi, 9/5/54, DNI 11129326, viuda, Pergamino 1669, Cap. Fed., Medica, ambos argentinos. 2) Acto privado 22/9/05. 3) CHINCHILLAS LETINO SRL 4) José E. Rodo 4920, Departamento 1* Cap. Fed. 5) La cría, producción, curtiduría, comercialización, exportación, importación y consignación de animales y/o pieles de chinchilla y sus derivados y de tecnología. La comercialización, producción y/o fabricación y distribución, importación y exportación de todos aquellos elementos que sean necesarios para la crianza y su industrialización. La fabricación, venta, importación, exportación y consignación de prendas de vestir realizadas en telas textiles, cueros, pieles, simil cueros, sus materias primas y accesorios. El asesoramiento y la prestación de servicios a todas aquellas personas y/o empresas que así lo requieran. 6) 99 años. 7) 11.000 8) Gerente Antonio Orsi por todo el contrato como así también la fiscalización. Fija domicilio especial en José E. Rodo 4920, Depto 1*, Cap. Fed. 9) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 22/9/05 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Abogado, T* 45 F* 54 C.P.A.C.A.B.A.

Abogado – Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 45. Folio: 54.

Nº 47.584

CONTROL ARGENTINO DE PLAGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria. Con fecha 9/8/2005 Néstor Alejandro López DNI 17.125.004 y María Inés Santan-

gelo DNI 16.154.527, constituyeron la sociedad por contrato privado, observándose el correspondiente objeto social en la IGJ, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Servicios: Prestación de servicios de desinfecciones, desinsectaciones, desratizaciones, fumigaciones, limpieza en general, mantenimiento de edificios y solares, como así también tratamientos y asesoramiento en la materia; B) Industrial: mediante la fabricación elaboración y producción de toda clase de productos relacionados con los servicios del punto precedente; C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y/o distribución de los productos a los que se refiere el punto A del presente artículo, como materias primas o productos elaborados y de maquinas industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.".- Dr. Marcos Weisfeld y/o Víctor Alejandro Cajal.- Autorizados según contrato privado del 9/8/2005.- Complementario de edicto factura 0076-00045037 del 22/8/05.

Abogado – Marcos Weisfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/09/05. Tomo: 20. Folio: 298.

Nº 47.622

DEL MEDIO COMUNICACION Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Rodríguez Zani, D.N.I 22767881, 25-4-72 soltera, licenciada en comunicación, Avenida Paseo Colon 1131 piso 1 departamento 6 Gustavo Néstor Jorge, D.N.I 23238124, 8-4-73, casado, contador publico, Avenida Directorio 2423 piso 1 departamento A, ambos argentinos, C.A.B.A, 2) 27-9-05 3) $ 12000 4) 99 años 5) 30/6. 6) Alicia Moreau de Justo 1848 piso 2 oficina 28 C.A.B.A 7) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: desarrollar contenidos en forma de texto, audio imágenes y/o imágenes en movimiento para cualquier tipo de formato (digital en todos sus tipos, impreso, magnético, audio) b), editar y producir publicaciones, electrónicas o impresas para terceros. Editar producir y comercializar publicaciones propias como libros, revistas, revistas digitales, libros digitales, periódicos, periódicos digitales contenidos para dispositivos móviles c) Servicios de consultoría en comunicación y marketing (personas, empresas, otras editoriales, organizaciones sin fines de lucro, organismos públicos) d)editar libros y materiales de capacitación en forma digital o impreso e) desarrollar herramientas electrónicas y software para administración de contenidos para paginas web, dispositivos móviles y redes privadas (intranet) de empresas. 8) Gerente: Mariana Rodríguez Zani Freixas con domicilio especial en la sede social. Autorizado: Juan Matías Jiménez por escritura pública N° 372 del 27-9-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 138011. Tomo: 281. Folio: 204.

Nº 45.569

DISTINCT ASIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Levy casado 30/4/54 DNI 11.079.387 domicilio real y especial Agüero 2053 1 Piso Departamento A Cap.Fed. y Omar Darío Pache Jerez soltero 30/4/65 D.N.I. 17.364.343 domicilio real y especial Sarandí 1254 Planta Baja Departamento 3 Cap.Fed. ambos argentinos y comerciantes 2) 23/9/05 4) Tucumán 1650 Piso 4 Departamento I Cap.Fed. 5) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones relacionados con el comercio exterior, dentro y fuera del área del Mercosur. Importación y exportación de bienes. 6) 99 años 7) $12.000 8) Administración uno o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Luis Levy 10) 31/8 Mariela Perugini autorizado en Acta Constitutiva del 23/9/05

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 47.579

EL GUARDIAN DEL CONFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Morrone, Ernesto Fabián, argentino, casado, nacido el 07/05/66, domiciliado en N. Alvarez 426 – Moreno (BsAs) DNI n° 17770099, comerciante; Calcia, Adrián Alberto, argentino, casado, nacido el 09/10/64, domiciliado en Ruta 23 y Bernard Shaw - Moreno (BsAs) DNI n° 16917662, empleado; Fiore, Vicente Francisco, argentino, casado, nacido el 25/02/54, domiciliado en Dorrego 2737 –Moreno (BsAs) DNI n° 11075381, empleado y Lombardi, Rosana Mabel, argentina, casada, nacida el 26/10/68, domiciliada en N. Alvarez 426 –Moreno (BsAs) DNI n° 20400838, comerciante. 2°) Fecha de instrumento constitutivo: 26/09/2005. 3°) Denominación: EL GUARDIAN DEL CONFORT S.R.L. 4°) Domicilio: Bv. Rosario Vera Peñaloza n° 440 —piso 7°— n° 706 (Los Robles) del complejo Terrazas Puerto Madero, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde realizaran tareas administrativas. 5°) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, fabricación, reparación, alquiler, representación, consignación y distribución, importación y exportación de: todo tipo de muebles para oficina, el hogar y jardines; artículos y artefactos para el hogar, electrodomésticos y electrónicos; artículos de bazar, lozas, cristalerías, cubiertos, vajilla y menaje, relojes y artículos para regalos; rodados infantiles, bicicletas, triciclos, motos, motocicletas y ciclomotores, y otros similares; de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios de toda clase; de artículos de lencería, de uso interior, prendas de seda, lana, hilo y algodón y telas para cortinas, blanco y mantelería; fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. c) Inmobiliarias: mediante la compra venta alquiler, permutas, fraccionamiento, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, loteos, fincas y cualquier clase de bienes raíces, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas y a realizarse derivadas de las actividades comerciales de la sociedad y además para la compra y venta de títulos, acciones, debentures y demás valores financieros, inmobiliarios y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes de la Nación o de las provincias. 6°) Plazo: 99 años. 7°) Capital Social: $ 12.000, (Pesos doce mil). 8°) La representación legal y uso de la firma social estarán ejercida por uno o más socios con el cargo de gerente en forma indistinta. 9°) Gerentes: Los señores Ernesto F. Morrone, Adrián A. Calcia y Vicente F. Fiore, con domicilio especial en Bv. Rosario Vera Peñalosa n°440 —piso 7— n°706 (Los Robles) del complejo Terrazas Puerto Madero de la ciudad autónoma de Buenos Aires y constituyen como garantía, un seguro de caución cada uno a favor de la sociedad 10°) Fecha de cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año. Autorizada por contrato social, instrumento privado del 26/09/2006 Contadora Ana Edith Abelenda DNI 11.436.128.

Contadora – Ana Edith Abelenda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/05. Número: 2222245. Tomo: 131. Folio: 240.

Nº 74.807

EL MALANQUIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor Aldo Micheltorena, argentino, nacido 12/11/1940, abogado, casado L.E. 4.893.489, CUIT 20-04893489-8, domiciliado en Concepción Arenal 2464, Piso 7°, Departamento "A", Capital Federal y Pablo Ignacio Micheltorena, argentino, nacido 14/12/1977, comerciante, soltero, DNI 26.397.958, CUIL 20-26397958-4, domiciliado en Hamburgo 2935, Capital Federal. 2) Escrituras 56 del 22/8/2005 y 64 del 29/08/2005 3) EL MALANQUIN S.R.L. 4) Cerrito 1070 Piso 7, Oficina 106 de Capital Federal. 5) a) Constructora: La construcción de todo tipo de edificios y obras civiles o industriales, públicas o privadas, urbanas o rurales, sea a través de contratación directa o licitaciones, construcción de viviendas, edificios en propiedad horizontal, estructuras metálicas o de hormigón, remodelación, ampliación, reformas, diseños, proyectos, dirección de obras, parquización, y cualquier otro trabajo susceptible de realizar sobre inmuebles. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación, celebración de contratos de locación y administración de toda clase de inmuebles, constitución de consorcios para la construcción y adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, clubes de campo, tiempo compartido y cualquier otro sistema creado o a crearse. c) Asesoramiento: La prestación de servicios de asesoramiento en materia constructora e inmobiliaria, en todo lo conexo o relacionado con su objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 25.000. 8) 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. 9) Gerentes: los socios Néstor Aldo Micheltorena y Pablo Ignacio Micheltorena. Domicilio especial: Alsina 1170, Piso 7, Oficina 106 de Capital Federal. Prestan garantía de $ 10.000. cada uno. 10) 30 de junio. Juana Rosario Ivachich, autorizada por escritura 56 del 22/8/2005.

Juana R. Ivachich

Certificación emitida por: Esc. Héctor E. Canzani. N° Registro: 1043. Fecha: 29/09/05. N° Acta: 198. Libro N°: 20.

N° 65

EL TITIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Christian Eduardo Gallino, argentino, 24/11/78, soltero, comerciante, D.N.I. 26.823.233, C.U.I.T. 20-16823233-9, domiciliado en Larragaña 602 departamento "C" Cap. Fed.; y Maximiliano Francisco Panzitta, argentino, 30/6/74, soltero, comerciante, D.N.I. 24.025.054, C.U.I.L. 20-24025054-4, domiciliado en Rafaela 5041 Cap. Fed.; 2) Escritura 198 del 27/9/05, Folio 402, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "EL TITIN S.R.L.". 4) Sede Social: Juan B. Justo 8070, Cap. Fed. 5) Objeto: A) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, así como toda clase de artículos y productos alimenticios. B) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de fondos de productos relacionados directamente con la gastronomía; así como la compraventa de fondos de comercio vinculados a explotaciones gastronómicas; 2) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 9.000. 8) Representación legal: corresponde al Gerente, socio o no. 9) 30-06 de cada año. 10) Gerente: Christian Eduardo Gallino, con domicilio real y especial en Rafaela 5041 de esta Ciudad. Fernanda Gimena Grosso - Autorizada por escritura 198 del 27/09/05, Folio 402, Registro 1680 Cap. Fed.

Autorizada – Fernanda Gimena Grosso

Certificación emitida por: Panelo Guillermo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 28/09/05. N° Acta: 283.

Nº 74.875

EMPANADAS EL LADRILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Isabelino Nilo Davila Fabra, argentino, 12/11/1928, soltero, comerciante, D.N.I. 18.701.487, CUIL 20-18701487-6, Bilinghurst 268, Planta Baja "A" de esta Ciudad y Jorge Halpern, argentino, 9/2/41, soltero, comerciante, D.N.I. 5.150.234, CUIT 20-05150234-3, Blanco Encalada 1483, de esta Ciudad.- Nombre: EMPANADAS EL LADRILLO S.R.L..- Domicilio Social: Viamonte 1354 Cap. Fed.- Objeto: Producción, elaboración, envasado, comercialización y distribución de empanadas, pizzas, y todo otro producto derivado de harinas.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000, 100 cuotas de $ 100 cada una.- Administración y Representación: uno o más socios quienes revestirán el cargo de gerentes por tiempo indeterminado y actuarán y firmarán en forma individual e indistinta.- Se designan gerentes: a los mismos socios constituyentes: Isabelino Nilo Davila Fabra, y Jorge Halpern, quienes constituyen domicilio en la sede social.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31-09 de cada año.- José Felipe Chiappe.- Autorizado por escritura pública del 23-09-05, al F° 864, Escribano José Felipe Chiappe, Registro 1169 Cap. Fed.

Escribano – José Felipe Chiappe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927362161. Matrícula Profesional N°: 2328.

Nº 45.630

ENALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Edicto/ Recibo 38309 del 24 de Abril de 2005 Por instrumento privado del 22.07.05, se modificó el artículo Tercero del contrato de constitución de "ENALER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" siendo el nuevo texto el siguiente: "Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades de promoción, organización, desarrollo y gestión por cuenta propia o de terceros, de campañas comerciales, de difusión de productos y/o gestiones". Autorizado: Horacio A. Faillace DNI 7.606.056, surge de los instrumentos privados de constitución y modificación de fechas 5-4-05 y 22-07-05, respectivamente.

Abogado – Horacio A. Faillace

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/05. Tomo: 20. Folio: 927.

Nº 47.559

EXS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Gustavo Hernán Marcassio, casado, nacido el 26/12/1976, D.N.I. 23.780.405, domiciliado en la calle Caseros 1961, Vicente López, Prov. Bs. As; y Adrián Roberto Pleitavino, casado, nacido el 3/2/1968, D.N.I. 20.000.261, domiciliado en la calle Cardozo 3412 de la Localidad de Castelar, Prov. Bs. As., ambos argentinos; comerciantes y con domicilio especial en sede social. 2.- Instrumento privado del 27/09/05. 3.- "EXS S.R.L.". 4.- Arenales 3170 de C.A.B.A. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1.- la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina, tales como servicios de peluquería, manicura, pedicura, compraventa de productos relacionados con la estética y belleza corporal y actividades afines. 2.- la organización, producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas y gráficas, así como la realización de promociones y campañas publicitarias. 6.- 99 años. 7.- $12.000. 8.- Gerente se designa al socio Gustavo Marcassio. 9.- 31 de diciembre de cada año.- Diego Javier Ferdman, autorizado por instrumento privado de fecha 27/09/2005.

Abogado – Diego Javier Ferdman

Legalización emitida por: Sandra A. Filotti. Fecha: 28/09/05. Número: 007195. Tomo: 82. Folio: 791.

Nº 47.613

FOZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Emilio Saieg, argentino, nacido el 15.12.1950, casado, DNI 8.402.763, con domicilio en la calle Sarmiento 3969 Piso 26 Departamento "A" C.A.B.A. y Esther, Alejandra Chama, argentina, nacida el 20.08.1966, casada, DNI 17.936.547, con domicilio en la calle Sarmiento 3969 Piso 26 Departamento "A" C.A.B.A. 2) Fecha constitución: 16.09.2005. 3) La sociedad se denomina FOZI S.R.L. 4) Sede Social: Sarmiento 3969 Piso 26 Departamento "A" C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros: A) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración, industrialización y distribución de productos y subproductos textiles de algodón, seda, lanas, rayón, nylon y cualquier otro producto o fibra, tanto vegetal como sintética, hilados, hilos, tejidos, confección en general, artículos de mercería. B) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, así como el ejercicio de la comisión, representaciones y consignaciones de toda clase de productos y mercade-

rías, nacionales y extranjeras, relacionadas con el objeto industrial. C) Asesoramiento: mediante el asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero en todos sus niveles y etapas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena Capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél.- 6) 99 Años desde su inscripción. 7) $5.000. 8) Administración: Gerencia: por uno de los socios gerentes o por terceros. Se designa socio gerente a Carlos Emilio Saieg quien fija domicilio especial en la sede social. 9) Cierre: 30/6 anual. Dra. Mara Natalia Gorini DNI 24128338, autorizada a la publicación en contrato constitutivo de fecha 16.09.2005

Abogada – Mara Gorini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 71. Folio: 992.

Nº 47.577

FRAROMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Escritura Pública N° 425 del 10/08/05, Socios: Franco Matías Mercante, 29/11/80, argentino, soltero, empleado, DNI 27.858.616, Charcas 2754 5° piso, Departamento "C", Capital Federal; María Romina Mercante, 06/08/82, argentina, soltera, empleada, DNI 29.594.481, Charcas 2754 5° piso, Departamento "C", Capital Federal y Mariano Roberto Mercante, 30/09/85, argentino, soltero, empleado, DNI 31.241.777, Charcas 2754 5° piso, Departamento "C", Capital Federal. Denominación: FRAROMAN SRL Charcas 2754 Piso 5°, Departamento "C", Capital Federal. Duración 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas en campos propios y/o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganadera y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos. Y 2) Servicios: Servicios a terceros; servicios de siembra; roturación de suelos; aplicación de agroquímicos, fertilizantes, y varios; servicios de cosecha mecánica y todo otro servicio conexo que realice. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital. $ 21.000, 21 cuotas de $1.000 cada una. Suscripción: Franco Matías Mercante 7 cuotas, es decir $ 7.000; María Romina Mercante 7 cuotas, es decir $ 7.000 y Mariano Roberto Mercante 7 cuotas, es decir $ 7.000. Integración 25% en efectivo. Administración y Representación: María Romina Mercante. Cierre ejercicio: 30/06/ cada año. Domicilio especial: Charcas 2754 Piso 5 "C", Capital Federal. Autorizada: Dra. Guillermina Costa, mediante Escritura Pública número 425 del 10/08/05.

Abogada – Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/10. Tomo: 83. Folio: 227.

Nº 47.650

FUMIG-ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/4/2005, dispuso modificar el artículo Primero: La sociedad FUMIG-ARTE se denominará OIL TEST INTERNACIONAL ARGENTINA SRL sede en Suipacha 254 piso 3 oficina 11 Capital Federal Autorizado en el mismo instrumento.

Autorizado – Martín Chedufau

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 44. Folio: 544.

Nº 47.652

GRUPO CRITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10/5/2005, el socio Luis Francisco Morell renunció al cargo de gerente y cedió la totalidad de las 5.000 cuotas de capital a Susana Marta Gerszenzon, argentina, 23/12/50, casada, psicóloga, DNI 10. 305.907, domicilio legal y especial Palpa 2324, sexto piso. Autorizada por escritura del 10/5/2005, folio 268; Registro 2099, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Certificación emitida por escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, matrícula 4326, fecha 28/9/05, Acta 120, Libro 43.

Autorizada – Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 28/9/05. N° Acta: 120. Libro N°: 43.

Nº 74.865

INFECTOLOGIA INSTITUCIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Jorge Curcio 1/2/66 D.N.I.17.727.084 domicilio real y especial Santo Tomé 5329 4 Piso Oficina 22 Cap. Fed. y Laura Isabel Barcelona 8/10/67 D.N.I. 18.525.279 domicilio real y especial Salguero 1647 8 Piso Departamento B Cap. Fed. ambos argentinos casados y médicos 2) 22/9/05 4) Santo Tomé 5329 4 Piso Oficina 22 Cap.Fed. 5) Consultoría mediante el asesoramiento, desarrollo e investigación y realización de sistemas inversiones, evaluación computarizada de proyectos, capacitación, principalmente en la industria farmacéutica, comercial, industriales y de servicio, seguimiento y participación en los mismos. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente Daniel Jorge Curcio 10) 30/9. Mariela Perugini autorizada en Acta de Asamblea del 22/9/05.

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 47.582

INVERSIONES OMBÚ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 23/09/05. 2) Emilio Ocampo, 41 años, casado, Argentino, empresario, DNI 16.891.074, con domicilio en San Martín 323 piso 17°, Ciudad de Buenos Aires; Marcelo Etchebarne Mihanovich, 35 años, casado, argentino, abogado, DNI 21.483.457, con domicilio en San Martín 323 piso 17°, Ciudad de Buenos Aires. 3) INVERSIONES OMBÚ S.R.L. 4) 50. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en la República Argentina: 1) Servicios: Prestar servicios de asesoramiento a personas, físicas o jurídicas, en toda clase de materias financieras; económicas, de inversión y afines, con excepción de la comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 2) Financiero: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos, a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación y/u otorgamiento de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes creadas o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de la comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 3) Inmobiliario: comprar, vender, explotar, subdividir, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la ley 13.512, dentro o fuera del país, ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal, dar y tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas. 6) $ 6.000. 7) 1 Gerente. 8) 31/12. 9) San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. 10) Gerente: Emilio Ocampo. 11) Domicilio Especial: San Martín 323, piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Gerente por instrumento privado 23/09/05.

Gerente – Emilio Ocampo

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 28/09/05. N° Acta: 065. Libro N°: 131.

Nº 74.770

ISI TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alcira Viturro, argentina, soltera, 21/11/20, comerciante, DNI: 2.168.576, domicilio Warnes 4055 Villa Jardín Lanus Prov. de Bs. As.; Luisa Pizarro argentina, soltera, 18/11/24, comerciante, DNI: 572.654, domicilio Chorroarin 1022 Monte Chingolo Lanus Prov. de Bs. As.- 2) 30/5/05.- 3) Basualdo 372 Cap. Fed.- 4) Textiles: Compra, venta, importación, exportación, industrialización, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, medias, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen.- 5) 99 año.- 6) $5.000.- 7y8) Gerente: Luisa Pizarro.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado por Acta del 30/5/05 Ante el Escribano Alejandro D. Ibarra.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Alba R. Muñiz de León. N° Registro: 641. N° Matrícula: 2510. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 08. Libro N°: 29.

Nº 47.594

IS.I.M.BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por Escritura N° 230 del 1-09-05 Armando Tomás Luis Frate y Franco Ragolia ceden la totalidad de sus cuotas al socio Antonio Orsini Gravina. Reforman Artículo 4°. Suscribe la autorizada otorgante escritura 230 del 1-9-05, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana – Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 050921352151. Matrícula Profesional N°: 3324.

Nº 74.838

LAVAUTOS Y LUBRICENTRO LOS ELEGIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 31/8/2005. 1) Cónyuges en 1° nupcias Walter Adrián Motta, argentino, nacido el 31/5/69, D.N.I. 20.636.661, comerciante, Natalia Giselle Donatti, argentina, nacida el 24/12/74, DNI 24.410.716, comerciante, ambos domiciliados en la calle La Rioja 2165 8° piso departamento "A" de Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Prestación de servicios de lavado de autos, cambio de lubricantes y filtros; aceites, control de fluidos de automotores. 4) $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 cada una. 5) Representación legal: Gerente, socio o no. 6) 30/6 de cada año. 7) Sede social; calle Alberto Einstein 6/8 de esta ciudad. 8) Se designa gerente a Walter Adrián Motta, constituyendo domicilio especial en la sede social. Del instrumento privado del 31/8/05 de constitución surge la autorización al Escribano Luis Martín Luján para suscribir el presente edicto.

Escribano – Luis Martín Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/9/05. Número: 050929365176/1. Matrícula Profesional N°: 4356.

N° 63

LIDERVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/9/05, LIDERVAL SOCIEDAD ANONIMA, Sociedad extranjera con domicilio en la República Oriental del Uruguay resolvió su adecuación al derecho argentino conforme Resolución General 12/03 de la Inspección General de Justicia adoptando el tipo social de S.R.L. Socios: Rosa Vigodzki Stein, viuda, uruguaya, ama de casa, nacida el 7/7/26, Cédula de Identidad uruguaya 501.557-5 domiciliada en Montevideo República Oriental del Uruguay en Bolulevard España 2810 apartamento 601 y Yudith Clara Dvash Russo, casada, chilena, nacida el 15/8/67, Cédula de Identidad chilena 7.129.378-5, Comunicadora Social, y domicilio en Montevideo República Oriental del Uruguay calle Cristóbal Echevarriarza 3220 apartamento 902; ambas con domicilio constituido en Hualfin 1057 piso 8° departamento B de Capital Federal. Denominación LIDERVAL S.R.L Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires y sede actual: Hualfin 1057 piso 8° departamento B. Capital $143.060. Objeto: La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la ley 13.512 y su reglamentación y por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras; la administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; operaciones de leasing inmobiliario inclusive las comprendidas en la ley 24.441; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por tiempo indeterminado, para disponer o gravar bienes registrables requerirá el acuerdo previo y unánime de los socios. Cierre Ejercicio: 31/8. Gerente: José Luis Galliani con domicilio especial en Hualfin 1057 piso 8° departamento B de Capital Federal. Escribana Laura G. Medina escritura del 22/9/05, folio 447 Registro Notarial 1929.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2005. Número: 050928363692. Matrícula Profesional N°: 3296.

Nº 45.625

M&E IMPRESOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Ezequiel Omar González y Juan Manuel Martínez, únicos socios de "M&E IMPRESOS S.R.L." resuelven: Juan Manuel Martínez, cede todas sus cuotas por el precio total de $93.595.- así: 300 cuotas a Mónica Beatriz López, 39 años, empleada, D.N.I: 17.606.053, Pasaje Alpatacal 6492 Capital Federal; 600 cuotas a Guillermo Manuel Calviño, 38 años, gráfico, D.N.I: 18.436.885, José Penna 981, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y 100 cuotas a Adrián Gustavo Novoa, 36 años, empleado, D.N.I: 20.892.853, Barrio Piedra Buena, Escalera 32 A, Planta Baja, departamento "B", Capital Federal; todos argentinos y casados; y Renuncia a su calidad de Gerente. Los actuales socios resuelven designar Gerente, adecuar la garantía de los gerentes a los requisitos de la Resolución I.G.J. Número 20/04, fijándola en $ 2.000.- y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $2.000.- 5°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designada Gerente Mónica Beatriz López, con domicilio especial en Pasaje Alpatacal 6492, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 12/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 47.610

MILLXEN MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Modificación Contrato Social, escritura 351, 26/09/05, Registro Notarial 1781 Capital Federal. 2) Modificación Cláusula 3°, ampliación Objeto social agregándose en punto b): "...especialidades medicinales, drogas y excipientes". Escribana autorizada Clarisa Ana Sabugo, escritura 351, 26/09/2005, Registro 1781 Capital Federal.

Escribana – Clarisa Ana Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/05. Número: 050927362462/D. Matrícula Profesional N°: 4402.

N° 74.895

MULTIESPACIO NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/9/05, se modificó la denominación social publicado el 1/9/05. Recibo número 45.481, en delante se denominará "MULTIESPACIO INTEGRAL S.R.L.".

Autorizada por Escritura número 247, Folio 675 del 23/8/05, Registro 1374.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 47.853

N.C.P. SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Arena soltero 22/11/76 D.N.I. 25.695.888 domicilio real y especial Zañartu 1672 Cap.Fed., Daniel Marcelo Gropper divorciado 10/7/63 D.N.I.16.335.299 domicilio real y especial Ruta 25 y Casella Pilar Prov. Bs.As, y Paula Isaak soltera 7/5/79 D.N.I. 27.216.748 domicilio real y especial Avenida Federico Lacroze 2040 3 Piso Departamento B Cap.Fed. todos argentinos y economistas. 2) 23/9/05. 4) Maipú 763 4 Piso Departamento D Cap. Fed. 5) Consultoría Mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos e inversiones evaluación computarizada de proyectos comerciales industriales inmobiliarios y de servicios, seguimiento y participación en los mismos. 6) 99 años 7) $12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Sebastián Arena. 10) 31/12. Mariela Perugini autorizada en Acta Constitutiva del 23/9/05.

Abogada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 47.581

NOBELTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pascual De Pietro, 47 años, divorciado, C.I. (Mercosur): 12.267.360, Don Bosco 727 Bernal, Provincia de Buenos Aires; Rosa María Garrido, 37 años, soltera, D.N.I: 20.200.586, Pinzón 1445, Planta Baja, departamento "18", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambos argentinos, médicos. Denominación: "NOBELTRI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Organizar, explotar comercialmente y/o administrar centros de investigación clínica y farmacológica; investigar, desarrollar, producir y/o comercializar productos farmacéuticos para las distintas especialidades medicinales adquirir o producir para la comercialización todos los productos, artículos, materiales, maquinarias, vehículos, marcas patentes, licencias y equipos que hagan a la prestación de servicios y especialidades que se relacionen con la salud, incluyendo todo tipo de desarrollos informáticos ya sea en Hardware o Software y aquellos relacionados con Internet. Capital: $12.000. Administración: Pascual De Pietro; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Tucumán 3344, 2° Piso, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 9/9/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 47.606

OPIMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: el 4-02-05 por Escritura N° 20 Lidia Angélica Piatti, renuncia a la gerencia y cede la totalidad de las cuotas a Damián Hugo Solís, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, DNI. 30.531.366, se lo designa gerente, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1146, Caba. Suscribe la autorizada otorgante escritura 20 del 4-2-05, titular registro 1066. Matrícula 3324.

Escribana – Silvia María Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 050921352147. Matrícula Profesional N°: 3324.

Nº 74.831

PALTHO COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/9/05 se efectuó cesión de cuotas y moficación de estatuto: 1) Jorge Horacio Centurion, cede sus 50 cuotas a Jorge Alberto Pacciarini, divorciado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 11624801, nacido el 23/04/55, domicilio Av. Dr. H. Pueyrredón 916 C.A.B.A. y Cristian Pablo Julien, cede sus 50 cuotas a Claudio Pedro Leuzi, casado, argentino, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18221225, nacido el 10/05/67, domicilio Capdevilla 6645 José León Suárez, Buenos Aires. 2) Modificación cláusula cuarta: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, y exportación de combustibles, grasas, lubricantes y cualquier derivado del petróleo, explotación de estaciones de servicio y aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, y transporte terrestre, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, de combustibles, grasas, lubricantes y cualquier derivado del petróleo. 3) Aumentar el capital social de $ 1000 a $ 10000, quedando modificado el artículo quinto: Capital Social: es de pesos diez mil ($10.000), dividido en un mil cuotas de valor nominal pesos 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma Jorge Alberto Pacciarini quinientas cuotas o sea pesos cinco mil y Claudio Pedro Leuzi quinientas cuotas o sea pesos cinco mil. 4) Gerente tiempo indeterminado Jorge Pacciarini, domicilio especial Villanueva 1361, 1° "C". de C.A.B.A. y prestando la garantía de ley. Jorge Alberto Pacciarini, socio gerente por instrumento privado del 27/9/05.

Certificación emitida por: Daniela Naveiro. N° Registro: 1743. N° Matrícula: 4158. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 049. Libro N°: 36.

Nº 74.842

PCLSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/8/2005. La socia Silvia Beatriz Galvagni vende, cede y transfiere la totalidad de sus 35 cuotas a los otros dos socios: 17 cuotas a Leonardo Cofano y 18 cuotas a Carlos Roberto Llanos. Se reforma el Artículo Cuarto. Silvia Beatriz Galvagni queda desvinculada del cargo de socia gerente.

Patricia Peña, autorizada por el contrato de cesión de cuotas por instrumento privado del 26/8/2005.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 5/9/05. Nº Acta: 052. Libro Nº 30.

Nº 47.795

PJL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 230, del 26/9/05, Escribano Gonzalo Roza, Folio 59, Registro 1831 de Cap. Fed. Socios: Julio Bermant, argentino, nacido el 29/10/44, L.E. 6.057.971, casado, ingeniero, domicilio calle Moine 1955, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Alfredo Fernández, argentino, nacido el 29/4/75, D.N.I. 24.588.123, soltero, psicólogo, domicilio calle Charcas 2529, Planta Baja, Cap. Fed. Denominación: "PJL Y ASOCIADOS S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto desempeñar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Compraventa, permuta, importación, exportación de materias primas, mercaderías y productos industrializados, maquinarias y bienes de toda clase. Asesoramiento industrial, comercial, empresarial y gremial relacionado con las actividades antes indicadas, para lo cual podrá realizar toda clase de mandatos, comisiones, gestiones, representaciones y todo acto contractual autorizado por la ley vigente ante el estado nacional, provincial o municipal, empresas y organismos del estado, entes privados, entidades financieras, aduanas y cámaras empresarias. Capital: Pesos diez mil representado por 1.000 cuotas de Pesos 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o mas socios gerentes en forma indistinta por tres años. Cesión de Cuotas: Entre socios libre. A terceros necesidad de previa conformidad mayoritaria de los restantes socios. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerente: Julio Bermant. Domicilio constituido en Avenida Córdoba 850, piso tercero, departamento F, de Cap. Fed. Sede Social: Avenida Córdoba 850, piso tercero, departamento F de Cap. Fed, Firmado: Viviana Edith Genna, en carácter dé apoderada facultada especialmente para publicar el presente edicto en escritura número 230 del 26/9/05, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, Folio 519, Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Escribano Gonzalo R. Roza. N° Registro: 1831. N° Matrícula: 4105. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 2. Libro N°: 18.

Nº 45.521

PLAZA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Basile, 52 años, argentino, D.N.I: 11.062.196; Clemencia Ramona Maidana Peralta, 48 años, paraguaya, D.N.I.; 92.384.514; ambos casados, comerciantes, domiciliados en Lote 227, Country Saint Thomas, Ruta 52 Km. 3,5 Canning, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PLAZA CENTRAL S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: La industrialización, elaboración; producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos frutihortícolas. Capital: $80.000. Administración: Jorge Alberto Basile y Clemencia Ramona Maidana Peralta; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/9. Sede Social: Ugarteche 2868, 1° Piso, departamento "3", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 591, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 13/9/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 47.609

PUELO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Horacio Manuel Rodríguez Belardo, argentino, 21/8/58, casado, arquitecto DNI: 12.673.248, domicilio Santa Rosa 1374 Vicente López Prov. de Bs.As. Jorge Gerardo Castelli, argentino, 27/2/52, casado, maestro mayor de obras DNI: 10.265.973, domicilio Juan de Garay 2528 Olivos Prov. de Bs.As.- 2) 12/9/05.- 3) Cubas 3548 Cap.Fed.- 4) Constructora: Mediante la construcción ampliación o refacción de obras civiles o industriales, públicas o privadas, propias o de terceros, como así también procesar y producir dichas obras con materiales de todo tipo. Por otra parte tendrá entre sus objetos la importación y exportación de los materiales y equipos necesarios para dar cumplimiento de su objeto social. Desarrollo de proyectos de ingeniería, arquitectura, consultora, asesoramiento técnicos en el área de la construcción y auditorías técnicas. Compra, venta, importación y exportación de materiales, equipos, enseres y/o sistemas constructivos para su comercialización, incluyendo la representación de firmas del exterior.- 5) 99 años.- 6) $5.000.- 7y8) Gerente: Jorge Gerardo Castelli, en forma individual e indistinta, con Domicilio Especial en Cubas 3548 Cap.Fed.- 9) 31/8 de cada año.- Autorizado por Contrato Privado del 12/9/05 ante el Escribano Alejandro D. Ibarra.-

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Alba R. Muñiz de León. N° Registro: 641. N° Matrícula: 2510. N° Acta: 7. Libro N°: 29.

Nº 47.596

QUINTA CRIANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 29-7-2005 se aprobó el aumento de capital a $ 12.000 se transformó la sociedad en sociedad anónima por lo cual pasa a denominarse QUINTA CRIANZA S.A., se cambió la sede social a la calle Avenida Dorrego 2765, Piso 12 Departamento "A", primer cuerpo Cap. Fed. Presidente: Hugo Antonio Zocca. Director Suplente: Angel Vicente José Campiotti, ambos con domicilio social en la sede social. No se altera ninguna otra cláusula contractual. Firmado Gerardo Daniel Ricoso autorizado por escritura pública de fecha 14-9-2005 pasada ante el escribano Mario Rebasa Arrieta, Folio 731, Registro 701.

Autorizado – Gerardo Daniel Ricoso

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. N° Registro: 701. N° Matrícula: 2259. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 151. Libro N°: 16.

Nº 47.571

RETJUNT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato. Resolución del 26/9/2005. 1) El socio Fernando Gabriel Carreras cedió 26 cuotas en partes iguales a favor de Jorge Osvaldo Carreras DNI 12349580, domiciliado en Suipacha 352, Haedo Pcia de Bs As y de Alberto Jaime Carreras, DNI 10638840, domiciliado en Argerich 1670 Cap Fed ambos son mayores argentinos, casados y comerciantes. Decisión fue tomada en forma unánime. Autorizado: Dr Abelardo Miranda, DNI 22.675.054. (Surge decisión 26/9/05).

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 70. Folio: 970.

Nº 47.624

RULLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1310, 27/09/2005, Escribano Diego Estaban Goses, registro 1215, Capital Federal, Socios: 1) María Mercedes Cutrin, argentina, 16/7/1962, comerciante, casada en primeras nupcias con Guido Renzullo, Documento Nacional de Identidad 14.913.883, CUIL 27-14913883-3, y Stella Maris Rodríguez Canosa, argentina, 10/9/1962, comerciante, casada en primeras nupcias con Miguel Renzullo, Documento Nacional de Identidad 16.177.729, CUIL 27-16177729-9, domiciliadas en José León Suárez 183 de Capital Federal. 2) Denominación: RULLOR S.R.L. 3) Domicilio: Pasco 240/50, Capital Federal. 4) Duración: 50 años. 5) Objeto: Dedicarse al negocio de la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes por lo cual podrá: 1) Comprar, permutar, locar, construir y refaccionar bienes edificios destinados a la hotelería; 2) Explotar por cuenta propia o por concesión, edificios destinados a la hotelería, hostería, alojamiento u hospedaje y/o anexos; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; 3) Instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, restaurante, comidas, espectáculos y variedades, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicio y atención a sus clientes. 6) $10.000. 7) Administración: Gerente: María Mercedes Cutrin, con mandato por el plazo de duración del contrato y con domicilio especial en la sede social. 7) 31/06 cada año. Autorizado Miguel Renzullo, DNI 10.895.441, por la empresa a publicar el presente edicto mediante escritura 1310, 27/

09/2005, folio 3827, registro 1215, escribano Diego Esteban Goses.

Autorizado – Miguel Renzullo

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. N° Registro: 1215. Fecha: 27/9/2005. N° Acta: 162. Libro N°: 4.

Nº 45.556

SAPHIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas: Por instrumento privado del 24/05/2004 y complementario del 06/09/2005 con firmas certificadas Dolia Concepción González, argentina, soltera, nacida 18/11/1968, comerciante, D.N.I. N° 24.514.917 CUIT 23-24514917-4, Defensa N° 966 P. 2° "J" de esta Ciudad, Cede y Transfiere a favor de Moisés Roffe, argentino, divorciado, jubilado, nacido 11/08/1930, D.N.I. N° 4.240.387 CUIL 20-04240387-7, Av. Corrientes N° 2330 P. 6° "613", Buenos Aires, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 840 Cuotas; los señores Moisés Roffe, y Kalman Szenkier, polaco, viudo de sus 1° nupcias de Raquel Marymberg, jubilado, nacido el 28/06/1924, DNI N° 93.438.471 y CUIL 20-93438471-8, Aguirre N° 202 P. 6° "14", Buenos Aires, aceptan la gestión sin reclamos, y la renuncia al cargo de Gerente de la señora Dolia Concepción González, y designan Unico Gerente al señor Moisés Roffe, quien ha constituido una caución para dar cumplimiento tanto a lo dispuesto por la Resolución General N° 20/04 modificada por su similar N° 21/2004 dictaminadas por la Inspección General de Justicia: los socios Moisés Roffe y Kalman Szenkier, únicos integrantes de la sociedad, Expresan: "Que en virtud de la cesión instrumentada en el presente contrato privado, sus proporciones en la Sociedad quedan integradas de la siguiente manera: Moisés Roffe: 840 Cuotas y Kalman Szenkier: 360 Cuotas por valor nominal de $ 10,00 cada una.- Esteban Isaac Soirefman, Autorizado por Escritura N° 73 Folio 198 del 06/09/2005 Registro 1692 Cap.

Autorizado – Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isabel B. Kleiman. N° Registro: 1692. N° Matrícula: 4087. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 170. Libro N°: 50.

Nº 45.566

SEREDUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Celia María Pereira Sosa de Mascarucci, argentina, nacida el 26/12/42, casada en primeras nupcias con Enzo Antonio Osvaldo Mascarucci, titular del DNI 4.481.958, CUIL 27-04481958-4, docente, domiciliada en Gualeguaychú 4455, Cap. Fed. y Enzo Antonio Osvaldo Mascarucci, argentino nacido el 9/10/34, casado en primeras nupcias con Celia María Pereira Rosa, titular del DNI 4.135.903, CUIT 20-04135903-0, comerciante, domiciliado en Gualeguaychú 4455, Cap. Fed. 2) 22/9/2005.- 3) SEREDUCO S.R.L. 4) Juana Manso 1666, Planta Baja, departamento 151, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá como objeto; la fundación, administración, funcionamiento y explotación de las siguientes actividades: a) jardín maternal, infantes guardería infantil, con media o doble escolaridad o doble turno con o sin comidas; y en especial el funcionamiento de Jardín Maternal, actividades de crianza para mamás con bebés, de ejercicios físicos para embarazadas; b) la actividad editorial y de librería con relación a objeto precedente, música, revistas, juguetes, videos, CD y otros similares para bebés de 0 a 3 años; c) la organización de asociaciones con fines de perfeccionamiento docente para especialistas de salud y educación de 0 a 3 años y de eventos con especialistas del área de la salud y de la educación en general. Con la obligación de contratar a los profesionales con títulos habilitantes en las áreas de educación y salud que fuesen necesarios, conforme las reglamentaciones y resoluciones que correspondan dichas áreas. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con el objeto social; ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la inspección General de Justicia. 7) $12.000. Gerente: Celia María Pereira de Mascarucci; domicilio constituido: Juana Manso 1666, Planta Baja, departamento 151, Cap. Fed. - 3 ejercicios. 9) 31/diciembre/cada año.- Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación según escritura N° 426, folio 959 del 22/9/05, Registro 574 de Capital Federal.

Autorizado – Néstor Alfredo Agrelo

Certificación emitida por: Marcos Alberto Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 28/09/2005. N° Acta: 058. Libro N°: 21.

Nº 74.844

SUMA INVESTMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que instrumento privado del 7 de septiembre, se constituyó la sociedad: SUMA INVESTMENT SRL.- Socios: Roberto Diego Colmenero, soltero, argentino, nacido el 8 de agosto de 1978, empresario, DNI 26.537.226, con domicilio en Avenida del Libertador N° 2221, piso 4° departamento B y Marina Urreaga, soltera, argentina, DNI 27.113.638, nacida el 20 de diciembre de 1978, con domicilio en Capitán Bermudez N 1165, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: Avda. Viamonte número 1519, piso tercero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: dedicarse a la creación y comercialización de espacios publicitarios, fijos, semifijos y móviles, gráficos o audiovisuales. Contratar por cuenta propia o en representación de terceros para adquirir espacios publicitarios, en cualquier parte del territorio nacional y otros países. Podrá contratar los servicios para el armado de los espacios publicitarios, así como las demás actividades que se encuentren relacionadas con la puesta en escena de un espacio de publicidad. La sociedad podrá actuar a esos efectos como mandataria en los términos del artículo 1869 del Código Civil. Capital Social: Diez mil pesos. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.- Dirección y Administración: Gerencia: a cargo de los socios en carácter de gerentes. Se nombra gerente: Roberto Diego Colmenero; argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1978, empresario, DNI 26.537.226, con domicilio especial en Viamonte N° 1519, piso tercero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de duración de la sociedad y Marina Urreaga con uso de la firma social en forma individual e indistinta. Autorizado, Felipe Ries Centeno por instrumento privado del 7 de septiembre de 2005.

Abogado – Felipe Ries Centeno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 81. Folio: 871.

Nº 47.599

TECHNISYS INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 4/10/1995, Nº 7498, Libro 103 de S.R.L. Por escritura 94 de fecha 29/9/2005 ante Esc. Mirta García Alcalde, al Folio 274 del Registro 1987 Ciudad Buenos Aires, se transcribió la Asamblea Ordinaria de socios de fecha 17 de enero de 2005 que aprobó la prórroga del plazo de la sociedad reformando el Artículo Segundo: Plazo: Su duración es de veinte años a contar del 4 de octubre de 1995. Designación gerente. Adrián Marcelo Iglesias, DNI 18.444.553 y Miguel Santos, DNI 21.582.123 con domicilio especial en Teniente Juan Domingo Perón 940, piso segundo de esta ciudad.

Autorizada a publicar por escritura pública 94 del 29/9/2005, Registro 1987, Ciudad Buenos Aires.

Escribana - Mirta García Alcalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/2005. Número: 050930367060. Matrícula Profesional Nº 3806.

Nº 45.769

TECNOTOOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/09/05 Susana Ester Cabral de la Viña, argentina, nacida 5/12/48, LC 5.973.042, CUIT 24-05973042-4, comerciante, domiciliada en José Mármol 840 Ramos Mejía Pcia de Bs As cede 100 cuotas a favor de Severino José Brunetto, argentino, soltero, nacido 15/12/1927, comerciante, DNI 4.038.277, CUIT 20-04038277-2, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 4061, Cap. Fed. Las restantes cláusulas del contrato No Se Modifican. Por instrumento privado del 26/9/05 los socios Héctor Oscar Julián y Severino José Brunetto modifican el Art 4°; solicitan la inscripción del anterior gerente y del actual, que es la misma persona, Héctor Oscar Julián; el gerente constituye una garantía de $10.000, fija domicilio especial en Lascano 4403, Cap. Fed.- Autorizada: Escribana María Teresa Salomone por instrumento privado del 19/9/05 y complementario del 26/9/05.

Notaria – María T. Salomone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2005. Número: FAA02078167. Matrícula Profesional N°: 3455.

Nº 47.586

TREND CHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° IGJ 1.508.043). La Sociedad hace saber que por escritura N° 116 del 15/07/2005 del Registro 114 se protocolizó el acta de Reunión de Socios del 26/05/2005 que resolvió aumentar el capital social actual de Ocho pesos, totalmente suscripto e integrado, a la suma de Quinientos Cincuenta Mil Ocho Pesos, mediante la capitalización de los aportes irrevocables; y modificar en consecuencia la cláusula Cuarta del Contrato Social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Cincuenta Mil Ocho ($ 550.008.00) dividido en quinientos cincuenta mil ocho cuotas de valor nominal $ 1.00 cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Tomas Rodolfo Daniel el 70% o sea trescientas ochenta y cinco mil cinco con 60 centésimos por valor de $ 385.005,60 y Pablo Gabriel Daniel el 30% o sea ciento sesenta y cinco mil dos con 40 centésimos por valor de $ 165.002,40.- Autorizado: Mario A. Guyot Ferrari, por escritura N° 116 del 15/07/2005, Reg. 114 de Capital.

Escribano – Mario A. Guyot Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/07/05. Número: 050728275993/4. Matrícula Profesional N°: 1295.

Nº 45.588

UNIQUELY MIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública del 23/9/2005, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Miriam Mirta Camporotondo, argentina, nacida 4/5/1956, divorciada de sus 1a nupcias de don Enrique Lugli, hija de don Alberto José Camporotondo y de doña Olga Groli, empresaria, D.N.I. 12.085.624, C.U.I.T. 27-12085624-9, domiciliada en Arroyo 1160, piso 11 contrafrente, de esta Ciudad y María Victoria Lugli, argentina, nacida 1/7/1978, casada en 1a nupcias con Rajesh Sridar, hija de don Enrique Lugli y doña Miriam Mirta Camporotondo, empresaria, D.N.I. 26.591.412, C.U.I.L. 27-26591412-3, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 2° departamento "A", de esta Ciudad.- Denominación: "UNIQUELY MIA S.R.L.". Sede: Florida 142, piso 3° Capital Federal.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra venta al por mayor y menor, importación, exportación y distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijouterie, pasamanería, artículos de regalo y a la venta de los mismos, en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación, de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa.- Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados.- Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de bienes materiales, textiles, manufacturados o materias primas.- Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos.- Capital: $12.000.- Representado por 12.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Se designan Gerentes en forma indistinta a María Victoria Lugli y Raquel Edith Groli, quienes aceptan el cargo, y constituyen domicilios especiales en la calle Florida 142, piso 3°, de esta Ciudad.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 23/9/2005.-

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2005. Número: 050927361080. Matrícula Profesional N°: 4820.

Nº 45.620

WAL CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/09/05 Susana Ester Cabral de la VIÑA, argentina, nacida 5/12/48, LC 5.973.042, CUIT 24-05973042-4, comerciante, domiciliada en José Mármol 840 Ramos Mejía Pcia de Bs As cede 100 cuotas a favor de Severino José Brunetto, argentino, soltero, nacido 15/12/1927, comerciante, DNI 4.038.277, CUIT 20-04038277-2, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 4061, Cap. Fed. Las restantes cláusulas del contrato No Se Modifican. Por instrumento privado del 26/9/05 los socios Héctor Oscar Julián y Severino José Brunetto modifican el Art 4°; solicitan la inscripción del anterior gerente y del actual, que es la misma persona, Héctor Oscar Julián; el gerente constituye una garantía de $10.000, fija domicilio especial en Lascano 4403, Cap. Fed.- Autorizada: Escribana María Teresa Salomone por instrumento privado del 19/9/05 y complementario del 26/9/05.

Notaria – María T. Salomone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 27/9/2005. Número: FAA02078166. Matrícula Profesional N°: 3455.

Nº 47.585

ZILNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18 de julio de 2005 Organización de Peluquerías S.R.L. cedió Once mil cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de Un Peso valor nominal cada una a Sonia Regina Melo y cedió Once mil cuatrocientas cuarenta y cinco cuotas de Un Peso valor nominal cada una a Mónica Ester Vasta. Composición actual del capital Sonia Regina Melo, Treinta y Cuatro Mil Trescientas Treinta y Cinco Cuotas Sociales de un valor nominal de un peso cada una y que confieren un voto por cuota; la señora Mónica Ester Vasta, Dieciocho Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Cuotas Sociales de un valor nominal de un peso cada una y que confieren un voto por cuota. La garantía a prestar por los gerentes a que se refiere el artículo 256 de la ley de Sociedades, será de Diez Mil pesos y se aplicará en la forma y con los alcances que se establecen en la resolución 20/04 de Inspección General de Justicia y concordantes.- Inscripta en I.G.J. 6/05/2004 número 3690, Libro 120 de S.R.L. Autorizada por instrumento privado de fecha 18/07/2005 a suscribir el presente.

Autorizada – María Conde

Certificación emitida por: Cendali Ricardo Manuel. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 059. Libro N°: 257.

Nº 74.863

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FORD ARGENTINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/08/05, se resolvió por unanimidad modificar el artículo 9º del estatuto, estableciendo la constitución de la garantía de los directores titulares exigida por la normativa dictada por la Inspección General de Justicia. Florencia Askenasy, Autorizada por Acta de Asamblea del 16/08/05.

Autorizada - Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 76. Folio: 785.

Nº 2080

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ACINDAR PYMES S.G.R.

1) Socio Protector: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. C.U.I.T. 30-50119925-3; Av. Leandro N. Alem 790, 8º piso, inscrita en el Registro Público de Comercio el 28/11/1986, Nº 8309, Lº 103, Tº A de S.A. Socios Partícipes: Juan Carlos BERTOLA, argentino, casado, nacido 20/3/1957, D.N.I. 12.599.409, C.U.I.T. 20-12599409-2; comerciante, Ruta 8 km 55, Pilar, Pcia. Bs. As.; Mario Coco, italiano, casado en primeras nupcias con Juana Ana Barresi, nacido 9/1/1949, comerciante, D.N.I. 93.738.914, C.U.I.T. 20-15257968-4, Provincias Unidas 2975, Rosario, Pcia. de Santa Fe; Jorge Eduardo López, argentino, casado, nacido 3/1/1951, comerciante, D.N.I. 8.414.870, C.U.I.T. 23-08414870-9, Gelly y Obes 1717, Torre 1, piso 10, departamento D, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Tomás Fermín Mena, argentino, viudo, nacido 25/8/44, comerciante, L.E. 4.637.386, C.U.I.T. 20-04637386-4, Pasaje 1 Nº 5065, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Oscar Mario Montani, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Margarita Cardoso, nacido 13/7/1946, comerciante, L.E. 5.064.465, C.U.I.T. 20-05064465-1, Alberdi 445, Lincoln, Pcia. de Bs. As.; Héctor Rubén Lo Russo, argentino, casado, comerciante, nacido 29/11/1933; L.E. 4.116.370, C.U.I.T. 20-04116370-5, Calderón de la Barca 1266, Cap. Fed.; José Angel Moretta, argentino, soltero, comerciante, nacido 11/2/1980, D.N.I. 5.198.794, C.U.I.T. 20-05198794-3, Murature 3061, Rafael Calzada, Pcia. de Bs. As.; Aceral S.A., C.U.I.T. 30-61782147-4, Ruta Pcia. Nº 1 y Calle 104, de General Pico, Pcia. de La Pampa, inscrita Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pampa el 2/6/2004, Lº de Sociedades, Tº II/04, Fº 155/188, Resolución 223/04; ACEROS MB SA., C.U.I.T. 30-58439869-4, Cerviño 4407, sexto B, Cap. Fed., inscrita Registro Público de Comercio el 22/12/1976, Nº 4493, Lº 84, Tº A de S.A.; ACEROS MIGUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70789875-1, San Luis 4530, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscrita Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 3/4/2002, Tº 153, Fº 3052, Nº 322 de Contratos; ALAR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-67534339-6, Las Piedras 1301, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán; inscrita Registro Público de Comercio el 24/6/1993, Nº 13, fojas 66/80, Tº XV del Protocolo de Contratos Sociales año 1993; AQUIFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA., C.U.I.T. 30-58769481-2, Manuel Artigas 5676, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 11/12/1980, Nº 4.258, Fº 79 de S.R.L.; BRAWIN ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-50333220-1, Caseros 1621, Cap. Fed., inscrita en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 8/11/1979, Nº 3591, Lº 93, Tº A de S.A.; CASA PALM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA., C.U.I.T. 30-52851366-9, Almirante Brown 404, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, inscrita Registro Público de Comercio de la tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, el 9/2/1972, Nº 65, Fº 61, Lº 8, Tº I, COVA S.A., C.U.I.T. 30-51792718-6, Av. Valparaiso 3398 del Barrio Jardín, ciudad y Pcia. de Córdoba, inscrita Registro Público de Comercio de la Pcia. de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Nº 1594, Fº 6503, Tº 27, el 7/11/1978; CURA CALQUIN SRL., C.U.I.T. 30-64116857-9, Alderete 1968, Neuquén, Pcia. de Neuquén, inscrita Registro Público de Comercio de la ciudad y Pcia. de Neuquén, Nº 264, Fº 1321/3 año 1998 el 29/9/1998; DISTRIBUIDORA BRAGANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-59162692-9, Salvador María del Carril 4728, Cap. Fed., inscrita Registro Público de Comercio el 10/6/1980, Nº 1574, Lº 80 de S.R.L.; "DOR S.R.L.", C.U.I.T. 30 70755396-7, Av. Italia 1480, Formosa, Pcia. de Formosa, inscrita Registro Público de Comercio de Formosa, Nº 218, Fº 1129/1135, Lº VI de S.R.L. el 10/5/2001; ELECTRODOS SIDERAL S.A., C.U.I.T. 30-70894326-2, Zequeira 6.113, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 9/9/2004, Nº 11.135, Lº 26, de Sociedades por Acciones; ERECTION CONSTRUCCIONES Y MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, C.U.I.T. 30-50404135-9, San Martín 424, Cap. Fed., inscrita en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 8/5/1972, Nº 1.509, Fº 211, Lº 76, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales; "FERRARA S.A.", C.U.I.T. 30-70733736-9, Av. Libertador General San Martín 100, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, inscrita Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el 31/8/2000, en la Matrícula 56573 de Sociedades Comerciales, Legajo 104.753 por conformación; "FLORENCIO M. VELAZQUEZ E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO", C.U.I.T. 30-66230641-6, calle Alzaga 2066, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, cuyos únicos cuatro únicos integrantes son Alejandro Daniel Velázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Susana Kijel, nacido 31/12/1951, D.N.I. 10.180.060, C.U.I.T. 20-10180060-2, comerciante, Bernardo de Irigoyen 277, José Mármol, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; don Fernando Velázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Marcela Teresita Pastorini, nacido 25/2/1955, D.N.I. 11.357.423, C.U.I.T. 20-11357423-3, comerciante, Pasaje Tuyú 582, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; doña Norma Silvia Velázquez, argentina, soltera, nacida 16/5/1965, D.N.I. 17.206.915, C.U.I.T. 27-17206915-6, comerciante, hija de Florencio María Velázquez y Norma Couste, 30 de Septiembre 2068, José Mrmol, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, y doña Norma Couste, argentina, viuda, nacida 7/7/1930, L.C. 436.008, C.U.I.T. 27-00436008-2, domiciliada en 30 de Septiembre 2068, José Marmol, Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires; FORESTAL PICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-67155473-2, Ruta Pcia. 11 y calle 104, General Pico, Pcia. de La Pampa, inscrita Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pampa el 15/2/1994, Lº de Sociedades al Tº 1/94, Fº 23/27, según Resolución 043/94, FORJA ATLAS SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-55966540-8, Víctor Hugo 655, 2º piso, departamento 9 Cap. Fed.; inscrita en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 4158, Lº 85, Tº A de Estatutos de S.A. Nacionales, el 3/11/1976; G. CASANOVA y CIA. S.A.; C.U.I.T. 30-53797827-5, Av. Antártida Argentina 2560 de la ciudad de Lavallol, Pcia. de Bs. As., inscrita Dirección de Personas Jurídicas el 7/8/1980 en la matrícula 6895 de Sociedades Comerciales; GEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-64039752-3, Ruta 7 e Ingeniero Ballester, de la ciudad de Centenario, Pcia. de Neuquén, inscrita Registro Público de Comercio de la Pcia. de Neuquén, Nº 184, Fº 814/816, Tº V, Año 1990, GILIBERTO HNOS. S.A., C.U.I.T. 30-63460566-1, Av. de Mayo 1260, piso 5, Departamento H, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 2/8/1985 Nº 6955, Lº 100, Tº A de S.A.; GILI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. C.U.I.T. 30-56128927-8, Rondeau 925 Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., inscrita Registro Público de Comercio de Bahía Blanca el 28/7/1976, Fº 275 del Lº 1, de Inscripciones y Contratos de S.R.L.; HENISA SUDAMERICANA S.A., C.U.I.T. 33-66821775-9, Av. Duarte Quirós 4512, Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita Registro Público de Comercio en Protocolos Contratos y Disoluciones de Córdoba, el 14/1/2000, en la Matrícula 1299A; HIERROS CARUSO S.R.L., C.U.I.T. 30-70919555-3, Ministro Combet 7739, José León Suárez, General San Martín, Pcia. de Bs. As., inscrita Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 71103 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/1327700 por conformación en La Plata el 30/12/2004; HIERROS OTEGA S.R.L., C.U.I.T. 30-63321018-3, Vuelta de Obligado 3810, piso 7, departamento B, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 28/9/1989, Nº 5594, Lº 91, Tº de SRL; IRON S.R.L., C.U.I.T. 30-58881165-0, Ruta 3 Nº 3076, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, inscrita Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. de Chubut el 21/9/1992, Nº 557, Fº 210, Lº 1, Tº VI de Sociedades Comerciales; JAVIER ZOLLINO Y JOSE LOZUPONE SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-51855819-2, calle 105 Nº 5457, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, cuyos dos únicos integrantes son Javier Zollino, italiano, divorciado, nacido 2/11/1936, D.N.I. 93.469.939, C.U.I.T. 20-93469939-5, empresario, calle 105 Nº 5467, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y José Lozupone, italiano, casado en primeras nupcias con Haydee Carmen Di Meglio, nacido 2/11/1946, D. N. I. 93.402.524, C.UIT. 20-93402524-6, empresario, Leiva 2249, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; JULIO DONADIO SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-53741237-9, Camino Interfábricas y Av. Circunvalación, ciudad y Pcia. de Córdoba, inscrita Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 1/11/1999, matrícula 1131-A; "KOCUDEL S.A.", C.U.I.T. 30-54512133-2, Mitre y Moreno sin número, Charata, Pcia. del Chaco, inscrita Registro Público de Comercio de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, Nº 2112, Fº 178/181, Tº XVIII, del Lº de Sociedades, el 5/7/1968; "KOSAMUI S.A.", C.U.I.T. 30-70761829-5, Chacabuco 651, piso 3, Departamento 46, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 9/3/2001, Nº 3227, Lº 14 de Sociedades por Acciones; LAMFER GARRO SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-68979953-8, Av. Vélez Sársfield 2977 de la ciudad y Pcia. de Córdoba, inscrita Registro Público de Comercio de la Pcia. de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, Nº 1812, Fº 7383, Tº 30 del año 1996. LAMINACION BASCONIA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-50345876-0, Talcahuano 464, 1º piso, departamento C, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 16/8/1994, Nº 12230, Lº 26, de Sociedades por Acciones; LANUS ALAMBRES SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-68291600-8, Guido Spano 558, Lanús, Pcia. de Bs. As., inscrita Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 6/11/1996, matrícula 45600, Legajo 1/83867; M y G SEISAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 33-70905335-9, Juan José Paso 7251, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscrita Registro Público de Comercio de Rosario al Tº 155, Fº 28005, Nº 2193 de Contratos, el 27/12/2004; M. DONZELLI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-66904717-3, Ayacucho 2770, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; inscrita Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones el 22/5/1994, Nº 120, Fº 539, Tº 3; MECANO GANADERO S.A., C.U.I.T. 30-66652579-1, Ruta Nacional Nº 5 Km. 264, Nueve de Julio, Pcia. de Bs. As., inscrita Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Pcia. de Bs. As. el 16/2/1999, Matrícula 52298, Legajo 1/94767; MARCO AURELIO SOSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50481219-3, Av. Padre Claret 5700, barrio Los Boulevares de la ciudad y Pcia. de Córdoba, inscrita Registro Público de Comercio, Nº 582, Fº 1845, Tº 8, el 12/8/1974; Luis Sebastián Mogno, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Noemí Valdebenitez, nacido 5/11/1957, industrial, D.N.I. 13.159.410, C.U.I.T. 20-13159410-1, Pasteur 4347, San Justo, Pcia. de Bs. As. quien a su vez es titular de la firma "METALURGICA MOGNO"; "PLEGAMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 33-58319310-9, Ruta Nacional Nº 8 Km. 280, Colón, Pcia. de Bs. As., inscrita Dirección Provincial de Personas Juridicas de la Pcia. de Bs. As. el 31/10/1986, Matrícula 21.451 de Sociedades Comerciales, Legajo 39510; "POSTA S.R.L.", C.U.I.T. 30-67827925-7, Ruiz de los Llanos 14825, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 19/4/1994, Nº 2717, Lº 100, de S.R.L., PROCIDAR S.A., C.U.I.T. 30-70894128-6, Av. Santa Fe 3942, 4º piso, oficina A, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 21/9/2004, Nº 11650, Lº 26, Tº de Sociedades por Acciones; "PROCIDAR SRL", C.U.I.T. 30-70838903-6, Bolívar 920, San Luis, Pcia. de San Luis, inscrita Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Luis el 30/6/2003, Tº 146, de Contratos Sociales, Fº 286, Nº 42; REMETAL S.A., C.U.I.T. 33-51831563-9, Av. Roca 3615, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, inscrita Registro Público de Comercio de Tucumán, Nº 26, de fojas 158/176, Tº VIII del Protocolo de Contratos Sociales, año 1984; RICARDO HOSPITAL SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-54122280-0, Bogotá 2256, Planta Baja, departamento A, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 2/4/2004, Nº 4130, Lº 24 de Sociedades por Acciones; SED METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-54796281-4, Av. Nazca 2445, 2º piso, Cap. Fed., inscrita Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro de la Cap. Fed., el 12/9/1960, Nº 2845, Fº 216, del Lº 40 de Contratos de S.R.L.; TENSOLITE SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 33-57530167-9, Ruta Nacional Nº 9, km. 1.298, Los Pocitos, Pcia. de Tucumán, inscrita Registro Público de Comercio de la Pcia. de Tucumán, Nº 28, desde fojas 179 a 211 del Tº VII del protocolo de contratos sociales; VIBROCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-55867416-0, Av. Juan B. Alberdi 7394 Cap. Fed., inscrita Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 9/8/1976, Nº 2050, Lº 67 de S.R.L. Walter Jose Baldi, argentino, nacido 8/5/1935, casado en primeras nupcias con Raquel Ester Berardo, D.N.I. 6.013.607, C.U.I.T. 20-6013607-7, Presidente Perón 1716, San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe; WARBEL SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-59921363-1, Pedro Zanni 161, ciudad y Pcia. de Córdoba, inscrita Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de Córdoba, el 5/7/1983, Nº 757, Fº 3019, Tº 13, Año 1983; EL OBRADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-67013483-7, Av. San Martín 1138, Resistencia, Pcia. del Chaco, inscrita Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco, el 22/6/1993, Nº 78, Lº 475/479, del Lº 27 de S.R.L.; ASTORI ESTRUCTURAS S.A., C.U.I.T. 30-50507131-6, Belgrano 615, 5º piso, departamento F, Cap. Fed. inscrita Registro Público de Comercio de Cap. Fed., Nº 2254, Fº 239, Lº 61, Tº A de Estatutos Nacionales el 11/10/1966; EXPRESO EL TERO SOCIEDAD ANONIMA. C.U.I.T. 30-58264634-8, Av. Alberdi y Ruta Pcial. 20, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita Registro Público de Comercio de Rosario el 22/1/1988, en Estatutos Tº 69, Fº 94, Nº 11; José María Fratini, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Di Tullio, comerciante, nacido 18/11/1961, D.N.I. 14.727.032, C.U.I.T. 20-14727032-2, San Martín 4852, Villa Constitución Pcia. de Santa Fe; HIMEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70735583-9, Casa 26 del Barrio Acindar, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita Registro Público de Comercio de Rosario el 27/9/2000 en Contratos, Tº 151, Fº 12827, Nº 1483; FUMIX SRL, C.U.I.T. 33-59721987-9, 11 Nº 1152, Barrio Luzuriaga, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita Registro Público de Comercio de Rosario el 7/7/1976 en Contratos, Tº 127, Fº 3031, Nº 1028; TEC-NAC SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-55866987-6; calle 10 Nº 1057, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita Registro Público de Comercio de Rosario el 2/12/1988 en Estatutos, Tº 69, Fº 1894, Nº 295; FA-DOT SRL, C.U.I.T. 30-64716934-8, Ecuador 367, 8º piso, oficina B, Cap. Fed. inscrita I.G.J. el 11/9/1990, Nº 4919 Lº 93, Tº de S.R.L.; FARPEM S.A., C.U.I.T. 30-69227969-3, Av. Córdoba 455, 4º piso, departamento G, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 5/6/1997, Nº 5875 Lº 121, Tº A de S.A.; María Luisa Morand, argentina, nacida 18/10/1958, casada en primeras nupcias con Eduardo Binder, D.N.I. 12.938.163, C.U.I.T. 27-12938163-4, Alberdi 333, Villa Angela, Pcia. de Chaco; TUBOMARKET S.A. C.U.I.T. 30-60446237-8, Piedras 1077, Cap. Fed., inscrita I.G.J. el 11/7/1985, Nº 5947, Lº 100, Tº A de S.A.; HIGINIO BERTONCINI y CÍA. S.C. C.U.I.T. 30-63300600-4, Santiago del Estero 2415, Resistencia, Pcia. de Chaco, inscrita Registro Público de Comercio de Resistencia, Nº 52, Fº 424/448, Lº 31 de S.R.L. el 3/7/1997; CORVEN S.A.C.I.F., C.U.I.T. 30-56799813-0, Roberto Manuel Imperiale 1190, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, inscrita Registro Público de Comercio de Rosario el 23/11/1973 en Estatutos al Tº 54, Fº 2648, Nº 252; CASA ALEKSY WASIUK SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-68791346-5, Ciudad Jardín América, Pcia. de Misiones, inscrita Registro Público de Comercio de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, Nº 2 al Fº 15/26 del Lº de Sociedades Anónimas el 29/9/1977; ROTULOS SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-60867626-4, Baigorria 1469, Rosario, inscrita al Tº 84, Fº 9243 Nº 504 de Estatutos, del Registro Público de Comercio de Rosario; ACEROS SIERRA Grande S.R.L., C.U.I.T. 30-69091414-6, Colón 2696, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscrita al Tº 153, Fº 15411, Nº 1658 de Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario; CASA MAGNANI S.R.L., C.U.I.T. 30-68917487-2, calle José Ingenieros 1447, Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscrita en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en Contratos al Tº 149, Fº 19.185, Nº 2165, el 18/12/1998; IVANAR SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-58881165-0, Junín 6301, Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 21/9/1981, en Estatutos al Tº 62 Fº 1440, Nº 255; Ramón Surcan, argentino, nacido 16/4/1940, casado en primeras nupcias con Rosa Petrona Korol, D.N.I. 5.154.524, C.U.I.T. 23-05154524-9, Av. Polonia 610, de la Ciudad de Apóstoles, Departamento Apóstoles, Pcia. de Misiones, empleado; TEODORO OSCAR CIAMPO S.A., C.U.I.T. 30-707-891-15-3, Ituzaingó 3823, Rosario, Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, el 9/10/2001, Nº 26 y al Fº 551, Tº 83 de Estatutos; José Barrese, argentino, casado, nacido 8/12/1953, D.N.I. 11.062.093, C.U.I.T. 20-11062093-5, Crovara 4361, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Barrese, argentino, casado, nacido 8/12/1953, D.N.I. 10.839.587, C.U.I.T. 20-10839587-8, empresario, Miralla 2371, La Tablada, Pcia. de Bs. As.; RACCA HORACIO DAVID Y RACCA MARIA ESTER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-52056587-2, Rosario de Santa Fe 2302, San Francisco, Pcia. de Córdoba, cuyos únicos integrantes son Horacio David Racca, argentino, casado en primeras nupcias con Belkis del Carmen Comba, nacido 30/5/1961, D.N.I. 14.401.412, C.U.I.T. 20-14401412-0, Av. Urquiza 1096, San Francisco, departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, y María Ester Racca, argentina, casada en primeras nupcias con José Alberto Mazzarino, nacida 6/5/1954, D.N.I. 11.067.549, C.U.I.T. 27-11067549-1, empresaria, Bulevar Roca 3424, San Francisco, departamento San Justo, Pcia. de Córdoba; José Oscar Ferrari, argentino, casado, nacido 6/3/1937, comerciante, D.N.I. de Identidad Nº 4.202.160, C.U.I.T. 20-04202160-2, calle Mar del Plata 62, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Daniel Antonio Gómez, argentino, casado, nacido 12/10/1957, D.N.I. 13.610.608, C.U.I.T. 20-13610608-3, comerciante, San José 655, primer piso, departamento 7 de esta Ciudad; José Antonio Sbriz, argentino, casado, nacido 23/8/1948, comerciante, con L.E. 5.262.965, C.U.I.T. 23-05262965-9, Juncal 170, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires; JOSE ANTONIO SBRIZ S.R.L., C.U.I.T. 30-70920892-2, Juncal 170, Tapiales, Pcia. de Bs. As., inscrita en la Dirección Pcial. de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, bajo la matrícula 70956 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/132408, el 27/12/2004; ECOSIDER SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-70810196-2, Lavalle 1768, piso 3, oficina 32, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J., el 16/9/2002, Nº 10327, Lº 18, de Sociedades por Acciones; "CHUBUT AUTOTRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L.", C.U.I.T. 30-69100181-0, Quintino Bocayuva 281, quinto piso, departamento A, de esta Ciudad; inscrita en la I.G.J., el 18/3/1997, Nº 1659, Lº 106, de S.R.L.; Luis Fernando Giucich Allegretti, paraguayo, casado, nacido 7/1/1945, comerciante, D.N.I. 92.021.901, C.U.I.T. 20-92021901-3, Emilio Mitre 228, 2º piso, departamento A, Cap. Fed.; SKYSIDER S.A., C.U.I.T. 33-57413785-9, Rivadavia 5598, 4º piso, departamento C, de esta Ciudad, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 30/5/1980, Nº 2110, Lº 92, Tº A Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Graciela Noemí Manzano, argentina, casada, comerciante D.N.I. 6.534.419, C.U.I.T. 27-06534419-5, Av. Ferrari y Libertad, Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; BUCCHIONI HNOS. S.A., C.U.I.T. 30-62938297-2, Paseo Colón 275, piso 3, departamento A, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J., el 6/9/1988, Nº 6137, Lº 105, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; Rosa Delima Moroni, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 6.668.051, C.U.I.T. 27-06668051-2, Manuela Pedraza 4073, 1º piso, departamento 2, de esta Ciudad; PANTOQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50396935-8, Lavalle 750, cuarto piso, departamento B, de esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de comercio, el 3/11/1960, Nº 3621, Fº 159, Lº 53, Tº A de Estatutos Nacionales; Francisco Nelson Arizaga, argentino, casado en primeras nupcias con Iris Noemí Rotili, nacido 10/6/1949, comerciante, con L.E. 5.410.225, C.U.I.T. 23-05410225-9, Sarmiento 1041, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe: ORGANIZACIÓN COMERCIAL ARIZAGA S.R.L., C.U.I.T. 30-69089813-

2, Sarmiento 1041, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 6/2/1997, en Contratos, Tº 148, Fº 1199, Nº 130; TRANS GENESIS S.R.L., C.U.I.T. 33-61011926-9, Carlos Pellegrini 574, 2º piso, departamento D, San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, 3/7/1992, Matrícula 32029, Legajo 1/61172; NESAL S.A., C.U.I.T. 3070884353-5, La Haya 3835, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 14 de abril de 2004, bajo el Nº 4414, Lº 24 de Sociedades por Acciones; El NAZARENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70867921-2, Ruta 177, Kilómetro 4, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 27/2/2004 en Contratos, Tº 155, Fº 3336, Nº 250; CARBON INDUSTRIAL ARGENTINO SA, C.U.I.T. 30-63966019-9, San Martín 945, General Lagos, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 24/12/1990 en Estatutos, Tº 71, Fº 5421, Nº 283; TRANSPORTE LOS PRIMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-68549389-2; Av. del Trabajo 601, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 26/2/1996 en Contratos, Tº 147. Fº 1645, Nº 180; VIÑALES Servicios S.R.L., C.U.I.T. 30-70846896-3 Ruta 21, Nº 4702, Barrio Luzuriaga, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 4/8/2003 en Contratos, Tº 154, Fº 13122, Nº 1153; VISERIN S.R.L, C.U.I.T. 30-63070590-4, Eva Perón 383, sexto piso, departamento C, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 22/3/1989 en Contratos, Tº 140, Fº 2487, Nº 230; SERSCAY S.C., C.U.I.T. 30-69534757-6, San Martín 2539, Pavón, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 1/10/1997 en Contratos, Tº 148, Fº 12427, Nº 1583; CONSERV S.R.L., C.U.I.T. 30-64349440-6, San Martín 3184, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 7/5/1991 en Contratos, Tº 142, Fº 3474, Nº 424; ADMINISTRADORA DE RECURSOS EMPRESARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-70146420-2, General López 1238, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 6/2/1999 en Contratos, Tº 150, Fº 2353, Nº 258; INGENIERIA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-61645985-2, Callao 99 bis, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 25/11/1987 en Estatutos, Tº 68, Fº 1435, Nº 302; TAMEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-57361800-5, esquina de las calles 1 y 13, Barrio Luzuriaga, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 28/4/1978 en Contratos, Tº 129, Fº 1608, Nº 604; CODEL SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-70835127-6, Vicente Cernjak 847, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 18/7/2003 en Estatutos, Tº 84, Fº 4787, Nº 280; "PARECAR S.A.", C.U.I.T. 30-67443318-0, Córdoba 1147, Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscrita en Registro Público de Comercio, el 24/9/1993, bajo el Nº 240, Fº 7083, Tº 74, "SEINTEC SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA", C.U.I.T. 33-69453285-9, Humahuaca 4059, octavo piso, departamento "A", de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. de esta Ciudad bajo el Nº 58, Lº 123, Tº A de Sociedades Anónimas el 2/1/1998; "INDUSTRIAL Y COMERCIAL CASA ALBERTO A. NANO S.A." C.U.I.T. 30-65991329-8, Av. Militar 4315, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la matrícula 35199 de Sociedades Comerciales el 25/6/1993; "SO.VI.FA. S.R.L..", C.U.I.T. 33-66045308-9, Rivarola 4730 de la Ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe el 6/5/1993 al Tº 144, Fº 6005, Nº 572; SERVIFER SOCIEDAD ANONIMA. C.U.I.T. 30-57845690-9, Av. Independencia 466, piso dieciséis, departamento G, de esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio el 29/4/1980, bajo el Nº 1376 del Lº 95, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE ARTICULOS SANITARIOS SAN MARTIN S.R.L., C.U.I.T. 30-68643081-9, Av. Ader 159, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, inscrita el 10/8/1998 en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires bajo la Matrícula 50.741 de Sociedades Comerciales, por conformación; "ACEROS DARACT SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-61610932-0, Av. Malvinas Argentinas 782, Partido de Justo Daract, Pcia. de San Luis, inscrita el 25 de julio de 1986, al Tº I, Contratos Sociales, Fº 293/95, Nº 328; "GALEA SR.L.", C.U.I.T. 30-70719457-6, Córdoba 1835 piso 2, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 23/5/2000, en Contratos al Tº 151, Fº 6250, Nº 714; "ROGIRO ACEROS SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-55466811-5, Camino Límite del Municipio 4215, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario en Estatutos el 26/7/1979, al Tº 60, Fº 1202, Nº 225; "ACEROS SOLARO SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-59248657-8, Av. Sabattini 360 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. Córdoba; inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 00724-A; "FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA (F.I.A.S.A.)", C.U.I.T. 30-50443754-6, Arroyo 863, séptimo piso, departamento A, de esta ciudad, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 562, Fº 37, del Lº 56, Tº A de Estatutos Nacionales; "IMACOVA HERNANDEZ S.A.", C.U.I.T. 30-70001523-4, calle 31 sin número, esquina calle 511, localidad HERNANDEZ, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires; inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires el 14/10/1999, en la Matrícula 54.255 de Sociedades Comerciales, Legajo Nº 99.097; "IMACOVA SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 33-61721179-9, calle 120 sin Nº esquina calle 50 de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la I.G.J. el 17 de abril de 1985, bajo el Nº 2848, del Lº 100, Tº A de Sociedades Anónimas; "JUAN NAVARRO E HIJO SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA", C.U.I.T. 30-50340369-9, Av. Provincias Unidas 543, Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 8/1/1964, al Tº 45, Fº 17, Nº 2 de Estatutos; "NEU BOR SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-65166813-8, Tomás de Anchorena 1229, 2º piso, departamento "A" Capital Federal; inscrita en la I.G.J., el 12/4/1991, bajo el Nº 1719, Lº 109, Tº A de Sociedades Anónimas; "PASCHINI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-50196740-4, Camino a Pajas Blancas Kilómetro 5.5, Córdoba, Pcia. de Córdoba; inscrita en el Registro Público de Comercio en Protocolos Contratos y Disoluciones de Córdoba, al Fº 162 año 1974; "PRETENSADOS S.A.", C.U.I.T. 33-59272522-9, Camino a Pajas Blancas Kilómetro 5.5 Córdoba, Pcia. de Córdoba; inscrita en el Registro Público de Comercio en Protocolos Contratos y Disoluciones de Córdoba, bajo el Nº 1881, al Fº 7726, Tº 31, año 1977 y Matrícula 155-A1; "PERKUSIC HNOS S.R.L.", C.U.I.T. 30-55572794-8, Av. Rivadavia Nº 1327 de Junín, Pcia. de Buenos Aires; inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires en la matrícula 32598, legajo 1/60145 el 4/8/1992; "RIONDA HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", C.U.I.T. 30-56098545-9, Ruta 5, Kilómetro 127, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires, cuyos dos únicos integrantes son Roberto Fermin RIONDA, argentino, casado en primeras nupcias con Juana del Carmen Cappucci, nacido 11/12/1932, con L.E. Nº 4.903.175, C.U.I.T. 2004903175-1, comerciante, San Martín 151, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, y Alfredo Guillermo RIONDA, argentino, casado en primeras nupcias con Mabel Edith Niehl, nacido 1/1/1936, con L.E. 4.909.706, C.U.I.T. 23-04909706-9, comerciante, San Lorenzo 583, Suipacha, Pcia. de Buenos Aires; "CAÑOS CORDOBA S.R.L.", C.U.I.T. 30-56277735-7, Mendoza 1447, Córdoba, Pcia. de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones de Córdoba bajo el Nº 1145, Fº 4729, Tº 19, del año 1980; "ACEROS OLIMPO S.A.", C.U.I.T. 30-693125540-1, Olimpo 2077, Partido Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 29/5/1999 en la Matrícula 53 ,125; "ACEROS SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 33 -61364778-9, Santiago del Estero 245, San Juan; inscrita en el Registro Público de Comercio de San Juan, bajo el Nº 561; "ACIMA-R SOCIEDAD ANONIMA"; C.U.I.T. 30-61447666-0 calle 505 Nº 2907 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Rosario al Tº 68, Fº 1302, Nº 267, el 21 de octubre de 1987; "ÁRMADURAS DEL SUR S.A.", C.U.I.T. 30-69309205-8, calle 20 de Setiembre 1350, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires en la Matrícula 50931 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/93035 por conformación el 31/8/1998; "AYAN y CIA S.A.", C.U.I.T. 30-68847315-9, Piedras 77, piso 12, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 15/8/1996, bajo el Nº 7801, del Lº 119, Tº A de S.A.; "BRICONS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA."; C.U.I.T. 30-54106815-1, en Tarija 4352 de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 25 de Agosto de 1981, bajo el Nº 2172, Lº 94, Tº A, de S.A.; "CAMASA S.A.", C.U.I.T. 30-6322973-2, Av. Estado de Israel 4720, piso 2, departamento 4 de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. bajo el Nº 5484 del Lº 107, Tº A de S.A. el 28 de Agosto de 1989; "CEBE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA." C.U.I.T. 30-50474590-9, Saladillo 3351, esta Ciudad, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal 13/5/1970, bajo el Nº 1754, al Fº 176 del Lº 71, Tº A de Estatutos Nacionales; "CENTRO DE DISTRIBUCION MDQ S.A.", C.U.I.T. 30-70932743-3, Emilio Mitre 477, Piso 6, Departamento B, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. bajo el Nº 9694 del Lº 28 de Sociedades por Acciones, el 1/9/2005; "Comercial C.M.P. S.A.", C.U.I.T. 33-63065921-9, Ramallo 2563, de esta Ciudad; inscrita en la I.G.J. el 6 de marzo de 1989, bajo el Nº 738, Fº 79, Lº 106, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas; "CHAPAFERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-58572715-2, Independencia 466, piso 16, departamento G, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 4/9/1981, bajo el Nº 2586, del Lº 79, de S.R.L.; "EL PAMPERO SOCIEDAD DE HECHO" C.U.I.T. 30-70817231-2, cuyos dos únicos integrantes son José Eduardo IANNASE, argentino, casado, nacido 11/8/1951, chofer, con L.E. 8.595.136, C.U.I.T. 20-08595136-0, Pichincha 4318, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Angel TERMINIELLO, argentino, casado, nacido 21/5/1951, chofer, D.N.I. 8.577.691, C.U.I.T. 20-08577691-7, Lacarra 1036, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; "EMPRESA Constructora DELTA S.A.", C.U.I.T. 30-50388794-7, Duarte Quiros 1400, Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de Córdoba, bajo el Nº 1763, Fº 7743, Tº 31 el 20/12/1979; "FAMEL S.R.L.", C.U.I.T. 30-61186512-7, Avalos 1476 de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 29/3/1987, Nº 1468, Lº 87, Tº de S.R.L.; GAMAPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-68286956-5, General Rodríguez 24, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, en matrícula 42186 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/77443 el 30/8/1995; "GUZMAN-NACICH SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", C.U.I.T. 30- 610183-0, Santa Magdalena 350, de esta Ciudad; inscrita en la I.G.J. el 20/4/1989, bajo el Nº 2433, Lº 106, Tº A de Estatutos de S.A.; "HERMES Pérez e Hijos S.R.L." C.U.I.T. 30-70935300-0, Av. Corrientes 2438, 8º piso, departamento C, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 16/5/2005 bajo el Nº 3609, del Lº 122 de S.R.L.; "HERPACO SA" C.U.I.T. 30-63310014-0, Uruguay 390, piso 7, oficina F de esta Ciudad, inscrita en el Registro Público de Comercio el 29/8/1989, bajo el Nº 5530, del Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas; "ILKO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". C.U.I.T. 30-65980103-1, José Antonio Cabrera 5354 de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 13/4/1993, bajo el Nº 2861, Lº 112, Tº A de S.A.; I.P.A.C. S.A., C.U.I.T. 30-64509228-3, Av. San Martín 3618, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. bajo el Nº 5462, del Lº 109, Tº A de S.A. el 1/8/1991; KINROOT S.A., C.U.I.T. 30-70826569-8, Montes de Oca 1013, Cap. Fed. se inscribió en la I.G.J. bajo el Nº 2899, del Lº 20 de Sociedades por Acciones el 4/3/2003; "LLUVIA BLANCA S.A..", C.U.I.T. 30-70770041-2, calle 50 sin número 121 y 122, de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Juridicas de la Pcia. de Buenos Aires el 5/7/2001, en la matrícula 58.835, Legajo 1/110299 por conformación; "MAQUINAS AGRICOLAS OMBU SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-64241289-9, Av. 18 Nº 936, Departamento de Belgrano, Pcia. de Santa Fe, inscrita en Estatutos, el 20/12/1996, al Tº 77, Fº 11606, Nº 456; "MARIN CONSTRUCCIONES S.A." C.U.I.T. 30-70783461-3, Calle 7 Nº 1312, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires el 13/8/1992, en la matrícula 32688, legajo 58809 por regularización; "METALURGICA LOS ARROYOS S.R.L." C.U.I.T. 30-70929335-0, Pringles 850 de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires el 14/7/2005, en la matrícula 73.609, legajo 1/134432 por conformación; "METALURGICA y LAMINADOS S.A..", C.U.I.T. 30-70756688-0, calle Giribone 629, piso 4, departamento E, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 19/11/2003, bajo el Nº 16811, del Lº 23, de Sociedades por Acciones; "MOTTESI MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. 30-69199484-4, Av. Sargento Cabral 320, Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, inscrita en la I.G.J. de la Pcia. del Chubut, el 21/9/1999, Nº 1844, al Fº 107, del Lº 2, Tº XII de Sociedades Comerciales; "NEOMAT S.A.", C.U.I.T. 30-70913602-6, Av. Hipólito Yrigoyen 4581, esquina Tirso López Nº 97, Comodoro Rivadavia, Chubut, en la I.G.J. de Chubut, bajo el Nº 75, Fº 39 del Lº VIII, Tº II del Lº de Sociedades Comerciales el 13 de abril de 2005; "NAGEL ARGENTINA S.A, ", C.U.I.T. 3070818936-3, con domicilio en San Lorenzo 3667, Olivos, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires en la Matrícula 63623, Legajo 2/118948 por conformación el 16/5/2003; "PREFORM S.R.L", C.U.I.T. 30-66121790-8, Av. de los Constituyentes 3158 de esta ciudad, inscripto en la I.G.J. el 17/3/1994, Nº 1744, Lº 100 S.R.L. RADISTOR S.A., C.U.I.T. 30-70729801-0, Arregui 6797, de esta Ciudad se inscribió en la I.G.J. bajo el Nº 7500, del Lº 11, Tº de Sociedades por Acciones el 30 de mayo de 2000; ROYAL FADA SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 3070815777-1, Posadas 1111, piso 6, departamento D, de esta Ciudad, se inscribió en la I.G.J. bajo el Nº 14002, del Lº 19, Tº Sociedades por Acciones el 22 de noviembre de 2002; "HIJOS DE SEGUNDO RATTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-53912279-3, Honduras 5051 de esta Ciudad, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 1/8/1963, bajo el Nº 1836, Fº 381, del Lº 46 de S.R.L.; SERVICOM GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70828814-0, Juan Domingo Perón 315, cuarto piso, de esta Ciudad, se inscribió en la I.G.J. bajo el Nº 4122, del Lº 20 de Sociedades por Acciones el 27/3/2003; SUMI INDUSTRIAL S.A., C.U.I.T. 30-70921482-5, Mendoza 2136, tercer piso, de esta Ciudad, se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2152 del Lº 85, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 8/7/1976; SURDELTA S.A. C.U.I.T. 30-70824039-3, Emilio Mitre 475 de esta Ciudad, inscrita el 28/1/2003 en la I.G.J. bajo el Nº 1393 del Lº 19 de Sociedades por Acciones, SUR-CENTER S.A., C.U.I.T. 30-67991280-8, Av. del Libertador 6550, primer piso A, de esta Ciudad, se inscribió en la I.G.J. bajo el Nº 13422, del Lº 116 Tº A de S.A. el 21/12/1994; TALLERES EL ROSARIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-54756157-7, Av. Córdoba 1342, 8º piso, de esta Ciudad, se inscribió en el Registro Público de Comercio el 10/2/1972, Nº 221, al Fº 76 Tº 76 A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; "TABORU S.A." C.U.I.T. 30-68991646-0, Av. Estado de Israel 4720, piso 2, departamento 4 esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. bajo el Nº 7988 del Lº 117 Tº A, el 31/8/1995; "TESUM S.R.L.", C.U.I.T. 30-70818936-3, Ruta 21, kilómetro 286, Alvear, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al Tº 153, Fº 15984, Nº 17221 el 24/12/2002; "TRES TOROS S.A.", C.U.I.T. 30-70885850-8, Av. de Mayo 1370, octavo piso, oficina 194, de esta Ciudad; inscrita en la I.G.J. el 2/6/2004, Nº 6645, del Lº 25 de Sociedades por Acciones; "VAZQUEZ SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" C.U.I.T. 30-50255115-5; Marcelo T. de Alvear 1327, de esta Ciudad, inscrita en la I.G.J. el 3/11/1986, Nº 7241, del Lº 102, Tº A de S.A.; "ACEROS CHUBUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.U.I.T. 3070355125-0, Paraná 975, Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en Contratos el 28/4/1999, al Tº 150, Fº 6228, Nº 691. 2) 27/9/2005, Escritura 547, Fº1580, Registro 322, Cap. Fed. 3) ACINDAR PYMES S.G.R. 4) Av. Leandro N. Alem 790, 8º piso. 5) Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. 6) 99 años. 7) $ 397.360. 8) Consejo de Administración: Representantes Socios Protectores - Titulares. Presidente: Horacio Alberto Tommasini y Vicepresidente: Jorge Ricardo Laya; Representante Socios Partícipes - Titular: Pablo Emilio Basualdo; Representantes Socios Protectores -Suplentes: Rodrigo Martín Menendez y Horacio Héctor Laplacette; Representante Socios Partícipes Suplente: Daniel Héctor Barbieri.Comisión Fiscalizadora: Representante Socios Protectores - Titular: Jorge Alberto Bazan; Representes Socios Partícipes Titulares: Adolfo Carrizo Carricarte y Héctor Alejandro Díaz Andrade; Representante Socio Protector Suplente: Carla de Falco; Representante Socios Partícipes Suplentes: Nadina Celina Kesselman y Luciana Perrone. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon por escritura 547 pasada al Fº 1580 del Registro 322 de Cap. Fed. el 27/9/2005.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 30/9/2005.

Nº 75.002

LATINOCONSULT

Unión transitoria de empresas; LATINOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA ESTUDIOS Y PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución. Instrumento privado 28 de setiembre de 2005. Miembros LATINOCONSULT SOCIEDAD ANONIMA Suipacha 1067 piso 3º participa 55%. ESTUDIOS Y PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA participa 45%. Diagonal Roque Sáenz Peña 893 Entre Piso oficina 5. Ambos Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: Servicio de consultoría para elaboración del "Plan maestro de infraestructura hídrica para la recuperación de tierras productivas y control de inundaciones" de la Provincia de Formosa. Duración hasta cumplimiento del objeto. Domicilio Especial: Suipacha 1067 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Responsabilidad Solidaria. Representante titular Luis Eleodoro Rocha. Suplente Martín Lucas Marazzi. ambos con domicilio Suipacha 1067 piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada mismo instrumento María Rosa Russo DNI 13.962.757.

Abogada – María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/05. Tomo: 4. Folio: 415.

Nº 47.846

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Accionistas de ARGOS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2005 a las 19, 30 horas en la sede social de la calle Esmeralda 288, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio social vencido el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Ley Nro. 19.550 Art. 275).
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2005.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 29 de octubre de 2004, obrante a fojas 156 a 159 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado el 17 de octubre de 1973, bajo el N° B19932, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio del 01 de noviembre de 2004, obrante a fojas 99 a 100 del Libro de Actas de Directorio N° 6, rubricado el 18 de octubre de 2000, bajo el N° 87155-00.
Presidente – Luis Ksairi

Certificación emitida por: Esc. Carlos Bosque. N° Registro: 861. N° Matrícula: 4014. Fecha: 14/09/05. N° Acta: 25. Libro N°: 36.
e. 3/10 N° 2076 v. 7/10/2005

ASOCIACIÓN MUTUAL "ALBERTO MAGNO" DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

CONVOCATORIA

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 2005 a las 9 hs. en su sede social de Venezuela 4455 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Considerar el Balance General cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Renovación de miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Comisión Directiva. Buenos Aires 17 de setiembre de 2005 Presidente: Nelly Margarita Barral Díaz por elección en acta constitutiva protocolizada el 3 de diciembre de 2001

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. N° Registro: 1624. N° Matrícula: 4041. Fecha: 28/9/05. N° Acta: 5. Libro N°: 42.
e. 3/10 N° 45.610 v. 3/10/2005

"B"

BOSTON COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo previsto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de octubre de 2005, a las 12:00 horas en el local de la sede social, calle Suipacha 268, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Nº 81, cerrado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2004 y los honorarios correspondientes a los directores.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 82, a cerrarse el 30 de junio de 2006. Determinación de la retribución al Contador Certificante por el ejercicio vencido.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y proceder a la elección de los que corresponda, por el término que establece el Estatuto.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por, el término que establece el Estatuto.
9º) Autorización a los Directores y Síndicos a efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley Nº 19.550.
10) Reformar el Estatuto Societario para reflejar las nuevas exigencias establecidas para el régimen de garantías de directores de acuerdo a la R. G. 20/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia.
11) Consideración sobre la cuenta "ajustes no capitalizados" al cierre del ejercicio.

NOTA
Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificado de depósito de las acciones conforme con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración cuyo vencimiento operará el día 13 de octubre de 2004. A tal efecto, se atenderá en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires 27 de setiembre de 2005.
Presidente - Horacio A. Sánchez Granel

Designado por Acta de Asamblea del 14 de abril de 2005 y Directorio de fecha 26 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Eduardo Díaz. Nº Registro: 8559. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 27/09/2005. Nº Acta: 3472. Libro Nº: 18.
e. 3/10 Nº 22.884 v. 7/10/2005

B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA S.R.L.

CONVOCATORIA

Comunica que por reunión de socios de fecha 01 de septiembre de 2005 se aprobó convocar a reunión de socios para el día veinticuatro de octubre del 2005 a realizarse en el domicilio de calle O'Higgins N° 2480 - Belgrano - Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio social;
2°) Designación de Nuevos Gerentes;
3°) Incorporación de Nuevos Socios,
4°) Otorgamiento de Poderes,
5°) Adecuación de Capital y Reforma de Estatutos,
6°) Designación de Socios para firmar el Acta y
7°) Consideración de Estados Contables cerrados al 31 de agosto de 2003, 2004 y 2005.

Socio Gerente: Sr. Luis Acordino - L.E. 6.838.722 designado según Escritura N° 11 de fecha 02 de mayo de 1986, pasada a Fs. 22 ante Escribano Justo A. Lijo Paiva de Adecuación Ley 19.550 y 22.903, inscripto el 27 de Septiembre de 1988 bajo el N° 5825 del Libro 90 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Certificación emitida por: María ElisaCirulli. N° Registro: 175. N° Matrícula: 4567. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 095. Libro N°: 8.
e. 3/10 N° 74.774 v. 7/10/2005

"C"

CAMARA METROPLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo veintitrés del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la CAMARA METROPOLITANA DE EMPRESAS DE SEPELIO convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2005, a las 18:30 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1371 —planta baja— Oficina 8 - Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, todo por el Ejercicio N° 16, finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de la Institución.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el órgano de Fiscalización de la Institución.

A los fines pertinentes, se recuerda lo suscripto por el artículo Veintiséis del Estatuto Social, en el sentido que, la Asamblea se realizará válidamente con los asociados presentes, media hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Norberto Néstor Cúfaro. DNI. 4.096.072. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 12/11/2003 y Acta de Comisión Directiva N° 412 del 18/11/2003 donde se distribuyeron los cargos.
Presidente – Norberto Néstor Cúfaro

Certificación emitida por: Norma Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 133. Libro N°: 27.
e. 3/10 N° 45.597 v. 5/10/2005

CASA EIBAR I.I.C.F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma CASA EIBAR I.I.C.F. S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de octubre de 2005, a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 1390, 1° Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de domicilio de la sede social.
3°) Cambio del domicilio fiscal.
4°) Necesidad de reforma estatutaria. Adecuación del estatuto social a ley 19.550 y modificatorias. Derogación de los artículos 13, 17, 25, 26, 28, 29, 30, 33, 38, 40, 41 del estatuto social.
5°) Reforma de los arts.: 6, El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, mediante la emisión de acciones nominativas, con derecho a un voto por acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. 12, "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, sin que sea necesario que revistan el carácter de socios. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de (1) un ejercicio. Los Directores en su primera sesión podrán designar un Presidente y un vicepresidente. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente; 14, "En garantía de sus funciones cada uno de los directores deberá constituir una garantía por la suma de Pesos diez mil ($ 10.000), debiendo consistir en bonos, títulos públicos o sumas de monedas nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en finanzas o avales bancarios o seguros se caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, debiendo ser soportado por cada director el costo de la garantía. Si la garantía consiste en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo ni inferior a los tres (tres) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director." 16, El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y decidirá por mayoría de directores presentes. 18, La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. 21, El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9° del decreto-ley 5965/63. A tal fin podrá operar con el Banco de la Nación Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y toda clases de Bancos, compañías Financieras o entidades crediticias y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, hacer subdivisión de inmuebles bajo el régimen de la ley 13.512, y demás actos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Requerirá conformidad de la Asamblea ordinaria de accionistas para disponer y enajenar bienes inmuebles de la sociedad y suscribir boletos de compraventa.". 24, Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida por los Artículos 236 y 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes, titulares de acciones con derecho a voto. 34, En la fecha del cierre del ejercicio social, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social a fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso; y c) el saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. 36, Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. 37, Producida la disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la ley, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere. 39, "Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".
6°) Emisión de nuevos títulos de acciones. Canje de los anteriores.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 2005.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 2 de agosto de 2005.
Presidente – Silvio Daniel Correa

Certificación emitida por: Isaac Leon Pomerantz. N° Registro: 1432. N° Matrícula: 3612. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 19. Libro N°: 35.
e. 3/10 N° 45.606 v. 7/10/2005

CENTRO ISLÁMICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 10 de octubre de 2005 a las 21 hs., en nuestra sede de Avda. San Juan 3053 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Designación del señor Vicepresidente Omar Helal Massud como Presidente hasta la finalización del mandato, 2 de diciembre de 2005 de acuerdo al Estatuto vigente, por el fallecimiento del Presidente Adel Mohamed Made.
3°) Aprobación por la Asamblea Extraordinaria, facultar de querellar y la autorización al Sr. Mohammed Jarse conforme lo resuelto por el Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 Secretaría 121 en la Causa N° 39661/05.

Presidente interino y Secretario General electos por Acta de Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2002.
Presidente Interino – Omar Helal Massud
Secretario General – Sergio Desuque O. Yafal

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 47. Libro N°: 20.
e. 3/10 N° 74.376 v. 4/10/2005

CENTRO MONTAÑÉS - CASA DE CANTABRIA Asociación Cultural, Deportiva y de Beneficencia

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se resuelve convocar a los socios del Centro a Asamblea General Ordinaria para el día dieciséis de octubre de dos mil cinco, a las quince horas, en nuestra sede social, sito en la calle Jorge Newbery 2814/18 y con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de tres socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
3°) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4°) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al último ejercicio.
5°) Designación de cinco socios presentes para que conformen la mesa receptora y escrutadora de votos.
6°) Elección por dos años de seis Vocales Titulares. Elección por un año de cinco Vocales Suplentes. Elección por un año de tres Revisores de Cuentas Titulares y dos Suplentes. Elección por un año de cinco miembros del Jurado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo veintiuno de nuestro Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se pasará a cuarto intermedio por una hora, pasada la cual, se declarará constituida la Asamblea con el número de socios presentes.
Presidente - Raúl González Lon
Secretario – Diego Zubiaurre

Presidente y Secretario electos por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2004, fojas N°: 189/92 del libro de Actas

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 60. Libro N°: 3.
e. 3/10 N° 45.598 v. 5/10/2005

CIENCIA PARA TODOS Asociación Mutual

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION MUTUAL CIENCIA PARA TODOS convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de noviembre de 2005, en la calle México 1230, Capital Federal a las 18 y 18,30 en segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el acta.
2°) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración y destino del último Revalúo Contable.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y del Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2004.

Elsa Gómez de Sarría, Presidenta; María Inés Ivaldi, Secretaria, designadas en acta de Asamblea según folios 89 al 94 del libro de Actas de Asamblea N°1.
Presidenta – Elsa Gómez de Sarría
Secretaria – María Inés Ivaldi

Certificación emitida por: Dra. Angélica Vitale. N° Registro: 582. N° Matrícula: 1941. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 005. Libro N°: 13.
e. 3/10 N° 74.788 v. 3/10/2005

CLUB LA BARRA VILLAGE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1703146 - SA - N 2715 Libro 17 de Sociedades por Acciones. El Directorio del CLUB LA BARRA VILLAGE S.A. convoca a los Sr. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria, tal lo dispuesto en el Art. 14 del Estatuto Social, en la calle Sarmiento 348, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los miembros del directorio y de su gestión del período 1 de julio 2004 al 30 de junio de 2005
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos con mandato al 31 de octubre de 2006.
5°) Consideración del cambio de domicilio legal de la sociedad.
6°) Modificación del Art. 1 del Estatuto Social por el cambio del domicilio y Art. 14 de los Estatutos, posibilitar citación simultánea de asambleas en primer y segunda convocatoria.

Se recuerda que los Sres. accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea conforme lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550.

Horacio Cibeira - Presidente - DNI 12.653.629 - Designado por Acta de Directorio de fecha 30 de Octubre de 2004 y de Asamblea de Accionistas de fecha 19 de octubre de 2004.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. N° Registro: 1978. N° Matrícula: 4127. Fecha: 28/09/2005. N° Acta: 066. Libro N°: siete.
e. 3/10 N° 74.821 v. 7/10/2005

"D"

DALBER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de octubre de 2005 en el domicilio sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1671 Piso 1° Departamento "13" de esta Capital Federal a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550: Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
2°) Distribución de honorarios al Directorio Artículo 261 Ley 19.550
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Aumento del capital social conforme a lo estipulado en el artículo cuarto del estatuto social.
6°) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires 20 de Septiembre de 2005.

Designada por asamblea del 25/8!2003, labrada a foja 37 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, bajo el número 24942-00.
Presidente – Marcela Victoria Rossi

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. N° Acta: 189. Libro N°: 58.
e. 3/10 N° 45.258 v. 7/10/2005

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 21.988. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día Viernes 21 de octubre de 2005 a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5°) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Artículo 238 - 2do. párrafo Ley 19.550). El Directorio. Héctor Raúl Tilve. Presidente.

Surge de Acta de Asamblea de fecha 27 de agosto de 2004.
Presidente – Héctor Raúl Tilve

Certificación emitida por: Esc. Liliana Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 323.
e. 3/10 N° 2077 v. 7/10/2005

"F"

FIDEICOMISO FINANCIERO DESARROLLO INMOBILIARIO SERIE I

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea de Beneficiarios del Fideicomiso a celebrarse el día 27 de octubre de 2005 a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de los brokers inmobilarios elegidos por el Comité. Condiciones del mandato a otorgar.
3°) Tasación conjunta de los brokers designados. Autorización para proceder a la venta del inmueble fideicomitido en una sola parcela o en dos bloques, según el consejo de los agentes inmobiliarios.
4°) Ofertas de compra del inmueble fideicomitido a ser presentadas por tenedores de títulos de deuda o de certificados de participación del Fideicomiso. Período de exclusividad para formularlas.
5°) Indemnidad a otorgar en favor del Fiduciario, Co-Fiduciario y de los integrantes del Comité.

NOTA:
1. Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.
2. Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 1er subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 21 de octubre a las 17 hs.
3. El quórum será de titulares que tengan o representen por lo menos las dos terceras partes de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en circulación de la serie.
4. Si no hubiere quórum en la primera citación se deberá citar a una nueva asamblea la cual deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para el asamblea no efectuada; ésta se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes.
Presidente – Jorge Alberto Cozzani

Presidente designado por Acta de Directorio N° 971 del 13 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Felipe Yofre. N° Registro: 461. N° Matrícula: 2162. Fecha: 28/09/05. N° Acta: 111. Libro N°: 042.
e. 3/10 N° 22.863 v. 7/10/2005

FOJA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro n° 1121 - Convocatoria - Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 22 de octubre de 2005, en el local de Avda. La Plata 213, piso 3°, Dpto. B, Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en, caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 30/06/02, 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05 respectivamente;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado: Oscar Alfredo Tarquini, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 4/12/2001, y distribución de cargos según acta de fecha 5/12/2001 transcripta al folio 23 del Libro de Actas de Directorio n° 1, rubricado el 28/10/93 bajo el n° B 44.588.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. N° Registro: 129. N° Matrícula: 1820. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 112. Libro N°: 31.
e. 3/10 N° 74.803 v. 7/10/2005

FONDO DE INTERCAMBIO AGRARIO ARGENTINO – ISRAELÍ KEREN KAYEMET LEISRAEL

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Av. Corrientes 2294, 5° piso, de esta Cap. Fed., el día 31 de octubre de 2005 a las 19:00 hs., a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Notas y Anexos e informe de los Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 29 cerrado al 30 de junio de 2005.
2°) Elección de 13 (trece) miembros titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes todos por dos años para constituir la Honorable Comisión Directiva (art. 13 de los Estatutos Sociales), 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes también por 2 años.
3°) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2005.

Cargo según libro Acta Asamblea N° 1 rubricado el 29/6/1976 a folio 85 de designación de auto-

ridades. Dr. Gilbert Lewi, presidente, Asamblea General Ordinaria del 9/12/2003.

Presidente – Gilbert Lewi

NOTA: De acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, las asambleas se realizarán con un quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, sesionarán con el número de socios que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Ningún socio podrá ser electo sin hallarse al día en el pago de sus cuotas sociales y tener una admisión de seis meses como socio, contados desde la fecha que se resolvió su admisión (art. 9 Inciso A y B de los Estatutos).

Certificación emitida por: Pola F. Schamis. N° Registro: 953. N° Matrícula: 2743. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 67. Libro N°: 195.

e. 3/10 N° 74.781 v. 3/10/2005

FRIGORIFICO LA PAMPA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Sarmiento 246, 7° Piso, Capital Federal, no es nuestra Sede Social, el 28 de octubre de 2005, a las 9.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.30 hs. en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 y de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia ($ 42.000. importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Elección de Titulares y Suplentes para el Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación de la retribución del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 30.06.05. Designación del Contador Certificante y Suplente para el ejercicio que cerrará el 30.06.06.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en Sarmiento 246, 6° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 24 de octubre de 2005.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 2005.

Carlos Carullo designado Director por Asamblea General Ordinaria del 22/10/04; designado Presidente por Acta de Directorio del 22/10/04. Libro Actas N° 2 - Rúbrica B N° 12884 - Copiador Actas Directorio N° 3 - Rúbrica A 36001.

Presidente – Carlos D. Carullo

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 177. Libro N°: 13.

e. 3/10 N° 74.812 v. 7/10/2005

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61 Nro 115, F° 17, L° 54, T° A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2005, a las 12.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005, por $ 5.493.919,16, por todo concepto, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Fijación del número y elección de los miembros que constituirán el Directorio. Consideración de sus honorarios para el ejercicio en curso.
6°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
7°) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Determinación de sus honorarios por el ejercicio económico en curso.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).
9°) Elección del Contador que dictaminará sobre la documentación contable de la Sociedad por el nuevo ejercicio. Determinación de su retribución.
10) Consideración de capitalización.
A lo que se apruebe al considerarse los puntos 3° y 10° del presente Orden del Día. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro del Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Séptimo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 24 de octubre de 2005. Antonio Miguel Losada, Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de febrero de 2005.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. N° Registro: 255. N° Matrícula: 4854. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 076. Libro N°: 5.

e. 3/10 N° 74.840 v. 7/10/2005

HURLINGHAM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, General Ordinaria para el 19 de octubre de 2005, a las 17:00 horas, en el Club Americano, Viamonte 1133-10° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y demás documentos enumerados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al 116° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Elección de tres (3) Directores Titulares en reemplazo de los señores Ricardo D. Sibbald, Julio E. Curutchet y Juan C. Shaw Wilson que terminan su mandato, y de tres (3) Directores Suplentes en reemplazo de los señores Roberto B. Kirton, Jaime A. Donaldson y Miguel D. Morris.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 18:00 horas en el mismo lugar y día para el caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. El Directorio

Presidente - Edward Owen Bagnall

Acta de Directorio del 21-10-04 de Distribución de cargos. Conste.

Certificación emitida por: Dr. Ernesto H. Pinto. N° Registro: 70. N° Matrícula: 1658. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 002. Libro N°: 42.

e. 3/10 N° 74.845 v. 7/10/2005

"L"

LA CONSTRUCCIÓN Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2005, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2° piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora de LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
5°) Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de miembros suplentes para integrar el Directorio y Titulares y Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 118, 119, 120 y 121 de Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/12/2004 y páginas 380 y 381 del Acta de Directorio de fecha 14/12/04.

Presidente – Frncisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: Esc. Carmen Alicia Massa. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 171. Libro N°: 983.

e. 3/10 N° 2079 v. 7/10/2005

"N"

NUTRAX S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio Nº 47, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 19 de octubre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y 11:30 en segunda, en el domicilio social de Uruguay 469, 11º A, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea Ordinaria de la sociedad Nº 10, pasada a fojas 9 y 10 del Libro de Actas de Asamblea de la sociedad, celebrada el 30 de septiembre de 2003;
3º) Designación de nueva composición del Directorio por un período de tres ejercicios, por renuncia presentada por el señor Presidente: Robertus Jan Leonard Enthoven. Presidente Interino Gabriel Federico Granata por Acta de Directorio del 15 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 28/09/05. Nº Acta: 32. Libro Nº: 20.

e. 3/10 Nº 45.764 v. 7/10/2005

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Octubre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 6, cerrado el 31 de mayo de 2005;
3°) Consideración de la gestión del directorio;
4°) Fijación de los honorarios del directorio;
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos;
6°) Distribución de utilidades.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 5 de fecha 10 de junio de 2003.

Presidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

En mi carácter de Escribano Titular del Registro 257 de Capital Federal manifiesto que la presente certificación corresponde el Acta N° 008, Foja F-1960048, suscripta por Olmar Eduardo Domingo Parola como Presidente de "PASTEKO S.A.", con facultades suficientes.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. N° Registro: 257. N° Matrícula: 3855. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 8. Libro N°: 16.

e. 3/10 N° 74.861 v. 7/10/2005

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2005 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5° Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 62 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, $ 157.0024 importe asignado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
5°) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 62.
6°) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social N° 63 y miembros de la comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones - artículo 11 inc, a) y b) del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 2005 - 2006.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 24 de octubre de 2005, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5° Oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires.

El Ing. Juan Spanje designado presidente de la Sociedad por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 61 de fecha 29 de octubre de 2004, está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Juan Spanje

Certificación emitida por: Luis F. Mullen. N° Registro: 99. N° Matrícula: 1730. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 119. Libro N°: 8.

e. 3/10 N° 74.873 v. 7/10/2005

POLICREDITO COOPERATIVA LIMITADA DE CREDITO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 28 de octubre de 2005 en la sede social sita en la calle Piedras 77 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41° de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
4°) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.

5°) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de su mandato según artículo 48 de los estatutos sociales. Elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.
6°) Elección del Síndico Suplente.
7°) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.
Presidente – Pablo Apkiewicz

Designado por acta de Asamblea Anual Ordinaria N° 13 del 22 de octubre de 2004 y acta de reunión del Consejo de Administración N° 183 del 27 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 27/09/05.
e. 3/10 N° 74.877 v. 3/10/2005

"S"

SNIAFA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro N° 5.343 de la IGPJ. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de los de Clase "A" y de los de Clase "B" para el día 28 de octubre de 2005, a la hora 10, en la sede social de Av. Santa Fe N° 1531, piso 4°, Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, uno por cada clase de acciones para firmar el acta de las Asambleas.
2°) Documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 57, cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 449.813) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005, el cual arrojó pérdida computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de los honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio 2005/2006
4°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Retribución del Contador que certificó los Estados Contables del ejercicio 2004/2005.
6°) Elección por los accionistas poseedores de acciones Clase "A" de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes y designación de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.
7°) Elección por los accionistas poseedores de acciones de Clase "B" de un Director Titular y un Director Suplente y designación de un Síndico Titular y un Suplente.
8°) Designación de los contadores que certificarán los Estados Contables del ejercicio 2005/2006, y su remuneración.

NOTA: En virtud de lo dispuesto en el art. 250 de la Ley N° 19.550 (t.o. en 1984) y en el art. 14 del Estatuto, para la consideración de los puntos 6° y 7° del Orden del Día, los accionistas se constituirán en sendas Asambleas Especiales de Clase, cada una de las cuales funcionará separadamente con quórum y votaciones independientes. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Av. Santa Fe 1531, piso 4°, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas (Art. 238, Ley N° 19.550), hasta el 24 de octubre de 2005 inclusive. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2005.

Designado por Acta de Directorio Nro. 884 de fecha 10 de noviembre de 2004.
Presidente – José A. A. Uriburu

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). N° Registro: 993. N° Matrícula: 2130. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 26. Libro N°: 37.
e. 3/10 N° 74.810 v. 7/10/2005

"Y"

YCRT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YCRT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de octubre de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26, 7° Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2°) Razones de la Convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y, fijación de las remuneraciones a los mismos.
6°) Tratamiento de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. En su caso, aumento del Capital Social y fijación de la prima de emisión.

Sergio Tasselli - Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 13 de octubre de 2004 y reunión de Directorio del 15 de octubre de 2004.

Certificación emitida por: Dr. Mariano Diego Miro. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 059. Libro N°: 006.
e. 3/10 N° 45.553 v. 7/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Blanca Valentina Barroso con domicilio en Arenales 1166 piso 6, departamento B, Capital Federal avisa que transfiere a The Own S.R.L., con domicilio en Honduras 6038 Torre 2 Piso 3, departamento B, Capital Federal su negocio de Salón de Belleza por carpeta 22813/82 disposición del 29 de diciembre de 1982 sito en la calle ARENALES 1166, PLANTA BAJA, LOCAL A, Capital Federal. Reclamo de ley en Pedro Lozano 5792, Capital Federal.
e. 3/10 N° 74.778 v. 7/10/2005

"C"

Avisa María Cristina Fernández, abogada, T° 10, f° 562 CSJN, estudio en Av. Alvarez Thomas 1256, 1° "6" CABA, teléfono 4553-4454, que por su intermedio el señor Luis José Martínez, con domicilio en Cajaravilla 4723 CABA, vende el fondo de comercio de su establecimiento geriátrico con habilitación por expte. 047788/97, sito en calle CAJARAVILLA 4721 PB, DTO. 2, CABA, a "El Gauchito Gil S.R.L.", con domicilio en Caracas 1829, 3° P. "12", CABA, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley se receptarán dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso, en el horario de 16 a 18 hs.
e. 3/10 N° 45.522 v. 7/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFIANZAR SGR

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2003, se resolvió aumentar el capital social llevándolo a la suma de trescientos dieciocho mil trescientos pesos ($ 318.300). En consecuencia, se emitieron a la par sesenta y un mil novecientas (61.900) acciones de un peso de valor nominal unitario. De ellas, sesenta y un mil ochocientas (61.800) corresponden a la Clase A (socios partícipes) y cien (100) corresponden a la Clase B (socios protectores). Asimismo con fecha 28 de mayo de 2004 por Asamblea General Ordinaria, se resolvió aumentar el capital social llevándolo a la suma de trescientos dieciocho mil setecientos pesos ($ 318.700). En consecuencia, se emitieron (a la par) cuatrocientas (400) acciones de un peso de valor nominal unitario, con derecho a (un) voto por acción. De ellas, doscientas (200) corresponden a la Clase A (socios partícipes) y doscientas (200) a la Clase B (socios protectores). Posteriormente, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2005, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos mil novecientos ($ 1.900), llevándolo a la suma de trescientos veinte mil seiscientos pesos ($ 320.600), emitiéndose (a la par) mil novecientas (1.900) acciones de un peso de valor nominal unitario, Clase B (socios protectores), todas con derecho a (un) voto por acción y "nominativas no endosables". Habiéndose omitido oportunamente efectuar las publicaciones indicadas por el artículo 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia a la suscripción de acciones, por este acto se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las acciones correspondientes a los aumentos de capital referidos, a los efectos de mantener la proporción de sus respectivas tenencias, dentro de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de este edicto, debiendo suscribir en su totalidad e integrar en efectivo, totalmente al contado, dentro del plazo máximo de cinco días corridos a contar desde el vencimiento del plazo previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550. Si los accionistas ejercieran tal derecho de preferencia, las acciones se emitirán por el Consejo de Administración el quinto día posterior al vencimiento del plazo de treinta días que contempla el artículo 194 de la L.S. y se incluirán en títulos que reflejen a los accionistas que las suscriban e integren. El pago correspondiente debe quedar íntegramente cancelado en el acto predescripto. Roberto Julio Funcia, Presidente del Consejo de Administración conforme Acta del Consejo de Administración número 81 de fecha 31 de Mayo de 2004. El presente debe publicarse por tres días. Certificación emitida por: Escribano Jorge E. Filacánavo.

Certificación emitida por: Jorge Filacánavo. N° Registro: 530. N° Matrícula: 3877. Fecha: 22/9/05.
e. 3/10 N° 2082 v. 5/10/2005

AL FIUME S.A.

Por acta de directorio de fecha 15/11/2004, la sociedad cambió su domicilio a Marcelo T. de Alvear 636, piso 8°, Capital Federal. Designada por acta de Directorio de fecha 8/11/2004, labrada fojas 29 del Libro de Actas de Directorio número uno.
Presidente - Arístides Girosi

Certificación emitida por: Alfredo Novaro Hueyo. N° Registro: 34. N° Matrícula: 3093. Fecha: 29/9/05. N° Acta: 158. Libro N°: 66.
e. 3/10 N° 74.802 v. 3/10/2005

ARGENSUR AUSTRAL S.A.

(N° 1.729.508). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2005 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Laura Beatriz Serrano, Director Suplente: Horacio Luis Blanda. Todos los Directores fijan domicilio especial en Avenida Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2005.
Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 67. Folio: 192.
e. 3/10 N° 47.601 v. 3/10/2005

AUTO CLAVE S.A. de Capitalización y Ahorro

Av. Rivadavia 2890 Piso 13 Oficina 1201 (1203) Bs.As. Informa: Sorteo del mes de septiembre 2005. 1° Premio 278 - 2° Premio 048 - 3° Premio 789 - 4° Premio 557 - 5° Premio 188. Sergio Bruno de Luca D.N.I N°: 13385798. Apoderado - Escritura N° 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro Bertome. N° Registro: 1951. N° Matrícula: 4243. Fecha: 28/9/05. N° Acta: 139. Libro N°: 50.
e. 3/10 N° 45.548 v. 3/10/2005

"B"

BANCABEN S.A.I.A. Y F.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 inciso 4 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 22.09.2005: (a) BANCABEN S.A.I.A. y F., con sede social en San Martín 686, piso sexto, oficina 64, Capital Federal, inscripta el 29.10.1964, bajo el número 2061, folio 491, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió escindir parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. (b) De conformidad al Balance Especial de Escisión de fecha 31.07.2005: BANCABEN S.A.I.A. y F.: Valuación Activo: $ 12.019.404,98. Valuación Pasivo: $ 1.085.273,08. (c) Patrimonio Escindido destinado a las nuevas sociedades: Inetesa S.A. Valuación Activo: $ 72.942. Valuación Pasivo: $ 0,00. Tesaine S.A. Valuación Activo: $ 43.524. Valuación Pasivo: $ 0,00. (d) Las sociedades escisionarias se denominarán Inetesa S.A. y Tesaine S.A., ambas con domicilia legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en Gelly 3650, piso 17°. Y e) BANCABEN S.A.I.A. y F. Reduce su capital en la suma de $ 116.466, es decir de $ 582.330 a $ 465.864, con motivo la de escisión señalada y reforma el Artículo 6° del Estatuto Social. Los acreedores de fecha anterior pueden formular su oposición dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso noveno, Capital Federal, de 10.00 a 18.00 hs. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Registro 378 Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 13, del 22.09.2005.
Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/09/05. Número: 050927362072/A. Matrícula Profesional N°: 4770.
e. 3/10 N° 22.861 v. 5/10/2005

BECA INMOBILIARIA S.A.

Con domicilio en Tabladilla 2 Acc B de la Ciudad de Sevilla, España, inscripta en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla en el tomo 253 Libro 105 de la Sección 3° de Sociedades, folio 227 hoja 6294 inscripción 1° el 5 de diciembre de 1973, CIF 041037649 constituye una Representación en la República Argentina conforme al art. 123 ley de Sociedades Comerciales y fija domicilio de la representación en Marcelo T. de Alvear 612, 3° piso de la Ciudad de Bs. As. y nombra representante en la República Argentina a Rafael Beca Borrego, español, nacido el 27-08-1950, casado, empresario, D.N.I. 92.499.730, con domicilio legal y especial y especial en Marcelo T. de Alvear 612, 3° piso Ciudad de Bs. As. La sociedad no se verá involucrada en ningún tipo de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras de la República Argentina. Autorizado por la Junta General Ordinaria de Socios del 29-08-2005 de Beca Inmobiliaria S.A. en Sevilla, España, legalizada con la Apostilla de la Convención de La Haya.
Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927362110/D. Matrícula Profesional N°: 2108.
e. 3/10 N° 74.862 v. 3/10/2005

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

Llamado a Suscripción de Acciones. En cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3 de agosto de 2005, que pasara a cuarto intermedio para el día 23 de agosto de 2005, que aprobó el aumento del capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 4.500.000 y la emisión de 4.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción (las "Acciones"); y (ii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas, las Acciones en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. (2) Precio de suscripción: $ 1 por cada Acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero efectivo al contado y/o mediante la afectación de aportes irrevocables, a sola opción de los Sres. Accionistas, en un 100%

en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán integrarse las Acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido el derecho de acrecer. (6) Lugar y horario de suscripción: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Designado por Acta de Asamblea de fecha 18/02/05.

Presidente - Carlos J. García

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 2741. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 059. Libro N°: 013.

e. 3/10 N° 74.772 v. 5/10/2005

BUENOS AIRES PRESS S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 26/2/2002 aprueba: 1) Renuncia de Director Suplente Alberto Rubén Etcheberry, D.N.I. 16.842.806; 2) Cambio sede social a: Carlos Pellegrini 151, Piso 3, Oficina "A" Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio del 22/9/2005.

Autorizado - Jorge Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2005. Número: 236641. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 3/10 N° 45.631 v. 3/10/2005

BUENOS AIRES PRESS S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 26/2/2004 aprueba: 1) Renuncia de Directores Suplentes: Rubén Darío Caramutti, D.N.I. 16.124.601 y Alejandro Adrián Figueroa, D.N.I. 14.761.187; 2) Renuncia del Vicepresidente Andrés Clemente Ogando, D.N.I. 14.463.903; 3) Renuncia del Presidente: Luis Felipe Sapag, D.N.I. 8.850.167; 4) Designación Presidente: Claude Christian Staicos, D.N.I. 24.975.846, y Director Suplente: Andrés Clemente Ogando, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 151, Piso 3, Oficina "A", Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Directorio del 22/9/2005.

Autorizado - Jorge Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2005. Número: 236640. Tomo: 183. Folio: 220.

e. 3/10 N° 45.632 v. 3/10/2005

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

De conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley N° 19.550, se comunica por el término de ley que la asamblea general ordinaria de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. celebrada el 4.08.05 resolvió aumentar el capital social de $ 4.291.895 a $ 7.041.895. La suscripción e integración de las acciones se realizará en la sede social, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5º Buenos Aires. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, correspondientes al aumento de capital social resuelto en la asamblea del 4.08.05, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, en el horario de 10 a 15 horas, en el lugar antes indicado.

Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 4.08.05 pasada a los folios 182/185 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/05. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 3/10 Nº 2092 v. 5/10/2005

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28-8-2003 y continuada el 15-9-2003, se procedió a aumentar el capital dentro del quíntuplo a la suma de $ 1.608.871. Firmado escribano José Luis de Andreis titular del registro 1069 autorizado por nota de fecha 13 de septiembre de 2005.

Escribano - Jose Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922354249/9. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.576 v. 3/10/2005

CEILING S.A.

Se avisa que por Acta de Directorio N° 28 del 17/8/2005, se cambió el domicilio social de la Avenida Alicia Moreau de Justo 846, 4° piso oficina "19" a la Avenida Callao 420, 7° piso oficina "C" de Capital Federal.- Firmado: Escribano José Luis De Andreis, autorizado por nota de fecha 23/9/2005.

Escribano - José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927361524/8. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.581 v. 3/10/2005

CIA. EL COATI SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16-09-04, ratificada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08-08-05, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Silvio Nelson Froimovich, Vicepresidente: Raquel Mitak de Froimovich; Director Suplente: Gustavo Ariel Froimovich, quienes fijan domicilio especial en Diego Fernández de Espiro 2487 piso 1° - C.A.B.A. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8-08-05.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 3/10 N° 47.627 v. 3/10/2005

COMPONENTES DE AUTOMOCIÓN INDUSTRIAL S.A. (C.O.A.I.S.A.)

Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria Unánime y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 25 de abril de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo; Directores Titulares: Héctor Daniel Ferreyra, Pablo A. Pinnel y Luis E. Baima; Directores Suplentes: Julio Alfredo Vieito, José María García Cozzi y Luis Matías Ponferrada. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, abogado, inscripto al To. 67, Fo. 192 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizado por Acta de Asamblea de fecha 25 de abril de 2005.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 3/10 N° 47.608 v. 3/10/2005

CORRIENTES 999 SRL

Escritura 179 del 6-9-2005 ante Escribana M. Crespo, se eligen miembros del Consejo de Vigilancia: Juan Blanco, Valentín Osorio Alonso y Jesús Magariños Soneira, quienes, aceptan en el acto; todo aprobado por unanimidad de los presentes. Constituyendo domicilio especial todos en Corrientes 999, de esta ciudad. Emilce Elizabeth Heinze autorizada por escritura 179 del 6-09-05.

Autorizada - Emilce Elizabeth Heinze

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 21/09/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 15.

e. 3/10 N° 74.792 v. 3/10/2005

CRADION SA

Escritura 117 del 27 de septiembre de 2005, folio 294, Registro Notarial 2067 de Capital Federal, de protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de julio de 2005 por la cual se resolvió aceptar la renuncia del señor Gustavo Omar Saizar y la designación de nuevo directorio: Director Titular: Presidente: Diego Sebastián Frisch, argentino, nacido el 15 de mayo de 1970, casado en primeras nupcias con Nilda Esther González, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 21.588.530, CUIT: 20-21588530-6, domiciliado en Víctor Hugo 1115 de esta Ciudad; y Director Suplente: Emiliano Ramiro Sosa, argentino, nacido el 9 de julio de 1976, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 25.393.015, CUIT: 20-25393015-3, domiciliado en Cervantes 3086 de esta Ciudad; habiendo aceptado los cargos.- Todos con domicilio especial en Cervantes 3086 de esta Ciudad.- María Cristina Bianchi.- Autorizada por escritura de fecha 27 de septiembre de 2005.

Escribana - María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/9/05. Número: 050928363533. Matrícula Profesional N°: 4585.

e. 3/10 N° 74.841 v. 3/10/2005

"D"

DETEXIS SA

Hace saber que por acta número 1 del 22/9/05 designó: Presidente: Amalia Mild. Suplente: Guillermo Víctor Rozenbaum con domicilio especial en Simbrón 3527, Cap. Fed. Trasladó Domicilio legal y social a Simbrón 3527 Cap. Fed. Por renuncia de Esther Luisa Grisolía y Evangelina Blanco. Se autorizó a la abogada Graciela Edith Mari por instrumento privado el 22/9/05 a suscribir los edictos. Expediente 1758258.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 3/10 N° 47.617 v. 3/10/2005

"E"

ELECTROMECANICA MAXWELL S.R.L.

La reunión de socios del 16 de agosto de 2005 resolvió aceptar la renuncia de Ana María del Rosario Scribano con domicilio real y constituido en la calle California 1629 de Capital Federal y designar nuevo gerente por la duración de la sociedad a Lucio Alberto Lepera, DNI 13.264.672, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante y domicilio real y constituido en Quirno 107, segundo piso, departamento "B" Capital Federal. Autorizada por reunión de socios del 16 de agosto de 2005 contadora pública Patricia Mabel Veltchoff.

Contadora - Patricia M. Veltchoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/09/2005. Número: 137726. Tomo: 214. Folio: 162.

e. 3/10 N° 45.587 v. 3/10/2005

ELINOS S.A.

Se hace saber que: 1) por Asamblea de fecha 16/11/04 se designó Presidente a Esteban Eskenazi, Vicepresidente a Gonzalo Alejandro Peres Moore y Directora Suplente a María Alejandra Equioz, quienes constituyen domicilio especial en la sede social; y 2) por reunión de Directorio de fecha 5/05/05 se decidió trasladar el domicilio social, legal y fiscal de la sociedad a Lavalle 1783, tercer piso oficina "A", Capital Federal. Ambas reuniones fueron elevadas a escritura el 26/09/2005, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción I.G.J. 26/8/92, N° 7895, L° 111, T° de Sociedades Anónimas.

Escribano - Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/05. Número: 050928364461/0. Matrícula Profesional N°: 2799.

e. 3/10 N° 74.852 v. 3/10/2005

EMERSON ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.628.848). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 12/07/05, resolvieron designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Di Brico, Vicepresidente: Marcelo Carugo; Directores Suplentes: Hugo Fernández y Marcelo Haddad El Sr. Carlos Di Brico y el Sr. Marcelo Carugo constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Lucía Diana Trillo Autorizada por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 12/07/2005.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 3/10 N° 2081 v. 3/10/2005

ESSENTIEL S.A.

Par Asamblea General Ordinaria unánime del 29/06/05. Se resolvió: 1) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión del Director Titular: Berta Schnaider y del Director Suplente: Alicia Zacharl. 2) Designar nuevo Director Titular: Gabriela Lucia Massoyan y Director Suplente: Lorena Artemisa Libertad Massoyan, ambas constituyendo domicilio especial en Castillo 389, 2° Piso de Capital Federal, Autorizada por Acta de AGO del 29/06/05.

Abogada - Silvia Patricia Salerno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/9/05. Tomo: 13. Folio: 129.

e. 3/10 N° 47.565 v. 3/10/2005

EXPRESO SAN ISIDRO Sociedad Anónima de Transporte Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria (E.S.I.S.A.)

Designación de Administradores (Art. 60). Por Acta Asamblea General Extraordinaria 62 del 30/5/05 y de Directorio N° 719 del 1/6/05, protocolizada por escritura 419 del 22/9/05, Registro 574, Capital Federal, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente Directorio: Aniceto Orozco. Vicepresidente: Enrique Julio Pisani. Secretario: Oscar Andrés Rillo.- Tesorero: Camilo Renato Massari, Vocal 1° Titular: Héctor Otero.- Vocal 2° Titular: Walter Orlando Strehar.- Vocal 3° Titular: Alberto Arturo Fernández.- Vocal 1° Suplente: Angel Garrido. Vocal 2° Suplente: Horacio Bugallo.- Vocal 3° Suplente: Daniel Rampini.- Presidente Consejo de Vigilancia: Eladio Chao. Consejeros Titulares: Carlos Alberto Romero y Juan Martín Otero.- Consejeros Suplentes: Liliana Cristina Blanch, Manuel Bugallo Luis Méndez, Domicilio especial en Ministro Brin 1045 Capital Federal.- Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentra autorizado para la presente publicación según escritura N° 419 folio 937 del 22/9/05, Registro 574 de Capital Federal.

Autorizado - Néstor Alfredo Agrelo

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 28/9/2005. N° Acta: 56. Libro N°: 21.

e. 3/10 N° 74.847 v. 3/10/2005

"F"

FADIMA S.R.L.

Por Escritura 72, 29/6/05. Escribano Miguel Angel Yaya, Registro 21 Cap. Fed. Claudia Marcela Bertucci renuncia a su cargo de gerente. Autorizado por Escritura 72, del 29/6/05, Reg. 21 Cap. Fed.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2005. Matrícula Profesional N°: 1719.

e. 3/10 N° 74.849 v. 3/10/2005

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 2/2/05, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Máximo Arguello Pitt, Vicepresidente: Hérvé Bernard Gérard Marie Le Gavrian, Directores Titulares: Juan José Pepa, Jean Paul Thierry, Mario Tomás Gaggiano, Directores Suplentes: Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel, Dominique Henri Laulan; todos ellos con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, autorizado por Asamblea del 2/2/05, transcripta a fojas 72/73 del libro Actas de Asambleas N° 1.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 3/10 N° 47.607 v. 3/10/2005

FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 23/8/05 se aceptó la renuncia del Sr. Hérvé Bernard Gérard Marie Le Gavrian y por asamblea y reunión de directorio del 30/8/05 se designó vicepresidente al Sr. Fausto Silva, quien constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, autorizado por Asamblea del 30/8/05, transcripta a fojas 73 del libro Actas de Asambleas N° 1.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo 67. Folio 192.

e. 3/10 N° 47.602 v. 3/10/2005

FENIC S.R.L. en Liquidación

Por Escritura 141 del 20/9/05 Registro 2 Ciudad de Buenos Aires se protocolizó acta de reunión de socios del 16/9/05 por la que se designa liquidador al socio Elías Daniel Allami Domicilio Especial Alfredo Bufano 2326, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Alicia Sandra Samirddjian, Abogada, Tomo 52, Folio 550, C.P.A.C.F.. Autorizada en escritura antes relacionada.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 28/9/05. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 3/10 N° 47.646 v. 3/10/2005

FERBUEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por acta de directorio de fecha 4-3-2005 la sociedad cambió su sede a la calle Juan Domingo Perón 1719 piso 5 Departamento "A". Firmado escribano José Luis De Andreis titular del registro 1069, autorizado por nota de fecha 24 de agosto de 2005.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922354248/8. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.586 v. 3/10/2005

FERROSIDER GESTAMP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/04/05, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco José Riberas Mera; Vicepresidente: Teresa Pérez Frías; Director Titular: Luis Alberto Martino; Director Suplente: Diego Segui. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Capital Federal. Juan Felipe Arlía Goyeneche. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 29/04/05.

Abogado – J. Felipe Arlía Goyeneche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 77. Folio: 57.

e. 3/10 N° 47.574 v. 3/10/2005

FORESTADORA CENTRO S.A.

Por acta de directorio de fecha 25-2-2005 se cambió la sede social a la Avenida del Libertador 662, Piso 6 departamento 20 de Cap. Fed. Firmado escribano José Luis De Andreis, autorizado por nota de fecha 21 de septiembre de 2005.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/05. Número: 050923356681/0. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.579 v. 3/10/2005

FRANCINE S.A.

Hace saber: Por Escritura 280 del 26/09/05 se transcribió: 1) Asamblea General Ordinaria Unánime del 10/11/04 que resuelve por unanimidad: Presidente del Directorio: Julio César José Levi. Director Suplente: Mariana Levi. Mandato hasta Asamblea que trate Balance al 30/06/06. Domicilios Especiales: Roque Pérez 3650, Ciudad Bs. As. 2) Acta de Directorio del 30/06/05 que resuelve el cambio de domicilio legal a Roque Pérez 3650, Ciudad Bs. As. Autorizada: Alicia Gladys Sabater, D.N.I. 14.038.354. por Escritura 280 del 26/09/2005 Folio 970 Registro 1697, Ciudad Bs. As..

Certificación emitida por: Gustavo Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 200. Libro N°: 28.

e. 3/10 N° 74.837 v. 3/10/2005

FUTURA A.F.J.P. S.A.

Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias Unánimes de fechas 30/10/2002, 30/10/2003 y 28/10/2004, el actual Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Ieraci; Vicepresidente: Hugo Alejandro Giarelli; Directores Titulares: Roberto Mario Lucente, Rubén Darío Bettinotti, Jerónimo Juan Jesús García, Ricardo Oscar Zaro, José Osvaldo Nogales, Robert Eraldo Caula, Mario Emilio Vergara, Bernardo Antonio Ameal, Leandro Néstor Fortunato, Domingo Zoccali y Héctor Hugo Vecino; Directores Suplentes: Julio Ernesto Luna, Basilio Sepúlveda, Hugo Jorge Tarelli, Néstor Callegari, Vicente Néstor Rugna, Antonio Andrés Iribarren, Juan Carlos Moreno, Miguel Angel Méndez, María Gracia Devinccenso y Arturo Francisco Gillig, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avda. Corrientes 1982, Planta Baja. de la Ciudad de Buenos Aires. Fdo. Julio César Ieraci: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2003, transcripta del folio 38 al 41 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.

Presidente – Julio C. Ieraci

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 2077. Fecha: 21/9/05.

e. 3/10 N° 47.597 v. 3/10/2005

"G"

GADAES S.A.

GADAES S.A. inscripta el 30-10-2001 bajo el N° 14808, Libro 16 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escritura N° 153 pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 393 de su registro, se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria del 11-8-2005 y 31-8-2005, y de Directorio de fechas 11-8-2005 y 31-8-2005, en las que se eligen y designan los miembros del directorio, en la siguiente forma: Presidente: Pablo Daniel Prat, Director Suplente Diego Alberto Seoane, quienes constituyen domicilio en Av. Warnes 940, Capital. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado según Poder Especial otorgado en escritura del 21-9-2005, al F° 393 ante el escribano Mario S. Yedlin.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. N° Registro: 598. N° Matrícula: 3044. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 11. Libro N°: 20.

e. 3/10 N° 45.601 v. 3/10/2005

GESTAMP ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/08/05, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco José Riberas Mera; Vicepresidente: Teresa Pérez Frías; Director Titular: Manuel López Grandela; Director Titular: Walter Omar Garrido; Director Suplente: Diego Seguí. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Capital Federal. Juan Felipe Arlía Goyeneche. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 15/08/05.

Abogado – J. Felipe Arlía Goyeneche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 77. Folio: 57.

e. 3/10 N° 47.573 v. 3/10/2005

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

Revocatoria y Otorgamiento de Poder: Por acta de Directorio número 1309 de fecha 1/07/2005, se decide revocar el poder especial otorgado el 9/11/2004, folio 1674 ante el escribano Ricardo Manuel Cendali, titular del Registro 925, de ésta Ciudad a favor de Juan Carlos Corbeaux Larreboure, Antonio Ortiz Bolaños, Diego Fernando Tinajero, Héctor Raúl Huidobro, Miguel Angel Valente, Elvira Molinari y Carlos Mendieta; y se decide otorgar nuevo poder especial, formalizado por escritura 103, folio 271, ante la escribana de ésta Ciudad, Natalia Cendali, titular del registro 1442, a favor de Juan Carlos Corbeaux Larreboure, Antonio Ortiz Bolaños, Fabio Hernán Landazabal Suárez, Héctor Raúl Huidobro, Miguel Angel Valente, Elvira Molinari y Carlos Mendieta. Este poder caducará el 30 de marzo de 2007. Autorizado por Acta de Asamblea número 1291 de fecha 27 de agosto de 2004 a suscribir el presente.

Director – Juan Carlos Corbeaux Larreboure

Certificación emitida por: Cendali Natalia. N° Registro: 1442. N° Matrícula: 4791. Fecha: 03/08/05. N° Acta: 046. Libro N°: 067.

e. 3/10 N° 74.866 v. 3/10/2005

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 2 de septiembre de 2003, se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 25.000, estando este aumento compuesto de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Firmado: Dra. Verónica María Brea, abogada inscripta al T° 73 F° 575 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 2 de septiembre de 2003.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/09/05. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 3/10 N° 2075 v. 3/10/2005

"I"

INGESEG S.A.

Hace saber que por reunión del directorio del 8 de julio de 2005 se trasladó la sede social a la Avenida Corrientes 880, segundo piso, Capital Federal. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Registro 378, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Directorio de INGESEG S.A. número 83, del 8 de julio de 2005.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/09/2005. Número: 050926359815/6. Matrícula Profesional N°: 4770.

e. 3/10 N° 22.862 v. 4/10/2005

INVERSORA NEMADOR SA Sucursal Extranjera

Comunica cancelación registral con Nº Correlativo IGJ, conforme trámite artículo 124 Ley 19.550, Nº correlativo IGJ 1.751.692 siendo continuadora INVERSORA NEMADOR SA (sociedad anónima argentina). Dra. Alicia Raquel Sánchez Badenas. Autorizada por escritura pública Nº 70 de fecha 20/5/2005.

Abogada – Alicia Raquel Sánchez Badenas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/05. Tomo: 83. Folio: 930.

e. 3/10 Nº 47.798 v. 3/10/2005

"J"

JEG ARGENTINA S.A.

Número Correlativo 1692605. Por Asamblea General Ordinaria del 01/04/2005 se ha designado como Presidente: Juan Carlos Bustos, y como Director suplente a Miguel Angel Rupert, ambos con domicilio especial en Muñiz 1598, Capital Federal. Juan Carlos Bustos, DNI. N° 8.374.144, quien concurre como Presidente del Directorio de la Sociedad "JEG ARGENTINA S.A.", a mérito de: a) Estatutos Sociales de fecha 05/02/2001, por escritura nro. 22 al Folio 80 del Registro Notarial Nro. 966 de esta ciudad, Inscripta en I.G.J. con fecha 20/02/2001 bajo el N° 2402, Libro 14, Tomo de Sociedades por Acciones. y b) Asamblea General Ordinaria nro. 16 del 28/02/2005, que lo designo como Presidente Titular.

Certificación emitida por: María Celeste Parodi. N° Registro: 1956. N° Matrícula: 3028. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 22. Libro N°: 17.

e. 3/10 N° 74.791 v. 3/10/2005

"K"

KONER SEGURIDAD SA

Por acta directorio de 14/10/04 se modifica domicilio social a Vuelta de Obligado 3046 Piso 12 Oficina 12 Capital Federal. Autorizada Alicia Cesio Apoderada Escritura 471 del 29/8/02.

Abogada – Alicia S. Cesio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/05. Tomo: XXV. Folio: 875.

e. 3/10 Nº 47.824 v. 3/10/2005

"L"

LONDON FREE ZONE S.A.

Expediente 1703335. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 4 celebrada el 22 de julio de 2005 se resolvió Aumentar el Capital Social (dentro del quíntuplo) según lo establecido por el Art. 188 de la ley 19.550 de $ 100.000. a $ 206.564. Sr. Eduardo Néstor Taratuty Presidente, según lo acredita en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 11 de marzo de 2005 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 11 de marzo de 2005 por la cual se distribuyeron los cargos.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 15/09/05. N° Acta: 189. Libro N°: 222.

e. 3/10 N° 22.834 v. 3/10/2005

LOS CERROS DE TANDIL S.A.

Por Acta N° 3 de fecha 28/03/2005 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de LOS CERROS DE TANDIL S.A. se designan los directores: Presidente Delia María Teyssonneau, Vicepresidente María Paola Teyssonneau, Director Suplente Jorge Alberto Grimaldi. Siendo los reelegidos los mismos directores que cesaron en sus cargos Todos constituyen domicilio en la sede social de Av. Santa Fe 1970 de Capital Federal. Autorizada Dra. Mabel Diana del Carmen Belinky por Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 Libro de Actas Asamblea N° 3 rubricado el 23/8/2002.

Contadora – Mabel Belinky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 134948. Tomo: 46. Folio: 32.

e. 3/10 N° 74.878 v. 3/10/2005

LOS CERROS DE TANDIL S.A.

Por Acta de Directorio de LOS CERROS DE TANDIL S.A. fecha 5/7/2004 se fija la sede Social en Av. Santa Fe 1970 Piso 5 Oficina A de Capital Federal sin reforma de Estatuto, Autorizada Dra. Mabel Diana del Carmen Belinky por Acta de Directorio N° 9 L° Actas Directorio N° 1 rubricado 23/08/2002 46274-02.

Contadora – Mabel Belinky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/09/05. Número: 134951. Tomo: 46. Folio: 32.

e. 3/10 N° 74.876 v. 3/10/2005

"M"

MANDATARIA DEL SOL Sociedad Anónima

Por Asamblea General unánime de Accionistas del 20 de Agosto de 2005, y reunión de Directorio del mismo día, se resolvió lo siguiente, a saber: 1º) Elección de Directores: Presidente: Néstor Aberdeen Cucho Muñoz, Director Suplente: Bernardino Jorge Bagur. Ambos directores constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 293, P. 4, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2º) Cambio de domicilio social: se establece en 25 de Mayo 293, P. 4, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Néstor Aberdeen Cucho Muñoz, DNI 93.982.830 por Acta de Asamblea del 20 de Agosto de 2005.

Presidente – Néstor Aberdeen Cucho Muñoz

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 29/9/05. Nº Acta: 167. Libro N° 30.

e. 3/10 Nº 22.886 v. 3/10/2005

MADERAS FONTANA S.A.

Por escritura del 22.09.2005, ante Mario Gregorio Rebasa, escritura 246, F° 761, Registro 701 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.05.2005, se Aumentó el Capital a la cantidad de $ 378.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción y se aceptó la renuncia del Vicepresidente del Directorio: Fernando Fritier, y en su reemplazo de designó a Agustín Fritier, argentino, nacido 2/4/1939, casado, comerciante, LE 4879505, Presidente: Roberto Fermín Fontana, argentino, nacido 9/7/1936, casado, empresario, LE 7240684, Director Titular: José Luis Sánchez, argentino, nacido 23/4/1963, casado, Lic. en Administración, DNI 16.224.898, domicilio especial de todos los directores Viamonte 965, Piso 1° Cap. Fed. Autorizada: Lydia Milmann, DNI. 2.632.638, Escritura 246, 22/9/2005, F° 761, Registro 701, Escribano Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. N° Registro: 701. N° Matrícula: 2259. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 153. Libro N°: 16.

e. 3/10 N° 74.874 v. 3/10/2005

MAXPOINT S.A.

Edicto Complementario. Artículo 60: Escritura 322, Registro 2018 del 31/12/2004, protocolización Acta de Asamblea Extraordinaria de fojas 4 de fecha 20 de diciembre de 2004 y Acta de Directorio de fojas 6, de fecha 20 de diciembre de 2004. Donde se trató elección de nuevas autoridades y distribución de cargos. Se aceptan las renuncias del Presidente: Ignacio Do Rego. Director Suplente: Julio Angel Miguel Gentinetta. La decisión se tomó por unanimidad. Escribana Ana María Inglese, autorizada por Escritura número 322, del 31 de diciembre de 2004. Es complementario del edicto publicado el 6 de enero del 2005, factura número 0076-00033263, conste.

Escribana – Ana María Inglese

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/2005. Número: 050503153395. Matrícula Profesional N°: 2018.

e. 3/10 N° 61 v. 3/10/2005

M&S RECURSOS HUMANOS
Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio de fecha 10 de mayo de 2005, se decide: a) Aceptar la renuncia al cargo de Director del Sr. Angel Rafael Carchak Canes a partir del 31/05/2005; b) Que el Directorio queda conformado, desde el 01/06/2005, y por lo que resta de sus mandatos conferidos oportunamente, hasta nueva elección por: Presidente: Luis Francisco Morell; Vice-Presidente: Oscar Alfredo Cesareo. Autorizado por A.G.O. del 10/05/2005 Constituyen domicilio especial en Cuba 4710, ciudad de Buenos Aires. En su carácter de Presidente a mérito del Acta de Directorio del 10/05/2005. Certificación emitida por Escribano Guillero A. Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, fecha 11/5/05, Acta 152, Libro 41.

Presidente – Luis F. Morell

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix. N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 152. Libro N°: 41.

e. 3/10 N° 74.871 v. 3/10/2005

MATRICERIA AUSTRAL S.A.

(N° 1.672.192). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de febrero de 2005 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda, Vicepresidente: Marcelo Eduardo Gallo, Directores Titulares: Luis Eduardo Baima, Pablo Alejandro Pinnel y Héctor Daniel Ferreyra, Directores Suplente: Julio Alfredo Vieito, José María García Cozzi y Luis Matías Ponferrada. Todos los Directores fijan domicilio especial en Avenida Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 28 de febrero de 2005.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 3/10 N° 47.603 v. 3/10/2005

MEDICINA INTEGRAL METROPOLITANA S.A.

Se avisa que por Acta de Directorio N° 47 del 17/8/2005, se cambió el domicilio social de la Avenida Alicia Moreau de Justo 846, 3° piso oficina "20" a la Avenida callao 420, 7° piso oficina "C" de Capital Federal. Firmado: Escribano José Luis De Andreis, autorizado por nota de fecha 23/9/2005.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/9/05. Número: 050927361523/8. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.573 v. 3/10/2005

MILIKAN S.A.

Por acta del 16/9/05 designa Presidente Viviana Graciela Pena y Suplente Luis Alberto Rey, por renuncias de Cintia Noemí Argento y Mercedes Abad. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Lavalle 1605 Piso 2 Departamento 5 Cap. Fed. Mariela Perugini autorizado en Acta de Asamblea del 16/9/05.

Autorizada – Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 3/10 N° 47.578 v. 3/10/2005

MPM EXTRA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 09/06/2005. los señores Miguel Morrone y Ricardo Portnoi renuncian a su carácter de socios gerentes de la sociedad MPM EXTRA S.R.L. Autorizada por instrumento privado del 09/06/2005. Contadora Ana Edith Abelenda. D.N.I. N° 11.436.128.

Contadora – Ana Edith Abelenda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/09/05. Número: 2222244. Tomo: 131. Folio: 240.

e. 3/10 N° 74.806 v. 3/10/2005

"P"

PALDEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2-5-2005 se designaron Presidente Nilda Ana Santoni y Directora Suplente Mercedes Togni, ambas con domicilio especial en Piedras 77, Piso 12 oficina "A" de Cap. Fed. Firmado Escribano José Luis De Andreis, autorizado por el presidente de la sociedad por instrumento privado de fecha 5 de agosto de 2005, en Tupungato, Provincia de Mendoza.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/9/05. Número: 050920350825/2. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.580 v. 3/10/2005

PALMERA RECORD S.R.L.

El 21/09/2005 por instrumento privado la sociedad PALMERA RECORD S.R.L. aumento su capital social de Pesos diez mil a Pesos veintidós mil o sea en la suma de Pesos doce mil; y designó gerente a Mariela Schuster, quien aceptó el cargo para el que fue designada y constituyó domicilio especial en la calle Vidal 1650, piso quinto, Capital Federal. El Escribano Miguel Ernesto Guinle, Matrícula 4634 Capital Federal (autorizado especialmente en el instrumento privado de fecha 21 de septiembre de 2005, con firma certificada por el Escribano de esta ciudad Miguel Ernesto Guinle, titular del Registro 2088, por acta 8 del libro 4 a su cargo).

Escribano – Miguel Ernesto Guinle

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/09/2005. Número: 050928363478/4. Matrícula Profesional N°: 4634.

e. 3/10 N° 45.572 v. 3/10/2005

PAZ Y ARMONIA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 14-7-2005, se designó gerente al Señor Camilo Patrignani con domicilio especial en Juana Manso 1550, Departamento "574" de Capital Federal. Firmado Escribano José Luis De Andreis, autorizado por instrumento privado de fecha 14-7-2005 para publicar sobre designación de gerentes y reforma.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922354242/6. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.583 v. 3/10/2005

PLASWAG S.A.

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/09/03, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Wagmaister, Vicepresidente: Miguel Wagmaister, Director Suplente: Alicia Diana Shab, Síndico Titular: María Victoria Ortiz y Síndico Suplente: María de las Victorias Kuyumchian, todos ellos con domicilio especial en Paraguay 1225 1º Piso, Capital Federal. Contador – Martín Santiago Ghirardotti, Tomo 283, Folio 175, Autorizado por Acta de Directorio del 28/06/05.

Contador – Martín Santiago Ghirardotti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/9/05. Número: 234787. Tomo: 283. Folio: 175.

e. 3/10 Nº 74.986 v. 3/10/2005

PORTAL PATAGONICO S.A.

Complementaria y modificatoria de la publicación del 27/06/05. Factura 41851. Se omitió el director suplente, siendo el mismo el señor Gabriel Carlos Sarceda, nacido el 23/09/45, argentino, casado, L.E. 4.530.972, domicilio real, en Rudecindo Roca 605, San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén; y especial, en Maipú 26, piso 14, oficina "F" C.A.B.A. La fecha del acta por la cual se autoriza al doctor Carlos Ramón Ramírez para publicar e inscribir, es 8 de enero de 2005 y no 8 de marzo de 2005.

Abogado – Carlos R. Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 28. Folio: 127.

e. 3/10 N° 47.566 v. 3/10/2005

PROMECOR PRODUCTORA
DE SEGUROS GENERALES S.A.

Por esc. 437 del 22/09/2005, F° 1143, Registro Notarial 652 de Capital Federal, PROMECOR PRODUCTORA DE SEGUROS GENERALES S.A. elevó a escritura sendas actas por las que se designan miembros del directorio, a saber: 1. directorios con mandato vencido: a) Asamblea del 1/9/2000 se designa directores: presidente: Martín Dighero de la Serna, Vicepresidente: Hugo Mario Pasos, director titular: Luis Alejandro Barrionuevo, Gustavo Osvaldo Zunini. Director suplente: Sergio Astegiano (todos con domicilio especial en Av. Belgrano 552, Cap. Fed). b) Asamblea del 30/10/2002: se designa directores, presidente Martín Dighero de la Serna, vicepresidente Hugo Mario Pasos, Directores titulares: Luis Alejandro Barrionuevo, Gustavo Osvaldo Zunini. Director suplente: Sergio Astegiano (todos con domicilio especial en Av. Belgrano 552, Cap. Fed.) 2. Directorio con mandato vigente: Asamblea 29/10/2004 se designa directorio: presidente Sergio Raúl Astegiano, vicepresidente Gustavo Osvaldo Zunini, directores titulares Luis Alejandro Barrionuevo, Martín Dighero de la Serna. Director Suplente: Marcelo Povor (todos con domicilio especial en Av. Belgrano 552, Cap. Fed.). La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 22/09/2005, escritura 437 Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – María Fernanda Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 135. Libro N°: 33.

e. 3/10 N° 45.531 v. 3/10/2005

PROVIDUS S.A.
de Capitalización y Renta

Sorteo Lotería Nacional del 24/09/2005 1er. Premio: 278. Eduardo Carlos Alonso Presidente Designado s/ Acta de Directorio N° 100 de fecha 30/07/2004.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Gustavo Rodolfi. N° Registro: 157-Córdoba. Fecha: 27/9/05.

e. 3/10 N° 74.796 v. 3/10/2005

"Q"

QUEEN LUCK S.A.

Escritura 103, folio 182, Registro 2078, del 16 de mayo de 2005, de transcripción de Actas de Asamblea y Directorio del 30 de junio de 2004. Designación de directorio: Presidente Horacio Ramón Gutiérrez, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, D.N.I. 13.410.232, C.U.I.T. 20-13410232-3, domiciliado en la Avenida Alvear 1807 4° piso departamento "402", Capital Federal. Director: Alfredo Luis Martínez, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, L.E. 7.629.102, C.U.I.T. 20-07629102-1, domiciliado en la calle Yerbal 4768 Capital Federal Los directores constituyen domicilio en la sede social Alvear 1807 4° piso de Capital Federal. Por escritura de transcripción de actas del 16/5/2005 se autoriza al Escribano Luis Martín Luján a suscribir el presente.

Escribano – Luis Martín Luján

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/9/05. Número: 050922355680/0.

e. 3/10 N° 74.846 v. 3/10/2005

"R"

RUTA 41 EL MANGRULLO S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 3902, Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas, el 13 de mayo de 1993, C.U.I.T. 30-66166805-5, comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria Número 13 del 12 de septiembre de 2005, se designó el Directorio de la Sociedad y los Directores constituyeron domicilio especial. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo José González, argentino, casado en segundas nupcias con Raquel del Campo, con Documento Nacional de Identidad 4.423.547, domiciliado en la calle Fernández Espiro 200, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Directora Suplente: Raquel del Campo, uruguaya, casada en segundas nupcias con Pablo José González, con Documento Nacional de Identidad 92.494.374, domiciliada en calle Fernández Espiro 200, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1050, Piso 8; Oficina "D", Capital Federal. Firmado Pablo José González, con Documento Nacional de Identidad 4.423.547, quien acredita su personería con: I) La Escritura de Constitución de Sociedad Anónima número 262, del 28 de diciembre de 1992, Folio 864 del Registro 781 de la Capital Federal, ante el Escribano Isaac Waxemberg, Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 3902, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 13 de mayo de 1993. II) Con el Acta de Directorio Número 8, del 20 de junio de 1997, fojas 14 del Libro de Actas de Directorio Número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 33053, el 6 de septiembre de 1993, en la que se modifica la sede social. III) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria Número 13, del 12 de septiembre de 2005, fojas 14 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, rubricado en Inspección General de Justicia bajo el número B 35052, el 6 de septiembre de 1993, en la que se designa al compareciente como Presidente de la Sociedad y éste acepta el cargo.

Pablo José González

Certificación emitida por: Escribana Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 23/09/2005. N° Acta: 131. Libro N°: 22.

e. 3/10 N° 74.858 v. 3/10/2005

RUTA 41 EL MANGRULLO S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 3902, Libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. 30-66166805-5, comunica que por Acta de Directorio Número 42 del 23 de septiembre de 2005, se resolvió el Cambio de la Sede Social de la Sociedad, quedando fijada en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Capital Federal. Firmado por Pablo José González, con Documento Nacional de Identidad 4.423.547, quien acredita su personería con: I) La Escritura de Constitución de Sociedad Anónima número 262, del 28 de diciembre de 1992, Folio 864 del Registro 781 de la Capital Federal, ante el Escribano Isaac Waxemberg, Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 3902, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 13 de mayo de 1993. II) Con el Acta de Directorio Número 8, del 20 de junio de 1997, fojas 14 del Libro de Actas de Directorio Número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número 33053, el 6 de septiembre de 1993, en la que se modifica la sede social. III) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria Número 13, del 12 de septiembre de 2005, fojas 14 del Libro de Actas de Asamblea Número 1, rubricado en Inspección General de Justicia bajo el número B 35052, el 6 de septiembre de 1993, en la que se designa al compareciente como Presidente de la Sociedad y éste acepta el cargo. IV) Con el Acta de Directorio número 42, del 23 de septiembre de 2005, fojas 37 del Libro de Actas de Directorio número 1 relacionado, en la que se resuelve el presente otorgamiento.

Pablo José González

Certificación emitida por: Escribana Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 23/09/05. N° Acta: 132. Libro N°: 22.

e. 3/10 N° 74.859 v. 3/10/2005

"S"

SAFE FLIGHT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 1/08/05 y su ratificatoria de fecha 29/09/05 y Acta de Directorio del 1/08/05 y su ratificatoria de fecha 29/09/05, se aceptó la renuncia del Director Titular Hugo Roberto Olmi y del Director Suplente Francisco Vicente Vittarelli, aprobándose la gestión de los mismos y designándose nuevo Directorio, estando conformado así: Presidente Carlo Míchele Ferrari con domicilio real en Montevideo 1562 3º "C" de Capital Federal y Director Suplente Sr. Carlos Alberto Lluch con domicilio real en Larrea 1043 4º B de Capital Federal, ambos constituyendo domicilio especial en Talcahuano 309 3º "6" de Capital Federal. Todas las Asambleas fueron unánimes. Por las mencionadas actas de directorio se resolvió además mudar la sede social a Talcahuano 309 piso 3º Oficina 6 de Capital Federal. Abogado Autorizado según Acta de Asamblea del 1/8/05 ratificada por Asamblea del 29/09/05.

Abogado – Carlos Esteban Pont Vergés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/9/05. Tomo: 84. Folio: 91.

e. 3/10 Nº 47.843 v. 3/10/2005

SAMSONITE ARGENTINA S.A.

RPC: 7.6.1978, N° 1688, L° 89, T° A de E.S.AN. Comunica que según Asamblea del 23.11.2000, se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo en $ 960.000., elevándolo de $ 2.410.000. a $ 3.370.000. Capital social: $ 3.370.000. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, mediante Reunión de Directorio del 16.3.2005.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 3/10 N° 47.653 v. 3/10/2005

SAMSONITE ARGENTINA S.A.

RPC: 7.6.1978, N° 1688, L° 89, T° A de E.S.AN. Comunica que según Asamblea del 28.12.2004, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: John Henry Sullivan Jr. Vicepresidente: Armando Muñoz. Directores Titulares: Mario B. Szeinbaum, Jorge Tchinossian y Daniel Lozano. Todos con domicilio especial en Bulnes 1055, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Asamblea del 28.12.2004.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 3/10 N° 47.654 v. 3/10/2005

SERVICIO ORGANIZADO DE SEGURIDAD S.A.

Por AGO del 18/1/04 se designó Presidente: Antonio Félix Lamorte, argentino, divorciado, 29/6/59, comerciante, DNI 12.428.142, Esparsa esquina Betbedek, Valeria del Mar, Pinamar, Provincia Buenos Aires (real y especial); y Director Suplente: Ricardo Norberto Lamorte, argentino, casado, 11/9/57, técnico electricista, DNI 13.527.367, Pacheco N° 2345, Mar del Plata, General Pueyrredón, Provincia Buenos Aires (real y especial). Dr. Federico F. Alconada Moreira. Autorizado por AGO del 18/1/04.

Abogado – Federico F. Alconada Moreira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 49. Folio: 143.

e. 3/10 N° 47.598 v. 3/10/2005

SILKRA S.C.A.

Hace saber: Por escritura del 15-09-2005 número 149, Registro 2046, se nombró Liquidador al señor Jakiw Kracman, polaco, nacido el 13-03-1928, casado, titular del DNI 18.287.576, CUIL 20-18287576-8, domiciliado en México 3554 de Capital Federal. El apoderado para firmar el edicto Claudio Horacio Rodríguez, DNI 23.272.469, según escritura 149 de fecha 15-09-2005, pasada al folio 433 del Registro Notarial 2046 a cargo de la Escribana Marisa Galarza de Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Marisa Galarza. N° Registro: 2046. N° Matrícula: 4532. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 200. Libro N°: 16.

e. 3/10 N° 45.552 v. 3/10/2005

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Títulos con fondos de Rescate a Disposición

3º Trimestre 2005

(Res. 2/94 – Inspección General de Justicia)

12993	93175	98856	100054	100925	101922	102744	103525	104377
14819	93202	98922	100067	100935	101991	102745	103540	104388
15223	93270	98959	100071	100952	102017	102772	103545	104406
15975	93393	98966	100102	100962	102033	102775	103606	104422
17654	93503	98981	100181	100965	102054	102860	103609	104463
26537	93868	99061	100188	101047	102056	102874	103637	104492
30226	93931	99081	100194	101049	102070	102904	103663	104517
30256	93975	99165	100195	101070	102083	102923	103664	104524
56320	94110	99190	100261	101075	102126	102951	103666	104525
56692	94832	99204	100274	101091	102150	103004	103668	104526
57432	94920	99206	100297	101105	102178	103013	103684	104537
58148	95028	99228	100318	101112	102196	103036	103692	104578
58842	95435	99236	100333	101151	102197	103041	103720	104606
59149	95895	99237	100340	101277	102203	103045	103740	104618
59886	95998	99246	100353	101300	102210	103047	103766	104620
61790	96074	99285	100356	101345	102259	103053	103781	104628
63203	96275	99300	100381	101354	102271	103054	103804	104641
64690	96379	99320	100439	101371	102279	103068	103805	104643
65906	96439	99325	100472	101416	102287	103104	103809	104755
66208	96635	99329	100475	101430	102307	103105	103813	104905
67336	96645	99336	100514	101434	102324	103112	103852	105011
68400	97068	99346	100521	101484	102336	103125	103862	105019
68492	97079	99392	100539	101539	102369	103141	103868	105093
69722	97192	99395	100559	101540	102392	103149	103881	105145
74594	97351	99421	100561	101547	102397	103166	103900	105168
74786	97507	99423	100581	101564	102398	103220	103901	105194
75855	97601	99441	100592	101571	102408	103227	103922	105207
76030	97620	99449	100618	101580	102440	103229	103956	105309
79636	97744	99453	100625	101589	102459	103244	103976	105477
80599	97921	99470	100644	101609	102463	103252	103983	105514
81409	98337	99478	100659	101614	102467	103253	104027	105725
82445	98345	99522	100660	101645	102473	103273	104044	105728
85047	98348	99553	100661	101664	102522	103281	104046	105790
86318	98466	99561	100669	101681	102581	103308	104104	105907
86768	98566	99613	100686	101702	102593	103318	104108	105946
87155	98629	99631	100698	101708	102602	103338	104123	106004
87326	98667	99659	100760	101738	102607	103348	104140	106231
87868	98668	99717	100794	101741	102632	103357	104142	106256
89157	98692	99726	100825	101764	102643	103389	104170	106300
89659	98696	99809	100833	101775	102648	103394	104171	106371
89807	98747	99890	100834	101792	102655	103405	104174	106413
90081	98810	99902	100849	101796	102659	103448	104195	106439
90936	98817	99953	100854	101816	102668	103453	104234	106443
91119	98826	99991	100857	101857	102672	103455	104242	106663
91150	98829	100002	100858	101861	102676	103459	104294	
91342	98841	100011	100864	101877	102705	103463	104320	
91605	98847	100042	100885	101880	102725	103470	104352	
91865	98855	100045	100905	101903	102735	103514	104375	

Vicepresidente – Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Fecha: 26/9/05. Nº Acta: 287.

e. 3/10 Nº 74.978 v. 3/10/2005

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S.A.

Se comunica que por escritura del 22 de septiembre de 2005, que pasó al folio 254 del Registro Nº 602 de la Cap. Fed., se protocolizó el acta de Directorio de SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S.A. del 15/08/2005, por la que se resolvió mudar la sede social a la Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Escribano Tristán D. Pombo. Titular del Registro 602 Cap. Fed. Matrícula 3475 Por escritura Nº 98 otorgada el 22/09/2005, folio 254 del Registro 602 Cap. Fed.

Escribano – Tristán Diego Pombo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/9/05. Número: 050929366330/2. Matrícula Profesional Nº: 3475.

e. 3/10 Nº 74.990 v. 3/10/2005

"T"

TOTAL AIRE S.A.

Acta Asamblea 21-9-05 renuncia como Presidente Estela del Milagro Piombo y como Director Suplente José Alberto Bloj asume como Presidente José Alberto Bloj DNI 14702898 y como Director Suplente Estela del Milagro Piombo DNI 14154673; se fijó sede social y domicilio especial Belgrano 766 Piso 4° Oficina 13 C.A.B.A. José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 21-9-05 Art. 60 y cambio de sede social sin reforma.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 3/10 N° 47.637 v. 3/10/2005

TRANS-MATIC S.A.

Designación de Administradores (Art. 60). Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 30/5/05 y de Directorio N° 52 del 3/6/05, protocolizada por escritura 420 del 22/9/05, Registra 574, Capital Federal, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique Julio Pisani, Vice-Presidente Primero: Eladio Chao, Vice-Presidente Segundo: Camilo Renato Massari, y Director Suplente: Carlos Alberto Romero. Domicilio especial, Pinzón 252, Cap. Fed. Néstor Alfredo Agrelo, DNI 4.431.959 se encuentre autorizado para la presente publicación según escritura N° 420, folio 941 del 22/9/05, Registro 574 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. N° Registro: 574. N° Matrícula: 3214. Fecha: 28/09/2005. N° Acta: 057. Libro N°: 21.

e. 3/10 N° 74.869 v. 3/10/2005

TRIEMA S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/05/2005, los accionistas de TRIEMA S.A. han decidido la disolución anticipada de la Sociedad con efectos al 31/03/2005. Se designan liquidadores a los miembros del Directorio, Sres. José María Gil Bueno y Daniel Francisco Colinas. José María Gil Bueno. Presidente del Directorio y Liquidador según Acta de Asamblea de fecha 06/05/2005.

Certificación emitida por: Claudio Scarano. N° Registro: 148. N° Matrícula: 2677. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 99. Libro N°: 30.

e. 3/10 N° 59 v. 3/10/2005

"W"

WHITE HILLS S.A.

(N° 1.726.490). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y por Reunión de Directorio, ambas de fecha 15 de abril de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Luis Blanda; Vicepresidente: Laura Beatriz Serrano; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo. Todos los Directores fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Capital Federal. Martín Alberto Fandiño, abogado, inscripto al To. 67, Fo. 192 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en mi carácter de autorizado por Acta de Asamblea de fecha 15 de abril de 2005.

Abogado – Martín A. Fardiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/9/05. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 3/10 N° 47.605 v. 3/10/2005

"Y"

YAMPLIKENTA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 9-3-2005 se designaron Presidente Hilda Ana Santoni y Directora Suplente Sandra Mercedes Togni, ambas con domicilio especial en Luis Viale 1231 de Capital Federal. Firmado Escribanos José Luis De Andreis, autorizado por instrumento privado de fecha 19 de agosto de 2005, en Tupungato, Provincia de Mendoza.

Escribano – José Luis de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/9/05. Número: 050923357949/A. Matrícula Profesional N°: 3231.

e. 3/10 N° 45.578 v. 3/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340, por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "FUSARO, LEONARDO JOSE Y OTROS c/ DOVAL, AUGUSTO CESAR s/ EJEC. ESPECIAL LEY 24.441", Expediente n° 87379/2002 en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica, con sede en la Av. De los Inmigrantes 1950, P.B. de la Capital Federal, que el día 11 de octubre de 2005 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Valdenegro 4885 entre Pico y Vedia, Capital Federal. El inmueble se encuentra semidestruido. Superficie total: 161,85 mts2, Nom. Cat: Circ. 16, Secc. 55, Manzana 132, Parcela 10, matrícula 16-33307. Deudas: por Aguas Argentinas al 25/8/05 la suma de $ 334,41.-, por O.S.N. al 19/9/05, sin deuda, y por A.B.L. al 14/11/05 la suma de $ 451,66.-. La venta se realizará al contado y al mejor postor. BASE DE VENTA: u$s 40.000.-. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 18 de octubre de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25 %, es decir la suma de u$s 30.000. De persistir la falta de postores pasada la media hora, saldrá nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Campana 50, de esta Capital Federal, TE. 4613-0669/4612-3693, en el horario de 15 a 18 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición los días 6 y 7 de octubre de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 3/10 N° 45.377 v. 5/10/2005

2.5. BALANCES

NUEVAS

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-05	AL 30-06-04
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	190.111	123.005
Bancos y corresponsales	660.160	535.129
	850.271	658.134
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
Tenencias en cuentas de inversión	-	603.341
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	92.958	25.739
Inversiones en títulos privados con cotización	124	9
Títulos públicos sin cotización	219.154	226.439
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	235.895	87.923
	548.131	943.451
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	611.309	1.639.204
Al Sector financiero	14.587	2.354
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.916.356	1.347.135
Adelantos	996.547	632.132
Documentos	389.456	245.975
Hipotecarios	132.988	185.090
Prendarios	94.811	44.527
Personales	59.453	25.929
Tarjetas de crédito	225.587	173.007
Otros	-	215
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	49.386	68.961
(Cobros no aplicados)	(29.966)	(28.158)
(Intereses documentados)	(1.906)	(543)
(Previsiones - Anexo J)	(220.992)	(312.006)
	2.321.260	2.676.687
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	93.329	116.014
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	121.636	13.893
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	85.740	22.105
Primas por opciones tomadas	77	-
Obligaciones Negociables sin cotización	8.208	14.020
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	14.221	79
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (Nota 6.1)	1.473.077	1.672.490
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	15.967	22.067
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	-	12.988
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	292	221
(Previsiones - Anexo J)	(4.462)	(11.477)
	1.808.085	1.862.400
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	109.453	71.329
(Previsiones - Anexo J)	(12.388)	(18.329)
	97.065	53.000
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
En entidades financieras	1.780	1.823
Otras (Nota 6.2)	3.241	31.128
(Previsiones - Anexo J)	(1.775)	(1.816)
	3.246	31.135
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	4.653	6.019
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta- Crédito Fiscal (Nota 3.2.15)	61.479	48.973
Otros (Nota 6.3)	39.600	31.654
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	17	-
Otros intereses devengados a cobrar	-	2
(Previsiones - Anexo J)	(11.495)	(3.305)
	94.254	83.343
H- BIENES DE USO (Anexo F)	130.465	130.994
I- BIENES DIVERSOS (Anexo F)	40.679	43.793
J- BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
Llave de negocio	894	1.763
Gastos de organización y desarrollo	297.345	354.738
	298.239	356.501
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	252	1.173
TOTAL DEL ACTIVO	6.191.947	6.840.611

PASIVO	AL 30-06-05	AL 30-06-04
L- DEPOSITOS (Anexos H e I)		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	3.134	1.771
Al Sector financiero	5.046	6.479
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	823.184	667.774
Cajas de Ahorros	1.322.915	1.105.325
Plazos Fijos	1.244.856	1.206.769
Cuentas de inversiones	3.513	-
Otros	137.286	272.903
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	20.829	91.124
	3.560.763	3.352.145
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	224.669	1.347.171
Bancos y Organismos Internacionales	828.356	1.155.923
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	85.485	22.097
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	131.729	14.254
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	107.793	28.908
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	7.049	5.888
Otras (Nota 6.4)	438.689	220.048
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.146	3.436
	1.825.916	2.797.725
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	-	11
Otras (Nota 6.5)	77.706	74.170
	77.706	74.181
O- PREVISIONES (Anexo J)	18.659	10.080
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	57.816	91.570
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.067	7.478
TOTAL DE PASIVO	5.549.927	6.333.179
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	642.020	507.432
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	6.191.947	6.840.611

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-05	AL 30-06-04
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	764.267	664.567
Cuentas contingentes deudoras por contra	374.900	413.490
	1.139.167	1.078.057
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	291.146	265.566
Otras (Nota 6.6)	6.308.328	5.371.626
Cuentas de control deudoras por contra	148.746	75.930
	6.748.220	5.713.122
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	1.345	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	1.662	-
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	53.191	23.686
Permuta de tasas de interés	346.896	355.284
Cuentas de derivados deudoras por contra	422.875	145.658
	825.969	524.628
De Actividad Fiduciaria		
Fondos en Fideicomiso	62.122	386.884
	62.122	386.884
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	161.275	180.385
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 6.7)	213.625	233.105
Cuentas contingentes acreedoras por contra	764.267	664.567
	1.139.167	1.078.057
De Control		
Valores por acreditar	148.746	75.930
Cuentas de control acreedoras por contra	6.599.474	5.637.192
	6.748.220	5.713.122
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	1.177	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	124.501	115.459
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	297.197	30.199
Cuentas de derivados acreedoras por contra	403.094	378.970
	825.969	524.628
De Actividad Fiduciaria		
Cuentas de Actividad Fiduciaria acreedoras por contra	62.122	386.884
	62.122	386.884

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-05 Total	AL 30-06-04 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	-	5.384
Intereses por préstamos al sector financiero	1.251	264
Intereses por adelantos	55.597	32.131
Intereses por documentos	22.256	6.992
Intereses por préstamos hipotecarios	14.014	10.739
Intereses por préstamos prendarios	6.198	94
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	20.427	15.856
Intereses por otros préstamos	9.814	3.987
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	17.059	8.517
Resultado neto de títulos públicos y privados	0	-
Resultado por préstamos garantizados- Decreto 1387/01	64.085	59.699
Ajustes por Cláusula C.E.R.	154.232	96.350
Ajustes por Cláusula C.V.S.	21.177	2.947
Otros	47.027	12.695
	433.137	255.655
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	14.926	6.100
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	6.536	8.871
Intereses por depósitos en plazos fijos	43.354	52.189
Intereses por financiaciones del sector financiero	1.789	373
Por otras obligaciones por intermediación financiera	2.680	64.394
Otros intereses	79.483	64.446
Resultado neto de títulos públicos y privados	96.768	49.782
Ajustes por Cláusula C.E.R.	94.044	50.973
Otros	31.897	26.504
	371.477	323.632
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	61.660	(67.977)
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	53.945	67.814
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	36.529	26.647
Vinculados con operaciones pasivas	36.238	32.808
Otras comisiones	18.000	14.719
Otros (Nota 6.8)	54.768	36.275
	145.535	110.449
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	7.524	2.522
Otros (Nota 6.9)	12.811	4.047
	20.335	6.569
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	166.766	150.599
Honorarios a directores y síndicos	37	30
Otros honorarios	8.185	8.568
Propaganda y publicidad	7.438	2.816
Impuestos	11.234	11.515
Gastos operativos	66.513	67.084
Otros	37.535	23.101
	297.708	263.713
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(164.793)	(295.624)
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	354	399
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	52.313	16.333
Otras (Nota 6.10)	12.794	20.047
	65.461	36.779
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	5.139	7.389
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	2.519	9.065
Otras (Nota 6.11)	14.732	33.706
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales (Nota 3.2.10 b) y Anexo G)	95.808	78.920
	118.198	129.080
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(217.530)	(387.925)
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.2.14)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida)	(217.530)	(387.925)

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Resultados no Asignados	Total al 30-06-05	Total al 30-06-04
		Primas de Emisión de Acciones	Aportes Irrevocables p/futuros Aumentos de Capital		Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	1.109.920	543.122	62	377.410	131.186	16.629	(1.604.193)	574.136	384.452
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores (Nota 22) (1)	-	-	-	-	-	-	(66.704)	(66.704)	(86.617)
	1.109.920	543.122	62	377.410	131.186	16.629	(1.670.897)	507.432	297.835
Aportes irrevocables recibidos, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 28 de noviembre de 2003	-	-	-	-	-	-	-	-	597.522
Aportes irrevocables recibidos, según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 29 de octubre de 2004 (Nota 4)	-	-	352.118	-	-	-	-	352.118	-
Absorción de pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2004 según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de febrero de 2005 (Nota 4)	(535.846)	(543.122)	-	(377.410)	(131.186)	(16.629)	1.604.193	-	-
Capitalización de aportes irrevocables (2)	352.116		(352.116)					-	
Resultado Neto del ejercicio (Pérdida)	-	-	-	-	-	-	(217.530)	(217.530)	(387.925)
Saldos al cierre del ejercicio	926.190	-	64	-	-	-	(284.234)	642.020	507.432

(1) El importe expuesto al 30-06-04 corresponde al originalmente activado, antes de amortizaciones.

(2) Aportes irrevocables recibidos según la Asamblea de Accionistas del 29 de octubre de 2004, capitalizados de acuerdo con lo determinado por el Directorio el 22 de marzo de 2005 al cerrarse el período de suscripción (ver Nota 4).

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30-06-05	Al 30-06-04
VARIACION DE FONDOS (Nota 3.2.16)		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	658.134	504.091
Aumento de los fondos	192.137	154.043
Disponibilidades al cierre del ejercicio	850.271	658.134
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	369.594	264.498
Ingresos por servicios cobrados	144.392	74.880
Menos:		
Egresos financieros pagados	(159.344)	(364.351)
Egresos por servicios pagados	(18.147)	(6.054)
Gastos de administración pagados	(279.409)	(228.155)
FONDOS GENERADOS POR (APLICADOS A) LAS OPERACIONES	57.086	(259.182)
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	330.094	335.750
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	210.653
Aumento neto de otros pasivos	-	113.232
Aportes de capital	352.118	35
Disminución neta de títulos públicos y privados	254.582	-
Disminución neta de préstamos	366.878	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	140.951
Otros orígenes de fondos	46.367	21.073
TOTAL OTROS ORIGENES	1.350.039	821.694
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	1.407.125	562.512
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	57.890
Disminución neta de otros pasivos	13.768	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1.020.877	-
Aumento neto de préstamos	-	338.167
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	99.010	-
Aumento neto de otros activos	81.333	12.412
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1.214.988	408.469
AUMENTO DE LOS FONDOS	192.137	154.043

Las notas y los anexos A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldo s/ libros 30-06-05	Saldo s/ libros 30-06-04			
TITULOS PUBLICOS							
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
-Del País							
-En moneda extranjera							
Boden 2012	ARRG123=BA	-	-	603.341	-	-	-
Subtotal en moneda extranjera		-	-	603.341	-	-	-
SUBTOTAL EN CUENTAS DE INVERSION		-	-	603.341	-	-	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
-Del País							
-En pesos							
PRE 08 CER	ARPRE8=BA	22.688	22.688	-	31.873	-	31.873
Bono Garantizado (Dto. 1579/02) -v20180204- CER	ARNF183=BA	3.803	3.803	2.646	3.803	-	3.803
Boden 2007	ARRF07P3=ME	891	891	-	233	-	233
PRO 12 CER	ARPR12C3=BA	168	168	-	1.613	-	1.613
Letras del Tesoro (Letes) - v20020315	ARLE901=BA	-	-	11.744	-	-	-
Bonos del Tesoro a mediano plazo (BONTE 02)	BT02	-	-	148	-	-	-
Subtotal en pesos		27.550	27.550	14.538	37.522	-	37.522
-En moneda extranjera							
Boden 2012	ARRG123=BA	51.423	51.423	11.034	31.612	-	31.612
Boden 2013	ARRA13D3=ME	13.985	13.985	167	13.985	-	13.985
Subtotal en moneda extranjera		65.408	65.408	11.201	45.597	-	45.597
SUBTOTAL EN COMPRA - VENTA O INTERMEDIACION			92.958	25.739	83.119	-	83.119
Instrumentos emitidos por el BCRA							
-Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
LEBAC 10/08/05 553DS	RP10GS5D3=M	39.689	39.689	-	-	-	-
LEBAC 08/02/06 CER	ARP08F6D3=ME	19.053	19.053	-	23.282	-	23.282
LEBAC 22/3/06 735CER	ARC22M61=ME	18.717	18.717	-	14.313	-	14.313
LEBAC 12/07/06 CER	ARC12L61=ME	5.354	5.354	-	5.354	-	5.354
LEBAC 30/11/05 CER	ARP30NSD3=ME	2.182	2.182	-	2.182	-	2.182
LEBAC 12/01/05 378DS	ARC27Y51=ME	-	-	22.942	-	-	-
LEBAC 16/02/05 385DS	ARC16F51=ME	-	-	5.868	-	-	-
LEBAC 29/09/04 364DS	ARP26N41=ME	-	-	174	-	-	-
LEBAC 30/03/05 539DS	ARP31M41=ME	-	-	38	-	-	-
LEBAC 27/08/04 365DS	ARC27G41=ME	-	-	2	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia		84.995	84.995	29.024	45.131	-	45.131
-Notas del BCRA - Con cotización - Cartera Propia							
NOBAC 24/12/08 CER	ARPD08ND3=ME	10.236	10.236	-	10.236	-	10.236
Subtotal Notas del BCRA - Con Cotización- Cartera Propia		10.236	10.236	-	10.236	-	10.236
-Letras del BCRA - Por operaciones de pase							
LEBAC 26/11/04 364DS	ARC26N41 =ME	-	-	217	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Por operaciones de pase		-	-	217	-	-	-
Transporte Instrumentos emitidos por el BCRA			95.231	29.241	55.367	-	55.367

ANEXO "A"
Hoja 2

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldo s/ libros 30-06-05	Saldo s/ libros 30-06-04			
Transporte Instrumentos emitidos por el BCRA			95.231	29.241	55.367	-	55.367
Instrumentos emitidos por el BCRA							
-Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia							
LEBAC 12/04/06 581DS	ARP12A61=ME	-	39.698	-	39.698	-	39.698
LEBAC 01/11/06 ARS	ARC01N61=ME	-	35.691	-	35.691	-	35.691
LEBAC 24/08/05 98DS	ARP24G5D3=ME	-	20.808	-	20.808	-	20.808
LEBAC 22/03/06 735DS	ARC22M61=ME	-	11.368	14.775	11.368	-	11.368
LEBAC 28/09/05 385CER	ARC28S51=ME	-	10.700	-	10.700	-	10.700
LEBAC 14/09/05 ARS	ARP14S6D3=ME	-	9.841	-	9.841	-	9.841
LEBAC 08/02/06 392DS	ARP08F6D3=ME	-	6.710	-	6.710	-	6.710
LEBAC 12/07/06 CER	ARC12L6D1=ME	-	4.726	-	4.726	-	4.726
LEBAC 12/04/06 581CER	ARC12A61=ME	-	1.073	-	1.073	-	1.073
LEBAC 27/07/05 158DS	ARP27L5D3=ME	-	49	-	49	-	49
LEBAC 16/02/05 385CER	ARC16F51=ME	-	-	19.428	-	-	-
LEBAC 08/10/04 548CER	ARC08041=ME	-	-	13.977	-	-	-
LEBAC 10/8/05 553CER	ARC10G51=ME	-	-	5.911	-	-	-
LEBAC 13/04/05 385CER	ARC13A51=ME	-	-	3.048	-	-	-
LEBAC 27/05/05 557CER	ARC27Y51=ME	-	-	1.543	-	-	-
Subtotal Letras del BCRA - Sin cotización - Cartera Propia		-	140.664	58.682	140.664	-	140.664
SUBTOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A			235.895	87.923	196.031	-	196.031
Títulos públicos sin cotización							
-Del Pais							
-En pesos							
Bonos de la República Argentina con descuento 2033 (1)	ARD15D3=BA	-	209.572	-	199.448	-	199.448
Certificado de Crédito Fiscal		-	9.401	15.651	9.401	-	9.401
Otros		-	-	30	-	-	-
Subtotal en pesos		-	218.973	15.681	208.849	-	208.849
-Del País							
-En Moneda Extranjera							
Par Bond 2038 LARG	ARPARDD3=ME	-	108	-	108	-	108
Bonos de la República Argentina con descuento 2033	ARDIVAD3=ME	-	73	-	73	-	73
Letras Externas Serie 74	ARVBYAD3=ME	-	-	210.758	-	-	-
Subtotal en moneda extranjera		-	181	210.758	181	-	181
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION		-	219.154	226.439	209.030	-	209.030
TOTAL TITULOS PUBLICOS			548.007	943.442	488.180	-	488.180
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Representativos de deuda							
-Del Pais							
-En pesos							
ON Telefónica		124	124	-	134	-	134
Otros		-	-	9	-	-	-
Subtotal en pesos		124	124	9	134	-	134
TOTAL INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION		124	124	9	134	-	134
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			548.131	943.451	488.314	-	488.314

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.2.

(1) Provenientes del Canje descripto en Nota 3.3: miles de $ 198.274.

ANEXO"B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-05	AL 30-06-04
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	109.766	54.649
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.997.377	2.561.433
	2.107.143	2.616.082
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.747	378
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.712	45.651
	44.459	46.029
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.033	15.250
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.315	41.321
	28.348	56.571
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.843	12.774
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.036	87.933
	81.879	100.707
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.707	34.497
Sin garantías ni contragarantías preferidas	101.492	182.904
	112.199	217.401
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.820	3.739
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.272	29.778
	44.092	33.517
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.275	4.139
	10.275	4.139
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2.428.395	3.074.446
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	177.780	102.197
Sin garantías ni contragarantías preferidas	371.241	209.937
	549.021	312.134
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.807	12.467
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.813	4.435
	15.620	16.902
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
	-	-
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.543	3.815
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.886	2.745
	5.429	6.560
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.177	3.382
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.442	3.431
	15.619	6.813
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.770	57.263
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.375	40.939
	40.145	98.202
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	572	556
Sin garantías ni contragarantías preferidas	941	226
	1.513	782
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	627.347	441.393
TOTAL GENERAL	3.055.742	3.515.839

ANEXO"C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Al 30-06-05		Al 30-06-04	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.068.293	35%	2.035.978	58%
50 siguientes mayores clientes	672.322	22%	538.612	15%
100 siguientes mayores clientes	380.138	12%	268.274	8%
Resto de clientes	934.989	31%	672.975	19%
TOTAL	3.055.742	100%	3.515.839	100%

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	-	273.455	-	4.510	169.079	164.265	611.309
Sector Financiero	-	1.276	1.189	1.784	10.338	-	-	14.587
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	50.560	957.470	208.680	291.299	249.535	244.464	427.838	2.429.846
Total	50.560	958.746	483.324	293.083	264.383	413.543	592.103	3.055.742

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 30 DE JUNIO DE 2005 Y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación de la Sociedad	Acciones y cuotas partes				Importe		Información sobre el Emisor				
								Datos del último Estado Contable			
	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	AL 30/06/2005	AL 30/06/2004	Actividad Principal	Fecha de Cierre del Ejercicio/ Período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio/ Período
-En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
-Controladas											
-Del País											
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	ORD	$ 1	1	499.000	2.678	2.545	SOCIEDAD DE BOLSA	30/06/2005	500	2.684	134
Subtotal Controladas					2.678	2.545					
-No Controladas											
-Del País											
Máxima S.A. A.F.J.P.	ORD "B"	$ 1	1	14.222.861	-	24.159	A.F.J.P.	-	-	-	-
Visa Argentina S.A.	ORD	$ 0.0001	1	11.400	287	287	SERVICIOS	31/05/2004	13.213	24.268	(883)
Interbanking S.A	ORD	$1	1	11.721	64	64	SERVICIOS	31/12/2003	141	12.586	924
COELSA	ORD	$ 1	1	110.635	46	41	COMPENSADORA ELECTRONICA	31/12/2003	1.000	1.354	41
Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I.F.	PRE	$ 1	5	1.080.471	-	418	EXPLOTACION FRIGORIFICA	28/02/2002	11.404	15.295	(4.762)
Otros					21	21					
-Del Exterior											
Surinvest International Limited	ORD	US$ 1	1	2.499.222	1.719	1.762	BANCARIA	31/12/2003	54.951	(54.811)	(23.230)
Otros					61	61					
Subtotal No Controladas					2.198	26.813					
TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					4.876	29.358					
En Otras Sociedades											
-No Controladas											
-Del País											
HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A.	ORD	$ 1	1	1.249.850	-	1.202	SEGUROS DE VIDA	31/03/2004	17.855	17.178	(41.541)
HSBC New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A.	ORD	$ 1	1	319.462	-	2.246	SEGUROS DE RETIRO	31/03/2004	4.564	35.087	14.716
SEDESA	ORD	$ 1	1	46.388	71	71	FONDO DE GTIA. DE LOS DEPOSITOS	31/12/2003	1.000	11.184	(718)
Otras					74	74					
Subtotal no controladas					145	3.593					
TOTAL GENERAL					5.021	32.951					

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.8.

ANEXO "F"

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio de ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30-06-05	Valor residual al 30-06-04
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
Inmuebles	101.929	1.323	25	241	50	2.481	100.555	101.929
Mobiliario e instalaciones	21.934	3.025	422	766	10	4.508	20.107	21.934
Máquinas y equipos	6.639	7.966	(212)	818	5	4.214	9.361	6.639
Vehículos	492	485	-	151	5	384	442	492
TOTAL	130.994	12.799	235	1.976		11.587	130.465	130.994
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	394	89	(417)	-	-	-	66	394
Bienes tomados en defensa de créditos (1)	141	31	9.912	5.856	-	169	4.059	141
Anticipos por compra de bienes	1.245	91.405	-	84.610	-	-	8.040	1.245
Obras de arte	468	15	-	-	-	-	483	468
Bienes dados en alquiler	27.689	165	-	5	50	672	27.177	27.689
Otros bienes diversos	13.856	1.046	(9.912)	1.666	50	2.470	854	13.856
TOTAL	43.793	92.751	(417)	92.137		3.311	40.679	43.793

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.9.

(1) Los años de vida útil varían de acuerdo al tipo de bien tomado en defensa de crédito.

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30-06-05	Valor residual al 30-06-04
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	1.763	38	-	65	10	842	894	1.763
Gastos de organización y desarrollo								
- Diferencias de cambio activadas por amparos	349.016	40.186	-	-	5	95.808	293.394	349.016
- Otros	5.722	2.733	182	153	5	4.533	3.951	5.722
Subtotal	354.738	42.919	182	153		100.341	297.345	354.738
TOTAL	356.501	42.957	182	218		101.183	298.239	356.501

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.10.

ANEXO"H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	AL 30-06-05		AL 30-06-04	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	386.701	11%	438.902	13%
50 siguientes mayores clientes	612.200	17%	603.155	18%
100 siguientes mayores clientes	326.709	9%	281.152	8%
Resto de clientes	2.235.153	63%	2.028.936	61%
TOTAL	3.560.763	100%	3.352.145	100%

ANEXO"I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2005
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazo que resta para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	3.092.649	355.297	36.209	72.073	332	4.203	3.560.763
Otras obligaciones por intermediación financiera (O.O.I.F.)							
B.C.R.A.	3.955	220.714	-	-	-	-	224.669
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	39	79.387	955	748.971	829.352
Financiaciones recibidas	100.530	5.502	-	892	1.443	576	108.943
Otras	438.689	-	-	-	-	-	438.689
Total O.O.I.F.	543.174	226.216	39	80.279	2.398	749.547	1.601.653
Obligaciones Negociables Subordinadas	-	-	-	-	-	57.816	57.816
Total	3.635.823	581.513	36.248	152.352	2.730	811.566	5.220.232

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005
COMPARATIVO CON EL 30 JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldo al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30/06/05	Saldo al 30/06/04
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Regularizadoras del Activo (1)						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	312.006	28.855	59.332	60.537	220.992	312.006
O.C.I.F. - Por riesgo de incobrabilidad	11.477	1.272	6.720	1.567	4.462	11.477
Bienes en Locación Financiera	18.329	1.888	6.232	1.597	12.388	18.329
Participación en Otras Sociedades	1.816	426	467	-	1.775	1.816
Créditos Diversos- Por riesgo de incobrabilidad	3.305	10.830	2.640	-	11.495	3.305
TOTAL	346.933	43.271	75.391	63.701	251.112	346.933
Del Pasivo						
Otras Contingencias	10.080	15.340	6.761	-	18.659	10.080
TOTAL	10.080	15.340	6.761	-	18.659	10.080

(1) Ver criterios de valuación en Nota 3.2.4.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL					
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO En circulación	EMITIDO En cartera	PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
Ordinarias, nominativas de V$N 1								
Clase "A"	452.172.978	1	452.172	-	-	-	452.172	-
Clase "B"	474.017.785	5	474.018	-	-	-	474.018	-
TOTAL AL 30-06-05			926.190	-	-	-	926.190	-
TOTAL AL 30-06-04			1.109.920	-	-	-	1.109.920	-

Ver Nota 4.

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 30/06/05	Total al 30/06/05 (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 30/06/04
ACTIVO										
Disponibilidades	384.032	-	384.032	4.506	377.815	421	105	-	1.185	346.508
Títulos públicos y privados	65.589	-	65.589	-	65.589	-	-	-	-	825.300
Préstamos	313.139	-	313.139	-	313.139		-	-	-	211.424
Otros créditos por intermediación financiera	1.590.533	-	1.590.533	11.673	1.578.860	-	-	-		1.616.551
Bienes en locación financiera	657	-	657	-	657	-	-	-	-	-
Participación en otras sociedades	61	-	61	-	61	-	-	-	-	62
Créditos diversos	10.509	-	10.509	-	10.509	-	-	-	-	15.551
Partidas pendientes de imputación	53	-	53	-	53	-	-	-	-	395
TOTAL	2.364.573	-	2.364.573	16.179	2.346.683	421	105	-	1.185	3.015.791
PASIVO										
Depósitos	574.021	-	574.021	-	574.021	-	-	-	-	434.572
Otras obligaciones por intermediación financiera	1.135.555	-	1.135.555	16.026	1.119.210	252	8	11	48	1.294.616
Obligaciones diversas	20.904	-	20.904	-	18.012	2.892	-	-	-	24.986
Obligaciones Negociables Subordinadas	57.816	-	57.816	-	57.816	-	-	-	-	91.570
Partidas pendientes de imputación	228	-	228	-	228	-	-	-	-	988
TOTAL	1.788.524	-	1.788.524	16.026	1.769.287	3.144	8	11	48	1.846.732
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS										
Contingentes	422.830	-	422.830	34.451	388.379	-	-	-	-	545.587
De Control	1.777.571	-	1.777.571	22.610	1.752.235	1.940	360	426		695.718
De Derivados	351.080	-	351.080	-	351.080	-	-	-	-	355.284
De actividad fiduciaria	61.402	-	61.402	-	61.402	-	-	-	-	350.537
TOTAL	2.612.883	-	2.612.883	57.061	2.553.096	1.940	360	426	-	1.947.126
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por el contrario)										
Contingentes	327.971	-	327.971	34.451	293.466	54	-	-	-	379.493
De Control	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De Derivados	351.080	-	351.080	-	351.080	-	-	-	-	-
TOTAL	679.051	-	679.051	34.451	644.546	54	-	-	-	379.493

Ver criterios de valuación en Nota 3.2.1.

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESG. POT /CUMPL. INAD.	CON PROBLEMAS /CUMPLIM DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS /CUMPLIM DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESG. DE INSOL. / DE DIF. RECUP. NO VENCIDA	CON ALTO RIESG. DE INSOL. / DE DIF. RECUP. VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISP. TECNICA	TOTAL AL 30-06-05	TOTAL AL 30-06-04
1. Préstamos	736	-	-	-	-	-	-	-	736	1.395
-Adelantos	27	-	-	-	-	-	-	-	27	520
Con garantías Autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Hipotecarios y Prendarios	519	-	-	-	-	-	-	-	519	642
Con garantías Autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras garantías preferidas	519	-	-	-	-	-	-	-	519	642
-Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías Autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Tarjetas	190	-	-	-	-	-	-	-	190	233
Con garantías Autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías Autoliquidables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Créditos por Int. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Bienes en loc. financ. y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Garantías otorgadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140
5 Participaciones en Otras Sociedades y Títulos Privados	2.678	-	-	-	-	-	-	-	2.678	29.697
TOTAL	3.414	-	-	-	-	-	-	-	3.414	31.232
PREVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2005 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1 - CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la Circular CONAU 1-349 del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) - Comunicación “A” 3147 y complementarias.

NOTA 2 - INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 30 de junio de 2004, expuestos como información comparativa en cumplimiento de lo establecido por la Comunicación “A” 4265 del B.C.R.A., corresponden a los estados contables a dicha fecha reemitidos el 10 de febrero de 2005 a efectos de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el B.C.R.A. de reclasificar al rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera” el saldo de miles de $ 1.108.952 correspondiente al pasivo a contraer con dicho organismo en concepto de adelanto para la adquisición de los Bonos Cobertura resultantes de la Compensación prevista en el artículo 29 del Decreto Nº 905/2002 que había sido originalmente expuesto neteando en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera”.

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el B.C.R.A. y de acuerdo con las normas contables profesionales, con la excepción de lo informado en la Nota 3.7.

Las normas contables más relevantes aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Resolución General Nº 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores, y la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección General de Justicia, la Entidad no aplica mecanismos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

3.2. Criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables.

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A. vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos y Privados

3.2.2.1. Tenencias en cuentas de inversión

Al 30 de junio de 2004, la tenencia de Boden 2012 recibida en compensación, según lo explicado en nota 18, había sido registrada contablemente por su valor de costo acrecentado en función del interés devengado, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3785 del B.C.R.A.

3.2.2.2. Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Dichas tenencias han sido valuadas al valor de cotización al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 (neto de gastos estimados de venta), más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar, en caso de corresponder.

3.2.2.3. Títulos públicos sin cotización

Certificados de Crédito Fiscal

Al 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2004 han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el obtenido de aplicar a sus valores nominales el menor porcentaje resultante del método del valor presente neto respecto de los activos sujetos a este criterio de valuación, actualmente el correspondiente al Bono Garantizado- Decreto Nº 1579.

Los certificados de crédito fiscal resultan computables para el pago de obligaciones tributarias nacionales en forma directa, sin sujeción a cupos.

Letras externas Serie 74

Al 30 de junio de 2004 las Letras Externas Serie 74 han sido valuadas de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4084 del B.C.R.A., al menor valor entre su valor contable al 31 de diciembre de 2003 y el obtenido de aplicar a sus valores nominales el menor porcentaje resultante del método del valor presente neto respecto de los activos sujetos a este criterio de valuación, actualmente el correspondiente al Bono Garantizado- Decreto Nº 1579.

Dichas Letras han sido presentadas al canje de deuda recibiendo Bonos con Descuento en pesos ajustables por CER, cuyo criterio de valuación se detalla en el apartado siguiente.

Bonos de la República Argentina con Descuento 2033

Han sido valuados de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4270 del B.C.R.A, al menor valor entre el contable de los bonos entregados en canje y el resultante de la suma de los flujos de fondos nominales de los nuevos Bonos hasta su vencimiento de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los mismos y considerando la actualización por CER desde la fecha de emisión y hasta el 17 de marzo de 2005, neto de los intereses cobrados hasta el cierre de ejercicio.

La aplicación de este criterio implica un apartamiento a las normas contables profesionales según se informa en Nota 3.7.1. a los presentes estados contables.

3.2.2.4. Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- Letras del B.C.R.A (LEBAC) con cotización- Cartera propia y por operaciones de pase
Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente al cierre de cada ejercicio.

- Notas del B.C.R.A. (NOBAC) con cotización- Cartera propia
Al 30 de junio de 2005 se valuaron al valor de cotización vigente a esa fecha.

- Letras del B.C.R.A. (LEBAC) sin cotización- Cartera propia
Se valuaron por su valor de incorporación, ajustadas por CER en caso de corresponder, más los intereses devengados hasta la fecha de cierre de cada ejercicio.

3.2.2.5. Títulos privados

- Obligaciones Negociables con cotización
Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización de cada especie vigente al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

3.2.3. Préstamos

El Decreto Nº 214 del 4 de febrero de 2002 estableció la pesificación total de las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, redenominadas en pesos a razón de $1= U$S1 o su equivalente en otra moneda extranjera, aplicándose el ajuste por CER y las tasas máximas dispuestas por la Comunicación "A" 3561 del B.C.R.A..

Con fecha 6 de mayo de 2002 se emitió el Decreto Nº 762, ratificado por las Leyes Nº 25.713 y Nº 25.796 publicadas el 9 de enero de 2003 y el 17 de noviembre de 2003 respectivamente, que exceptuó de la aplicación del ajuste por el CER a ciertos préstamos otorgados a personas físicas originalmente en moneda extranjera y transformados en pesos por el Decreto Nº 214/02 y sus modificatorios. Dichas obligaciones han sido ajustadas por la aplicación de un coeficiente de variación salarial (CVS) que confecciona el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y abarca el período desde el 1 de octubre de 2002 hasta el 31 de marzo de 2004, solamente.

El resultado neto positivo devengado por aplicación del CER y CVS por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2005 y 2004 asciende a miles de pesos 81.365 y miles de pesos 48.324, respectivamente.

Los préstamos al sector público corresponden a préstamos garantizados al Gobierno Nacional adquiridos a partir del canje de deuda dispuesto por el Decreto Nº 1387/01. En Nota 3.6. se detallan las características de esta operación y el criterio de valuación aplicado.

3.2.4. Previsión por riesgo de incobrabilidad

El Banco estima posibles pérdidas sobre los préstamos y los intereses devengados relacionados, a través del establecimiento de una previsión por riesgo de incobrabilidad. La previsión relacionada cargada a resultados es determinada por la Gerencia basada en la experiencia, condiciones económicas actuales y esperadas y una evaluación de las pérdidas potenciales en la cartera de préstamos con especial atención en aquellos donde exista evidencia que haga presumir un debilitamiento de la facultad del Banco para recuperar el capital y sus intereses devengados. Por otra parte, para determinados préstamos, principalmente referidos a consumo, se efectúa un cargo directo en el estado de resultados.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2729 y modificatorias, estableció la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado. Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 la previsión constituida surge de la aplicación de la mencionada Comunicación.

3.2.5. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones no incluidas en el siguiente detalle se ha efectuado básicamente utilizando el método del cálculo exponencial. En las siguientes operaciones el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

Operaciones en moneda extranjera;
Operaciones a plazos no superiores a 92 días;
Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

3.2.6. Operaciones a liquidar y a término en moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización

El Banco realiza contratos de compra o venta de moneda extranjera y de títulos públicos y privados con cotización a futuro. Al momento del acuerdo se reconocen activos y pasivos, los cuales reflejan el efectivo, la moneda extranjera o los títulos con cotización a ser transados a la fecha final del contrato. La diferencia entre activos y pasivos a la fecha de inicio de la transacción (primas) es diferida y amortizada a lo largo de la vida del contrato.

Asimismo, el Banco compra y vende moneda extranjera y títulos públicos por cuenta y orden de sus clientes cuya liquidación se efectúa no más allá de los tres días hábiles de concertada. Activos o pasivos son registrados por los créditos o las deudas con los clientes con contrapartida en activos o pasivos que reflejan la moneda o los títulos públicos a ser transados.

Los créditos o las deudas del Banco que representan la recepción o entrega futura de divisas o títulos son ajustados para reflejar el valor de mercado vigente de dichos títulos o divisas. El monto que surge de las diferencias de los valores de mercado se registra como ganancia o pérdida del ejercicio.

Por otra parte, existen contratos de compra-venta de moneda extranjera a futuro cuya liquidación se efectúa sin entrega del activo subyacente por el neto a pagar-cobrar al finalizar el plazo estipulado. Al momento del acuerdo se reconoce en cuentas de orden la moneda extranjera transada registrándose en cuentas patrimoniales con contrapartida a resultado el monto a pagar-cobrar resultante de dichas operaciones, en aplicación de lo dispuesto por el B.C.R.A.

3.2.7. Bienes en locación financiera

El Banco celebró contratos de leasing relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles. La opción de compra del locatario en la mayoría de los contratos es inferior al valor actual esperado del bien a la fecha de uso de la opción.

La diferencia entre el costo de adquisición de los activos en leasing y el valor de la opción de compra se amortiza en función del cronograma de cancelaciones del capital del préstamo relacionado durante el plazo de vigencia del contrato. El valor residual se registra en el rubro "Bienes dados en locación financiera".

El ingreso por alquileres se devenga mensualmente. Los alquileres a cobrar son registrados en la cuenta "Alquileres por locación financiera devengados a cobrar" del rubro "Otros créditos por intermediación financiera". El efecto neto entre la depreciación de los bienes y los alquileres devengados, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se registra en "Otros" dentro del rubro "Ingresos financieros".

Los contratos de locación financiera pactados en moneda extranjera vigentes al 3 de febrero de 2002 fueron pesificados a razón de $1=U$S1 de acuerdo a lo establecido por el Decreto Nº 214/02, se actualizan por el CER y devengan intereses a tasas no superiores a las máximas según lo establecido por la Comunicación "A" 3561 del B.C.R.A.

3.2.8. Participaciones en otras sociedades

3.2.8.1. En sociedades controladas sin cotización

Las participaciones en sociedades controladas sin cotización han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización de corresponder.

3.2.8.2. En sociedades no controladas sin cotización

Al 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2004, estas inversiones han sido valuadas a su costo reexpresado, los cuales no superan los valores patrimoniales proporcionales. Adicionalmente, al 30 de junio de 2004, las participaciones mantenidas en HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A., HSBC New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. y Máxima S.A. A.F.J.P. fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional calculado sobre estados contables a dicha fecha.

Las participaciones en Máxima S.A. AFJP, HSBC New York Life Seguros de Vida (Argentina) S.A., HSBC New York Life Seguros de Retiro (Argentina) S.A. fueron vendidas durante el presente ejercicio.

3.2.9. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su valor de costo menos la correspondiente depreciación acumulada al 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2004, con excepción de ciertos inmuebles incluidos en bienes de uso que fueron valuados a su valor técnico, de acuerdo a lo admitido por la Comunicación "A" 1468 del B.C.R.A., menos su correspondiente depreciación acumulada al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha.

La depreciación es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso y diversos, en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

3.2.10. Bienes intangibles

A continuación se informan los conceptos contabilizados bajo este rubro contable:

a) Llave de negocio y gastos de organización y desarrollo: han sido valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 han sido reexpresadas en moneda de esa fecha.

La amortización de estos bienes ha sido calculada utilizando el método de línea recta en base a períodos de vida útil estimados sin exceder de 120 y 60 meses, para llave de negocio y gastos de organización y desarrollo, respectivamente.

b) Diferencias de cambio activadas por Amparos: mediante Comunicación "A" 3916, el B.C.R.A. dispuso la activación en Bienes Intangibles de las diferencias resultantes entre el monto pagado y el valor registrado en libros en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias.

Dicha activación surge como diferencia entre el importe pagado en moneda extranjera convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación y el importe contabilizado según las normas vigentes (conversión a pesos a razón de $ 1,40 por cada dólar estadounidense más la aplicación del CER).

El Directorio de la Entidad entiende que la aplicación de esta normativa desvirtúa la naturaleza del concepto por el cual fue activado, ya que el mismo implica un reconocimiento por parte del Estado de los montos desembolsados. Por lo tanto, la Entidad entiende que la diferencia activada deberá ser objeto de compensación por parte del Estado Nacional, por lo que se reserva el derecho de realizar cualquier reclamo relacionado con dicha diferencia, no obstante lo cual siguiendo expresamente la normativa del B.C.R.A. mantiene un activo por este concepto en el rubro “Bienes Intangibles” por miles de pesos 293.394 y ha devengado amortización por miles de pesos 95.808 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.

3.2.11. Previsiones del pasivo

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 se han constituido previsiones para eventuales compromisos legales y para cubrir potenciales riesgos de incobrabilidad sobre garantías otorgadas a clientes.

3.2.12. Depósitos

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 214 publicado el 4 de febrero de 2002, los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes a esa fecha con las excepciones establecidas por la Comunicación “A” 3467 y modificatorias fueron convertidos a pesos a razón de $1,40 por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichos saldos fueron ajustados aplicando el CER y devengando la tasa de interés prevista a partir de la fecha de vigencia del mencionado Decreto. A partir de dicho momento, los depósitos pesificados, con las excepciones mencionadas por la norma aplicable, fueron reprogramados y sujetos a un cronograma de devolución en función a su monto, para ser posteriormente convertidos en certificados de depósitos reprogramados (CEDROS). Con posterioridad a ello, el Gobierno Nacional a través de diversos Decretos estableció la posibilidad de canjear dichos CEDROS por Bonos del Gobierno Nacional así como también la posibilidad de cancelar anticipadamente dichos certificados mediante pagos en efectivo o entrega de plazos fijos ajustables por cláusula CER más una compensación adicional en un Bono emitido por el Gobierno Nacional por la diferencia entre el importe de constitución del plazo fijo y el resultante de aplicar el tipo de cambio u$s 1 = $ 2,9792. Los saldos, provenientes de estos depósitos, al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 se incluyen en el rubro “Otros Depósitos”.

Con fecha 27 de junio de 2002 el B.C.R.A. estableció que se excluya de la conversión a pesos establecida en el artículo 1 del Decreto Nº 214/02 a los depósitos en moneda extranjera efectuados por bancos del exterior en entidades financieras locales respecto de los cuales los bancos acreedores hayan optado hasta el 26 de julio de 2002 inclusive, por transformarlos en líneas de crédito denominadas en la misma moneda con ajuste a ciertas condiciones. Al 30 de junio de 2005, los saldos correspondientes a depósitos en moneda extranjera efectuados por bancos del exterior transformados en líneas de crédito ascienden a miles de pesos 78.675, los cuales han sido valuados al tipo de cambio de referencia informado por el B.C.R.A., y contabilizados en “Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras”.

3.2.13. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

3.2.14. Impuesto a las ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, lo cual significa un apartamiento de normas contables profesionales tal como se describe en la nota 3.7.2.

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo acumulado en el impuesto a las ganancias, y por lo tanto, no presenta cargo por dicho impuesto en el estado de resultados. Dicho quebranto podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta los años 2007, 2008 y 2009, según corresponda.

En el mes de abril de 2004, el Subsecretario de Ingresos Públicos ha expuesto la opinión del Ministerio de Economía con relación a los efectos impositivos de la pesificación, estableciendo que en opinión de las autoridades fiscales, tanto la diferencia de cambio por la pesificación como el posterior ajuste por CER no se encontrarían exentas del impuesto a las ganancias. La Entidad ha evaluado los potenciales impactos que dicha postura podría tener en su situación y considera haber adoptado una posición debidamente fundamentada en argumentos razonables que posibilitan un planteo serio y estrictamente jurídico de la cuestión, en las instancias que corresponden. En consecuencia, la Entidad no ha considerado el efecto de dichos conceptos en la determinación de la provisión del impuesto a las ganancias. Adicionalmente, cabe aclarar que la Entidad posee quebrantos acumulados que exceden a la utilidad impositiva que resultaría de prosperar la postura mantenida por el Fisco.

3.2.15. Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) fue establecido con efecto a partir de los cierres de ejercicio al 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley Nº 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados.

Si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso puede computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los diez ejercicios siguientes una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados (de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 25.360).

Se detalla seguidamente, los créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta y su fecha probable de utilización:

Fecha de origen	Créditos	Fecha de probable utilización
Junio 2000	3.259	Junio 2010
Junio 2001	9.580	Junio 2010/2011
Junio 2002	16.708	Junio 2011
Junio 2003	11.644	Junio 2011
Junio 2004	12.445	Junio 2011
Junio 2005	7.843	Junio 2011
Total	**61.479**	

La Entidad ha reconocido este derecho en función de las proyecciones impositivas realizadas tomando como base los estados contables proyectados elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 4111 y modificatorias del B.C.R.A. y estimaciones propias sobre la evolución futura de los negocios de la Entidad, las que arrojan ganancias impositivas que permiten su absorción.

3.2.16. Estado de origen y aplicación de fondos

A los efectos de la preparación del estado de referencia se define como fondos todos los conceptos incluidos en el rubro “Disponibilidades”.

El criterio de armado de este estado, establecido por el B.C.R.A. en la CONAU –1, difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19.

3.2.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios se reconocen en el estado de resultados en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

3.2.18. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

La Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones y amortizaciones, las previsiones por contingencias y las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3. Canje de Deuda Pública

A través del Decreto Nº 1735/2004 del PEN, publicado el 10 de diciembre de 2004 en el Boletín Oficial, se autorizó la reestructuración de la deuda pública en default estableciendo los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración, mediante una operación de canje nacional e internacional.

En dicho canje de deuda que venciera el 25 de febrero de 2005 participaron tenedores de títulos elegibles que mantenían aproximadamente 76,15 % del monto elegible total. Los títulos elegibles ofrecidos y aceptados para el canje representaron un monto elegible equivalente a aproximadamente U$S 62,3 mil millones.

La Entidad resolvió presentarse al canje de títulos representativos de deuda pública de acuerdo con los términos de la oferta aprobada por el Decreto Nº 1735/2004 optando por recibir Bonos con Descuento en pesos a cambio de sus tenencias de Letras Externas 74, Bonte 02, Pro 9, Bonte 05 y Global 2033.

Los Bonos con Descuento en pesos, se han emitido con fecha 31 de diciembre de 2003 por un monto de capital original igual al 33,7% del monto de los títulos elegibles, con vencimiento final en 30 años, tasa de interés del 5,83% nominal anual en pesos sobre capital ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia, con capitalización parcial y pago creciente en efectivo de los respectivos cupones. La amortización está prevista en 20 cuotas semestrales e iguales, con un período de gracia de 20 años, correspondiendo en consecuencia el primer vencimiento de capital el 30 de junio de 2024.

Con fecha 2 de junio de 2005, la Entidad ha recibido del Gobierno Nacional los Bonos con Descuento en pesos solicitados en canje. Al 30 de junio de 2005 el saldo de dichos bonos se encuentra registrado en el rubro “Títulos Públicos y Privados sin cotización” por miles de pesos 198.274 equivalentes a miles de pesos 69.053 de valor nominal. En nota 3.2.2.3. se detalla el criterio seguido para la valuación de los bonos recibidos.

3.4. Diferencia aplicación de coeficientes CER y CVS

De acuerdo con lo establecido por las normas vigentes existe una indexación asimétrica de créditos y deudas, ya que como se menciona en la nota 3.2.3. corresponde la aplicación de CVS para ciertos préstamos pesificados, siendo el resto de los préstamos y la totalidad de los depósitos pesificados ajustados por el coeficiente CER.

Con fecha 30 de octubre de 2003 el Senado convirtió en Ley el resarcimiento por la indexación asimétrica de los créditos y deudas. El 12 de marzo de 2004 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4114, en la que se establece el régimen optativo para dicha compensación. Posteriormente el Ministerio de Economía emitió el 29 de abril de 2004 la Resolución Nº 302/04 mediante la cual aprobó la metodología de cálculo a ser aplicada. La Entidad decidió no adherir a este régimen de compensación presentando con fecha 18 de mayo de 2004 una carta al B.C.R.A. donde indica que la no adhesión no implica desistir del derecho de reclamar por otra vía el resarcimiento del Estado Nacional por los perjuicios derivados de la vigencia de normas en virtud de las cuales se aplicaron diferentes índices de corrección.

Posteriormente, mediante nota del 27 de setiembre de 2004, el B.C.R.A. estableció que, en virtud de no haberse cumplido con las formalidades previstas en la Comunicación “A” 4114, no resultaba procedente mantener contablemente activados saldos por la compensación referida, por lo que solicitó a la Entidad efectuara la reversión correspondiente. La Entidad accedió a dicho pedido imputando a resultados del ejercicio, en la línea “Egresos Financieros- Resultado neto por títulos públicos y privados” miles de pesos 25.000 como contrapartida de la reversión solicitada. Sin perjuicio de ello, y atento a que la Asociación de Bancos de la República Argentina ha iniciado un reclamo administrativo, en representación de las entidades allí nucleadas, la Entidad hace expresa reserva de derechos, para el supuesto que la resolución definitiva que recaiga sobre dicho reclamo resulte favorable al planteo deducido.

3.5. Contratos de opciones - Acuerdos de Cobertura y Swaps

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 el Banco posee swaps de tasa de interés por un monto de miles de pesos 346.896 y 355.284, respectivamente, contabilizados en cuentas de orden, registrando los saldos pendientes de pago por el diferencial de tasa en “Otras obligaciones por intermediación financiera – Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente” con contrapartida en “Egresos financieros - Otros”.

Los swaps son negociados en mercados no organizados, lo cual implica una relación directa entre las partes, sin que exista ninguna entidad u órgano que se interponga entre ambos. La Entidad efectuó estas operaciones con fines de cobertura.

Adicionalmente la Entidad ha registrado al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 miles de pesos 124.501 y 115.459 correspondientes a las obligaciones eventuales derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los Bonos del Gobierno Nacional (Boden 2012, 2013 y 2006) entregados en virtud de los Canjes I y II de depósitos reprogramados en las condiciones establecidas por el Decreto Nº 1836/02.

3.6. Préstamos Garantizados - Decreto Nº 1387/01

De acuerdo con lo previsto en el Decreto Nº 1387/01, la Entidad participó del canje de deuda pública nacional, convirtiendo títulos públicos en Préstamos Garantizados al Gobierno.

Según lo establecido en la Comunicación “A” 3385 del B.C.R.A., los Préstamos Garantizados se incorporaron al patrimonio de acuerdo con la relación de canje establecida por el Ministerio de Economía por un valor de miles de pesos 761.159. En virtud de lo establecido por el Decreto Nº 471/2002, que dispuso la transformación a pesos de los préstamos garantizados originalmente denominados en dólares estadounidenses, tanto los intereses devengados entre el 6 de noviembre de 2001 y el 2 de febrero de 2002 como el capital original fueron convertidos a razón de $ 1,40 = U$S 1.

Los mencionados instrumentos se ajustan por el CER y devengan una nueva tasa de interés anual a partir del 3 de febrero de 2002, calculados ambos sobre el valor nominal convertido.

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 dichos préstamos han sido valuados a su valor presente neto o valor técnico, el menor sin superar su valor teórico, de acuerdo con la Comunicación “A” 3911 y complementarias. Dicha normativa establece que el cálculo del valor presente debe efectuarse computando la tasa de descuento publicada por el B.C.R.A., que al 30 de junio de 2005 ascendía a 3,75% nominal anual. Adicionalmente, se dispone que la sumatoria de las diferencias entre el valor presente determinado o el valor técnico, el menor, y el “valor teórico” calculado de acuerdo con lo previsto por dicha norma, se registra en una cuenta regularizadora del activo, en la medida en que el resultado final sea positivo. Al cierre de ejercicio el valor así registrado no difiere significativamente del de negociación de estos instrumentos en el mercado.

Cabe aclarar que con fecha 23 de diciembre de 2003 se realizó la disolución del Fondo Especial del Banco Mendoza, y en consecuencia ingresaron al patrimonio del Banco Préstamos Garantizados por un total de miles de pesos 119.391 que integraban el activo de dicho Fondo.

Con fecha 8 de julio de 2005 y en virtud del acuerdo celebrado con el Ministerio de Economía durante el mes de junio de 2005, parte de la cartera de préstamos garantizados equivalente a miles de pesos 1.097.898 fue entregada en pago del Bono Cobertura proveniente de la compensación mencionada en Nota 18. En tal sentido la Entidad ha registrado el importe antes indicado regularizando el saldo al 30 de junio de 2005 de Préstamos Garantizados.

Con la entrega en pago de estos préstamos se sustituyó la solicitud del redescuento previsto por el B.C.R.A. para la suscripción del Bono Cobertura y contra el cual se hallaba registrado al 30 de junio de 2004.

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 el saldo de estos préstamos garantizados asciende a miles de pesos 611.309 y miles de pesos 1.639.204 respectivamente.

3.7. Diferencia con normas contables profesionales

El 8 de diciembre de 2000, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19, que incorporaran modificaciones a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Con fecha 21 de diciembre de 2001, dichas normas fueron aprobadas, con ciertas modificaciones, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante sus Resoluciones Nº 238, 243, 261 y 262, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, mediante la Resolución Nº 434/2003 del 14 de enero de 2003, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió la adopción de las Resoluciones Técnicas mencionadas. A la fecha de los presentes estados contables, el B.C.R.A. se encuentra analizando el alcance y oportunidad de la adopción de dichas normas.

A continuación se destacan las principales diferencias entre Normas Contables Profesionales y normas del B.C.R.A., a saber:

3.7.1. Valuación de títulos públicos

a) Títulos a recibir en concepto de Bono Cobertura, según artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional

Al 30 de junio de 2005, la Entidad mantiene contabilizados en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas sobre clasificación de deudores” la porción equivalente a la valuación de los bonos recibidos el 8 de julio de 2005 (ver nota 18) por miles de pesos 1.471.113, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, a su valor nominal más los intereses devengados a cobrar al cierre del ejercicio según las condiciones de emisión.

De acuerdo a su cotización al 30 de junio de 2005 el valor de dichos activos asciende a 90,38% de su valor nominal.

b) Títulos públicos sin cotización

Al 30 de junio de 2005 el rubro Títulos Públicos sin cotización incluye miles de pesos 198.274 correspondientes al saldo de Bonos con Descuento recibidos como consecuencia de la operación de canje de deuda pública nacional prevista por el Decreto Nº 1735/2004 registrados según el criterio indicado por el B.C.R.A. descripto en Nota 3.3.. De acuerdo con normas contables profesionales dichos activos deberían valuarse por su valor recuperable, entendiendo por tal el valor negociado en el mercado. Dicho valor representa aproximadamente el 36% del valor registrado al 30 de junio de 2005.

La aplicación de las normas contables profesionales requieren que el valor contable de los activos mencionados en los apartados a) y b) no supere el valor neto de realización, excepto que la Entidad tenga la intención de mantenerlos hasta su vencimiento y la capacidad financiera para poder hacerlo, lo cual no puede establecerse a la fecha de los presentes estados contables.

3.7.2. Impuesto Diferido

La Resolución Técnica Nº 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido, ya que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación.

3.7.3. Diferencias de cambio por amparos pagados

Tal como se menciona en Nota 3.2.10 b), la Entidad ha procedido a activar en el rubro Bienes Intangibles miles de pesos 485.301 en concepto de diferencias de cambio resultantes de los recursos de amparos proveídos por la Justicia, devengando sobre dicho importe miles de pesos 191.907 en concepto de amortizaciones de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A.

La activación en Bienes Intangibles responde a las instrucciones establecidas en la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A., y conceptualmente no está de acuerdo con las normas contables profesionales, las que, si bien admiten la activación de estos importes, en la medida en que la Entidad considere que los mismos son recuperables, requieren, según lo comentado en Nota 3.2.10 b), que el dicho importe sea expuesto como un crédito por miles de pesos 485.301 y no se amortice.

NOTA 4 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 es el siguiente:

	30-06-05	30-06-04
	Pesos	
Capital integrado y suscripto	926.190.763	1.109.920.132

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2004 continuada tras cuarto intermedio el 26 de noviembre de 2004 dispuso el aumento de capital por suscripción de acciones originado en la capitalización de aportes irrevocables por miles de pesos 352.116.

Con fecha 22 de marzo de 2005, el Directorio por delegación de la referida Asamblea determinó el monto total suscripto en miles de pesos 352.116 correspondiendo la emisión de igual cantidad de acciones escriturales de valor nominal $ 1, de las cuales 171.905.559 acciones corresponden a la Clase “A” con derecho a 1 voto por acción y 180.210.441 corresponden a la Clase “B” con derecho a 5 votos por acción.

Adicionalmente, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de febrero de 2005 aprobó, en cumplimiento del artículo 206 de Ley Nº 19.550, la reducción obligatoria del capital por superar las pérdidas acumuladas al 30 de junio de 2004 las reservas y el 50% del capital, disponiendo la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas a dicha fecha por miles de pesos 1.604.193 contra los saldos de las cuentas Otras Reservas por miles de pesos 16.629, Reserva Legal por miles de pesos 131.186, Primas de Emisión por miles de pesos 543.122, Ajustes al Patrimonio por miles de pesos 377.410 y Capital Social por miles de 535.846.

De esta manera, al 30 de junio de 2005 el Capital Social se conforma de 926.190.763 acciones ordinarias de un peso valor nominal, de las cuales 452.172.978 son acciones de Clase A de 1 voto cada una y 474.017.785 corresponden a acciones de Clase B de 5 votos cada una. Ambas clases poseen idénticos derechos. Dichas modificaciones en la composición del capital social se encuentran pendientes de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Debe aclararse que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70 de la Ley 19.550, no podrán distribuirse dividendos en efectivo hasta que sea reintegrada la reserva legal por miles de pesos 131.186.

NOTA 5 - RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE Y CONTROLADAS

Los resultados de operaciones con las sociedades controlante y controladas son los siguientes:

	30-06-05	30-06-04
	En miles de pesos	
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		
Ingresos financieros		
Intereses y ajustes	-	13
Egresos financieros		
Intereses y ajustes	22	21
Ingresos por servicios		
Comisiones	7	2
HSBC Argentina Holdings S.A.		
Ingresos financieros		
Intereses	12	477
Utilidades Diversas		
Alquileres	21	-
Gastos de Administración		
Servicios administrativos contratados	13.610	15.203

NOTA 6 - DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20 % DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

6.1. Otros no comprendidos en las normas de Clasificación de Deudores

Compensación a recibir- Bono Cobertura	1.471.113	1.475.539
Compensación a recibir- Bono Compensación	-	124.445
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	1.964	47.506
Compensación diferencia entre CER y CVS (Nota 3.4.) -	25.000	
Total	1.473.077	1.672.490

6.2. Participación en otras sociedades

Participación en empresas de servicios complementarios controladas	2.678	2.545
Participación en empresas de servicios complementarios no controladas	418	24.551
En otras sociedades no controladas sin cotización	145	4.032
Total	3.241	31.128

6.3. Créditos Diversos

Depósitos en garantía	10.237	10.201
Pagos efectuados por adelantado	14.750	9.448
Saldo embargado (Nota 12.4)	8.768	-
Deudores Varios	2.690	6.772
Otros anticipos y saldos a favor de impuestos	2.970	4.995
Anticipo al personal	143	82
Préstamos al personal	42	156
Total	39.600	31.654

	30-06-05	30-06-04
	En miles de pesos	
6.4. Otras Obligaciones por intermediación financiera		
Ministerio de Economía (Nota 18)	140.862	-
Órdenes de Pago	78.151	82.697
Bancos Corresponsales	96.100	46.994
Otras	123.576	90.357
Total	438.689	220.048
6.5. Obligaciones Diversas		
Acreedores varios	34.635	39.068
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	29.946	23.667
Impuestos a pagar	7.174	4.568
Retenciones a pagar sobre Remuneraciones	2.218	1.606
Cobros efectuados por adelantado	131	309
Acuerdo O.S.B.A.	3.602	4.952
Total	77.706	74.170
6.6. Cuenta "Otras" deudoras - De control		
Valores en Custodia	5.424.566	4.537.560
Custodia Fondos Comunes de Inversión	477.491	352.035
Valores al Cobro	281.386	410.484
Valores por debitar	124.885	71.547
Total	6.308.328	5.371.626
6.7. Cuenta "Otras" acreedoras – Contingentes- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
Créditos Documentarios – Saldos utilizados	21.675	16.298
Créditos Documentarios – Saldos no utilizados	191.950	216.807
Total	213.625	233.105
6.8. Ingresos por Servicios		
Seguro de Garantía	7.491	2.845
Honorarios banca de negocios	4.909	4.040
Alquiler de cajas de seguridad	4.698	3.715
Comisiones por plan consulta	4.458	3.485
Recupero cheques	2.937	2.637
Comisiones PC Banking	1.136	379
Comisiones Datacash	4.004	844
Comisiones PYME	2.926	2.425
Comisión control ingreso divisas	2.156	2.153
Comisiones por Cobranzas de Seguros	1.803	2.410
Recaudaciones por servicios	2.321	2.230
Recupero Gastos de telex, cables y courrier	1.451	1.031
Comisión por Administración Fideicomiso	1.842	933
Comisiones por operaciones de préstamos y leasing	1.512	475
Comisiones por custodia	884	730
Comisiones por emisión de tarjetas	581	442
Otras	9.659	5.501
Total	54.768	36.275
6.9. Egresos por servicios		
Costo Seguro de Vida prendarios	8.065	3.510
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	4.715	515
Otras	31	22
Total	12.811	4.047
6.10. Utilidades diversas		
Recupero de costo de franqueo de tarjetas de crédito	7.104	6.416
Utilidad por venta de bienes de uso	1.008	1.307
Alquileres	1.483	1.148
Honorarios por fondos comunes de inversión	1.460	1.101
Ajustes e intereses por créditos diversos	647	400
Otras	1.092	9.675
	12.794	20.047
6.11. Pérdidas diversas		
Depreciación bienes diversos (Anexo F)	3.311	3.224
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso y diversos	3.969	15.499
Acuerdo OSBA	-	10.800
Amortización llave de negocio (Anexo G)	842	859
Gastos de mantenimiento bienes diversos	922	646
Impuesto sobre los ingresos brutos	786	101
Siniestros	576	-
Gastos varios BCRA	505	363
Otras	3.821	2.214
	14.732	33.706

NOTA 7 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS POR LA RESOLUCION Nº 368 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El artículo 6 del Capítulo XIX.5 de la Resolución Nº 368/01 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) exime de la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida mínima a las entidades financieras autorizadas a operar por el B.C.R.A. siempre y cuando los requisitos patrimoniales exigidos por este último sean superiores a los establecidos por el artículo 5 de la mencionada resolución.

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 el Banco cumplía con los requerimientos patrimoniales establecidos por la C.N.V..

NOTA 8 - ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

8.1. Bases de presentación de los estados contables

De acuerdo con lo establecido en el art. 33 de la Ley Nº 19.550 y en las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del B.C.R.A., se incluyen los estados contables consolidados con HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa, sociedad controlada por HSBC Bank Argentina S.A.

Al 30 de junio de 2004, los estados contables consolidados también incluyen a Máxima S.A. AFJP, cuya participación fue vendida durante setiembre 2004. Cabe aclarar que en este último caso, si bien dicha sociedad no era controlada directamente por HSBC Bank Argentina S.A., estaba sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. por poseer la Entidad al 30 de junio de 2004 el 59,92% de participación accionaria, indirectamente a través de su controlante HSBC Argentina Holdings S.A..

Los estados contables consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables que se exponen en la Nota 3.

8.2. Bases de consolidación

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 han sido preparados según la Circular CONAU 1 - 38 del Banco Central de la República Argentina, cuyas disposiciones, en general, concuerdan con las de la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La tenencia accionaria que se posee en las sociedades sujetas a consolidación es la siguiente:

	Acciones		Participación Porcentual sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital total	Votos posibles
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	Ordinarias	499.000	99,80	99,80
Máxima S.A. AFJP (1)	Ordinarias	14.222.861	17,00	17,00

(1) Corresponde a la tenencia al 30 de junio de 2004, vendida en setiembre 2004.

El resumen de las situaciones patrimoniales y de los estados de resultados de estas sociedades es el siguiente:

	HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa		Máxima S.A. AFJP
	30.06.05	30.06.04	30.06.04
	(en miles de pesos)		
Activo	3.396	2.899	188.134
Pasivo	712	349	46.090
Patrimonio Neto	2.684	2.550	142.044
Ganancia(Pérdida) del ejercicio	134	(382)	(11.770)

NOTA 9 - ASISTENCIA CREDITICIA A PERSONAS VINCULADAS

El Banco Central de la República Argentina define como personas vinculadas a las controlantes, compañías controladas por el Banco directa e indirectamente y aquellas que son controladas por quienes ejercen el control del Banco, tanto directa como indirectamente por sí mismas o a través de sus subsidiarias, a las personas que ejerzan o hayan ejercido funciones de Directores o Síndicos del Banco en los tres últimos años, a la gerencia principal del Banco, a los miembros de sus familias y a las compañías con las que estos últimos están asociados. Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 el total de asistencia crediticia a personas físicas y jurídicas vinculadas asciende a miles de pesos 126.460 y miles de pesos 123.576, según el siguiente detalle:

	30.06.05	30.06.04
Financiaciones según Anexo N	3.414	31.232
Corresponsales	8.859	5.596
Cuentas a la vista	114.187	86.748
Total saldo de financiaciones con vinculadas	**126.460**	**123.576**

Los préstamos otorgados se efectuaron en las mismas condiciones que las del resto de la cartera, incluyendo tasas de interés y pedido de garantías y, en opinión de la Gerencia, no representan un riesgo superior al del resto de la clientela.

A través de la Comunicación "A" 2800 del Banco Central de la República Argentina, del 12 de noviembre de 1998, y complementarias se establecieron límites al total de asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Las mismas establecen la distinción entre los límites para entidades con calificaciones CAMEL 1 a 3 ó 4 y 5. Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 el Banco cumple con la normativa vigente en la materia.

NOTA 10 - OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS SIN OFERTA PUBLICA

La Asamblea de Accionistas de fecha 19 de octubre de 1994 y la Reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 1994, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, no convertibles en acciones y sin oferta pública, por un monto total de US$ 20.000.000.

Fecha de Emisión	Valor Nominal	Vencimiento
19.01.95	20.000.000	19.01.10

El uso de fondos se encuentra dentro del marco establecido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 11 - APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Central de la República Argentina, por la Comunicación «A» 2337 del 19 de mayo de 1995, estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 30.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005. La modificación introducida consiste en disminuir el porcentaje de la base de cálculo del aporte normal del 0,02% al 0,015%.

El Banco ha contabilizado aportes realizados, en el rubro "Egresos Financieros – Otros" por miles de pesos 9.823 y 18.549 al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, respectivamente.

NOTA 12 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

12.1. Títulos Públicos- Garantía AFJP

Teniendo en cuenta las resoluciones conjuntas adoptadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y el Banco Central y difundidas mediante la Comunicación "A" 2923, se establece el texto ordenado de las "Normas para el desempeño de las funciones de custodio y de agente de registro".

Estas disposiciones son aplicables a los bancos comerciales para el ejercicio de las funciones de custodia de títulos representativos de las inversiones de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones (Art. 81 de la Ley Nº 24.241) y establece en el punto 3.1.2.1. que el equivalente al 0,25% del importe de los valores en custodia deberá mantenerse invertido en títulos públicos nacionales u otros destinos que autorice el B.C.R.A. y afectarse en garantía a favor del B.C.R.A. para responder ante eventuales incumplimientos.

La custodia de títulos valores era de miles de pesos 1.223.131 y 788.422, al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 respectivamente y los valores invertidos en títulos públicos en garantía a favor del B.C.R.A. ascendían a miles de pesos 3.502 y miles de pesos 2.233 al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, respectivamente, cumpliendo con las prescripciones de la normativa.

12.2. Préstamos garantizados- Garantía adelantos por iliquidez transitoria

En garantía de los adelantos por iliquidez transitoria solicitados al B.C.R.A. cuyos saldos al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 ascienden a miles de pesos 224.504 y miles de pesos 237.443 respectivamente, la Entidad afectó derechos creditorios provenientes de préstamos garantizados por miles de pesos 334.832 y miles de pesos 309.213 al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004 respectivamente.

12.3. Títulos Públicos- Embargo

Con fecha 2 de octubre de 2002 el Banco fue notificado de un embargo por la suma de miles de pesos 5.600 en su cuenta en el B.C.R.A, con origen en un pedido de nulidad de una subasta efectuada el 11 de julio de 2001 en la cual el Banco, como acreedor prendario en primer grado de privilegio, procedió al remate de los bienes prendados. Como resultado de la apelación a dicha medida cautelar, se sustituyó este embargo por la entrega en garantía de Boden 2012 por un monto equivalente a VN 2.820.700, equivalente a miles de pesos 7.363, al 30 de junio de 2005 pasando el expediente a Cámara para lograr su levantamiento definitivo. A la fecha de cierre de los presentes estados contables esta situación se mantiene sin novedades.

12.4. Créditos Diversos – Embargo

Dentro del rubro Otros Créditos Diversos se incluyen miles de pesos 8.768 correspondientes al saldo embargado de la cuenta corriente en dólares del B.C.R.A. como consecuencia del reclamo iniciado contra la Entidad por diferencias en la liquidación de operaciones de futuro (Notas 6.3 y 19).

Al 30 de junio, dicho saldo se encuentra totalmente previsionado.

NOTA 13 - RESOLUCION Nº 161/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco es depositario de los siguientes Fondos Comunes de Inversión al 30 de junio de 2005:

Fondo Común de Inversión	Cuota partes en Circulación	Valores Efectivos (en miles de $)
HF Acciones Digitales	9.543.017	1.746
HF Acciones Líderes - Clase "G"	45.347.423	14.661
HF Acciones Líderes - Clase "I"	64.861.273	21.832
Roble Ahorro U$S en $ Cedro Com 1	218.364	72
Roble Ahorro U$S en $ Cedro HSBC	116.212	39
Roble Ahorro U$S en $ Líquido Clase "G"	11.296.616	25.815
HF Pesos – Clase G	9.352.032	9.915
HF Pesos – Clase I	316.062.410	337.130
HF USA – Clase "G"	601.845	460
HF USA – Clase "I"	6.518.091	5.096
HF Deuda Plus	49.779.356	9.221
Roble Ahorro en Dólares en $ Boden 2012	3.899.200	10.033
Roble Ahorro en Dólares en $ Boden 2013	236,900	550
Roble Ahorro en Dólares en $ Libre Disponibilidad en u$s	161.867	462
HF Deuda Soberana	3.895.932	8.877
HF Europa – Clase "G"	91.430	100
HF Europa – Clase "I"	5.700.937	6.250
HF Pesos Corto Plazo – Clase "G"	11.278.234	11.493
HF Pesos Corto Plazo – Clase "I"	9.895.970	10.116

Las cuotas parte recibidas en custodia se encuentran registradas en la cuenta "Cuentas de orden deudoras de control - Otras".

NOTA 14 - ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2005 el Banco administraba, en su carácter de fiduciario, los siguientes Fideicomisos Financieros:

Denominación del Fideicomiso: LS Serie 1998-1
Fecha de aprobación: Aprobado por Acta de Directorio el 30 de abril de 1998, por un monto de hasta miles de dólares 20.000, con vencimiento el 12 de junio de 2008.

Dicho monto fue modificado como consecuencia del acaecimiento de una de las condiciones de crédito establecidas en el Suplemento de precio, dada por el incumplimiento de las obligaciones de deuda externa de la República Argentina. Al 30 de noviembre de 2004, el activo de este fideicomiso ascendía a miles de dólares 3.567.

Denominación del Fideicomiso: Transportadora de Gas del Norte Serie 01

Fecha de aprobación: Aprobado por Acta de Directorio el 1 de marzo de 2004, por un monto de hasta miles de dólares 7.530.

Denominación del Fideicomiso: Prendario Luján Williams
Objeto del Fideicomiso: créditos prendarios emitidos por Luján Williams Compañía Financiera
Certificados de participación: Certificados Clases A, B y C correspondientes a las Series II a IV.
Resumen de la información patrimonial y de los resultados de los Fideicomisos al 30 de junio de 2005:

Prendario Luján Williams Serie II

Total Activos	73
Total Pasivos	308
Resultados	(7)

Prendario Luján Williams Serie III

Total Activos	1
Total Pasivos	263
Resultados	(6)

Prendario Luján Williams Serie IV

Total Activos	5
Total Pasivos	369
Resultados	(6)

Cabe aclarar que al 30 de setiembre de 2002 se procedió a la liquidación del fideicomiso financiero Prendario Luján Williams Serie I, previa cesión de la cartera de créditos a la Serie II.

Con fecha 31 de mayo de 2005 se celebró una Asamblea de Tenedores de Certificados la cual considerando las bajas posibilidades de recupero de la cartera del Fideicomiso y los altos costos de mantenimiento del mismo resolvió solicitar el retiro de la oferta pública y la cancelación de la cotización de los certificados de participación, aprobando en consecuencia su posterior liquidación.

Denominación del Fideicomiso: Fideiagro 2009 Fideicomiso Financiero
Objeto del Fideicomiso: Inversión de riesgo en producción agrícola.
Contrato de fideicomiso suscripto con fecha 2 de setiembre de 2004.
Clases de títulos de deuda y certificados de participación: Valores de deuda fiduciaria clase "A" y "B", y certificados de participación.
Resumen de la información patrimonial y de los resultados al 30 de junio de 2005:

Total Activos	19.098
Total Pasivos	19.010
Resultados	276

Asimismo, al 30 de junio de 2005 el Banco administraba, en su carácter de administrador, el siguiente Fideicomiso Financiero:

Denominación del Fideicomiso: COCYF
Objeto del Fideicomiso: contrato de leasing cedido por COCYF Compañía Comercial y Financiera S.A.
Clase de Certificados de participación: con derecho a un cobro mensual, según las condiciones de emisión del Fideicomiso Financiero. Total emitido miles de pesos 43.000.

NOTA 15 - REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 24.760 y de las Comunicaciones "A" 2514 y complementarias del B.C.R.A., reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan mantenido abiertas cuentas corrientes inhabilitadas, a partir del 13 de enero de 1997.

En cumplimiento de la Comunicación "A" 2909 y teniendo en cuenta los términos del Decreto Nº 347/99, el Banco Central de la República Argentina exigió a las entidades financieras que por error u omisión hubieran mantenido abiertas cuentas corrientes a personas físicas y/o jurídicas inhabilitadas por el período que va desde el 13 de enero de 1997 hasta el 16 de abril de 1999 inclusive y que no hubieran sido informadas oportunamente, la presentación de una nota informando el monto total a abonar por los casos detectados.

El 21 de setiembre de 1999 el B.C.R.A. envió al Banco una carta documento requiriendo la remisión de una nota de débito por $ 3.483.500 correspondiente a la suma declarada en concepto de multas previstas en el último párrafo del art. 62 de la Ley Nº 24.452 modificada por la Ley Nº 24.760 correspondiente al período comprendido entre el 13 de enero de 1997 y el 16 de abril de 1999.

En el entendimiento que el Decreto Nº 347/99 se encuentra plenamente vigente, y en virtud que el art. 3º de dicho Decreto fijó una pena máxima por los incumplimientos denunciados por cada entidad, estableciendo un mecanismo de graduación de las penas en función de la cantidad de incumplimientos, el Banco ha ingresado el 20 de octubre de 1999 la suma de $ 560.499 a los efectos de cancelar totalmente la suma adeudada en concepto de multas.

La Asociación de Bancos Argentinos (ABA) ha tomado intervención como codemandada en el juicio "Defensor del Pueblo c/ Estado Nacional s/ Proceso de Conocimiento", que se encuentra en trámite.

NOTA 16 - ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, a partir de diciembre 2001 relacionadas con la pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera se han presentado una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que dichas medidas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses del año 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos originalmente constituidos en dólares estadounidenses en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio del mercado libre.

A través de la Ley Nº 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado puedan apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

A raíz de las medidas cautelares notificadas a la Entidad vinculadas con las resoluciones judiciales originadas en requerimientos realizados por los depositantes que anularon los alcances del Decreto Nº 1570/01, al 30 de junio de 2005 la Entidad devolvió depósitos por miles de dólares 343.418.

La Entidad espera ser compensada por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo. El criterio contable adoptado para la activación de dichos conceptos se detalla en las Nota 3.2.10.b.

Con fecha 26 de octubre de 2004 un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación avaló por primera vez la pesificación de los depósitos. No obstante, si bien el fallo sienta jurisprudencia para casos similares es importante mencionar que uno de los cinco jueces que votaron a favor propuso diferenciar los casos de depósitos inferiores a miles de dólares 70, no habiéndose expedido la Corte aún sobre este particular. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, resulta incierto el efecto que dicho fallo tendrá sobre los reclamos efectuados por los ahorristas por dicho concepto.

NOTA 17 - EXPOSICION NETA CON EL SECTOR PUBLICO

Al 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2004, la Entidad mantiene los siguientes saldos a favor y adeudados con el Sector Público de los que se excluyen aquellos mantenidos con el BCRA:

a) Títulos Públicos, por un importe de miles de pesos 312.112 y 855.519 respectivamente.

b) Préstamos garantizados, por miles de pesos 611.309 y 1.639.204 respectivamente.

c) Adicionalmente, en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de Deudores”, la Entidad registra las compensaciones a recibir por la pesificación e indexación asimétrica de activos y pasivos según lo indicado en notas 18 y 3.4 por miles de pesos 1.471.113 y 1.624.984 respectivamente.

d) Otras obligaciones por intermediación financiera relacionadas con la adquisición de las compensaciones a recibir detalladas en el punto c) por miles de pesos 140.862 y 1.108.952 respectivamente.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2005 y fundamentalmente en el primer semestre de este año, se ha observado una mejora en la situación económica argentina, reflejada en la evolución positiva de diversas variables macroeconómicas y en el sistema financiero en general. Entre los aspectos más significativos ocurridos durante el ejercicio y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se destacan:

1. El cierre de la reestructuración de una parte sustancial de la deuda pública ocurrido en el mes de junio de 2005;
2. La conclusión del proceso de compensación dispuesto por el Decreto 905/2002 en el mes de mayo de 2005; y
3. La recepción de la totalidad del Bono Cobertura en el mes de julio de 2005.

Sin embargo, respecto de los títulos públicos y la asistencia crediticia otorgada al sector público, el valor que finalmente la Entidad recupere de dichas tenencias dependerá de la evolución de la situación descripta precedentemente.

NOTA 18 - COMPENSACION A LAS ENTIDADES FINANCIERAS – DECRETO Nº 494/02 Y MODIFICATORIAS

El Decreto Nº 214 publicado el 4 de febrero de 2002, dispuso en su artículo 7, la emisión de un Bono con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio en el sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio establecida en el artículo 3 del mencionado decreto y la pesificación asimétrica de activos y pasivos bancarios y restablecer la posición de moneda extranjera de las entidades. Posteriormente, el Decreto Nº 905, dispuso en sus artículos 28 y 29 la metodología de cálculo para resarcir a las entidades de:

a) Las pérdidas provocadas por la conversión a pesos de gran parte de sus obligaciones al tipo de cambio u$s 1= $ 1,40, superior al tipo de cambio (u$s 1= $ 1) utilizado para la conversión a pesos de parte de sus acreencias en moneda extranjera, con la entrega de un Bono de Compensación en pesos;

b) El descalce de sus posiciones en moneda extranjera luego de la pesificación compulsiva, con la suscripción de Bono de Cobertura en dólares.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3650 y complementarias determinó el procedimiento al que deberían ajustarse las entidades financieras para el cálculo de los Bonos de Compensación y de Cobertura, señalando que debían ser calculados teniendo en cuenta los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001, que surgían del estado patrimonial auditado a dicha fecha.

Luego de diversas presentaciones la Entidad acordó recibir miles de dólares valor nominal 404.861 en concepto de Bonos de Compensación y miles de dólares valor nominal 480.022 en concepto de Bonos de Cobertura, optando en dicha oportunidad por solicitar el total de la compensación en Boden 2012.

Como resultado de este acuerdo, el B.C.R.A. entregó la totalidad de los Bonos de Compensación mediante acreditaciones en la cuenta del Banco por miles de dólares 251.763 con fecha 28 de marzo de 2003, miles de dólares 109.148 el 30 de diciembre de 2003 y el resto por miles de dólares 43.950 el 13 de mayo de 2005. A la fecha la Entidad ha vendido la totalidad de los Bonos de Compensación recibidos.

Con relación a la suscripción de los Bonos de Cobertura en dólares estadounidenses BODEN 2012 por un total de miles de dólares 480.022, con fecha 30 de junio de 2005, la Entidad envió una nota dirigida al Ministerio de Economía y Producción dando su conformidad respecto de la cantidad de BODEN 2012 a recibir en concepto de Bonos de Cobertura optando además por el procedimiento de swap directo para la suscripción de los mismos. Dicho procedimiento, que fue efectuado el 8 de julio de 2005, consistió en la recepción de los Bonos de Cobertura mencionados los que fueron pagados a través de la entrega de Préstamos Garantizados aprobados por el Decreto 1646/2001 por un monto equivalente a miles de pesos 1.097.898 y un pago en efectivo por miles de pesos 140.862.

Como consecuencia del mencionado procedimiento de swap, la Entidad ha registrado al 30 de junio de 2005:

a) en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros no comprendidos en las Normas sobre Clasificación de Deudores” el valor de los bonos de cobertura más los correspondientes intereses vencidos y no cobrados desde el 3 de febrero de 2002 por miles de pesos 1.471.113.
b) en el rubro “Préstamos – Al Sector Público no financiero” regularizando el saldo de Préstamos Garantizados al 30 de junio de 2005, miles de pesos 1.097.898 correspondientes a la porción de estas financiaciones entregadas en pago del Bono Cobertura, quedando expuesto en este rubro un saldo neto de miles de pesos 611.309.
c) en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera- Otras” miles de pesos 140.862 correspondientes a la devolución en efectivo de los intereses cobrados ajustados por CER sobre la cartera de préstamos garantizados arriba mencionados.

NOTA 19 – LIQUIDACION DE OPERACIONES DE FUTUROS

Durante 2001, la Entidad celebró distintas operaciones de venta a término de moneda extranjera con entidades financieras locales que fueron canceladas a su vencimiento de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nº 410/2002 y 992/2002 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

En una de las operaciones canceladas por la Entidad pagando $ 1,40 por cada dólar que se había obligado a entregar en aplicación del Decreto Nº 992/2002, por U$S 3.548 miles, la contraparte hizo reserva de reclamar las diferencias considerando que dicho decreto era inconstitucional y que debía pagarse en dólares. Sobre la base de esta reserva, la contraparte inició una demanda contra la Entidad ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio que dispuso la aplicación de la teoría del esfuerzo compartido, por la cual ésta debería soportar un 60% del monto reclamado. En relación con ello, con fecha 8 de febrero de 2005 el Banco fue notificado del embargo del saldo en su cuenta de dólares en el B.C.R.A. por U$S 3.033 miles en relación con esta causa (ver Nota 12.4.). La Entidad recurrió a la Justicia dicho laudo arbitral por su manifiesta arbitrariedad. Considerando los mismos argumentos vertidos en el reclamo descripto precedentemente, para otras operaciones de futuro celebradas con dicha contraparte, la misma promovió otra demanda arbitral contra la Entidad reclamando la suma de U$S 14.000 miles con más los intereses correspondientes. Dicha demanda fue contestada por la Entidad.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2005, otra entidad financiera local que actuó como contraparte en operaciones de futuro canceladas en los términos del Decreto 992/2002, promovió también ante el referido Tribunal una demanda arbitral por la cual reclama a la Entidad el pago de U$S 13.500 miles asumiendo la misma postura detallada en párrafos anteriores. Dicha demanda fue contestada y recurrida por la Entidad.

En opinión de sus asesores legales, el resultado final de esta demanda resulta aún incierto, continuando la Entidad rechazando su procedencia, considerando que no se producirá un resultado desfavorable y por lo tanto no se ha registrado previsión por la contingencia que podría derivarse de la resolución desfavorable al Banco de las acciones legales iniciadas, aunque se estima que en la hipótesis de haber algún fallo en contra, el mismo no impactaría significativamente a la Entidad.

NOTA 20 – TARJETAS DE CREDITO – CARGOS POR DIFERIMIENTO DE PAGOS

Con fecha 13 de diciembre de 2002, la Dirección General de la Dirección de Defensa del Consumidor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires inició una demanda contra HSBC Bank Argentina S.A. y otras entidades a fin de que:

a) se impida el cobro de los cargos impuestos a los titulares y usuarios de tarjetas de crédito que han celebrado sus contratos en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, que fueran liquidados en los respectivos resúmenes de gastos consignados bajo el rubro “cargo por diferir pago”; y

b) se proceda al reintegro de las sumas de dinero cobradas bajo dichos conceptos con más los intereses que correspondan.

El reclamo alcanza los cargos percibidos durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 2000 y diciembre de 2002.

La Entidad dejó de percibir estos cargos el 10 de enero de 2003, y contestó la demanda cuestionando la legitimación de la parte actora para reclamar y sostuvo que se notificó a los titulares de tarjetas de crédito de los cargos efectuados por lo cual los mismos no han sido aplicados en forma unilateral y/o ilegítima.

A la fecha de los presentes estados contables, y considerando la opinión de sus asesores legales, el resultado final de esta causa es aún incierto y por ello la Entidad no ha registrado previsiones por este concepto, aunque se estima que en la hipótesis de producirse un resultado desfavorable el mismo no impactará significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA 21 – RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 25.138 y la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A. se informa que HSBC Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, y que sus operaciones son independientes de otras compañías del Grupo HSBC. Los Accionistas limitan su responsabilidad al capital aportado.

NOTA 22 – AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Debido a que la Entidad espera ser compensada por el costo financiero que origina la absorción de diferencias pagadas por amparos según lo detallado en Nota 3.2.10.b., había activado al 30 de junio de 2004 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” miles de pesos 66.704 por dicho concepto (neto de amortizaciones). A requerimiento del B.C.R.A. dicho activo ha sido eliminado, durante el presente ejercicio con contrapartida en ajuste de ejercicios anteriores. A pesar de ello, en opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales existe el derecho de reclamar la compensación por parte del Estado Nacional por dichos perjuicios patrimoniales.

NOTA 23 - VENCIMIENTO DE LA SOCIEDAD

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que, de acuerdo con los estatutos de la Entidad, el plazo de duración de la Sociedad se cumple el 31 de diciembre de 2050.

NOTA 24 - PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)
AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	AL 30-06-05	AL 30-06-04
A- DISPONIBILIDADES		
Efectivo	190.131	123.046
Bancos y corresponsales	660.190	551.201
	850.321	674.247
B- TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	-	606.504
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	92.958	29.690
Inversiones en títulos privados con cotización	2.094	15.404
Títulos Públicos sin cotización	219.154	228.156
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	235.895	87.923
(Previsiones)	-	(17)
	550.101	967.660
C- PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	611.309	1.689.983
Al Sector financiero	14.587	2.354
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.916.356	1.347.135
Adelantos	996.547	632.132
Documentos	389.456	245.975
Hipotecarios	132.988	185.090
Prendarios	94.811	44.527
Personales	59.453	25.929
Tarjetas de crédito	225.587	173.007
Otros	-	215
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	49.386	68.961
(Cobros no aplicados)	(29.966)	(28.158)
(Intereses documentados)	(1.906)	(543)
(Previsiones)	(220.992)	(312.006)
	2.321.260	2.727.466
D- OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	93.329	116.014
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	121.636	13.893
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	86.135	22.183
Primas por opciones tomadas	77	-
Obligaciones Negociables sin cotización	8.208	14.020
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	14.221	79
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	1.473.077	1.672.653
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	15.967	22.067
Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	-	12.988
Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	292	221
(Previsiones)	(4.462)	(11.640)
	1.808.480	1.862.478
E- BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	109.453	71.329
(Previsiones)	(12.388)	(18.329)
	97.065	53.000
F- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
En entidades financieras	1.780	1.823
Otras	563	4.424
(Previsiones)	(1.775)	(1.816)
	568	4.431
G- CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	4.653	6.019
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta-Crédito Fiscal	61.552	49.069
Otros	39.868	53.757
Intereses devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	17	-
Otros intereses devengados a cobrar	-	2
(Previsiones)	(11.495)	(3.305)
	94.595	105.542
H- BIENES DE USO	130.465	132.520
I- BIENES DIVERSOS	40.679	43.793
J- BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	894	1.763
Gastos de organización y desarrollo	297.345	426.140
	298.239	427.903
K- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	252	1.173
TOTAL DEL ACTIVO	6.192.025	7.000.213

PASIVO	AL 30-06-05	AL 30-06-04
L- DEPOSITOS		
Capitales		
Al Sector Público no financiero	3.134	1.771
Al Sector financiero	5.046	6.479
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	823.146	1.299.364
Cajas de Ahorros	1.322.915	469.529
Plazos Fijos	1.247.008	1.206.111
Cuentas de inversiones	3.513	-
Otros	134.542	272.903
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	20.829	91.124
	3.560.133	3.347.281
M- OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	224.669	1.347.171
Bancos y Organismos Internacionales	828.356	1.155.923
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	85.888	22.172
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	131.729	14.254
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	107.793	28.964
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	7.049	5.888
Otras	438.689	220.048
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.146	3.436
	1.826.319	2.797.856
N- OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	-	11
Otras	78.005	117.438
	78.005	117.449
O- PREVISIONES	18.659	13.189
P- OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	57.816	91.570
Q- PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.067	7.478
R- PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	6	117.958
TOTAL DE PASIVO	5.550.005	6.492.781
PATRIMONIO NETO	642.020	507.432
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	6.192.025	7.000.213

CUENTAS DE ORDEN	AL 30-06-05	AL 30-06-04
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	764.267	664.567
Cuentas contingentes deudoras por contra	374.900	413.490
	1.139.167	1.078.057
De Control		
Créditos clasificados irrecuperables	291.146	265.566
Otras	6.308.328	5.371.626
Cuentas de control deudoras por contra	148.746	75.930
	6.748.220	5.713.122
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	1.345	-
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	1.662	-
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	53.191	23.686
Permuta de tasa de interés	346.896	355.284
Cuentas de derivados deudoras por contra	422.875	145.658
	825.969	524.628
De actividad fiduciaria		
Fondos en fideicomiso	62.122	386.884
	62.122	386.884
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	161.275	180.385
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	213.625	233.105
Cuentas contingentes acreedoras por contra	764.267	664.567
	1.139.167	1.078.057
De Control		
Valores por acreditar	148.746	75.930
Cuentas de control acreedoras por contra	6.599.474	5.637.192
	6.748.220	5.713.122
De derivados		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	1.177	-
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	124.501	115.459
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	297.197	30.199
Cuentas de derivados acreedoras por contra	403.094	378.970
	825.969	524.628
De Actividad Fiduciaria		
Cuenta de Actividad Fiduciaria acreedora por contra	62.122	386.884
	62.122	386.884

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 30-06-05 Total	AL 30-06-04 Total
A- INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	-	5.384
Intereses por préstamos al sector financiero	1.251	264
Intereses por adelantos	55.597	32.118
Intereses por documentos	22.256	6.992
Intereses por préstamos hipotecarios	14.014	10.739
Intereses por préstamos prendarios	6.198	94
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	20.427	15.856
Intereses por otros préstamos	9.814	3.987
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	17.059	8.517
Resultado por préstamos garantizados Decreto 1387/01	64.085	59.699
Ajustes por Cláusula C.E.R.	154.232	96.350
Ajustes por Cláusula C.V.S.	21.177	2.947
Otros	47.027	16.628
	433.137	259.575
B- EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	14.926	6.042
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	6.536	8.871
Intereses por depósitos en plazos fijos	43.332	52.167
Intereses por financiaciones del sector financiero	1.789	373
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.680	64.394
Otros intereses	79.483	64.446
Resultado neto de títulos públicos y privados	96.528	47.800
Ajustes por Cláusula C.E.R.	94.044	50.973
Otros	31.897	26.504
	371.215	321.570
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	61.922	(61.995)
C- CARGO POR INCOBRABILIDAD	53.945	67.814
D- INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	36.529	26.647
Vinculados con operaciones pasivas	36.238	32.568
Otras comisiones	18.496	182.851
Otros	54.761	38.534
	146.024	280.600
E- EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	7.613	2.568
Otros	12.811	92.361
	20.424	94.929
F- GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	167.160	204.930
Honorarios a directores y síndicos	37	65
Otros honorarios	8.336	8.807
Propaganda y publicidad	7.438	2.816
Impuestos	11.281	11.588
Gastos operativos	66.531	82.002
Otros	37.542	56.307
	298.325	366.515
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(164.748)	(310.653)
G- UTILIDADES DIVERSAS		
Intereses punitorios	354	399
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	52.313	16.333
Otras	12.883	22.992
	65.550	39.724
H- PERDIDAS DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	5.273	5.019
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	2.519	9.065
Otras	14.732	33.706
Amortización de diferencia por resoluciones judiciales	95.808	78.920
	118.332	126.710
Participación de Terceros en Ent. o Empresas Consolidadas	-	9.714
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(217.530)	(387.925)
I- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(217.530)	(387.925)

Nota: Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado consolidado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 30-06-05	Al 30-06-04
VARIACION DE FONDOS (Nota 3.2.16)		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	674.247	516.005
Aumento de los fondos	176.074	158.242
Disponibilidades al cierre del ejercicio	850.321	674.247
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	369.594	270.400
Ingresos por servicios cobrados	144.881	245.031
Menos:		
Egresos financieros pagados	(159.082)	(364.271)
Egresos por servicios pagados	(18.229)	(94.414)
Gastos de administración pagados	(320.334)	(330.922)
FONDOS GENERADOS POR (APLICADOS A) LAS OPERACIONES	16.830	(274.176)
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	334.328	341.765
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	210.399
Aumento neto de otros pasivos	-	115.285
Aportes de capital	352.118	35
Disminución neta de títulos públicos y privados	276.821	-
Disminución neta de préstamos	417.657	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	140.873
Otros orígenes de fondos	46.322	23.983
TOTAL OTROS ORIGENES	1.427.246	832.340
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	1.444.076	558.164
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	70.879
Disminución neta de otros pasivos	137.497	-
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1.020.605	-
Aumento neto de préstamos	-	327.279
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	99.327	-
Aumento neto de otros activos	10.573	1.764
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	1.268.002	399.922
AUMENTO DE LOS FONDOS	176.074	158.242

Las notas y el anexo B que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ANEXO"B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2005 y AL 30 DE JUNIO DE 2004

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-05	AL 30-06-04
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	109.766	54.649
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.997.377	2.612.212
	2.107.143	2.666.861
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.747	378
Sin garantías ni contragarantías preferidas	35.712	45.651
	44.459	46.029
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.033	15.250
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.315	41.321
	28.348	56.571
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.843	12.774
Sin garantías ni contragarantías preferidas	74.036	87.933
	81.879	100.707
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.707	34.497
Sin garantías ni contragarantías preferidas	101.492	182.904
	112.199	217.401
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.820	3.739
Sin garantías ni contragarantías preferidas	42.272	29.778
	44.092	33.517
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.275	4.139
	10.275	4.139
TOTAL CARTERA COMERCIAL	2.428.395	3.125.225

	Cifras expresadas en miles de pesos	
	AL 30-06-05	AL 30-06-04
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En Situación Normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	177.780	102.197
Sin garantías ni contragarantías preferidas	371.241	209.937
	549.021	312.134
Con seguimiento especial- En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.807	12.467
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.813	4.435
	15.620	16.902
Con seguimiento especial- En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
	-	-
Con Problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.543	3.815
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.886	2.745
	5.429	6.560
Con Alto Riesgo de Insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.177	3.382
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.442	3.431
	15.619	6.813
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11.770	57.263
Sin garantías ni contragarantías preferidas	28.375	40.939
	40.145	98.202
Irrecuperable por Disposición Técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	572	556
Sin garantías ni contragarantías preferidas	941	226
	1.513	782
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	627.347	441.393
TOTAL GENERAL	3.055.742	3.566.618

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2005 y 30 DE JUNIO DE 2004

NOTA 1 – BASES Y PROPOSITOS DE LA PREPARACION DE LA INFORMACION

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 2005 y 30 de junio 2004 han sido preparados de acuerdo con los criterios de consolidación establecidos por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina a efectos de su presentación a dicho ente de contralor y de mejorar la interpretación de los estados contables básicos. Los mismos incluyen los activos, pasivos y resultados de las siguientes sociedades:

Nómina de sociedades controladas	Monto de la Participación		Cantidad s de Accione	Clase de Acciones	Porcentaje de Tenencia		Porcentaje de Votos	
	30/06/05	30/06/04			30/06/05	30/06/04	30/06/05	30/06/04
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	2.678	2.545	499.000	Ordinarias	99,80	99,80	99,80	99,80
Máxima S.A. AFJP	-	24.159	14.222.861	Ordinarias	-	17,00	-	17,00

El directorio de HSBC Bank Argentina S.A. considera que no existen otras sociedades que deban ser incluidas en los "Estados Consolidados con Sociedades Controladas" al 30 de junio de 2005 y 30 de junio 2004.

Al 30 de junio de 2004 se presentaron Estados Contables Consolidados con Máxima S.A. AFJP, sociedad que si bien no era controlada directamente por HSBC Bank Argentina S.A., estaba sujeta a consolidación según Comunicación "A" 2349 del B.C.R.A. ya que al 30 de junio de 2004 el Banco poseía el 59,92% de participación accionaria, indirectamente a través de su controlante HSBC Argentina Holdings S.A.. La referida participación fue vendida por la Entidad durante el presente ejercicio, como se detalla en nota 3.2.8.2 a los estados contables individuales.

NOTA 2 – CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las notas a los estados contables consolidados deben leerse conjuntamente con las notas a los estados contables básicos.

A los efectos de informar los criterios contables aplicados nos remitimos a las notas de los siguientes estados contables:

Sociedad	Estados Contables al	Fecha de emisión	Nota
HSBC Bank Argentina S.A.	30 de junio de 2005	5 de Agosto de 2005	3
HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa	30 de junio de 2005	1 de Agosto de 2005	1

Los estados contables de todos los integrantes del ente consolidado han sido preparados aplicando las mismas normas contables relacionadas con el reconocimiento y medición contable de activos, pasivos y resultados, y abarcan igual período.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos y las transacciones efectuadas entre las sociedades.

NOTA 3 – BIENES DE DISPONIBILIDAD **RESTRINGIDA**

De acuerdo con disposiciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., registrada en el rubro inversiones no corrientes de los estados contables de HSBC Valores S.A. Sociedad de Bolsa al 30 de junio de 2005 y 30 junio de 2004 se halla prendada a favor de "HSBC La Buenos Aires Seguros S.A." según poder especial otorgado a dicha Institución. Dicha acción se encuentra en custodia en la sociedad emisora.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 2005

RODOLFO SCHETTINO, SCHETTINO, Gerente de Contabilidad.— MIGUEL ANGEL ESTEVEZ, Por Gerencia General. — ANTONIA LOSADA, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 5 de Agosto de 2005. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6. — Claudio Bercholc Socio Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXV Fº 146. — Véase nuestro informe de fecha 5 de Agosto de 2005, por Comisión Fiscalizadora, Juan Santiago Mollard, Abogado C.S.J.N. T° 24, F° 187, C.A.S.J. T° 15 F° 356, C.N.P.T.A. 4-105-576, Síndico

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2005

1.1. Banca Corporativa

Durante el segundo trimestre de 2005 el área corporativa del Banco continuó concentrando sus esfuerzos en desarrollar una muy activa gestión comercial y de atención a nuestros clientes a través de una amplia oferta de productos y servicios bancarios y no bancarios.

Se continuó promoviendo, a partir del crecimiento observado en la demanda de crédito registrado desde el 2004, diferentes alternativas de financiamiento para sus clientes, desde líneas de crédito en pesos de corto plazo y líneas de pre-financiación de exportaciones y apertura de cartas de crédito hasta algunas estructuras de leasing de maquinarias y equipos.

La cartera de créditos corporativos de cumplimiento regular registró un importante incremento de 68% durante el período elevándose a 729 millones de pesos en Junio 2005 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este incremento se concentró básicamente en los productos de prefinanciaciones de exportación, descubiertos y adelantos en cuenta corriente. Los plazos promedio de los préstamos también fueron extendiéndose durante el primer trimestre.

La acción comercial contribuyó a incrementar la penetración con productos y servicios entre los clientes corporativos que mantienen una relación global con HSBC como así también con otras grandes corporaciones locales. El cross-selling de productos y la sinergia con las otras empresas del Grupo HSBC, continuaron siendo muy importantes en nuestra estrategia.

Conjuntamente con el área de Tesorería la Banca Corporativa se sigue concentrando en la búsqueda de negocios de cambios y de futuros, los cuales han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado, especialmente entre los exportadores de granos y aceites. La captación de nuevos clientes corporativos también permitió crecer en comisiones transaccionales de Comercio Exterior por operaciones canalizadas a través del Banco.

Conjuntamente con el área de Investment Banking se concretó la emisión de un bono de 250 millones de pesos para una importante multinacional.

Durante el segundo trimestre de 2005, HSBC Bank Argentina SA mantuvo el primer puesto en la red local de Banca Electrónica Datanet, medido por los volúmenes de transacciones canalizadas a través de la red.

Por otra parte, se cerraron durante el período planes sueldo en el segmento corporativo incrementando la cartera de clientes individuales del Banco.

1.2. Banca Comercial

Durante el segundo trimestre del 2005, la Banca Comercial continuó focalizándose en el crecimiento del número de clientes, venta cruzada y en la continua mejora de la calidad de servicio a sus clientes. En este período la Banca Comercial ha lanzando un centro de atención telefónica y una solución de banca electrónica para empresas, logrando incorporar a 1,282 clientes.

Segmentación

Banca de Empresas

El segmento de empresas abrió 289 cuentas durante el período, mientras que el segmento de empresas medianas-grandes continuó llevando a cabo eventos con sus clientes con el objeto incrementar la valoración y posicionamiento.

Banca de Negocios

El segmento de Banca de Negocios vendió 1.689 cuentas durante el segundo trimestre del 2005, superando en un 22% la gestión del segundo trimestre del 2004.

Productos

Payment and Cash Management

Terminamos el segundo trimestre de 2005 con un 31% de participación de mercado en cantidad de transacciones, siendo el banco número uno del mercado (Datanet + Interpyme). El crecimiento en número de transacciones fue del 30% en comparación con el segundo trimestre del 2004.

Payroll

Durante el segundo trimestre del año captamos 2.897 nuevas cuentas sueldo de empresas Pequeñas y Medianas.

Activos

Continuamos apoyando crediticiamente a nuestros clientes de Banca Comercial, con productos de corto plazo tales como adelantos, pre-financiación de exportaciones y descuento de cheques y facturas.

Con el objeto de satisfacer la demanda de financiamiento para la renovación de máquinas existen productos específicos como Leasing y Prendas para los clientes de Banca Comercial.

Negocios Agropecuarios

Continuamos desarrollando negocios en el sector, principalmente a través de nuestras líneas de capital de trabajo y de leasing para el financiamiento de maquinaria agrícola. Hemos incorporado nuevos oficiales especializados en la actividad agropecuaria.

1.3. Banca de Inversión

El segundo trimestre de 2005 presentó interesantes oportunidades de negocios para el Banco.

En el plano del mercado de capitales, el Banco fue designado Agente Colocador de las Series III y IV de Cédulas Hipotecarias Argentinas. Estos son valores de deuda emitidos por el fideicomiso financiero homónimo, el cual está constituido con créditos hipotecarios originados por el Banco Hipotecario. Esta acción acentúo la fuerte presencia de HSBC como agente colocador en el mercado local.

La creciente actividad económica, demandante de crédito para el sostenimiento de la expansión, generó ciertas oportunidades de negocios en el campo de los créditos sindicados. Esto ha dado comienzo a ciertos procesos que, es de esperar, se continuarán desarrollando por los próximos meses.

1.4. Banca Minorista - Servicios financieros personales

Tarjetas de Crédito

Las principales acciones del negocio de tarjetas durante el segundo trimestre del 2005 fueron las siguientes:

Mejoras en el producto

✓ Se está llevando a cabo una prueba para implementar adelantos de efectivo por PC-Banking.
✓ Fue aprobado el programa de recompensas de HSBC, el cual se implementará en octubre del 2005. Los clientes que participen en este programa tendrán la posibilidad de acumular puntos por los consumos que sean abonados con su tarjeta de crédito de HSBC y los puntos luego podrán ser canjeados por premios.

Campañas

✓ En Enero se implementó la campaña de débito automático de servicios para clientes Visa. 2.272 clientes solicitaron este servicio (6.9%)
✓ En el mes de Abril se lanzó una campaña de retención de clientes y de activación de cuentas. La misma está dirigida a los clientes con cuentas inactivas (Resultado parcial: se activaron 1,910 cuentas. Porcentaje de respuesta 9%).
✓ El 1º de Junio se lanzó una campaña de incentivo al consumo y de activación de cuentas, basada en planes de cuotas, dirigida a toda la cartera. La campaña consiste en descuentos del 10, 15 o 20% de descuento sobre 9, 12 o 18 cuotas respectivamente.

Ventas

Campañas de Pre-embozados:
✓ PET LBA II: campaña de pre-embozados dirigida a clientes LBA. La misma consiste en ofrecer tarjetas Visa pre-embozadas y cuentas corrientes pre-aprobadas a diez mil clientes de Autoscoring. El porcentaje de respuesta de esta campaña fue del 19% (presupuesto 20%) y 7% para cuentas corrientes (presupuesto 5%).

Campañas pre-aprobadas:
✓ V6: es una campaña pre-aprobada dirigida a 8.000 clientes de mercado abierto. 4.000 clientes fueron contactados por mail y otros tantos fueron contactados por teléfono. Hasta ahora, la respuesta fue del 7,6% para tarjetas de crédito, 3,1% en cuentas corrientes y el 0,5% en préstamos personales.
✓ Profesionales: campaña de pre-aprobados dirigida a aproximadamente ocho mil profesionales (mercado abierto). Hasta el momento, el porcentaje de respuesta es del 2,7% para tarjetas de crédito, 1,7% para cuentas corrientes y el 0,1% para préstamos personales.

Ley de Tarjetas de Crédito

El impacto negativo de esta ley, que impuso topes en el porcentaje de comisiones a cobrar a comercios, está siendo compensado por mayores volúmenes y por mayores ingresos por intereses en transacciones con cuotas.

Préstamos

- Préstamos Prendarios
El número total de préstamos prendarios vendidos durante el segundo trimestre de 2005 fue de 2.143, alcanzando el récord de ventas desde que el producto fue relanzado. En cuanto al volumen fue de 27,7 millones de pesos.

El volumen del mes de junio representó un récord alcanzando a 10,6 millones de pesos.

Se cerró un acuerdo con una importante automotriz. El mismo le permite a HSBC incrementar significativamente el alcance sobre su red de distribuidores.

- Préstamos Personales
El volumen de préstamos vendidos durante el segundo trimestre del 2005 fue de 20,2 millones de pesos, habiéndose otorgado 4.300 préstamos. El volumen otorgado del mes de junio fue récord, 7,7 millones de pesos. Adicionalmente se realizaron campañas de marketing directo, como por ejemplo Visa PP, mediante la cual se otorgaron 294 productos por un volumen de 2,4 millones de pesos, sobre un universo total de 12.000 clientes de tarjetas de crédito (porcentaje de respuesta: 2,4%).

Productos Transaccionales

✓ Las ventas de cuentas corrientes durante el segundo trimestre del 2005 crecieron el 27% comparadas con el primer trimestre, y el 23% comparado con el mismo período del año anterior
✓ El volumen de la cartera de descubierto a Junio fue de 16 millones de pesos, 17% sobre el presupuesto.
✓ Se re-lanzó la campaña "Welcome Call" dirigida a nuevos clientes, a través del Call Centre.

Depósitos

Durante este trimestre, las cajas de ahorro crecieron un 5% (de millones de pesos 573,9 a millones de pesos 601,7) y las cuentas corrientes un 10% (de millones de $72,2 a millones de $79,5m). También los plazos fijos crecieron un 9% (de millones de $ 556,1 a millones de $ 604,5). Cabe mencionar que se sostuvo el incremento de la tasa de mercado para los plazos fijos en pesos, alcanzando a 5,5% anual.

Mercado Cambiario
La cotización del dólar durante el trimestre cayó a valores aproximados a los $2.88. Durante el trimestre se negociaron en compraventa de dólares en las sucursales U$S 163 milones versus U$S 139 millones en el trimestre anterior.

2. PERSPECTIVAS

HSBC Bank Argentina se propone continuar con su posicionamiento de liderazgo en la Banca Comercial, asistiendo al desarrollo del crédito. Se focalizará en aumentar la participación ofreciendo productos y servicios de alta calidad a precio competitivo.

Para el próximo ejercicio existen expectativas de crecimiento de la demanda del crédito para inversiones de capital y maquinarias, en donde brindaremos asistencia crediticia y asesoramiento profesional especializado a través de Leasing y Prendas. La demanda de capital de trabajo presenta signos de crecimiento.

El segmento de Banca Agropecuaria continuará, a través de su grupo de especialistas, dando respuesta a las necesidades de sus clientes mediante productos adaptados a las particularidades de este negocio.

El área de Comercio Exterior seguirá acompañando a las empresas que desarrollen sus negocios internacionales, ofreciendo una amplia gama de líneas de pre y post financiación de exportaciones, apertura de cartas de crédito de importación y post financiación de importaciones a través de su unidad de especialistas.

Adicionalmente, las variables macroeconómicas parecieran mostrar un escenario de crecimiento relativamente estable para los meses venideros. Este contexto resulta favorable para el surgimiento de nuevas oportunidades de negocios. Subyace, sin embargo, cierta incertidumbre sobre el comportamiento de los precios que deberá ser resuelto para despejar el horizonte económico-financiero. Además, en el plano político, las elecciones de octubre próximo agregan cierto ingrediente de incertidumbre adicional.

Asimismo, para el próximo ejercicio los desafíos serán:

✓ incrementar nuestra base de clientes,
✓ consolidar nuestra posición de liderazgo en el mercado corporativo,
✓ aumentar el cross-selling de productos y servicios,
✓ asistir a las necesidades de financiamiento de nuestros mejores clientes corporativos de acuerdo a las condiciones de mercado,
✓ concretar una mayor alineación y sinergia entre los negocios de Banca Comercial, Tesorería y de Banca de Inversión.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA AL 30/06/05 COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES

	MILES DE PESOS (*)				
	30/06/2005	30/06/2004	30/06/2003	30/06/2002	30/06/2001
Total del Activo	6.192.025	7.000.213	5.861.398	9.799.975	14.672.017
Total del Pasivo	5.550.005	6.492.781	5.476.946	8.239.765	13.785.008
Total del Patrimonio Neto	642.020	507.432	384.452	1.560.210	887.009

(*) Las cifras correspondientes a ejercicios anteriores se reexpresaron en moneda homogénea del 28 de febrero de 2003 a efectos comparativos.

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30/06/05 COMPARATIVO CON EJERCICIOS ANTERIORES

	MILES DE PESOS (*)				
	30/06/2005	30/06/2004	30/06/2003	30/06/2002	30/06/2001
Resultado financiero	7.977	(129.809)	(843.508)	419.972	431.328
Resultado por servicios	125.600	185.671	189.077	345.105	488.580
Gastos de administración	(298.325)	(366.515)	(396.042)	(649.610)	(799.369)
Resultado neto por intermediación	(164.748)	(310.653)	(1.050.473)	115.467	120.539
Utilidades y pérdidas diversas	(52.782)	(86.986)	-9.418	69.742	46.865
Participación de Terceros	-	9.714	13.121	18.852	(32.158)
Resultado Monetario	-	-	(128.962)	(274.785)	-
Impuesto a las ganancias	-	-	(26)	(9.668)	(26.839)
Resultado neto del período	(217.530)	(387.925)	(1.175.758)	(80.392)	108.407

(*) Las cifras correspondientes a ejercicios anteriores se reexpresaron en moneda del 28 de febrero de 2003 a efectos comparativos.

5) DATOS ESTADISTICOS AL 30/06/05 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

	EVOLUCION DEL PERIODO	EVOLUCION DEL PERIODO	EVOLUCION DEL PERIODO	EVOLUCION DEL PERIODO	EVOLUCION DEL PERIODO
	30/06/05-30/06/04	30/06/04-03	30/06/03-02	30/06/02-01	30/06/01-00
	%	%	%	%	%
Préstamos totales	(5) (14,89	8,09	(23,47)	(33,65)	(2,52)
Préstamos en pesos	(20,19)	5,73	(21,66)	105,49	(7,93)
Préstamos en moneda extranjera	48,11	47,28	(44,64)	(92,38)	(2,58)
Depósitos totales	6,36	8,44	(11,90)	(48,31)	(0,91)
Depósitos en pesos	2,52	1,07	(14,96)	26,38	11,52
Depósitos en moneda extranjera	32,09	111,95	78,05	(97,19)	(7,64)
Resultados	43,92	65,50	(1.362,55)	(174,16)	600,15
Patrimonio Neto	(4) 26,52	(3) 49,34	(2) (75,36)	(1) 75,90	14,58

(1) Incluye Aporte de Capital por miles de $ 83,823.

(2) Incluye Aporte de Capital por miles de $ 747,618.

(3) Incluye Aporte de Capital por miles de $ 597,522.

(4) Incluye Aporte de Capital por miles de $ 352,118.

(5) Incluye disminución por entrega de préstamos garantizados en pago de Bono Cobertura por miles de pesos 1,097,898 (ver notas 3.6 y 18).

-

6) INDICES CONSOLIDADOS AL 30/06/05 COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES

		30/06/2005	30/06/2004	30/06/2003	30/06/2002	30/06/2001
Endeudamiento	Pasivo / Patrimonio Neto	8,64 veces	12,80 veces	14,25 veces	5,28 veces	15,54 veces
Inmovilización del Patrimonio Neto	Act. Inmovilizados / Patrimonio Neto	73,11%	119,07%	82,64%	64,81%	47,44%
Activos Inmovilizados	Act. Inmovilizados / Activos	7,58%	8,63%	4,61%	3,16%	2,87%
Rentabilidad antes de Impuestos	Resultados (*) / Patrimonio Neto (**)	-25,31%	-43,33%	-75,36%	-4,31%	17,37%

(*) Antes del impuesto a las ganancias y activos.

(**) Neto del resultado del ejercicio.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Nº 19550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y de aplicación de fondos, las notas 1 a 24 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Asimismo hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2005, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, las notas 1 a 3 y el Anexo B consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha de HSBC Bank Argentina S.A. y las sociedades controladas que se indican en la nota 1, presentados como información complementaria y en forma comparativa con los del ejercicio anterior. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

2. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos fundamentalmente tenido en cuenta el informe realizado por los auditores externos de HSBC Bank Argentina S.A., Finsterbusch Pickenhayn Sibille, quienes emitieron su informe con fecha 5 de Agosto de 2005. El trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en una revisión de los aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión, y por lo tanto no hemos evaluado los criterios empresarios de administración ni comercialización, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. En relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2005, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4. En base a nuestra revisión, sujeto al efecto final de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiera, que pudieran derivarse de las situaciones de incertidumbre mencionadas en el punto 3.b) del informe de los auditores externos, los estados contables mencionados en el punto 1 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha y la situación patrimonial y financiera consolidada de HSBC Bank Argentina S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2005, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado el punto 3.c) del informe de los auditores externos —apartamiento de la normativa del Banco Central de la República Argentina respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales—, con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

6. Se ha dado cumplimiento al régimen de garantías de los directores establecido por la Resolución 20/04 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Agosto de 2005

por Comisión Fiscalizadora, Dr. Juan Santiago Mollard, Abogado C.P.A.C.F. T° 24, F° 187

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Accionistas de
HSBC Bank Argentina S.A.
Florida 201
Buenos Aires

1. Estados contables sujetos a auditoría

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2005, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 24 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado al 30 de junio de 2005, los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados, las notas 1 a 3 y el Anexo B consolidado por el ejercicio terminado en esa fecha de HSBC Bank Argentina S.A. y la sociedad controlada que se indica en la nota 1, presentados como información complementaria y en forma comparativa con los del ejercicio anterior. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

2. Alcance de nuestro examen

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional incluida en el apartado 4.

3. Aclaraciones previas al informe

a) Tal como se menciona en la nota 17 a los estados contables, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 y fundamentalmente en el primer semestre de este año, se ha observado una mejora en la situación económica argentina, reflejada en la evolución positiva de diversas variables macroeconómicas y en el sistema financiero en general. Entre los aspectos más significativos ocurridos durante el ejercicio y hasta la fecha de este informe se destacan: (1) el cierre de la reestructuración de una parte sustancial de la deuda pública ocurrido en el mes de junio de 2005; (2) la conclusión del proceso de compensación dispuesto por el Decreto 905/2002 en el mes de mayo de 2005 y (3) la recepción de la totalidad del Bono de Cobertura en el mes de julio de 2005. Sin embargo, respecto de los títulos públicos y la asistencia crediticia otorgada al sector público, y aún cuando la Entidad ha aplicado las normas contables previstas del B.C.R.A., el valor que finalmente la Entidad recupere de dichas tenencias dependerá de la evolución de la situación descripta precedentemente. Los estados contables al 30 de junio de 2005 adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta estas circunstancias.

b) Tal como se expone en la nota 16 el Banco ha procedido, por disposición de la Justicia Argentina a restituir depósitos que hasta el 30 de junio de 2005 totalizaban miles de dólares estadounidenses 343.418. De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. el Banco mantiene activada la diferencia originada por este concepto neta de las amortizaciones computables, por miles de pesos 293.394, expuesta en el rubro "Bienes Intangibles". Aún cuando la Entidad confía en que, valiéndose en sus derechos legítimos, podrá ser compensada en el futuro por la diferencia entre los montos pagados y los valores pesificados por parte del Gobierno Nacional, a la fecha, no es posible anticipar su resolución final. Los estados contables al 30 de junio de 2005 adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta esta incertidumbre.

c) El Directorio de la Entidad ha confeccionado los estados contables en el marco de lo establecido por la normativa del Banco Central de la República Argentina, la cual mantiene un apartamiento respecto de lo dispuesto por las normas contables profesionales. Los referidos casos y su impacto se incluyen en nota 3.7.

4. Manifestación de los profesionales

En nuestra opinión, sujeto al efecto final de los ajustes y reclasificaciones, si los hubiera, que pudieran derivarse de la situación de incertidumbre mencionada en el apartado 3.b), los estados contables mencionados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de HSBC Bank Argentina S.A. al 30 de junio de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, y la situación patrimonial y financiera consolidada de HSBC Bank Argentina S.A. y su sociedad controlada al 30 de junio de 2005, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado 3.c), con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sobre los estados contables al 30 de junio de 2004, hemos emitido, con fecha 12 de agosto de 2004 un informe de auditoría con abstención de opinión debido a las incertidumbres muy significativas relacionadas con la recuperabilidad de ciertos activos, y el apartamiento respecto de normas contables profesionales, relacionado, fundamentalmente, con la valuación de títulos en cuentas de inversión y la compensación a recibir del Estado Nacional originada en el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de créditos y obligaciones denominadas en moneda extranjera. Posteriormente, con fecha 10 de febrero de 2005 los mencionados estados contables debieron ser reemitidos a efectos de incorporar la reclasificación de saldos requerida con carácter obligatorio por el B.C.R.A,. indicada en nota 2 a los estados contables al 31 de marzo de 2005, reemitiendo nuestro informe de auditoría sobre los estados contables reemitidos al 30 de junio de 2004 con igual abstención de opinión.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables surgen de registros contables llevados formalmente de acuerdo con normas legales y con normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables consolidados se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del Banco Central de la República Argentina que se exponen en las notas 1 a 3 de dicha información consolidada;

c) al 30 de junio de 2005 no han surgido evidencias de falta de cumplimiento en los aspectos significativos, de las regulaciones monetarias y regulaciones técnicas establecidas por el Banco Central de la República Argentina sobre bases consolidadas informadas ante dicho organismo de contralor, sujeto a las circunstancias de incertidumbre mencionadas en el apartado 3.a);

d) al 30 de junio de 2005 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a $ 3.944.021, no existiendo deuda exigible a esa fecha;

e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 400 de la Comisión Nacional de Valores, emitida el 26 de marzo de 2002, informamos lo siguiente:

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad, incluido los servicios de auditoría es de 85%;

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y a las sociedades controlantes, controladas y vinculadas es de 31%;

- el cociente entre el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Sociedad y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluido servicios de auditoría es de 33%.

f) como parte de nuestro examen hemos revisado la reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 5 de agosto de 2005

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Claudio Bercholc
Socio
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº CXV Fº 146

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 2186467 Buenos Aires, 7/9/2005 01 O T. 47 Legalización Nº 226487

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/9/2005 en BALANCE de fecha 30/6/2005 perteneciente a HSBC BANK ARG. S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BERCHOLC CLAUDIO NORBERTO 20-12400104-9 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0115 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S, Soc. 1 Tº 2 Fº 6 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 74.664

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 46

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Civil N° 46, a cargo de la Dra. Marisa S. Sorini, en autos: "SAN LUIS SCA C/ AGRA JUAN ADOLFO y otro s/ ejecución de alquileres ha resuelto: Buenos Aires, 27 de junio de 2005. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa emplazando al demandado Jorge Horacio Corbalán para que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado a los efectos de estar a derecho y de exhibir último recibo de pago, bajo apercibimiento de incomparencia de designarse al Defensor Oficial para que lo represenrte en Juicio. Fdo Marisa S. Sorini. Jueza Subrogante".

Buenos Aires, dos de septiembre de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 3/10 N° 47.589 v. 4/10/2005

N° 54

El Juzgado Nacional Civil N° 54 de la Capital Federal, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 5° piso, intima de pago y cita de remate a herederos de Dora Rodríguez y Barletta (DNI. 2.601.649) y/o de Juan Guillermo Rodríguez y Barletta (DNI. 11.133.130) por las sumas de $ 842,12= con más la de $ 250=, a fin de que en el plazo de cinco días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio (arts. 531, 542 apartado 4° y 544 del código procesal). Lo precedente ha sido ordenado en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARREA 738 C/ RODRIGUEZ Y BARLETTA, DORA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS", expediente N° 36878/2004. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Julian Herrera, secretario.

e. 3/10 N° 47.572 v. 4/10/2005

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho al señor RAPPOPORT, ELIAS, en los términos del artículo 25 de la Ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante 6 meses. ESTE EDICTO SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.-
Juan Alberto Casas, juez.

e. 3/10 N° 72.121 v. 3/10/2005

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 Planta Baja, en los autos "LAY SHWU CHYONG c/ HUANG FU TEH s/ DIVORCIO" (Expediente N° 16820/2003), cita y emplaza por el término de 15 días, a don HUANG FU TEH, a los efectos de comparecer a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 3/10 N° 47.619 v. 4/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaria Nro. 1, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por 5 días que con fecha 12-8-05 se declaró la apertura de concurso preventivo de TEKNOSAN S.A., CUIT 30-67742536-5, habiendo designado Síndico al Cont. MAURICIO LEON BRAWER con domicilio en Sarmiento 2593, piso 5to. A de la Cap. Fed. Se fijo plazo hasta el 9/11/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El informe previsto en el art. 35 se presentará el 22/12/05 y el que establece el art. 39 el 6/03/06. El día 17/8/06 a las 11:30 horas se celebrará la audiencia informativa en el Sala de Audiencia del Tribunal.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/10 N° 45.532 v. 7/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernandez Garello, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP LTDO C/ SANCHEZ HUGO OMAR S/ Ejecutivo" ha resuelto: "Buenos Aires, 23 de Junio de 2005.- Atento lo expuesto y demás constancias de autos, de conformidad con lo solicitado, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en la Prensa, citando a SANCHEZ HUGO OMAR, DNI N° 13.774.266 para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo: Juan José Dieuzeide. Juez." Publiquense por DOS día en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 Agosto de 2005.-
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 3/10 N° 45.559 v. 4/10/2005

N° 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sr. Mercado Luis Hipolito (C.U.I.T. 20-07972811-0; L.E. 7.972.811), con fecha, 15 de septiembre de 2005, en la cual se ha designado sindico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de Noviembre de 2005. El sindico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 10 de febrero de 2006 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 24 de marzo de 2006 Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del sindico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rafael Cruz Martín, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".-

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2005.-
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 3/10 N° 492.970 v. 7/10/2005

N° 4

EDICTO JUDICIAL. POR DOS DIAS. En los autos caratulados BARRUETO PINTO de MAIDANA, Filonila c/ TORRES, Rodolfo y otros s/ daños y perjuicios', expte. 48503 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, sito en Diagonal Norte 1211 piso 1ro. De la Capital Federal, se ha dispuesto notificar al Sr. Rodolfo Oscar TORRES mediante el presente edicto la sentencia de la Excma. Cámara Nacional en lo Comercial, Sala E, recaída en autos, que en su parte dispositiva, dice: "Buenos Aires, 23 de abril de 2004.-... Y VISTOS: Por los fundamentos del acuerdo precedente, s resuelve: a) declarar desierto el recurso interpuesto a fs. 545 por aplicación del art. 266 del Cód. Procesal; b) modificar parcialmente el importe de la condena como consecuencia de la admisión del mayor importe por daño moral, fijando el total de la condena en la una de $ 86.000.- imponer las costas de la segunda instancia por su orden (art. 71 del Cód Procesal) y; disponer la notificación indicada sub.6. HELIOS A. GUERRERO-RODOLFO A. RAMÍREZ. MARTIN ARECHA. GERARDO D. SANTICCHIA. SECRETARIO. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 15 de 2005.-
Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 3/10 N° 492.972 v. 4/10/2005

N° 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533 PB, Capital Federal (1035), en los autos caratulados "RICCA MARIA LAURA s/PEDIDO DE QUIEBRA POR BNP Paribas Suc.Bs.As.", cita por cinco(05) días a RICCA MARIA LAURA en los términos del art.84 de la LC, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial. //Buenos Aires, 14 de abril de 2005. // Gerardo Vasallo, Juez.//"Bs.As.05 de agosto de 2005.//Líbrese nuevo edicto//Fdo.Dr.Juan José Dieuzeide, Juez Subrogante.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2005.-
Jorge Djivaris, secretario.

e. 3/10 N° 45.584 v. 4/10/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo del Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 12 a cargo de la Dra. Cristina Dávila, intima a los herederos del demandado Pepe Vicente para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SINDICATO DE LUZ Y FUERZA CAPITAL FEDERAL C/ PEPE VICENTE Y OTROS S/ Ordinario" (Expediente Nro. 41998), bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 3/10 N° 45.527 v. 4/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COOPERATIVA DEL ESTE, DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA . El síndico designado es CARLOS MANUEL CARRESCIA, con domicilio constituido Tucumán 1621 piso 1° of. "B" de Capital Federal esta ciudad, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva los acreedores posteriores al concurso hasta el día 01/12/05, la fecha hasta que se podrán impugnar los mismos será 16/12/05, contestación de impugnaciones hasta el 30/12/05. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 28/02/06 . Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto - 22/09/05 - conf. art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.-
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/10 N° 492.967 v. 7/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria n° 17, hace saber en los términos del art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados CAPALBO GENARO. S/ QUIEBRA", se ha presentado con fecha 12 de abril de 2005, informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días.- Publíquese por dos días en el diario Clarín-
Martín Beretervide, secretario interno.

e. 3/10 N° 492.956 v. 4/10/2005

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde - Secretaría N°17, a cargo del Dr. Martín Beraterdive, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4° Piso - Capital Federal comunica que se ha presentado proyecto de distribución con fecha 1 de abril de 2005 en ROBAINA MAHIA JULIO CESAR S/QUIEBRA. El proyecto se considerará aprobado en caso de que no se formulen oposiciones en el término de diez dias. Publíquese por dos días.

Buenos Aires 22 de Septiembre de 2005.
Martín Bereterdive, secretario interino.

e. 3/10 N° 492.957 v. 4/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 09/09/2005 se decretó la quiebra de SZTAMFATER MAURICIO EDUARDO (DNI: 13.296.920), en la cual ha sido designado síndico el contador EDUARDO DANIEL GRUDEN con domicilio constituido en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1219, 7° CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/11/2005 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 03/02/2006 y el general el 17/03/2006 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SZTAMFATER MAURICIO EDUARDO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Bueno Aires, septiembre 26 de 2005.-
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 3/10 N° 492.969 v. 7/10/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 160, a cargo de la Dra. Mariana Gentiluomo de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ STRIZIK VIVIANA Y OTRO S/ EJECUTIVO" cita al Sr. AGUERO RICARDO LUIS, DNI 16.596.342, para que dentro del quinto día desde la última publicación de edictos comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y 146/147 del CPCC). Publiquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 3/10 N° 45.558 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Arturo Alfredo Kolliker Frers, Secretaría N° 160, a cargo de la Dra. Mariana Gentiluomo de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ STRIZIK VIVIANA Y OTRO S/ EJECUTIVO" cita a la Sra. STRIZIK VIVIANA, DNI 21.016.019. para que dentro del quinto día desde la última publicación de edictos comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y 146/

147 CPCC). Publiquese por un día el BOLETIN OFICIAL
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 2005.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 3/10 N° 45.560 v. 3/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 17, a cargo del Dr. Fernando G D'lessandro (Juez Subrogante), Secretaria Nro 33, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAX & CO SRL S/ QUIEBRA", que por auto de fecha 24 de agosto de 2005 se decretó la quiebra de Max & Co SRL, inscripta ante la IGJ con fecha 15 de enero del 2001, bajo el número 392, del Libro 114, Tomo de SRL., CUIT 30-70750290-4, con domicilio en la calle Santa Fe 2450, Local 3,9,10, Capital. El síndico designado es el Contador Ruben Angel Scaletta, con domicilio en la calle Piedras 1077, piso 6 "B", Capital. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el sindico hasta el día 27 de octubre de 2005. El sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 19 de diciembre de 2005 y 8 de marzo de 2006 respectivamente. Firmado Secretario.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/10 N° 492.984 v. 7/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2005 se resolvió decretar la quiebra de ALFONSO COCA, con DNI:4.929.605 CUIT/CUIL N° 20-04929605-4, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en la calle Viamonte 783 5° Piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 21 de noviembre de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 1 de febrero de 2006 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 15 de marzo de 2006. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "COCA ALFONSO S/ QUIEBRA" Expte. n° 048524, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 3/10 N° 492.934 v. 7/10/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra a LAE LATINOAMERICANA DE EXPORTACION S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 7-11-88 bajo el N° 8040, L°106 T° A de S.A. CUIT N° 30-62928524-1 con domicilio en Riobamba 333 Piso 2° A de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 21-12-05 al Sindico Bernardino Kopcow con domicilio en la calle Lavalle 152 7 piso 4° "16", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LAE LATINOAMERICANA DE EXPORTACION SA S/ QUIEBRA (PEDIDA POR BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 3/10 N° 492.938 v. 7/10/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra a GENTRY SRL Inscripta en la IGJ con fecha 2/03/1998 bajo el N° 1320, L°108T° SRL privados; CUIT 30-69765214-7 con domicilio en CONCORDIA 3650- PISO 3° E de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 08/02/2006 al Sindico PANITCH DIANA INES con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250-6* F, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GENTRY SRL S/ QUIEBRA (EX PEDIDO DE QUIEBRA POR FAJN BENJAMIN)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 3/10 N° 492.940 v. 7/10/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 8 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra a ENCARGO SA Inscripta en la IGJ con fecha 14.10.97 bajo el N° 11856, L°122T° A 33695543609 con domicilio en AV. DIRECTORIO 1195 CAPITAL FEDERAL de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 14.12.05 al Sindico CHIAMA MARIA ELSA con domicilio en la calle TINOGASTA 4127, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ENCARGO SA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra OSECAC)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 3/10 N° 492.939 v. 7/10/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19 ,a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez Secretaría n° 37 , a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "C & D S.A. S/QUIEBRA " , que con fecha 06.06.05 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "C & D S.A. " ; que ha sido designado síndico el contador CARLOS ALBERTO MENENDEZ , con domicilio constituído en la calle "VENTURA BOSCH 7.098 PISO 1°- A CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 15 DE DICIEMBRE DE 2005 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9 DE FEBRERO DE 2006 Y 23 DE MARZO DE 2006 , respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 08 de septiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaría.
e. 3/10 N° 492.975 v. 7/10/2005

N° 23

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 23, Sec. 230, con sede en M.T. de Alvear 1840 P.B. de Cap. Fed., en autos: "IMEI S.R.L. C/ PINTOS, LETICIA DIANA S/ EJECUTIVO", cita a la Señora Leticia Diana Pintos, DNI 11.666.263 a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "Buenos Aires Herald".
Buenos Aires, 08 de julio de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 3/10 N° 74.857 v. 4/10/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MARCELO ALEJANDRO PALACIOS para que comparezca en autos "BANCO SAENZ S.A. C/PALACIOS, MARCELO ALEJANDRO S/ Ejecutivo", a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente edicto deberá publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 3/10 N° 45.529 v. 4/10/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 19/9/05 se ha decretado la quiebra de la RUSSO SALVADOR. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico MARCELO GABRIEL DBORKIN (TEL. 4371-98678), con domicilio en CALLAO 295 3° de Capital Federal, hasta el día 8 de JULIO DE 2005. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de DICIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de MARZO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.-
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/10 N° 492.954 v. 7/10/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1° de esta Ciudad, comunica por cinco días la apertura decretada el día 7 de septiembre de 2005 del Concurso Preventivo de Acreedores de NIDERRA S.R.L., CUIT N° 30-70822254-9, presentado el día 8 de agosto de 2005 con domicilio en Monroe 2630 5° A, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2005 para su verificación ante el Síndico designado Julio Pedro Salaberry, quien constituyó domicilio en Uruguay 766, Piso 1° Dpto. "9", de esta Capital. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 29 de diciembre de 2005 y 13 de marzo de 2006 a los efectos de la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. El Tribunal dictará la resolución prevista el día 13 de abril de 2006. A partir de la notificación de Ministerio Legis de esta Resolución, la deudora dispondrá de un plazo de sesenta días para formular las repuestas de acuerdo preventivo, la audiencia informativa se realizará el día 11 de julio de 2006 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 septiembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 3/10 N° 45.577 v. 7/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57.899 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROXANA EDITH CARRERA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 2005.-
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 3/10 N° 492.959 v. 7/10/2005

N° 7

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ INTERINAMENTE a cargo del JUZGADO CORRECCIONAL N°7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa n° 19.077/2, seguida por el previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944 del C.P.-CITA Y EMPLAZA: A CLAUDIO FABIÁN CRUZ, argentino, titular del DNI n° 26.238.318, con último domicilio conocido en Rondeau 272, Lavallol, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 21 de septiembre de 2005. Por recibido, atento lo informado a fs. 50/51, en cuanto el imputado no vive más en el domicilio que surge de la causa, cítese a Claudio Fabián Cruz mediante EDICTOS para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo: P.R.S. Néstor Guillermo Costabel, Juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
e. 3/10 N° 492.932 v. 7/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"///nos Aires, 23 de agosto de 2005. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "VINNER Estefanía S/infracc. art. 8° ley 346 (Ciudadanía Alemana)" Expte. N° 20.506/05 que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Estefanía VINNER, M.I. 3.003.158, clase 1926, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Alina Daniela Sayal, secretaria electoral.
e. 3/10 N° 489.858 v. 3/10/2005

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro: 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Maximiliano Sebastián Lofeudo, DNI. 23.568.037, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa nro. 7.115/05, caratulada: "Portela Rocha, Jorge Manuel y otro s/Inf. Ley 23.737", que este Tribunal resolvió: "… citése a Maximiliano Sebastián Lofeudo conforme lo normado por el art. 150 del CPPN, notificandole que deberá, comparecer por ante la sede de este Tribunal dentro del quintó día de ser notificado con el objeto de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por. el art. 294 del CPPN., calificandose su

conducta provisoriamente como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y en consecuencia ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada". Publiquese por el término de cinco días.

Secretaria, 22 de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/10 N° 492.942 v. 3/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria N° 3, a mi cargo, notifica a BARBARAN GUEVARA JORGE LUIS, que deberá presentarse en la sede de este tribunal dentro del quinto día con el objeto de ampliar la declaración indagatoria conforme fuera solicitado por su defensa técnica a fs. 62, como así también notificarse de la medida cautelar dictada a su respecto y retirar los oficios dispuestos en el punto IV del resolutorio de fs. 56/58 en relación con la causa n° 15996/04 "Barbaran Guevara Jorge Luis s/Inf. Ley 23.737" habiendose resuelto con fecha 20 de septiembre lo siguiente: "Cítese por edictos a Barbaran Guevara, Jorge Luis a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de ampliar su declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciendole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de tenencia simple de estupefacientes en concurso real con el delito de tenencia ilegitima de DNI. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 3, 22 de septiembre de 2005.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 3/10 N° 492.941 v. 7/10/2005

JUZGADO NACIONAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1 a cargo del Dr. Ernesto Luis Marinelli, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Tucumán 1.381 - 5° Piso de la Ciudad Aut. de Buenos Aires, cita a estar a derecho al Sr. Oscar Pérez, L.E. 4.306.669, en los autos "Kutter Ernesto Carlos y Otro c/Estado Nacional - Sec. de Hacienda s/Juicio de Conocimiento - Expte. Reservado N° 1.639/90", con la prevención de que si no compareciere dentro del décimo día a contar desde la última publicación, se dará intervención al Sr. Defensor Público Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 27 de mayo de 2.005.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Bs. As. el 21 de Septiembre de 2.005.
Javier Pico Terrero, secretario federal.
e. 3/10 N° 74.780 v. 4/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos SPERONI, Secretaría n° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Alfredo DE GIOVANI (DNI 5.069.939), para que comparezca al Juzgado aprestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil cinco.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 3/10 N° 493.199 v. 7/10/2005

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 10, notifica por edictos a publicarse por cinco días a GUSTAVO HÉCTOR JACINTO, que deberá presentarse en el Tribunal (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso of. "219", de la C.B.A.) a fin de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. en la audiencia fijada dentro del quinto día de notificado la presente, a las 10 horas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 3/10 N° 492.924 v. 7/10/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 2, a mi cargo, de San Martín, sito en la Calle 855 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante legal de RIOFA S.A., para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Iguatemi S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 56838/01, P/116-21498 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín,1 de junio de 2005.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.
e. 3/10 N° 74.834 v. 4/10/2005

EDICTO. El Jugado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contenciosos Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a CARDINALE VALERIA ERICA para queen el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Cardinale Evar Marcelo y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte.: 62809/03, P/157-38606 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 15 de junio de 2005.
Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 3/10 N° 74.835 v. 4/10/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a CARDINALE ROMAN LEANDRO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Cardinale Evar Marcelo y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte.: 62809/03, P/157-38606 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 15 de junio de 2005.
Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 3/10 N° 74.836 v. 4/10/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a CARDINALE EVAR MARCELO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Cardinale Evar Marcelo y Otros s/Ejecución Fiscal", Expte.: 62809/03, P/157-38606 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 15 de junio de 2005.
Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 3/10 N° 74.830 v. 4/10/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 1, Secretaría Nro 3, de San Martín, sita en la Calle 85 Nro 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a GARNERO ORFELIO LUIS, para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/GARNERO Orfelio Luis s/Ejecución Fiscal", Expte.: 57977/02, P/136-17159 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial, (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 1 de junio de 2005.
Rafael Alberto Espínola, secretario.
e. 3/10 N° 74.829 v. 4/10/2005

N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro 2, Secretaría Nro 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia de Buenos Aires, cita a GORDILLO HECTOR EDUARDO para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Gordillo Hector Eduardo s/Ejecución Fiscal", Expte.: 69667/01, P/86-59960 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 10 de junio de 2005.
Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 3/10 N° 74.826 v. 5/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 3, Secretaría Nro 8, de Lomas de Zamora, sito en la Calle Alem Nro 168, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante a Lauren Zeimor Cosmética SRL, para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Lauren Zeimor Cosmetics SRL s/Ejecución Fiscal", Expte.: 39805/01, P/69-11802 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

Lomas de Zamora, 3 de junio de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.
e. 3/10 N° 74.828 v. 3/10/2005

JUZGADO 1ª INST. DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 29 NOMINACION DE ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis Ramunno, por el presente edicto hace saber que dentro de los autos "PGS S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL", Expte. Nro. 241/05 se ha resuelto lo siguiente: "N° 2775- Rosario, 13/09/05. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: Procédase a la HOMOLOGACIÓN DEL ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Luis Ramunno (juez) Dra. María Cristina Alasia (Secretaria)". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Rosario, 22 de septiembre de 2005.
Ana María Alasia, abogada-secretaria.
e. 3/10 N° 74.771 v. 7/10/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría Penal n° 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria NELSON EGIDIO BARCENA, DNI n° 6.177.869, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en la ley 23.737, en la causa caratulada "CRESPIN, Hugo Ramón; BARCENA, Darío Edgardo s/Ley 23.737", expte. n° 389/03 y acum., dentro del tercer día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 27 de septiembre de 2005.
María Verónica Villatte, secretaria federal.
e. 3/10 N° 493.262 v. 7/10/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 4

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría ad hoc, sito en Av. Independencia n° 2024/32, hace saber por este medio que REBECA ELIZABETH TORRES FLORES, DNI 93.905.523, nacida el 20 de abril de 1963, hija de Samuel Torres y de Victoria Flores, domiciliada en Luciano Arrue 2288 de Mar del Plata, por expte. n° 671 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina. Publíquese en forma gratuita por DOS VECES con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público puede hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar el otorgamiento de la misma.

Secretaría Ad-Hoc. Mar del Plata, 30 de agosto de 2005.
Alejandro Wensceslao García, secretario federal.
e. 3/10 N° 490.706 v. 3/10/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

	Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/09/2005	JOSE VISCARDI	47503
	1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/09/2005	VUELVA, ELENA	47540
	2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	27/09/2005	CLARA ROSA PACHECO	47495
	2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	02/09/2005	Martha Garaicoechea	47482
	3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/09/2005	SUSANA NOEMI CABANILLAS	45477
	3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/09/2005	MOISES CHUNA SKOROSIEWICZ	45492
*	5	U	MARIANA GESUALDI	09/09/2005	ANTONINO BONGIORNO	47169

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	19/09/2005	ADOLFO BUTELER	45465
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/2005	ANGELA VACCARIO	47536
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/09/2005	Marta Hilda CARLUCCIO y Roberto BRUNO	45480
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/09/2005	BEATRIZ GIARDELLI	47475
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/09/2005	NELIDA GUISE BRODER DE STIBERMAN	47532
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/09/2005	RICARDO RAFAEL GROBNICK	47515
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/09/2005	DE MICHELE JUAN	74655
20	U	JUAN CARLOS PASINI	21/09/2005	JUAN DEMARCO	47481
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/08/2005	PETERSOHN ELVIRA LETICIA	45487
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/09/2005	ANA MARIA CARY o ANA MARIA CAREY y JORGE BRAULIO GUTIERREZ SALINAS	45481
24		MARIA LAURA RAGONI	06/09/2005	MUÑOZ ANDRES	47500
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2005	BRUNO ARCANGELA	47522
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/09/2005	DANIEL BARTOLOME GONZALEZ y PATROCINIA DORA CORDERO	45444
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/09/2005	Gallego Rebollal José Maria y de Di Nolfo Luisa	45497
31		MARCELA A. PENNA	02/09/2005	Jose Salomon	45469
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/09/2005	Juan Carlos Eduardo Arduino	45459
35	U	ANALIA V. ROMERO	02/08/2005	ANTONIO DURAN	47464
35	U	ANALIA V. ROMERO	02/08/2005	MARÍA ANGELA MARRA	47465
35	U	ANALIA V. ROMERO	23/09/2005	ANA ARMANDA SPAGNOLO	45423
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/09/2005	BARROSO EDUARDO EUGENIO	45470
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	20/09/2005	QUIROGA, Ernesto Agustín	45486
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/09/2005	GARCIA TUÑON, Francisca Teresa	45458
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/09/2005	MOHADEB, JOSE	45498
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/09/2005	POMARES, JOSE MANUEL	45494
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/09/2005	RAQUEL GADI DE LEVI	45499
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2005	María Teresa Oviedo	74742
45		ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/05/2005	OSVALDO GUILLERMO RODRIGUEZ	45484
47	U	SILVIA R. REY	19/09/2005	VICTORIA CARMEN PIMENTEL Y SANTIAGO ANTONIO IGLESIAS	45493
47		SILVIA R. REY	01/09/2005	Isaías Estrada	45434
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/09/2005	Carmen Amabile	45438
52		SILVIA N. DE PINTO	14/09/2005	ROBERTO AMBROSIO FLEITAS	45435
54		JULIAN HERRERA	30/08/2005	RAUL SECUNDINO GONZALEZ y JOSEFA JESUSA CARNEIRO	45446
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2005	FULVIO WERFIL SALAMANCA	45464
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2005	Francisco CONTARINO	3144
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/09/2005	MARIA LOURDES MONAYER	3143
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/09/2005	NOURIAN KRIKOR	45431
60		JAVIER SANTAMARIA	27/09/2005	GREGORIA CANDELARIA GRAMAJO	45461
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/2005	María Carmen Amparo LOPEZ GARCIA	45479
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/09/2004	ELINA EMMA BENOIT	74682
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/2005	Antonio Salvador CICERO	45490
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/09/2005	EMILIA ELISABETH MAZZARELLA y/ o EMILIA ELIZABETH MAZZARELLA	47521
64		JAVIER MENDEZ	26/09/2005	PEDRO PABLO FORTIN DE BEARN	45436
64	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/09/2005	JULIA MARIA FILOMENA TEDESCO	47485
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/09/2005	CECCARELLI ALBERTO	45474
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	26/09/2005	Waldemar Horacio de Orsi	74734
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/09/2005	VICENTE ALONSO VIOLETTA Y MARIA ESTHER VIGGIANO	45472
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/09/2005	VICTORIA ROSA CANEVA	47535
66		CARMEN OLGA PEREZ	08/09/2005	DULCE PEREIRA PINTO y/o DULCE PINTO	45485
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/08/2005	LUIS HIGINIO COGORNO	45437
69		JUAN MARTIN BALCAZAR	21/09/2005	Pedro Moreno y María Angélica Rey	47505
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/09/2005	ABRAHAM GAMLIL	45476
71		CHRISTIAN R. PETTIS	19/09/2005	RAQUEL MACEIRA	45462
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/09/2005	DORA GUIMPEL DE EYHEREMENDY	47528
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/09/2005	MONICA FIMIANI	45454
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/09/2005	Ulrico Abraham Guillermo Wasserman y/o Ulrico Abrahan Guillermo Wasserman	45466
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2005	CELESTE JUSTA TAPIES	45471
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/09/2005	LIDIA BERTA IENO	47509
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/09/2005	ALFREDO MORGILLO y SILVIA ELENA MORGILLO	47501
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/09/2005	REPETTO CELIA MARIA	74708
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/09/2005	PABLO MARCELO ARMANO CHURI	47470
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/08/2005	CAROLINA GORLA	45424
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/09/2005	ELIAS ATHANASSOPOULOS	45439
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/09/2005	HORACIO RUBEN LONGO	45441
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/09/2005	HAYDEE GANDOLFO	45440
94		MARIA ELISA ARIAS	21/09/2005	JUANA ZUNZARREN	45456
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	21/09/2005	Eduardo Armando Alemann	45447
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/09/2005	CARUSO CARMELO HERMINIO	45501
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/09/2005	ABRAHAM LEIBIKER	45475
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	20/09/2005	CASTELLETTO, Victorio Tranquilo	74653
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/2005	FIGLIOLIA AMANDA JOSEFINA	47499
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/09/2005	MARIA MARGARITA SAMAR	45502
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	22/09/2005	Catalina Ivaldi	45448
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	20/09/2005	Belia SEMERIA	45483
107	U	JUAN F. GALMARINI	27/09/2005	ALVAREZ, ANTONIO DAMIAN	74705

* NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27-09 al 29-09-05.

e. 3/10 N° 434 v. 5/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por DOS DIAS, en los autos "Cons. Prop. Fragata Sarmiento N° 1818/20, C/Giudici, Jorge Roberto S/Ej. de Expensas. Exp. N° 92171/1996, que el Martillero Don Daniel Raúl Costa, rematará el día 21 de octubre del 2005 a las 09:45 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Fragata Sarmiento N° 1818/20, Piso 6°, UF 15, Dep. N, E/Alejandro Magariños Cervantes y la Av. Juan B. Justo, Matrícula FR 15-3802/15 de esta Capital. Nom. Catast.: Circ. 15; Se. 59; Manz. 131; Parc.: 24; Procedí a verificar las condiciones del inmueble en cuestión: que consta de una vivienda con hall de entrada, tres dormitorios, un baño, toilette, Living, comedor, cocina, lavadero y balcón a la calle, las condiciones de habitabilidad son: desastrosas ya que como está deshabitado desde hace diez años y habiéndose roto un vidrio las palomas lo tomaron medio de vivienda, dejando sus huellas en todos los ambientes y como se pueden observar en las fotos anexas a este informe totalmente lleno de excrementos de estas aves lo que requerirá un gastos importante para ponerlo en condiciones, a su vez y como es el último piso de la casa de departamentos tiene filtraciones de humedad de la terraza de alto tránsito que está por encima de este departamento (fs. 411). Consta de una superficie de 89 mts2,30dec.2con un porcentual de 6 con 73 centesimos. Con una BASE de 80.000 pesos. Seña a cuenta de precio del 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. Acordada N° 10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación todo al contado y al mejor postor. El inmueble se encuentra DESOCUPADO. Estado: regular. VISITAR: 18 y 19 de Octubre de 10 a 12 hs. DEUDAS: Rentas fs. 439 al 23/08/05 $ 15602,29, O.S: No registra deudas al 29/10/04, F° 348:S/D, Aguas Argentinas F° 398: $ 10736,69; Exp. Comunes F° 384/85/86. Mayo 2005 $ 145.691,79. En el acto de suscribir el Boleto de Compra venta deberá fijar domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificados las sucesivas providencias en la forma y oportunidad Previstas en el Art. 133 de CPCN. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Esto edicto deben ser publicados por DOS DIAS en Boletín Oficial y el diario LA PRENSA de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de septiembre del 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 3/10 N° 45.547 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría N° 22, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ESPINOSA ENRIQUE ANDRÉS c/SÁNCHEZ ZAPATA RUTH CLAUDIA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. N° 95707/03) que el Martillero José Omar Sánchez, subastará al contado y al mejor postor el día 07 de octubre de 2005 a las 13:00 hs. en punto, en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el departamento sito en la calle Paunero N° 3931, Planta Baja,

Unidad 1, de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Cir. IV, Sec. Z, Mz. 89 "c", Par. 11, Sub-Par. 1; compuesto de: dos dormitorios, living-comedor (este se encuentra dividido por un tabique de machimbre formando un dormitorio más), cocina, baño, pasillo y patio; posee una superficie cubierta de 87,30 mts2, descubierta de 29,44 mts2 y semicubierta de 11,43 mts2; con una superficie total para dicha unidad funcional de: 128,17 mts2; y siendo la superficie total del inmueble de 300 mts2; la unidad se encuentra integrada por el polígono 00-01, en regular estado de conservación, se encuentra desocupado. Base: $ 28.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), sellado de boleto 1% a cargo del comprador, registra deuda por rentas $ 1.616,50 al 31/05/05, Municipalidad de Tres de Febrero $ 1.226,34 al 31/01/05 a fs. 61, OSN al 2° bim. de 1993 no registra deuda, al 14/05/05 a fs. 50; Aguas Argentinas, no registra deuda, al 14/05/05 a fs. 50; Aguas Argentinas, no registra deuda al 11/02/05. Más sus respectivas actualizaciones. Se deja aclarado que no se abona suma alguna en concepto de expensas. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artículos 580 y 584 del Cód. Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598 apartado 7° - texto según ley 24.441 queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de octubre de 2005 de 10:00 a 12:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 3/10 N° 45.725 v. 4/10/2005

N° 13

EDICTO (Diario "Boletín Oficial"). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13 Sec. Unica ubicado en la Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5° Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "YARED DE CANO, ZULEMA C/ RULOFF, MONICA ERIKA S/ SUMARIO (Exp. 85693/1992)", que la Martillera Pública MARTA TERESA DE MARCO (Te 5032-3616), REMATARA, el día 07/10/2005 a las 12,30 hs. en punto en el salón de la calle Pte. Perón 1233 de la Cap. Fed., el INMUEBLE sito en la Av. Nazca 2865, PB Dpto. "2", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Circ.: 15 Sec.: 69; Manz.: 27; Parcela 25°; Matrícula 15-35684/2) el que se exhibirá los días 5 y 6 de Octubre del 2005 de 15,00 a 17,00 hs. BASE $ 55.000,00 (s/fs. 546) y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 3%; COSTO DEL SALON DE REMATE 0,25%; todo pagadero al contado en el acto del remate. Deudas: Expensas. (fs. 499) No registra deuda al 27/09/2004, OSN (fs. 475) No registra deuda al 10/06/2004, Aguas Argentinas S.A. (fs. 487) $ 19,74 al 02/07/2004, A.B.L. (fs. 484) $ 309,59 al 24/06/2004. Según constatación se trata de un departamento de tres ambientes con baño, cocina y patio interno, con una superficie cubierta aproximada de 60,00 m2. Se ingresa a la propiedad por un palier común a otros departamentos. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el propietario. Previo a la puja los postores deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero. El ADQUIRENTE EN SUBASTA DEBERA: a) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC; b) depositar el importe del saldo de precio que corresponda dentro de los tres días, bajo apercibimiento de multa, en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales); c) No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura publica; d) Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; E) No deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo.

Buenos Aires, 28 de septiembre del 2005.
Gustavo Torrent, secretario.

e. 3/10 N° 74.813 v. 4/10/2005

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 18 secretaria única, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos "CORDOBA Transito Roberto y otro c/ OBREGON Alfonso s/ ejecución hipotecaria" expediente 97523/2002, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 11 de octubre de 2005 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la propiedad sita en el Partido de Almirante Brown, localidad Longchamps bien designado como 3-110-60 lote 8 de la manzana 44, nomenclatura catastral Circunscripción V sección N Manzana 44 parcela 8, Matricula 137(3) sobre la calle Provincia de Tucumán n° 251. La misma se encuentra sobre calle de tierra a dos cuadras del pavimento más próximo, circula una línea de colectivo por la calle Santa Fé. Barrio de casas modestas y alejada de la estación ferroviaria, contando solamente con servicio de luz eléctrica La propiedad es una casa de material de unos 60 m2 que consta de living comedor, dos dormitorios, baño cocina y una construcción precaria en la parte posterior, habitan la propiedad la señora Silvia Obregón, con dos hijos menores de 2 y 4 años, separada de su marido, sus hermanos Walter, Cristina y Rubén Obregón. Adeuda impuestos: rentas de la Provincia de Buenos Aires periodo 01/2000 al 08/2004 $ 907,90 Municipalidad de Almirante Brown periodo 2001 hasta 10/2004 $ 416,30 Exhibición los días 6 y 7 de octubre de 15 a 17 horas. Base $ 65.000.- al contado, seña 30%, comisión 3% mas IVA sellado boleto 1%, arancel acordada 24/2000 el 0,25% sobre la venta, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias previstas por el art. 133 del CPCC. El monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios, expensas, que registre el bien, según informes ya producido en autos, como asimismo que el adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiera remanente suficiente y que no se procederá la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 27 de septiembre del 2005.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 3/10 N° 45.544 v. 4/10/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6° piso), comunica, por dos días, en el juicio "CONS COSMOS CUZCO 40/54 c/ REALE MARIO s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. n° 31238/02 que el martillero ISAAC JOAQUIN, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 19 de Octubre de 2005, a las 13:00 horas en punto, el siguiente bien sito en CUZCO 40/50/52/54- esq. Dr. Angel H Roffo 7005/07/09/11 /13/15/17/21/25/29/33/37/41/43/47/51/53/55/57 Unidad 388 Piso 4° matrícula 1-90209/388. Según constatación de autos (fs. 282) se trata de una cochera ubicada en un edificio destinado a tal fin. ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADA; SUPERFICIE: 11,68 METROS CUADRADOS; BASE: $ 6.666; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00); AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que la totalidad de la deuda por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador; ésta deberá ser satisfecha una vez aprobado el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. DEUDAS: FS. 257: GCBA al 01/04/05 $ 380,67; fs. 258: AGUAS ARGENTINAS: al 01/04/05 $ 267,23; EXPENSAS: FS. 246 al 17/03/05 $ 5774,37. EXHIBICION: 11 y 12, de OCTUBRE de 2005 de 14 a 15:30 hs por la calle Angel Roffo 7057 Piso 4° cochera número 94.

Buenos Aires, 27 de septiembre del 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 3/10 N° 74.855 v. 4/10/2005

N° 29

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 29, Sec. Única, sito en Talcahuano 490 Piso 4° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos ABN AMRO BANK NV SUC. ARGENTINA C/ ANTELO LUIS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EXP. 67579/01 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 19/10/05 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Cuba 1259/61 E/ América y Miro, UF 2 Piso 1°, Depto. 1, Localidad de Ing. Brian, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. NC: Circ. I, Sec. B, Ch 3, Manz. 3d, Parc. 5a, Subparc. 2, Mat. 54166/2, Sup. Total 59m2 69dm2. Según constatación al mismo se accede por escalera y se compone de Living, Cocina con pileta y mueble bajo mesada, comedor, 2 habitaciones, 1 cuarto de servicio, baño, sin lavatorio y balcón corrido a la calle. Todos los ambientes en regular estado de conservación con mucha basura en su interior y en estado de abandono. DESOCUPADO. El Edificio es de entre unos 12 y 15 años de antigüedad y cuenta con 2 pisos de 3 Deptos. c/u. Adeuda Municipalidad $ 2191,74 al 3/3/04 fs. 108/111; AA $ 25.950,46 al 26/3/04 fs. 117; OSN sin deuda al 15/4/04 fs. 132; Expensas $ 3.329,46 al 27/2/04 siendo las del último mes de $ 47,74 fs. 102; Rentas $ 2172,45 al 28/4/04 fs. 138. BASE $ 40.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado boleto 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo aperc. de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC en una cuenta a nombre de autos y a la orden del tribunal. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto Isaac S/Ejec. Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". No procede la compra en comisión. Exhibe 11, 12, 13 y 14/10/05 de 9 a 13 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 23 de septiembre del 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 3/10 N° 45.611 v. 4/10/2005

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, hace saber por dos días en los autos "PISTASOLI Elvira Luisa, c/AMONDARAIN Roberto Daniel y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 24.507/2002, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2005, a las 12,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Mentruyt N° 1344 (sin chapa municipal), entre el N° 1340 y el N° 1350, entre la Av. Larroque y la calle Beruti, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; el que se compone de un local, espacio libre al frente, garage, un ambiente, un dormitorio, un baño, amplio pasillo, baño con divisiones, una habitación, sobre el costado izquierdo un galpón, patio y espacio libre, en Planta Alta, posee tres ambientes, en buen estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Justo Amondarain, quien lo hace en calidad de préstamo, siendo el propietario su hijo. Esta edificado sobre el Lote 16 de la Manzana 0, que mide: 10mts. de frente al E, por 59m50 de fondo, Superficie 595m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 144, Parcela 5. Dominio Matrícula N° 64.523. BASE $ 7.718,40.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,5% de comisión más Iva, Acordada 10/99 CSJN 0,25% y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compra venta. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario (fs. 182) al 10/11/03 $ 12.813,38; Aguas Argentinas (fs. 191) al 26/11/03 $ 42,64, e Imp. Municipal (Fs. 219) al 3/12/03 $ 14.923,84.- Los que se hallan sujetos a los reajustes de práctica. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios c/Yabra"). El bien se exhibirá los días 14 y 17 de octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (Dto. 580 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de septiembre del 2005.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 3/10 N° 74.860 v. 4/10/2005

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris por ante la Secretaría a mi cargo, con sede en Inmigrantes 1950, planta baja Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CHILE 2529/47/49 C/ DYZEÑO S.A. S/ EJECUCION DE EXPENSAS", EXP. RESERVADO N° 62558/03, que el Martillero Público Alberto canalis, Tel. 4371-8929 subastará al contado y al mejor postor el día 7 de Octubre de 2005 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de la Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Chile 2529/47/49 piso noveno, Depto. "E", unidad funcional 63 de CAP. FED. NOM. CAT. CIRC. 10, SECCIÓN 20, MANZ. 13, PARC. 31 A, MATRÍCULA 10-2520/63, se trata de un Depto. de dos dormitorios, living comedor, con balcón que da al contrafrente del edificio; baño completo, cocina con lavadero, con mueble bajo mesada, tanto la cocina como el baño tienen cerámicas al piso el resto de las habitaciones alfombras. Sup. total según título 50,67 m2. CONDICIONES FISICAS: el departamento se encuentra en condiciones de habitabilidad, presentando mancha de humedad en el techo del living y en uno de los dormitorios. CONDICIONES DE OCUPACION: Está ocupado por la señora Beatriz Mercedes Entrocasso en carácter de inquilina sin exhibir contrato. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS, en efectivo al contado y al mejor postor. BASE $ 48.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 y 571 del Código Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. DEUDAS: Aguas Argentinas fs. 110 sin deuda al 1/6/04; Obras Sanitarias fs. 116 sin deuda al 16/6/04; A.B.L. fs. 136/7 $ 384,17 al 19/6/04. La deuda por expensas al 5/9/2005 es $ 8.075,75 y la expensa del mes de agosto de 2005 $ 142,29 fs. 313. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512. EXHIBE: los días 5 y 6 de octubre de 2005 de 14 a 16 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 3/10 N° 45.827 v. 4/10/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil N° 53, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B. Ciudad de Buenos, Aires, comunica por días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ POHLE ANA MARIA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (expte. 54384/2003) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día el día 11/10/05, a las 11:45 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Muñoz 2286 piso 2° dto. 8, de la Ciudad y Partido de San Miguel, Prov. de Bs. As. (Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Mza. 1, Parc. 4b, Subp. 8, U.F. 8, Polígono 02-02, superficie total de 31,51 m2, designado según título Lote 4b, Mza. 91) Se trata de departamento al que se accede por escalera y consta de: 1 dormitorio, cocina, baño, comedor, en buen estado actual de conservación. Ocupada por la demandada propietaria y Gerardo Soto quien dice ser su primo, según actuaciones de fs. 135 vta. y 138. Venta ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 36.000. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Arancel: 0,25% El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Municipio San Miguel (fs. 100) $ 1499,61 al 31/05/2004; Aguas Gran Bs. As. (fs. 86) $ 1207,81 al 22/04/04; Ren-

tas Bs. As. (fs. 72) $ 1052,71 al 29/02/04; Expensas: se subastará como libre de deuda en este concepto, art. 598 inc. 3° CPCC.; respecto de las deudas se hace saber que: a) Que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; b) Que las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. c) Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondiente a la seña, comisión, sellado y arancel o sea 34,25% del precio ofertado, como asimismo el arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. d) Que a partir de la suma determinada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto interiores a pesos cien. El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de octubre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre del 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 3/10 N° 45.534 v. 4/10/2005

N° 57

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 57, Secretaría Única a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ TATEDETUTI S.A. y otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 30.053/01 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 12 de octubre de 2.005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus y en block los siguientes lotes y fracciones de terreno agrícolas con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la Provincia de Neuquen, sitos: a) en el Departamento de Añelo, Municipalidad de San Patricio de Chañar: matrícula 319, NC 06-RR-13-1701, lote 1, superficie de 180 has. 88 as. 13 cas.; matrícula 320, NC 06-RR-13 1702, lote 2, superficie de 25 has. 95 as. 80 cas.; matrícula 321, NC 06-RR-13-1802, lote 3, superficie de 25 has. 95 as. 80 cas.; matrícula 322, NC 06-RR-13-1703, lote 4, superficie de 25 has. 95 as. 80 cas.; matrícula 323, NC 06-RR-13-1704, lote 5, superficie de 12 has. 97 as. 90 cas.; matrícula 324, NC 06-RR-13-1804, lote 6, superficie de 12 has. 97 as. 90 cas.; Según surge del acta de constatación de fecha 21.10.04 (fs.453/4) los lotes mencionados a subastar se encuentran ocupados y explotados por la firma TATEDETUTI S.A. y b) en el departamento de Confluencia, Municipalidad de Vista Alegre: matrícula 39479 NC 09-23-85-6513 lote 14-e, superficie de 1 has. 2.466,30 m2.; matrícula 4638 NC 09-23-85-7814 lote 14-d y parte lote 14, superficie de 3 has. 2181,02 m2.; matrícula 1095 NC 09-23-85-7814 lote 12, superficie de 10 has. 21 as. 57 cas. 75 dm2; matrícula 9153 NC 09-23-85-6814 lote 13-14, superficie de 2 has. 6304,04 m2. Se deja constancia que conforme surge del informe de dominio de fs. 545, que corresponde al lote 14d y parte lote 14, matrícula 4638, existe restricción al dominio consistente en que los compradores o sus sucesores no podran oponerse a que se abran caminos o calles que sean cruzados por ferrocarriles o canales, no tendrán derecho a indemnización alguna siempre que no exceda el 3% de la superficie total. Las construcciones que se destruyan deberan ser indemnizadas. En la venta se comprende el derecho a la concesión de riego acordada por decreto del 29.11.13, mismas condiciones y con las mismas obligaciones y en la proporción que corresponde. Los presentes lotes se subastan en el estado de ocupación que surge del acta de constatación de fecha 21.10.04, obrante en autos a fs. 479/480. - Base $ 12.200.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley (1,4%), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Existen las siguientes constancias, de deudas informadas en autos, sujetas todas a reajustes de practica. A la Pcia. de Neuquen: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 201.369,47 al 26.7.04 (fs. 510 a 519); al Ministerio de Emp. Públicas (E.P.E.N.) la suma de $ 253.813,67 al 2.8.04 en concepto de suministros contratados (fs.495); a la Municipalidad de San Patricio del Chañar la suma de $ 8,524,86 cuyo vencimiento operó el 24.8.00 al 30.7.04 y la suma de $ 10.364,20 al 29.7.04, ambas en concepto de vialidad rural (fs.491/2); a la Municipalidad de Vista Alegre la suma de $ 11.012,99 al 27.7.04 en concepto de licencia comercial (fs.487); al Consorcio de Riego y Drenaje El Chañar la suma de $ 17.327,82 en concepto de canon de riego; y la suma de $ 2.400 por servicios de maquinas a agosto de 2004 (fs.481); al Consorcio de Riego y Drenaje Centenario de la Pcia. de Neuquen la suma de $ 1.004,74 al 31.7.04 (fs.521). El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de insuficiencia de fondos. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Los inmuebles será exhibidos los días 6 y 7 de octubre de 2.005 de 11 a 13.

Buenos Aires, 29 de septiembre del 2005.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 3/10 N° 22.844 v. 4/10/2005

N° 75

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 75, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1.950 P.B. de Capital Federal, hace saber por DOS días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/LEVIN, HECTOR S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 87.243/96 que el Martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 11 de octubre de 2005 a las 11,15 hs . EN PUNTO en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien será exhibido los días 7 y 10 de octubre de 2005 en el horario de 11,00 a 12,00 hs.: Inmueble sito en la Ciudad de San Pedro, Provincia de Bs.As., designado según título como Parcela 10b de la Manzana 219 Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Mza. 219; Parc. 10b; Superficie: 164,70M2; Matricula: 8694- del Pdo. de San Pedro; BASE.- $ 59.403. - AL CONTADO MEJOR POSTOR Y AD CORPUS. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la CSJN; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; DEUDAS: Fs. 342/43 A.B.L. al 24-8-04 $ 1.422,58, Fs. 344/45 Servicios Sanitarios al 24-8-04 $ 1.394,60 Fs. 219 Aguas Argentinas al 24-11-00 No corresponde al Pdo. de San Pedro el Area de Concesión; Fs. 221 OSN al 15-12-00. No se encuentra incluido dentro de las que para OSN conforman el conglomerado bonaerense; Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31-7-04: Fs. 337/41 $ 9.919.- + $ 231,70. Según constatación el demandado les permite ingresar a la P.A. donde los atendió Víctor Alejandro Ansaloni, quien manifiesta que ocupa la P.A. en carácter de arrendatario funcionando la Radio FM Vida 105.1 de San Pedro que le pertenece. El inmueble consta de cocina comedor de diario, baño, una habitación y terraza. Según constatación de Fs. 309 el inmueble se encuentra en San Martín 310 esquina Rivadavia encontrándose ocupado por el Sr. Héctor J. Levin y su esposa. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 598 del C.P. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal).

Buenos Aires, 27 de septiembre del 2005.
María Inés Lezama, secretario.

e. 3/10 N° 45.612 v. 4/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaria n° 5, sito en CALLAO 635, Piso 6°, Capital comunica por tres días, en autos "PANIFICACION CINCO S.A. S/QUIEBRA S/ INC. SUBASTA INMUEBLE FRANKLIN D. ROOSEVELT 3343/47 - CAPITAL", Expte. n° 102866, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA rematará el día 21 de octubre de 2005, a las 9 hs., en punto, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Franklin Delano Roosevelt 3343/45, Unidad 1; planta baja, Capital, Catastro C. 16, S. 41; M. 47; P. 23 A, Matrícula 16-6985 Sup. 270,62m2., Porc. 50,48%. DESOCUPADO. Se trata de un inmueble, que consta, en pta. baja, de entrada de vehículos, dos salones, y batería de baños. En entrepiso se registra la existencia de dos oficinas al frente, las que en contrafrente balconean sobre el amplio salón de planta baja.- BASE u$s 54.000 A continuación se procederá a la venta de los muebles inventariados entre los que corresponde destacar empaquetadoras de alfajores, bañadora de bombones, línea de secado, equipos de refrigeración, amasadora, compresor, horno de secado, heladera mostrador, ductos de ventilación, etc. etc., SIN BASE. Iva s/precio CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Efectivo Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Inmueble: Seña 10%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC.- Se admiten, ofertas bajo que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha días de subasta, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 hs del citado día.- El comprador sólo deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la fecha de posesión.- Muebles: Comisión 10%. - Entrega inmediata. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal - Exhibición 11 y 12 de octubre de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 45.608 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5 sito en Av. Callao 665 Piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Papelera Tucumán S.A. c/Papelera Victoria S.A. s/Ejecución Prendaria", expediente N° 96069/2001 que el martillero Claudio Szapowalo, rematará el 7 de Octubre de 2005, a las 12 hs. (en punto), en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233 de Capital Federal lugar donde se realizará la venta "Ad Corpus" al contado y en dinero efectivo al mejor postor de los siguientes bienes. Se trata de lote compuesto por UNA (1) empaquetadora automatica para servilletas para papel tipo tissue marca CPROPACK, mod. W1A año 98 Industria Nacional con motor marca Mez Mod. CA potencia 11/2 HP, N° Conv. 414 Alto 1800, Largo 4000, Producción 50 paquete por min. Y (UNA) (1) máquina convertidora de servilletas, marca PAPER CONVERTING MACHINE COMPANY, Inglesa (con plegadora en cruz), Alto Idem anterior Ancho 1700, Largo 83000, con alimentación para cuatro bobinas (4), de 640 mm, Dos cilindros grofadores acero, Ocho (8) bocas de salida, potencia 15 HP con bomba de vacío Nash 1001; fotografías en expediente fs. 107/113. En block, en buen estado de conservación, base por el total pesos ciento sesenta mil ($ 160.000), no autorizándose la retasa, venta al mejor postor. Comisión 10%, Seña 30%. Arancel CSJN 0,25, todo a cargo del comprador. IVA en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador, debiendo retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes a subastarse pueden visitarse de 15 a 17 hs. los días 5 y 6 de octubre en Av. Constituyentes 2000 de General Pacheco Pcia. de Buenos Aires. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del martillero. El Presente deberá publicarse por dos días en el B.O. y en el Diario Clarín edición de los días domingo sección de Suplemento Económico.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/10 N° 74.945 v. 4/10/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo interinamente de Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por dos día en autos "BANKBOSTON N.A. C/FRASCAROLI, JAVIER ARTURO y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 52.409/2002 (CUIT, Frascaroli, Javier Arturo: 20-18226245-6) - que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6) rematará el día 13 de OCTUBRE de 2005 a las 12,00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del INMUEBLE ubicado en calle (Diagonal 53) ALBERTO WILLIAMS N° 1554 entre las de Ercilla y Ulises, de la localidad de Santos Lugares, Ptdo. de Tres de Febrero (ex San Martín), Pcia. de Buenos Aires - Mat. 3372- Ptda. 14490- Nom. Cat: Circ. IV, Secc. G, Man. 4, Parc. 36 - s/plano 117-55-80, lote 36 manz. 4.- Superficie 234,08 m2.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor- BASE $ 33.273,50.- para el caso de fracasar la primer subasta se realizará una nueva a continuación con una reducción de base del 25%, y en caso de fracasar también ésta, se subastará sin base.- Seña 10%- Comisión 3%- Sellado 1% Arancel - 0,25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación (art. 580 CPCC).- El comprador integrará el saldo de precio aún si hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Deudas: Rentas (fs.164/66) al 28/05/04, $ 2.791,44.- Municip. (fs.177/79) al 30/04/04, $ 7.288,62.- Son admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y requisitos de fs. 160/161. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. (art. 133 CPCC). EXHIBICION: Días 6 y 7 de octubre de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre del 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 3/10 N° 45.607 v. 4/10/2005

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1.211, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos, días en los autos: "TRES MARES S.R.L. S/QUIEBRA.- S/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. N° 51.740, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 14 de Octubre de 2005 a las 11 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., en block bienes muebles según inventario de fs. 143/190, entre los que se destacan: estanterías, bibliotecas, ficheros, sillas, sillones, aires acondicionados, ventiladores, extractores de aire, monitores p/computadora, faxs, fotocopiadora, repuestos varios, amoladoras, equipos de música, radiograbadores, televisores, videos grabadoras, cámaras de fotos, cámaras de video, microondas, sierras circulares, taladros, aspiradoras, cafeteras, planchas, balanzas, lámparas, etc. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 20.000. COMISION: 10%. IVA: 21%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se exhibe los días 12 y 13 de Octubre de 2005 de 15 a 17 hs. en la Avda. San Juan 2.760, Capital Federal. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre del 2005.
Horacio Piatti, secretario.

e. 3/10 N° 45.604 v. 4/10/2005

N° 17

Juzgado Nac. Comercial N° 17 Secretaría N° 33, comunica por dos días en autos: "Cooperativa de Viv. Cred. y Cons. Interamericana Ltda. c/ Fatyc SA y otros S/ Ejec.", Exp. 37.024, que el martillero Fernando Barbotto subastará el 13/10/2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 Capital, un inmueble sito en Plumerillo 1.965 Hurlingam, Pcia. de Bs. As. N.C: IV; A; 44; 5; Sup. Total 353mts.2 "Ad-Corpus" Matrícula N° 6.438. Titulo Fs.294, Se trata de un chalet, desarrollado sobre terreno de 10x30 mts aprox. y consta de garaje en subsuelo; en PB: recepción; cocina-comedor y sala; en PA: un dormitorio en suite; mas tres dormitorios y un baño; fondo libre; en buen estado de conservación; ocupado por el Sr. Eugenio Czekaj, su esposa Nora Cabrera y 3 hijos en carácter de propietario. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor; Base $ 196.875; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel: 0,25%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre, hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta (Art. 570 CPCC y Art. 104.6 del Reg. del Fuero) Auto de subasta Fs. 333. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercib. art. 580, CPCC. Deudas: Aguas Arg: Fuera del Radio de Servicio Fs. 202; Tasa de Serv. Generales, de la Municipalidad Hurlingham: al 3/1/02 $ 5187,52 Fs.219/21 (Partida 198299, Contrib. 49229) Periodos 8-11-12 año 1999; Períodos 2 al 12 año 2000; Períodos 1 al 12 de los años 2001, 2002, 2003, 2004; y Periodos 1 y 2 del año 2005; Impuesto, inmobiliario (Pda. 135-001646-1) $ 12.482.30 al 31/7/05 Exhibición 6 y 7 de octubre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercib. de Ley. Mas información en autos.

Buenos Aires, 23 de septiembre del 2005.
Rafael Trebino Figuero, secretario.

e. 3/10 N° 45.609 v. 4/10/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. M. L. VILLANUEVA, Secretaría N° 46 del Dr. sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Bs. As., hace saber por el término de dos días en autos caratulados: "CASASOLA NEVIO CESAR C/ATTADIA CESAR ANTONIO Y OTRO S/EJECUTIVO", expte. N° 34.639 que el Martillero Público Felipe Jesús RICO ROCA, C.U.I.T. N° 20-04405801-5, SUBASTARA el 100% del inmueble embargado, el día 7 de octubre de 2005 a la 11.30 hs. con la BASE de $ 7.832 en las oficinas de subastas judiciales sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien inmueble que atento a las constancias obrantes en autos del edicto cuya copia obra a fs. 522 y advirtiéndose un error en la publicación del edicto que dice: (Redizzo) debe leerse: "REBIZZO" N° 5737, entre los nros. 5719 y 5751 y entre las calle Leonismo Argentino e Iribarren del Partido de Tres de Febrero Prov. de Bs. As. Mayores referencias al teléfono del martillero interviniente (011) 4311-1100 / 4312-4124. SUBASTA SUJETA A APROBACION JUDICIAL.

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 3/10 N° 45.825 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, P. Baja, comunica por DOS DIAS en autos "RANDON ARGENTINA S.A. c/HIUS S.A. s/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 38216), que el martillero José Omar Sánchez, (CUIT 20-10248984-6), rematará el día 14 de octubre de 2005, a las 12,45 hs., en Pte. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, UN SEMIREMOLQUE, marca Randón N° 9ADB08530RM110629, Dominio AIS 288, en el estado que se encuentra, posee faltantes de llantas, cubiertas, pata de apoyo, elementos de suspensión y luces traseras. Base de venta $ 15.000 al contado y mejor postor. Comisión 10% y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. Si fracasare el remate por falta de postores se realizará nueva subasta el día 24 de octubre de 2005, a las 12,15 hs., con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, a las 12,45 hs., se subastará el bien SIN BASE. Registra deuda de patente $ 6.095,74 al 18/06/04. El bien se adjudicará a quien oferte realmente por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. De conformidad con lo dispuesto por la Excma. Cámara en lo Comercial por Acordada del 30/09/92, el comprador judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr.Cncom.Sala B 7/6/63, "Morrone c/Fernández Oliveira"; J.A. 1963-IV-369, id. 26/11/71 "Automotores Pedro Nemmi e hijos S.C.A. c/Farina Roberto", J.A. 14-1972-510 N° 370, en tal sentido, CNCiv., Sala D, Abril 9 de 1974, E.D. 55-568). En función de ello el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibieran posturas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el día 13/10/05 a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 13/10/05 a las 12,30 hs. y en su caso fíjase como fecha limite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 21/10/05 a las 12 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 21/10/05 a las 12,30 hs., debiendo estar presente el Martillero en dichos actos. Exhibición: días 7 y 12 de octubre de 2005, de 10 a 12 hs., en Randón Argentina S.A., sita en Ruta Provincial 16, Km. 4,5, de Alvear Provincia de Santa Fe; y en su caso se fijan para la nueva exhibición del vehículo los días 17 y 18 de octubre de 2005, en el mismo horario y lugar fijados para la anterior. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente deberá publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 27 de septiembre del 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 3/10 N° 74.854 v. 4/10/2005

N° 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION SA S/LIQUIDACION S/INCIDENTE DE VENTAS DE RODADOS" (Expte. N° 36925), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 7 de octubre de 2005 a las 9:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles; en el estado que se encuentran:

LOTES	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	DOMINIO	COLOR	BASE
01	FIAT	REGATTA 85 A	1987	SEDAN 4 Puertas	RCE 147 Metalizado	Azul	$ 2,250
02	FORD	F-100	1979	Chasis con Cabina	RCU 684	Blanco	$ 6,000
03	FIAT	VIVACE	1994	SEDAN 2 Puertas	TCQ 368	Blanco	$ 3,000
04	FIAT	DUNA SD	1990	SEDAN 4 Puertas	VUI 184	Blanco	$ 3,000
05	FIAT	DUNA SXD 1.7	1997	SEDAN 4 Puertas	BRX 695	Blanco	$ 4,500
06	CHRYSLER	GRANO CHEROKEE 4WD 4DR LAREDO	1994	JEEP	RAS 733	Gris	$22,500
07	VW	GACEL GL	1985	SEDAN 4 Puertas	C 1272291	Blanco	$ 2,250
08	VW	FURGON TIPO ll	1984	FURGON	SRW 629	Beige	$ 2,250
09	VW	SENDA	1993	SEDAN 4 Puertas	SBB 111	Rojo	$ 2,250
10	ZANELLA	50 cc	-	-	-	Blanco	$ 225
11	ZANELLA	50 cc.	-	-	-	Rojo	$ 225

LOTES	CANTIDAD	DETALLE	BASE
12	2	RUEDAS	$ 50
13	1	MOTOR FIAT	$ 700
14	1	UN MOTOR PARA CAMION MERCEDES BENZ	$ 1,000
15	5	AUTOPARTES (CHAPERIO)	$ 600
16	3	BATERIAS	$ 30
17	25	ESTANTERIAS METALICAS	$ 800
18	1	BLOCK DE MOTOR OXIDADO	$ 200

Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser depositados dentro quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Las deudas posteriores a la toma de la posesión estarán a cargo del adquirente, asimismo los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta. Exhibición: Los días 4 y 5 de octubre de 16 a 18 hs., en la calle Azara 1.030/50. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar.

Buenos Aires, 23 de septiembre del 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 3/10 N° 493.197 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut; cargo de la Dra. EVA L. PARCIO, Secretaria Civil y Comercial, a mí cargo, comunica dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación local, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/FIORENTINI OSVALDO GUILLERMO Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. N° 34211 el Martillero Público; Sr. Arnaldo Alberto VISSER, subastará el día 14 de octubre de 2005, a las 11:00 horas en la Avda. Eva Perón N° 135 de la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Parcelas 25, 26, 27 y 28 de la Mza. 3 Sección 5, Circunscripción 1 de la ciudad de Caleta Olivia, con Matrículas 4871, 4872, 4873 y 4874 del Dpto. VI - Deseado, pcia. de Santa Cruz. Horario de visitas: Diariamente en horario diurno.- Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Seña: 10% a cuenta del precio; Comisión: 3% a cargo del comprador. Saldo de precio: pagadero dentro de los diez días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta, pudiendo realizarse directamente al acreedor hipotecario. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión". Conforme lo normado por el Art. 570 del C.Pr. se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta un día hábil antes de la fecha de subasta en el Tribunal.- Los bienes adeudan en la Municipalidad de Caleta Olivia al día 12/05/05: 1) Parcela 25: impuesto inmobiliario por $ 7.061,64; 2) Parcela 26: impuesto inmobiliario por $ 8.127,33; 3) Parcela 27: impuesto inmobiliario por $ 7.218,64 y 4) Parcela 28: impuesto inmobiliario por $ 7.078,85, todo lo cual estará a cargo de quien resulte adquirente en la subasta.- Los lotes a subastar están ubicados en el B° Costa del Sol, calle Tte. 1° Estévez N° 1432/1438/1442/1448, en la zona del acceso sur de Caleta Olivia y poseen una superficie de 325,20 mts2. c/u. (12 mts. de frente x 27,10 mts. de fondo). Informes: Italia N° 846, Of. 19, TEL.: (0297) 4473059 y 156242443, domicilio del martillero actuante en la ciudad de Comodoro Rivadavia.- La Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, nueve de septiembre de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 3/10 N° 492.792 v. 4/10/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito San Luis

SAN LUIS, 2 de Septiembre de 2005.

Y VISTO:

Los presentes autos N° 151/1022/04 caratulados: "PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL S/ RECONOCIMIENTO", de los que;

RESULTA:

Que, a fs. 115/116 se presenta el Sr. Rubén Nemzoff, invocando el carácter de apoderado de la agrupación política cuyo nombre adoptado es "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" (conforme surge del Acta agregada a fs. 1), a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito.

Que, a tales fines, los promovientes acompañan a fs. 1 ACTA CONSTITUTIVA (de la que surgen las autoridades de la Junta promotora) a fs. 2/3 declaración de principios, a fs. 4/8 Carta Orgánica, a fs. 12/95 y 131/138 las planillas de adherentes del partido MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL. A fs. 124 informa Secretaría que el total de electores del Distrito San Luis, asciende a doscientos setenta y un mil (271.000), por lo que el cuatro por mil de adherentes requeridos por el art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298 es de mil ochenta y cuatro (1.084).

Que, a fs. 122 se libra el oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral con el objeto de dar cumplimiento a la Acordada N° 81/90 y 88/04, comunicando que en fecha 28 de Diciembre de 2.004 se inició el trámite tendiente al reconocimiento de la personería jurídico-política de distrito del partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", como asimismo solicitando se informe si algún partido político de orden nacional o distrital se encuentra reconocido o en trámite de reconocimiento en otro distrito con el nombre de la agrupación de autos.- En relación a ello informa por Oficio N° 2.600/05 la Excma. Cámara Nacional Electoral a fs. 126 que, según constancias obrantes en el Registro Nacional de Partidos Políticos de ese Tribunal, el partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" se encuentra tramitando su reconocimiento en los distritos de Salta, Misiones y San Luis, y que ha obtenido reconocimiento jurídico-político en los distritos de Buenos Aires, Capital Federal y Stgo. Del Estero.

Que, a fs. 140, atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley N° 23.298 en relación al nombre "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" adoptado por la agrupación de autos, este Tribunal ordena la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este distrito y a los mencionados supra, y la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada; obrando a fs. 149/153 los Oficios remitidos a los Distritos mencionados supra, a fs. 143/148 las cédulas de notificación múltiple a los partidos políticos de este distrito y a fs. 167/169 las publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Nación.

Que, a fs. 171 se fija la audiencia prescripta por el art. 62, 1er. apartado de la Ley N° 23.298, la que es notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis y a los mencionados en el Oficio N° 2600 de la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme constancias de fs. 172/180 vlta.

Que, a fs. 183 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley 23.298, sin que en ella se haya presentado objeción alguna al reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación; corriéndose vista a la Sra. Procuradora Fiscal Federal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 184 expresando que "analizadas las constancias de autos, este Ministerio Público estima que se encuentran reunidos los recaudos legales exigidos para que V. S. proceda al reconocimiento del Partido de autos".

Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los partidos políticos N° 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento como partido de distrito.

Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento del partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" como partido de distrito.

Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) —con relación a la designación de las autoridades de la Junta promotora— y f) de la Ley N° 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley N° 23.298).

Que, en consecuencia, procede analizar si la declaración de principios y su carta orgánica se adecúan a las normas constitucionales y de partidos políticos.

Que, en efecto, la carta orgánica y declaración de principios están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que el partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la nación y del estado de derecho; y, constituyendo la carta orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley N° 23.298). Asimismo, la carta orgánica del partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios y candidatos.-

Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral;

RESUELVO:

I.- RECONOCER como PARTIDO DE DISTRITO a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico-política bajo la denominación "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 39 de la Ley N° 23.298.-

II.- DECLARAR, en cuanto hubiere lugar, que el partido "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL" se encuentra autorizado a funcionar con tal denominación y con arreglo a la carta orgánica, y declaración de principios que corren agregadas en los presentes actuados y que se tienen por aprobadas.

III.- CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES contados a partir de la fecha de la presente, para que se acompañen los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley N° 23.298.

IV.- CONCEDER el plazo máximo de SEIS (6) MESES contados a partir de la fecha del presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir autoridades definitivas del partido (art. 7°, inc. "e", Ley N° 23.298).

V.- ASIGNAR a la agrupación de autos, de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada N° 94/2002 punto 2°), II, III párrafo segundo y IV de la Excma. Cámara Nacional Electoral y art. 18 de la Ley N° 23.298, el número identificatorio CIENTO NOVENTA y DOS (N° 192).

VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes.

VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la carta orgánica en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298).

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, OFICIESE y oportunamente, ARCHIVESE. — JUAN ESTEBAN MAQUEDA, Juez Federal.

CARTA ORGANICA

Junta Promotora Provincial
Año 2004

1) El partido MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL (MMS) de la provincia de San Luis se constituye dentro de la futura organización nacional del partido argentino MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL (MMS) y consecuentemente supedita éste y otros de sus documentos preliminares a la elaboración de su declaración de Principios, Programa Partidario y Carta Orgánica nacionales.

2) Está formado por los ciudadanos de uno y otro sexo inscriptos en registros oficiales, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Orgánica y su reglamentación.

3) Los registros quedarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación electoral.

4) La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica sus fichas de afiliación, lo que implica la aceptación de la Declaración de Principios, Programa Partidario, disposiciones de la futura Carta Orgánica nacional y de esta Carta Orgánica. La Junta Provincial reglamentará el procedimiento de la aceptación o rechazo de la afiliación asegurando el derecho de defensa del solicitante en caso de oposición de cualquier afiliado; y se agrega lo siguiente: La Junta Provincial se expedirá en el término de los 15 (quince) días sobre las solicitudes de afiliación. En el caso de resolución de rechazo de la misma, el solicitante podrá apelar ante la Convención Provincial, cuya resolución será apelable ante la futura Convención Nacional.

Las resoluciones de expulsión y pérdida de la afiliación serán también apelables ante la Convención Provincial y Nacional con el mismo procedimiento.

5) No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán su calidad de tales y serán eliminados del padrón partidario: a) aquellos que se encuentren encuadrados en las causales de la ley 23.298 en su art. 24, b) quienes tengan suspendida la facultad de ejercer sus derechos políticos.

6) Por resolución fundada de la Comisión de Disciplina podrán ser eliminados del padrón partidario: a) Quienes no cumplan con lo preceptuado en la Carta Orgánica, el programa y demás resoluciones y disposiciones del partido; b) Quienes voluntariamente modificaren, adulteraren su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra clase de documentación del partido; c) quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado con ello; d) quienes por cualquier medio desprestigiaran al partido y/o los candidatos oficiales del mismo; e) quienes den lugar a la cancelación de su ficha por cualquier causa justificada.

7) Son adherentes al partido todos los argentinos menores de 18 años y los latinoamericanos y extranjeros que adhieran al Programa y Declaración de Principios del mismo. Deberán solicitarlo y ser inscriptos en el registro de adherentes. Gozará de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto las electorales.

8) El partido MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL (MMS) será gobernado por la Convención Provincial, la Junta Provincial y las Juntas Departamentales.

Convención Provincial

9) La autoridad superior del partido será ejercida por la Convención Provincial, la que estará formada por delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. La Convención estará integrada por 18 (dieciocho) miembros, que serán elegidos por lista completa. Si la minoría obtuviera el 30% de los votos, tendrán una representación de 6 (seis) convencionales, siendo lo restante para la mayoría, o sea 12 (doce) convencionales.

10) Para ser convencional se necesita ser ciudadano argentino, mayor de edad, con domicilio electoral en la provincia y durará 2 (dos) años en sus funciones.

11) Forma el quórum de la convención la mitad más uno de sus miembros.

12) La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año en la fecha que lo determine la Junta Provincial, y extraordinariamente cuando sea solicitada por la Junta Provincial o la solicite el 10% de los afiliados.

13) Las facultades que tendrá la Convención Provincial será la siguiente: a) dictar la política partidaria, b) sancionar el programa del partido para cada período electoral y las reformas que en su oportunidad considere necesaria: c) dictar las modificaciones de la Carta Orgánica; d) disponer la concurrencia o abstención a elecciones y la nominación de candidatos partidarios y extrapartidarios, en este último caso deberá regirse de acuerdo a las causales de la ley 23.298 en su art. 33, e) actuará como Tribunal de Alzada en los casos de apelación a los fallos de la Comisión de Disciplina, f) considerará los informes anuales de la representación partidaria parlamentaria provincial y de la Junta Provincial, g) aplicará cuando haya motivos, sanciones a los que ocupen cargos electivos, h) elegirá en reunión convocada al efecto de sí misma o por la Junta Provincial, los candidatos a cargos electivos por el partido, i) elaborará las pautas para la capacitación de los cuadros, partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.

14) Constituida la Convención, procederá a elegir su mesa directiva integrada por su presidente y dos secretarios. Si faltase un miembro titular la Convención designará a un suplente.

Junta Provincial

15) Durante el receso de la Convención Provincial, la dirección general del partido estará a cargo de la Junta Provincial que estará integrada por quince miembros titulares y 1 (uno) suplente y un miembro titular por cada departamento: estos últimos se integrarán a la Junta Provincial solamente en el momento en que la respectiva Junta Departamental quede constituida ampliando automáticamente su número; los miembros titulares de la Junta serán miembros natos de la Convención Provincial y se agregarán al número de convencionales.

16) Para ser miembro de la Junta Provincial se exigirán las calidades que se establecen para los convencionales.

17) Constituida en circuito único la provincia, los afiliados votarán en forma directa y secreta por lista que integrarán los miembros de la Junta Provincial. Corresponderá a la minoría, si obtuviese en los comicios el 30% de los votos, un miembro titular. En caso de no llegar a obtener el 30% tendrán un miembro suplente en la Junta Provincial.

18) Los cargos en el seno de la Junta Provincial se ocuparán por los representantes legales, y a falta de éstos, por los que designe la Junta misma.

19) La Junta Provincial tendrá su sede en el lugar que ella lo determine, y sus miembros durarán 2 (dos) años en el ejercicio de sus funciones. Podrán ser destituidos sus miembros por cinco faltas reiteradas injustificadas o por siete justificadas.

20) Constituirán quórum de la Junta la mitad más uno de sus miembros.

21) La Junta Provincial hará cumplir la Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la Convención Provincial, adoptando las medidas que requieran las circunstancias. Tendrá facultades para intervenir las Juntas Departamentales en lo que afecte la buena marcha del partido. Tendrá las mismas facultades que la Convención Provincial, y tendrán vigencia sus resoluciones hasta la siguiente sesión de la Convención. Si las resoluciones no son ratificadas, perderán vigencia inmediata.

22) Podrán constituirse Juntas Departamentales y Juntas Populares (en cada localidad, actividad o barrio) para la atención de las actividades y tareas partidarias. Fijará el radio de acción para las primeras la Junta Provincial; la creación y fiscalización de las segundas estará a cargo de las Juntas de distrito. Para constituir las Juntas de Distrito la Junta Provincial designará un delegado organizador que durará en sus funciones hasta la asunción de las autoridades de la Junta Departamental. El delegado organizador concurrirá a las reuniones de la junta Provincial con voz pero sin voto.

23) La Convención tendrá a su cargo el control del tesoro partidario en el orden provincial, aprobando las memorias y balances de tesorería, que estará compuesto por un Tribunal de Cuentas de 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) suplente elegibles, por voto directo y secreto de los afiliados.

En el caso de que la minoría alcance a obtener el 30% de los votos emitidos válidos, uno de los miembros del Tribunal de Cuentas le corresponderá. Normalmente será supervisado por la Junta Provincial. Los fondos del Partido serán depositados en un banco oficial a nombre del Presidente de la Junta Provincial y/o quien designe.

24) Anualmente la Junta Provincial dará cuenta a la convención en la sesión ordinaria, de la marcha y la labor general del partido.

25) Resolverá la Junta Provincial los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales. Igualmente tendrá facultades para nombrar apoderados para la justicia electoral tanto provinciales como de la Nación, o de los municipios y para renovarlos.

Las Juntas Departamentales

26) Las Juntas Departamentales se constituirán a razón de una por cada departamento. Estarán integradas por 5 (cinco) miembros titulares y 1 (uno) suplente designado de su seno el representante en la Junta Provincial. Para constituir la Junta Departamental deberá reunirse cincuenta afiliados departamentales corno mínimo.

27) Para ser miembros de las Juntas Departamentales se exigirán las mismas calidades que se establecen para los convencionales.

28) Los miembros de las Juntas Departamentales se designarán mediante elección convocada al efecto, si los miembros del partido de ese departamento superan el número de trescientos, de lo contrario serán designadas por la Junta Provincial. Sus mandatos caducarán al mismo tiempo que el de los integrantes de la Junta Provincial y se renovarán en las mismas fechas de las elecciones internas mediante voto directo y secreto de los afiliados. Serán de aplicación en este caso las normas del art. 18 con el aval de la Junta Provincial.

Tribunal de Disciplina

29) Este organismo tiene como función específica la de juzgar la disciplina y conducta partidaria de los afiliados. Podrá aplicar sanciones que serán: llamado al orden, suspensión que no podrá exceder a los 2 (dos) años y expulsión. Las dos últimas penas podrán ser apeladas ante la Convención Provincial, siempre que la suspensión sea superior a los seis meses.

30) La comisión de disciplina estará formada por 3 miembros titulares y 1 (uno) suplente elegidos en forma directa y secreta, correspondiendo un titular para la minoría si ésta alcanzara el 30% de los votos emitidos y válidos. Para ser miembro de esta comisión se requieren las mismas calidades que para ser convencional.

31) Se constituirá por citación de la Junta. Esta comisión dictará su propio reglamento.

32) En todos los casos se votará por listas, en forma secreta y directa, con el sistema de las minorías que se otorgará para los cargos y funciones electivas, si alcanzara a obtener el 30% de los votos emitidos válidos.

De la Junta Electoral

33) Todas las cuestiones relacionadas con las elecciones internas serán resueltas por una Junta Electoral, único organismo competente para entender en todo el proceso comicial y para aprobar las elecciones internas.

34) Dentro de los 45 (cuarenta y cinco días) previos a la terminación de los mandatos para los cargos directivos provinciales del partido y con 10 (diez) días como mínimo, la Junta Provincial convocará a comicios internos dando la mayor publicidad posible.

35) La Junta Electoral estará integrada por tres miembros titulares elegidos por la Junta Provincial y caducará en sus funciones al constituirse las nuevas autoridades.

36) El padrón partidario lo conformará a ese efecto la Junta Provincial, entregando los registros y fichas que le fueran remitidos por las Juntas departamentales y encargados de afiliación

37) El padrón de afiliados deberá disponer de amplia publicidad interna a efectos de asegurar su fiscalización, quedando permanente abierto.

38) La Junta Electoral fijará el plazo para los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos para cargos internos presentarán los mismos a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización, sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuviere en el comicio.

39) Para que la Junta Electoral oficialice lista se hace necesario que las mismas tengan el aval de por lo menos el 2% (dos por ciento) de los afiliados del partido.

40) La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno una vez constituida la Junta Electoral.

41) Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativos o deliberativos de orden nacional, provincial o municipal sólo una parte de los candidatos del total de las listas votadas en los comicios de que se trata, se aplicará la selección que haya resultado de la respectiva elección interna de precandidatos.

42) En caso de integrar frentes electorales la Junta Provincial podrá disponer alterar el orden de candidatos elegidos y aceptar corno candidatos a extrapartidarios. En estos casos tendrá poderes absolutos para confeccionar las listas de candidatos de común acuerdo con los demás partidos políticos. Asimismo la Junta Provincial estará en este único caso facultada para elaborar plataformas comunes y sistema de redistribución de fondos electorales que el Estado adjudica por ley a los partidos, con los partidos concurrentes a la elección.

43) También podrá la Junta Provincial aprobar alianzas de tipo permanentes con otros partidos políticos, pero en este caso deberá tener la aprobación de la Convención Provincial.

44) Los delegados y convencionales serán elegidos por voto directo y secreto y de acuerdo a lo que establece la carta Orgánica Nacional, correspondiendo participación a la minoría en el porcentaje que establece la misma.

Tesoro del partido

45) El tesoro del partido se formará: a) por contribución de sus afiliados b) por cuotas de los que ocupen careos directivos en el partido, que serán fijadas por la Junta Provincial, c) por el aporte no inferior al 20% (veinte por ciento) de la retribución del afiliado en funciones de gobierno, d) del producido por actos, festivales y cualquier otra entrada lícita, e) por los aportes provenientes del Estado Nacional y/o provincial según las leyes vigentes.

46) El Partido tendrá prohibido recibir contribuciones especiales de empresas o grupos de interés de cualquier tipo, así como toda contribución particular que exceda lo que razonablemente puede brindar un afiliado que trabaja.

47) El partido Memoria y Movilización social se extinguirá cuando se elimine la explotación social y la injusticia, y se conquiste la soberanía política y económica de América Latina, bajo la forma de la libre y democrática federación de sus estados conforme al proyecto sanmartiniano-bolivariano, y cuando así lo resuelvan sus aliliados por unanimidad. También por las causales que establece la ley.

48) Los libros que llevará el partido serán los libros de actas, un libro de caja y un libro de inventario.

48) En caso de extinción del partido en el distrito San Luis sus bienes serán destinados al partido Memoria y Movilización Social a nivel nacional.-

RUBEN NEMZOFF, Apoderado - MMS. — NESTOR MENENDEZ, Apoderado - MMS. — SONIA MERRY RANDAZZO, Secretaria Electoral Nacional.

San Luis, 29 de setiembre de 2004.

Al Sr. Presidente de la Comisión Promotora provincial
Del Partido Memoria y Movilización Social
Dr. Mauricio Zoppi y demás miembros de esa junta
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a los demás miembros de la Junta Promotora a efectos de elevarles mi renuncia en forma indeclinable como apoderado de esta fuerza política en formación con la cual me ha distinguido el organismo que Ud. preside. Motiva la presente el hecho de tener que dedicarme con más fuerza a otros asuntos familiares y públicos con los cuales he tomado fuertes compromisos.

Agradezco la distinción de que he sido objeto al designarme para este cargo tan importante y quedo a disposición de Ud. para lo que pueda servir.

Sin más que notificarle saludo a Ud. y demás miembros de la junta promotora con muy atenta consideración.

Prof. Néstor Menéndez.

e. 3/10 N° 492.927 v. 3/10/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACTUARIES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° 61.620. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2005 a las 15 horas en la calle Maipú 859 - Piso noveno - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados Acumulados, Anexo y Cuadros Complementarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Vigesimoséptimo cerrado al 30 de Junio de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio
3°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
Acta de Asamblea N° 29 y Acta de Directorio N° 109 del 29/10/04.

Presidente – Roberto C. García

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. N° Registro: 504. N° Matrícula: 3862. Fecha: 19/9/05. N° Acta: 150. Libro N° 24.

e. 30/9 N° 22.828 v. 6/10/2005

AGROGAT Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios y Accionistas a celebrarse el día 19 de Octubre de 2005, a las 9 horas y 30 minutos en Primera Convocatoria y a las 10 horas y 30 minutos en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799, Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con quien la presida.
2°) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, Inciso 1°, de la Ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Trigésimo Octavo Ejercicio Económico, cerrado el día 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado del ejercicio, que incluirá la consideración de honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
5°) Tratamiento de acuerdo al Artículo Cuarto de la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia, de los Resultados No Asignados que integran el Patrimonio Neto social.
6°) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social en lo que hace al depósito en garantía de los Directores, para adaptarlo a lo dispuesto por la Resolución General 20/2004 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos, los que ejercerán sus mandatos por el término de tres ejercicios.
8°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un Ejercicio.

Al considerarse los puntos 5°) y 6°) la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Presidente del Directorio - Augusto Mariano González Alzaga. Designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el 13 de Octubre de 2005. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales, según Art. 239.

Certificación emitida por: Mauro Riatti. N° Registro: 200. N° Matrícula: 4722. Fecha: 19/9/05. N° Acta: 164. Libro N° 4.

e. 27/9 N° 74.367 v. 3/10/2005

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ N° 265.657. Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-05.
2°) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.
3°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Bs. As. 26/09/05.

Socio administrador Vartan Barceghian LE 4.796.402, según surge del Estatuto Social y Libro Actas Asambleas n. 1, Acta n. 43 folio 70, 22/10/03.

Certificación emitida por: Dra. María de los A. Masciocchi. N° Registro: 1345. N° Matrícula: 3836. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 42. Libro N° 57.

e. 29/9 N° 74.639 v. 5/10/2005

AMUI Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 (veinte) de Octubre de 2005, a las 10 (diez) horas en el domicilio legal de la firma sito en la Av. Corrientes 2561 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y toda otra documentación que prescribe el inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico N° 36, cerrado el 31/05/2005.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio.
4°) Distribución de utilidades. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2005.

Herbert Amui Presidente, según consta en la escritura de constitución de fecha 9 de junio de 1970.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. N° Registro: 1643. N° Matrícula: 4804. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 174. Libro N° 32.

e. 29/9 N° 45.538 v. 5/10/2005

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2005 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 67° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta “Ajuste Integral del Capital” propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por $ 2.500, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/05, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2005/6.
7°) Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría, para el ejercicio 2005/06.
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la Ley 19.550).
9°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/06/05.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 20.10.05 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto N° 8, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.

Por Angel Estrada y Compañía S.A. Zsolt T.J. Agárdy, Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22/09/1939, bajo el N° 217, al F° 328 del Libro 45, T° A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1.465 de fecha 14/10/2004 y con el Acta de Directorio N° 1.466 de igual fecha.

Certificación emitida por: Cafferata Antonio P. N° Registro: 993. N° Matrícula: 4195. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 18. Libro N°: 37.

e. 28/9 N° 22.759 v. 4/10/2005

AZUL MARINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 de octubre de 2005, a las 17 horas, en Avenida Córdoba 1432, piso 2do. oficina “A”, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
2°)Tomar conocimiento que Bapro Mandatos y Negocios S.A. ha sido contactado por el Desarrollador para participar como fiduciario de un fideicomiso a constituir en el marco del Proyecto, que tuvo origen con fecha 8 de Marzo de 2005;
3°) Analizar acerca de otorgar un permiso por escrito, al Sr. Ignacio de las Carreras, en su carácter de desarrollador para: a) entablar negociaciones respecto de la instrumentación del Contrato de Fideicomiso a suscribir; b) efectuar pre-ventas a eventuales interesados, con el objeto de obtener financiamiento para el proyecto y que las sumas obtenidas por tales pre-ventas integren el fideicomiso de garantía a constituirse;
4°) Tomar conocimiento del cambio jurídico de la figura del Desarrollador, Ignacio de Las Carreras, a una persona Jurídica de tipo S.A., y aceptación de la cesión de tales derechos a la misma.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2005.

Presidente - María Inés Macchi

Se hace constar que la Sra. María Inés Macchi, es presidente de la sociedad AZUL MARINO S.A., según consta del Acta de Asamblea Ordinaria del 17 de Junio de 2005, folio 24, libro de Actas Asambleas Uno. Buenos Aires 22 de Septiembre de 2005.

Certificación emitida por: María Susana Alonso. N° Registro: 261. N° Matrícula: 2513. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 001970330. Libro N° 14. Int. 73490.

e. 27/9 N° 47.286 v. 3/10/2005

“B”

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BANCO FINANSUR S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 2005 a las 09:00 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la entidad sito en Avenida Corrientes 400 —Planta Baja— Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro 36 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005, en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
7°) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Artículo 238 Ley 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Cordova

Señor Evaristo Jorge Sánchez Cordova, Presidente de BANCO FINANSUR SA, designado por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 11 de noviembre de 2003 y por Acta de Directorio de fecha 05 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. N° Registro: 190. N° Matrícula: 4311. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 057. Libro N°: 41.

e. 28/9 N° 22.756 v. 4/10/2005

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2005 a las 12:00 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Determinación del número de Directores.
3°) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6, Capital Federal, en horario bancario hasta el 14 de octubre de 2005, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Carlos Martín Noel, Director designado por Asamblea de fecha 10/3/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. echa: 21/9/05. N° Acta: 090. Libro N° 037.

e. 29/9 N° 74.556 v. 5/10/2005

BGN PRÍVATE EQUITY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BGN PRÍVATE EQUITY S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2005, en Esmeralda 130, 7º Piso, Capital Federal en primera convocatoria a las 16 horas, y para el caso de no obtenerse quórum, en segunda convocatoria a las 18 Horas en el mismo lugar a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de la Sede Social.
3º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea realizada fuera del plazo legal previsto en el Art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de efectivo, Anexos y notas complementarias, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 14 finalizado el 31 de diciembre del 2004.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2004 con pérdida y su absorción.
6º) Consideración de la Gestión realizada hasta la fecha por los Directores designados en la Asamblea de fecha 06.07.2004.
7º) Consideración de la actuación hasta la fecha de la Comisión Fiscalizadora designadas en la Asamblea de fecha 06.07.2004.
8º) Consideración de la remuneración al Directorio en exceso según los términos del Art. 261 de la ley 19.550 y consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, ambas por el ejercicio cerrado al 31/12/2004.
9º) Consideración de la propuesta de Disolución anticipada y posterior liquidación de la Sociedad (Art. 94 y ss de la ley 19.550).
10) Designación de los liquidadores de la sociedad.
11) Para el supuesto de rechazarse la propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad, fijación del número de Directores, su designación y término del mandato. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado de depósito respectivo, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de asamblea, en las oficinas sitas en Esmeralda 130 piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 horas de lunes a Viernes.

Presidente Designado por acta de Asamblea General ordinaria de fecha 6 de julio de 2004.
Presidente – Carlos Alberto Dos Santos Claro

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 28/9/05. Nº Acta: 434. Libro Nº 864914.
e. 30/9 Nº 74.889 v. 6/10/2005

"C"

C. DELLA PENNA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de C. DELLA PENNA S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2005, a las 11,00 horas, en la sede social, Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2005 (Ejercicio Económico N° 64), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan y el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados Negativos al 30 de junio de 2005.
4°) Consideración del Informe del Directorio con relación a la constitución del Comité de Auditoría, según lo establecido por el Decreto N° 677/2001 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Reorganización del Directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de tres años.
6°) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
7°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
9°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005 y determinación de su remuneración.
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
11) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de C. DELLA PENNA S.A.C.I., sita en Rondeau 3225, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2005, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II.- Para la resolución del punto 10) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

Firma al pie el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de presidente de C. Della Penna S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31/10/03, pasada de fs. 136 a 154 inclusive del libro respectivo N° 2, rubricado el 22/8/89 bajo el N° A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1062 celebrada el 31/10/03 de distribución de cargos, pasada a fs. 287 del libro de Actas pertinente N° 8, rubricado el 22/8/89 bajo el N° 16493.
Presidente – Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2142. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 427.
e. 30/9 N° 74.673 v. 6/10/2005

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., para el día 26 de octubre de 2005 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta del 20 de octubre de 2005.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea N° 39 de fecha 19/04/05 y Acta de Directorio N° 208 del 10/05/05.
Vicepresidente - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 148. Libro N° 89.
e. 29/9 N° 22.796 v. 5/10/2005

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 26 de octubre de 2005 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 20 de octubre de 2005, a Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea N° 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio N° 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 147. Libro N° 89.
e. 29/9 N° 22.797 v. 5/10/2005

CASTIGLIONI PES Y CIA SAFIAMI

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: N° 11.209. Estados Contables al 30 de Junio de 2005. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2005 a las 10:00 horas, en el domicilio legal Av. Leandro N. Alem 639 4 piso oficina "V" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005, distribución de dividendos y, en su caso, aumento del capital y emisión de acciones.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5°) Capitalización de la cuenta del Patrimonio "ajuste de capital".
6°) Garantía de los directores. Modificación del artículo décimo primero del estatuto social.
7°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella.

El firmante fue designado presidente en el Acta de Asambleas N° 50 del día 28 de Octubre del 2004. El Directorio.
Presidente – Julio C. García Vinuesa

Certificación emitida por: María Inés Deluchi Levene. N° Registro: 180. N° Matrícula: 2612. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 60. Libro N° 128.
e. 27/9 N° 74.329 v. 3/10/2005

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A y G.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de octubre de 2005 a las 10.00 hrs., en su sede de Avenida del Libertador 498, piso 26, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
5°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9°) Modificación del artículo 7° del estatuto social para adecuarlo a la Resolución N° 20/04 de la Inspección General de Justicia.
10) Aprobación del texto ordenado completo del estatuto social.

Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550. Se deja constancia que la asamblea al tratar los puntos 9° y 10° del orden del día, sesionará con carácter de extraordinaria El señor Carlos José Miguens designado presidente de la sociedad por acta de directorio de fecha 30 de noviembre de 2004, está autorizado a suscribir el presente documento.
Carlos José Miguens - Presidente

Certificación emitida por: Alberto Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 19/9/2005. N° Acta: 119. Libro N°: 31.
e. 29/9 N° 74.614 v. 5/10/2005

CIDEC COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Inscripción en la I.G.J. 1.610.849. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Octubre de 2005 a las 16:30 hs en Junín 352, Piso 2do. Of. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la ley N° 19.550 correspondientes, al ejercicio N° 66 cerrado el 31 de diciembre de 2004 y motivos de su presentación fuera del plazo legal estatutario.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración a los miembros del Directorio.
4°) Modificación del art. noveno del Estatuto según R G. N° 20/04 y N° 21/04 de la I.G.J.
5°) Fijación del número y elección de los Directores titulares y suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Presidente - Sebastián Roberto Correa Crovetto

Electo por Acta de Directorio N° 915, del 04-06-2004.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. N° Registro: 1445. N° Matrícula: 2092. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 158. Libro N° 443.
e. 30/9 N° 74.738 v. 6/10/2005

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2.005 a las 9.00 hs. y 10.00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la calle García Lorca N° 77, Planta Baja 2, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución de la documentación del art. 234 inc.1° ley 19.550, cerrada al 31/12/04. Motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Designación del Directorio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de María Ana Feldtmann de Noel.
5°) Marcha de la sociedad.

María Ana Feldmann de Noel. Presidente, designada en Acta de Directorio del 14/12/2004.

Certificación emitida por: Violeta S. L. Carballo. N° Registro: 1436. N° Matrícula: 3916. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 014. Libro N° 21.
e. 27/9 N° 74.499 v. 3/10/2005

COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2005, a las 14:30 horas, en la Sede Social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley No. 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados. Consideración de la afectación de los Resultados del Ejercicio y acumulados, que ascienden a la suma de $ 2.033.385.-, a la recomposición parcial de la Reserva Legal, cuyo monto total a reconstituir, sin consideración de la medida propuesta en el punto 9no del Orden del Día, es de $ 3.834.812.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
5°) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
6°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
8°) Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005.
9°) Consideración, en caso de aprobación por la Asamblea de los puntos 2° y 3° del Orden del Día en la forma propuesta por el Directorio, de la desafectación parcial de $ 1.800.000.- (que representa el 7,70668% del capital social en circulación de $ 23.356.336) de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social y su distribución en efectivo, importando tal desafectación la reducción del patrimonio neto de la Compañía en 3,32968% y la reducción del 7,09686% de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social. Lectura y consideración del Informe del Consejo de Vigilancia según lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley Nro. 19.550 y su reforma Ley Nro. 22.903. (*)
10°) Autorización al Directorio a suscribir y presentar toda aquella documentación que fuere menester para cumplir, en su caso, con lo resuelto en el punto 9no del orden del Día. (*)
11°) Designación y Autorización de las personas encargadas de tramitar las aprobaciones e inscripciones correspondientes a lo resuelto, en su caso, en el punto 9no del Orden del Día. (*)
12°) Consideración de un proyecto de modificación estatutario por implementación del Comité de Auditoría regulado por el Art. 15 del Dec. 677/01

Para la consideración del punto 9°, 10°, 11° y 12° la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

NOTA:

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 21 de octubre de 2005 a las 16 horas.

(*) Aviso Importante: Las resoluciones que adopte la Asamblea al considerar los puntos 9°, 10° y 11° del orden del Día, quedarán sujetas a las autorizaciones que otorguen los organismos de control. Alfredo Jorge Klein autorizado por Acta de Directorio N° 2043 de fecha 20 de octubre de 2004 a suscribir el presente documento.
Presidente del Directorio – Alfredo Jorge Klein

Certificación emitida por: María Inés Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 181. Libro N° 13.
e. 30/9 N° 74.718 v. 6/10/2005

COMPAÑÍA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2005 a las 10 horas, en su sede social sita en la calle Talcahuano 456 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reorganización y Reformas de Estatutos.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la asamblea.

La designación del Sr. Aldo Traverso como Presidente surge de las Actas Asamblea del 30 septiembre y de Directorio del 4 de octubre de 2004, de los Libros rubricados el de Asamblea el 5/9/96 N° 67998/96, y de Directorio con rúbrica N° B6317 del 15/3/93.

Certificación emitida por: Esther Saragusti. N° Registro: 1321. N° Matrícula: 3159. Fecha: 20/09/05. N° Acta: 41. Libro N°: 33.
e. 28/9 N° 74.500 v. 4/10/2005

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2005, a las 12:00 horas, en Av. de Mayo 1152 - Salón Dorado del Hotel Castelar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio irregular de cuatro meses vencido el 30 de junio de 2005. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 17.250.- en exceso de $ 13.127.-, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio irregular finalizado el 30/06/2005. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2006 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5° piso –frente- Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que deberán presentar la comunicación de asistencia a la Asamblea en la sede social de la compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 21 de octubre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 2005. El Directorio

Ignacio Mascarenhas, designado Presidente en el acta de constitución de la sociedad pasada por escritura N° 31 de fecha 28-2-05 del Protocolo del Escribano Simón Bernardo Lisman.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. N° Registro: 1121. N° Matrícula: 3124. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 072. Libro N° 026.
e. 30/9 N° 74.698 v. 6/10/2005

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 2005 a las 15:00 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Carlos María Della Paolera 299, Piso 27°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Presentación por parte del directorio de la sociedad a la asamblea de los estados contables y demás documentación contable correspondiente al 30/06/05.
3°) Consideración de la reforma al artículo 4° del estatuto social a los efectos de ampliar las actividades sociales de la sociedad. El Directorio.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de la sociedad según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12 del 8/07/05 en donde también se distribuyen los cargos pasada al folio 22/26 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado bajo el N° 49201/02 el día 2/09/02.
Presidente – Raúl Casa

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 94. Libro N° 115.
e. 30/9 N° 2074 v. 6/10/2005

CORRIENTES 1500 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrase el día 14-10-2005 a las 9 hs. en Corrientes 1.500 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de oferta de alquiler del inmueble social.
3°) En caso de aceptarse consideración del cese de actividades actuales, fecha de entrega del inmueble y acciones a seguir para tales fines. El Directorio.
Angel Valcarcel Fiz

Presidente elegido por Asamblea General Ordinaria del 29-07-2005, conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 63 y Acta de Directorio Nro. 64.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez Larocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 22/09/05. Nº Acta: 83. Libro Nº: 18.
e. 27/9 N° 74.468 v. 3/10/2005

"D"

DIGIFIRMA INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 24 de octubre de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Fijación del número de directores y su designación.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Consideración de la remuneración al directorio.
6°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2005.
7°) Recomposición del capital social.
8°) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
9°) En su caso, reintegro del capital social.
10) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
11) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
12) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
13) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.
Presidente designado por acta de asamblea N° 1 y acta de directorio N° 4 del 28/11/2003.
Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 698.
e. 30/9 N° 74.711 v. 6/10/2005

"E"

EDINOR S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en Sarmiento 246, piso 7°, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificación de las ventas de inmuebles realizados por la sociedad.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y Síndico hasta la fecha de Asamblea.
4°) Renuncia de directores. Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Renuncia de síndicos. Elección de un síndico titular y un suplente. El Directorio.
Presidente - Mario Sergio Bagnardi

El carácter del compareciente como Presidente de la sociedad surge de las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de agosto y Asamblea de Directorio de misma fecha.

Certificación emitida por: Escribano Luis María Allende. N° Registro: 857. N° Matrícula: 2791. Fecha: 27/09/05. N° Acta: 34. Libro N°: 15.
e. 28/9 N° 45.491 v. 4/10/2005

EDITORIAL CAYMI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que: "Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EDITORIAL CAYMI S.A.C.I. para el día 17 de octubre de 2005, a las 8.30 horas, en la calle 15 de noviembre de 1889 número 1149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar. el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables, y el Inventario, correspondientes al ejercicio económico número 36, terminado el 30 de junio de 2005, documentación que se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas.

3°) Retribución al Directorio. El Directorio. Estela Teléfora Blanco. Presidente. (La señora Estela Teléfora Blanco fue designada Presidente por la Asamblea General Ordinaria del 24-11-2003).

Estela Teléfora Blanco

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 102. Libro N° 17.

e. 30/9 N° 47.549 v. 6/10/2005

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

N° 487.539. El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 2005, en la sede social de calle San José 1440/58 de esta ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico No. 24 cerrado el 30 de junio de 2005;
3°) Retribución a los directores y síndicos;
4°) Distribución de dividendos;
5°) Fijación de la garantía a dar por los directores titulares;
6°) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio No. 25 a cerrarse el 30 de junio de 2006;
7°) Designación del síndico titular y síndico suplente;
8°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
9°) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.

El Señor Presidente fue electo por Acta de Asamblea N° 25 de fecha 10 de noviembre de 2004 y por Acta de Directorio N° 210 de fecha 11 de noviembre de 2004. Autorizado a publicar por Acta de Directorio del 26 de septiembre de 2005.

Presidente – Modesto García Fernández

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro. 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 22. Libro N° 26.

e. 30/9 N° 22.807 v. 6/10/2005

ESPASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESPASA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2005 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, sito en Av. Paseo Colon 492, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a asamblea de accionistas para tratamiento del balance cerrado el 31 de diciembre de 2004 fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de honorarios al directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
6°) Fijación del número y elección de los miembros del directorio por el término de 1 (un) ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la sindicatura por el término de un (1) ejercicio.

Jose Manuel Villaverde. Presidente. CI 4.754.692 Designado por Acta de Asamblea del 14-04-2005 y Acta de Directorio del 15-04-2005.

El Presidente

Certificación emitida por: Lorena Luisa Cantatore. N° Registro: 804. N° Matrícula: 4809. Fecha: 22/9/2005. N° Acta: 024. Libro N°: 3.

e. 29/09 N° 74.597 v. 05/10/2005

ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia y a los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS QUIRQUINCHOS SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria que es celebrará el día 20 de octubre de 2005, a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Puerto Maderos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio económico N° 28 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio. El Directorio
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de agosto de 2005

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en Alicia Moreau de Justo N° 740 Loft 212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley 19.550).

Horacio Angel Fontana, DNI 6.250.663, en su calidad de Presidente de la Sociedad "Estancia Los Quirquinchos S.A." según surge del Acta de Directorio Nº 242 de fecha 20 de octubre de 2004 en el que acepta el cargo. Pasado al folio 160 y 161 del Libro de Actas de Directorio Número Dos de la Sociedad "Estancia Los Quirquinchos S.A." de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13490, el 18 de junio de 1984. La designación surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 20 de octubre de 2004. Pasado al folio 35, 36, 37 y 38 del Libro de Actas de Asamblea Número Dos de la Sociedad "Estancia Los Quirquinchos SA", de 200 fojas, sellado en la Ciudad de Buenos Aires por la Inspección General de Justicia bajo el número B-13491, el 18 de junio de 1984.

Presidente – Horacio Angel Fontana

Certificación emitida por: Gladys Mabel Paez Arrieta. N° Registro: 665. Fecha: 13/9/05. N° Acta: 783. Libro N° 24.

e. 27/9 N° 22.743 v. 3/10/2005

ESTANCIA LOS YNGLESES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de "ESTANCIA LOS YNGLESES S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2005 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria a realizarse en 25 de Mayo 158, 4° Piso, of. 92 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la Sociedad Art. 94 Inc. 4 ley 19.550 y modif.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir deberán cursar comunicación escrita a la sociedad 25 de Mayo 158, 4° Piso, of. 92 de la Ciudad Autónoma de Bs. As hasta tres días antes de la asamblea.

Presidente Juan Grenville Boote designado según Estatuto Aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 15/03/02 Inscripto en IGJ con fecha 23/09/03.

Certificación emitida por: Escribano Mariano de Bary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 20/9/2005. N° Acta: 117. Libro N°: 37.

e. 29/9 N° 47.431 v. 5/10/2005

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FAST LUB S.A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 2005 a las 15 hs. en su sede de Fitz Roy 1268, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Adecuación del Artículo 9 referente a la garantía a otorgar a los señores Directores para adecuarlo a la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.
3°) Modificación de los Artículos 8 y 11 por prescindir de la sindicatura.
Bs. As. 13 de septiembre de 2005.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 17 de fecha 8 de agosto de 2005, transcripta a fojas 22/23/24 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de julio de 1992, bajo el N° A-34401.

Presidente – Olga Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 188. Libro N° 58.

e. 27/9 N° 22.745 v. 3/10/2005

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 2005, a las 9.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4°) Consideración del resultado del ejercicio al 30/06/05 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($1.448.902,-) y al Consejo de Vigilancia ($13.500), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2005.
6°) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7°) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Determinación del número y elección de los miembros que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
9°) Determinación del número y elección de las personas que integrarán el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20° de los estatutos sociales.
10) Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.
11) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2005 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 21/10/2005 (1er. párrafo art. 238, Ley 19.550).

Buenos Aires, 23 de setiembre de 2005.

Presidente electo por Acta de Asamblea N° 95 del 21 de octubre de 2004 y Acta de Directorio N° 1580 del 21 de octubre de 2004.

Presidente - Ing. Guillermo Viegener

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1. Fecha: 23/09/2005. N° Acta: 49. Libro N°: 15.

e. 29/9 N° 74.606 v. 5/10/2005

FIPLASTO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de octubre de 2005 a las 11 hs., en la sede social de Alsina 756, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables (que comprenden los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Anexos, así como la información complementaria presentada en el Anexo I consistente en el Estado Consolidado de Situación Patrimonial de FIPLASTO S.A. con su sociedad controlada Franci S.A., y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros), Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información requerida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al 60° Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Destino a dar al resultado del ejercicio y a los saldos obrantes en la cuenta "Resultados no Asignados". Consideración de la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 600.000, equivalente al 2,5% del capital social.
5°) Aumento de capital social en la suma de $ 6.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de capital y consecuente emisión de 6.000.000 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 1 cada una, de categorías A y B, con derecho respectivamente a cinco y un voto cada acción, todas con derecho a la percepción de dividendos desde el 1° de julio de 2005.
6°) Modificación del artículo Octavo del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de la garantía a prestar por los Directores conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 por $ 250.056,40, en exceso de $ 34.323,58 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
8°) Determinación del número de Directores, Titulares y Suplentes (Art. 8 del Estatuto Social), y elección de los mismos por el término de dos años, para cubrir las vacantes que correspondiera.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
11) Designación del contador que certificará los estados contables correspondientes al Ejercicio económico N° 61 a cerrarse el 30 de junio del 2006.
12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso.

Se deja constancia de que los puntos N° 5 y 7 corresponden ser tratados por la Asamblea Extraordinaria.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentar hasta el 21 de octubre de 2005, en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 hs., en Alsina 756 10° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.

Máximo F. Leloir, Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 14.11.03.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. N° Registro: 2057. N° Matrícula: 4598. Fecha: 23/9/2005. N° Acta: 001. Libro N° 10.

e. 30/9 N° 74.667 v. 6/10/2005

"G"

GASCARBO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local de la calle Jorge Ñewbery 2814/8 de Capital Federal, el día 21 de octubre de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 49° ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
5°) Honorarios Directorio y Síndico, Art. 261 párrafo 4° (L.S.C.).
6°) Capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital y Resultados No Asignados de acuerdo a lo normado por la RG N° 25/04 de la I.G.J. Modificación de los Estatutos
7°) Tratamiento de los Resultados No Asignados en orden de lo establecido por la RG N° 25/04 de la I.G.J. Constitución de Reservas Voluntarias
8°) Modificación del Artículo noveno de los Estatutos Sociales de acuerdo a lo dispuesto por las RR. GG. N° 20/04 y 01/05 de la I.G.J. El Directorio.
Buenos Aires, 08 de septiembre de 2005.

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, con anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.

Suscribe el presente Daniel Ricardo Fernández Gabeiro en su carácter de Presidente de la Sociedad conforme Acta N° 1399 Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2004 y Acta N° 1400 de Designación de Cargos del 4 de noviembre de 2004.
Presidente - Daniel R. Fernández Gabeiro

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 29/10/04. N° Acta: 1400. Libro N°: 59.
e. 28/9 N° 74.517 v. 4/10/2005

GILBARCO LATIN AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.597.274) Se convoca a una Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día el 24 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión y honorarios del actual Directorio;
6°) Diferimiento de la consideración de la gestión de los Sres. Francisco Daniel De Poli y Ernesto Bugallo;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
8°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo - Vicepresidente designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2005.
Escribano - Alfonso Gutiérrez Zaldivar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/05. Tomo: 50. Folio: 665.
e. 30/9 N° 2073 v. 6/10/2005

GRAFISA S.A.C.F. de S. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre del 2005 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2005.
3°) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Director Apoderado - Hugo Dante Foti

Certificación emitida por: Roque Pugliese. N° Registro: 1126. N° Matrícula: 2310. Fecha: 22/09/2005. N° Acta: 007. Libro N°: 91.
e. 28/9 N° 74.497 v. 4/10/2005

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2005 a las 13:30 horas en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 633 piso 3ro. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas Complementarias, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio concluido.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora respecto al ejercicio concluido.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio que se inicia.
7°) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, con funciones en el cargo por el término de un ejercicio.
8°) Reforma del Estatuto Social: Artículo decimocuarto. Garantía de los Directores.
9°) Destino de los aportes irrevocables efectuados por los socios. Resoluciones 25/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia.
10) Situación de las tenencias accionarias.
11) Varios.

El Director electo por Asamblea Nro. 16 del 29 de octubre de 2004. Acta de Directorio Nro. 135 de 29 de octubre de 2004.
Director Titular - Leonardo Bleger

Certificación emitida por: Escribano Mariano Montes. N° Registro: 1626. N° Matrícula: 4020. Fecha: 23/9/2005. N° Acta: 5. Libro N°: 47.
e. 29/9 N° 74.610 v. 5/10/2005

GUZMAN EL BUENO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUZMAN EL BUENO S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21/10/2005,a las 16 hs en 1° convocatoria y a las 17 hs del mismo día en 2° convocatoria, en Lavalle N° 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social N° 24 cerrado el 31/03/2005.
4°) Resultados. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. El Directorio.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio N° 140 del 14/09/2005. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria N° 21 del 29/08/2004.
Presidente - Pedro Bello

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 197. Libro N°: 15.
e. 29/9 N° 74.590 v. 5/10/2005

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

N° de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18 de Octubre de 2005 a las 10 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Información a los Accionistas de la venta de los campos de HEPTAGRO S.A. sitos en la localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes.
2°) Consideraciones de los accionistas sobre el contrato de compraventa y pasos a seguir.
3°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2005.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3° "C" Capital Federal de 9 a 18 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 24 de fecha 27 de agosto de 2004 y Acta de Directorio N° 113 de fecha 27 de Agosto de 2004.

Presidente – Julián A. Petersen

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Matrícula: 3252. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 133. Libro N° 91.
e. 27/9 N° 74.389 v. 3/10/2005

"I"

INTERVEST SA

CONVOCATORIA

(IGJ N° 1.650.287) Se convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 24 de octubre de 2005, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta;
2°) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión y honorarios del actual Directorio;
6°) Diferimiento de la consideración de la gestión de los Sres. Francisco Daniel De Poli y Ernesto Bugallo;
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
8°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Superí 2880, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo - Vicepresidente designado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2005.
Escribano – Alfonso Gutiérrez Zaldivar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/9/05. Tomo: 50. Folio: 665.
e. 30/9 N° 2072 v. 6/10/2005

ITAL LEASING S.A

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 2005 en primera convocatoria para las 9 hs., y en segunda convocatoria para las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad Av. Pte. Roque S. Peña 1110 Piso 5° Of. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos por el segundo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Destino de los resultados.

Designado por estatuto elevado a escritura pública N° 321 de fecha 1° de octubre de 2003.
Presidente – Luis María Brizzi

Certificación emitida por: María Noel Devoto. N° Registro: 1773. N° Matrícula: 4390. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 189. Libro N° 22.
e. 30/9 N° 45.450 v. 6/10/2005

"J"

JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de JUSTO RODERO E HIJOS S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la empresa, ubicada en Dorrego 611, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
4°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Honorarios al Directorio y Síndico.
6°) Distribución de Dividendos en efectivo.

Se pone a disposición de los señores accionistas en la sede social la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 18 de octubre 2005.

El firmante es Presidente de la Sociedad, designado por Asamblea General Ordinaria Acta N° 53 del 22 de Octubre de 2004 y distribución de cargos por reunión de Directorio Acta N° 363 de

esa misma fecha. El Directorio. Alberto Mario Rodero. Presidente

Presidente – Alberto Mario Rodero

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. N° Registro: 531. N° Matrícula: 3962. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 149. Libro N° 36.

e. 30/9 N° 74.665 v. 6/10/2005

“K”

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2005, a las 10 horas, en el local de la calle Florida 833 - 1° piso - oficina 116, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de capital social. Capitalización del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital. Emisión de acciones.
2°) Renuncia del derecho de Preferencia correspondiente al aumento capital social por emisión de acciones, nominativas, ordinarias de 1 voto, por $ 231.945,00 con una prima de emisión de $ 7,722 por cada acción a emitir para su correspondiente suscripción e integración.
3°) Se deja constancia que los aumentos de capital social previstos en los puntos 1) y 2) se realizan en los términos del art. 188 de la ley 19.550
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 30 de abril de 2003.

Vicepresidente - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Raffaelli Silvia Cristina. N° Registro: 93. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 264. Libro N°: 9.

e. 29/9 N° 74.608 v. 5/10/2005

“L”

LA AGRARIA S.A.A.C. Y F.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2005, a las 12:00 horas, fuera de la sede social, en Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2005. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora, Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
4°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2004/2005. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2006 y determinación de su remuneración

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 —10° Piso— Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha institución en la sede social de la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 14 de octubre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Designado por Acta del 30/06/05.

Presidente - Mariano Bosch

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4655. Fecha: 20/9/2005. N° Acta: 176. Libro N°: 15.

e. 29/9 N° 22.800 v. 5/10/2005

LA EQUITATIVA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de octubre de 2005, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1069 – 4° piso - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 107° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Remuneración del Directorio.
3°) Distribución de utilidades. Consideración de los resultados Acumulados.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan.
5°) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de Titulares y Suplentes. Fijar su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del Artículo 13 de los Estatutos.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio de LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. de Seguros, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/10/2004 del Libro de Actas de Asambleas N° 2 (folios 120 y siguientes).

Presidente – Julio J. Grandjean

Certificación emitida por: Roque A. Caldano. N° Registro: 542. N° Matrícula: 2491. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 92. Libro N° 38.

e. 27/9 N° 22.727 v. 3/10/2005

LOS YNGLESES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los socios comanditados y comanditarios de “LOS YNGLESES S.C.A.” a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2005 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria a realizarse en 25 de Mayo 158, 4° Piso, of. 92 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Disolución de la Sociedad Art. 94 Inc. 4 ley 19.550 y modif.

Se recuerda a los Sres. socios que para asistir deberán cursar comunicación escrita a la sociedad 25 de Mayo 158, 4° Piso, of. 92 de la Ciudad Autónoma de Bs. As hasta tres días antes de la asamblea.

Juan Grenville Boote socio comanditado administrador designado según escritura Pública del 18/10/56.

Certificación emitida por: Escribano Mariano de Bary. N° Registro: 49. N° Matrícula: 3455. Fecha: 20/9/2005. N° Acta: 116. Libro N°: 37.

e. 29/9 N° 47.432 v. 5/10/2005

“M”

MADERLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MADERLAN S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 2005 a las 18 horas en Primera Convocatoria y 19 horas en Segunda Convocatoria, en Sarmiento 983, 10° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Desistimiento del aumento de Capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 13/10/2004.
3°) Ratificación de la reconducción.
4°) Modificación del objeto societario.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Cambio de sede social.
7°) Aumento de Capital.

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades. Designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Paula María Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 191. Libro N°: 66.

e. 27/9 N° 74.583 v. 3/10/2005

MARAL EMPRENDIMIENTOS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 20 de octubre de 2005 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en la calle Lavalle 900, piso 6, departamento B, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.
3°) Fijación del número de directores y su designación.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Consideración de la remuneración al directorio.
6°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de mayo de 2005.
7°) Recomposición del capital social.
8°) En su caso, aumento del capital social y modificación del estatuto social.
9°) En su caso, reintegro del capital social.
10) Consideración del saldo de la cuenta aportes irrevocables.
11) Consideración del saldo de la cuenta ajuste de capital.
12) Modificación del estatuto social para adecuarlo a la garantía de los directores.
13) Autorizaciones.

Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente designado por acta de asamblea N° 5 del 30/09/2003.

Presidente – Víctor Paz

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. N° Registro: 1252. N° Matrícula: 2544. Fecha: 7/9/2005. N° Acta: 699.

e. 30/9 N° 74.709 v. 6/10/2005

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2005, a las 15,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 2005 (Ejercicio Económico N° 48), los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que los complementan, el correspondiente Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado en esa fecha, como así también la Reseña Informativa.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 por $ 2.012.058.- (importe devengado) en exceso de $ 1.397.250.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la remuneración del Contador Público que dictaminó acerca de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
7°) Designación del Contador Público que dictaminará acerca de la documentación correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de julio de 2005 y determinación de su remuneración.
8°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de dos años.
9°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro, en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 25 de octubre de 2005, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II.- Para la resolución del punto 9) todas las acciones tendrán derecho a un voto.

NOTA III.- Las Acciones Preferidas Serie “A” tendrán derecho a voto.

Firma el Sr. Rolando José Ahualli, en su carácter de Presidente de Massuh S.A., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 83 celebrada el 29/10/2004, pasada de fs. 66 a 69 inclusive del libro respectivo N° 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° B 31826 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio N° 1082 celebrada el 1/11/2004 de distribución de cargos, pasada a fs. 337/338 del libro de Actas pertinente N° 5, rubricado el 11/09/1995 bajo el N° 31825.

Presidente – Rolando J. Ahualli

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. N° Registro: 1130. N° Matrícula: 2147. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 424.

e. 30/9 N° 74.670 v. 6/10/2005

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDIO AMBIENTE S.A. la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2005, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 hs. en Segunda Convocatoria, en Sarmiento 580, 3er. Piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado tardío para el tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de julio de 2004.
3°) Tratamiento y aprobación de los Balances y estados contables de la sociedad Medio Ambiente S.A. cerrados al 31 de julio de 2004 y 31 de julio de 2005 (art. 234 inc. 1 ley 19550).
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Elección del órgano de Administración -Directorio, por tres ejercicios, por vencimiento del mandato de los actuales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deseen concurrir que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 238 de la ley de sociedades, en cuanto a cursar notificación a la sociedad a fin de que sean inscriptos en el libro de asistencia, con una antelación no menor a los tres días de la fecha fijada.

Jorge Abramo, vicepresidente del Directorio según acta nro. 78 de fecha 12 de noviembre de 2002, por autorización del Directorio mediante reunión del día 14 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 14/9/05. N° Acta: 190. Libro N° 15.

e. 27/9 N° 74.428 v. 3/10/2005

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2005 a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2004.
3°) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Aprobación conversión de entregas efectuadas por los accionistas en "Aportes Irrevocables Futuros Aumentos de Capital".
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente.-

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 30 de setiembre de 2003.

Presidente – José Luis Mejuto Barreiro

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 83. Libro N° 47.

e. 27/9 N° 74.432 v. 3/10/2005

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADO ABIERTO S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2005, a las 19 horas, en primera convocatoria, a realizarse en Av. Corrientes 456, Piso 2°, oficina 25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura, y la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5°) Consideración de los Honorarios de Directores y Síndico.
6°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables para Futuras Emisiones de Acciones. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente. El Sr. Miguel Eduardo Iribarne ha sido designado Presidente por Acta de Directorio N° 259 de fecha 31 de octubre de 2003.

Presidente – Miguel Eduardo Iribarne

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 182. Libro N° 31.

e. 30/9 N° 74.735 v. 6/10/2005

MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA
A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCOFOND SOC. GTE. F.C.I. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Octubre de 2005, a las 18 horas en la sede social, de la calle San Martín 344, Piso 3, oficina "D", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma de la presente acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Designación de Directores titulares con mandato por un año.
5°) Designación por un año de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación de los Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora y Tratamiento del resultado del Ejercicio.

Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias dentro del plazo estipulado por la ley, en el domicilio citado precedentemente. El Sr. Eduardo Antonio Scarrone ha sido designado Presidente por Acta de Directorio N° 153 de fecha 25 de enero de 2005.

Presidente - Eduardo Antonio Scarrone

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 8234. Fecha: 23/9/2005. N° Acta: 177. Libro N°: 31

e. 29/9 N° 74.582 v. 5/10/2005

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo Nacional de la MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 2005 a las 17 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Tribunal Fiscalizador, correspondiente a los ejercicios económicos N°S: 34; por el período comprendido entre el 1° de abril de 2003 al 31 de marzo de 2004 y 35, por el período comprendido entre el 1° de abril de 2004 al 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de las actualizaciones efectuadas al servicio de ayudas económicas.
4°) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 21 setiembre de 2005.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.
Los firmantes abajo fueron designados en un acta N° 41 realizada el 07-10-2003. Por Consejo Directivo.

Secretario – Angel Luciano Costa

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. N° Registro: 1464. N° Matrícula: 3875. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 134. Libro N° 70.

e. 29/9 N° 45.557 v. 3/10/2005

"N"

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro 12230. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 2005 a las 18 horas, en Lautaro 490 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables; Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 45.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio N° 45.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
6°) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico N° 46 (2005-2006). El Directorio.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 58 de fecha 15/10/2004 y el Acta de Directorio Nro. 351 de fecha 15/10/2004.

Presidente – Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. N° Registro: 37. N° Matrícula: 2463. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 180. Libro N° 134.

e. 30/9 N° 74.736 v. 6/10/2005

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 24 de Octubre de 2005 a las 10:00 horas en Suipacha 964, Salón Fiesta, primer subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2005.
3°) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
4°) Aumento de capital y emisión de acciones correspondiente al dividendo sancionado por la Asamblea realizada el 29.10.2004.
5°) Aumento de capital y emisión de acciones de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
7°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30 de Junio de 2005.
9°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
11) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1° de Julio de 2005.

La Asamblea no se realizará en la sede social.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

La personería del firmante surge del acta de Asamblea del 29.10.2004 y de las actas de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 01.11.2004.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Romulo F. Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 22/9/2005. N° Acta: 135. Libro N°: 60.

e. 29/9 N° 74.566 v. 5/10/2005

"O"

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de Octubre de 2005, a las 10:00 horas, en la sede social de la obra social sita en la calle Riobamba 857 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 2005.
2º) Aprobación de los proyectos de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Elección de autoridades por vencimiento de los mandatos;
5º) Designación de dos directores para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.

Presidente – Pablo Gowland

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 2001.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 29/9/05. Nº Acta: 183. Libro Nº 81.

e. 30/9 Nº 74.937 v. 4/10/2005

OMBU S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237, primera parte, de la Ley 19.550, para el día 26 de octubre de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la oficina sita en Avda. L. N. Alem 928, piso 7°, Oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador;
3°) Consideración de la gestión y honorarios del directorio; y
4°) Autorizaciones.
Buenos Aires, 27 de septiembre del 2005.
Presidente - Carlos Felipe Sánchez, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria 20/04/2001, Acta de Directorio del 20/04/2001.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, Av. Leandro N. Alem 928, piso 7 (Oficina 721) ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar N° Registro: 374. N° Matrícula: 2101. Fecha: 27/9/05. N° Acta: 147. Libro N° 73.

e. 30/9 N° 22.827 v. 6/10/2005

OVIECOR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OVIECOR S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17/10/2005, a las 16 hs en 1° convocatoria y a las 17 hs del mismo día en 2° convocatoria, en Lavalle N° 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social N° 24 cerrado el 31/03/2005.
4°) Resultados. Tratamiento.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.
7°) Destino del inmueble social. El Directorio.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio N°143 del 17/09/

2005. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria N° 22 del 31/08/2004.

Presidente - Domingo Bello Díaz

Certificación emitida por: Margarita Crespo. N° Registro: 1289. N° Matrícula: 3668. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 198. Libro N°: 15.

e. 29/9 N° 74.586 v. 5/10/2005

"P"

PALACIO S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PALACIO S.A. convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria el día 21 de octubre de 2005, a las 7:00 hs. y a las 8:00 hs. respectivamente en la sede social de Alsina 940 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento documentación art. 234 ley 19550.
3°) Tratamiento de pasivos.
4°) Tratamiento renuncias directorio.
5°) Otros temas. El Directorio.-

Designado según acta de distribución de cargos del 23 de marzo del 2005.

Director – Luis Alfredo Cersósimo

Certificación emitida por: Susana Montenegro. N° Registro: 1806. N° Matrícula: 4436. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 129. Libro N° 05.

e. 27/9 N° 74.464 v. 3/10/2005

PERTRAK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Octubre de 2005, a las 11.00 hs., y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, en la calle Paraná 123 - 2° Piso - Oficina 43, Capital Federal, se aclara que este domicilio no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 21.449 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2005, el cual arrojó quebranto.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación del Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 2005/2006 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 2004/2005.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs., hasta el día 24 de Octubre de 2005. Alberto Oscar Pedro Gentile, Presidente electo por Ago del 15 de Octubre de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. N° Registro: 1807. N° Matrícula: 4440. Fecha: 22/9/2005. N° Acta: 119. Libro N°: 012.

e. 29/9 N° 74.451 v. 5/10/2005

POLLEDO Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de octubre de 2005 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, artículo 234 inciso 1° correspondiente al 71 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2005. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 78.030,85, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2004 y finalizado el 30 de junio de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5°) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6°) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7°) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8°) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 24 de octubre de dos mil cinco, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El Señor Alberto E. Verra designado por acta nro. 1265 de fecha 2/11/04 está autorizado a suscribir el presente documento.

Vicepresidente – Alberto E. Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 164. Libro N°: 53.

e. 30/9 N° 74.719 v. 6/10/2005

PRODUCTION OPERATORS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 2005 a las 9:00 horas en la calle Talcahuano 833, piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria tardía de la presente Asamblea;
3°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico-social Nro.11, finalizado el pasado 31 de Diciembre de 2004;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
5°) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos por dos ejercicios.
6°) Consideración de la reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social;

Vicepresidente designado por Acta de Asamblea de fecha 15 de Octubre de 2003.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Luis M. De Otaño

Certificación emitida por: Escribana Vanesa Bloise. N° Registro: 2032. N° Matrícula: 4409. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 50. Libro N° 17.

e. 27/9 N° 74.386 v. 3/10/2005

PROMOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PROMOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2005 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Bolivia 77, Ciudad Autónoma de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
3°) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4°) Canje de títulos representativos de las acciones.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 4 de noviembre de 2004.

Presidente – Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 082. Libro N° 047.

e. 27/9 N° 74.433 v. 3/10/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 27 de octubre de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Suscripción e Integración de Capital.
3°) Aumento de Capital. Modificación del Estatuto Social y aprobación del nuevo texto ordenado.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. el cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs del 21 de octubre de 2005.

Presidente electo por Acta de Directorio Nro. 443 y Acta de Asamblea Nro. 23, de 6 de julio de 2005 y 5 de julio de 2005 respectivamente.

Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 30.

e. 30/9 N° 22.817 v. 6/10/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 27 de octubre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria en la sede social de Compañía, calle Carlos Pellegrini 71 - Piso 3°- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del desempeño de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
6°) Tratamiento del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2005 y de los resultados no asignados de ejercicios anteriores. Tratamiento y constitución de reservas.
7°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio 2005/2006. Fijación de anticipos de honorarios.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2005/2006. Fijación de anticipos de honorarios.

Presidente electo por Acta de Directorio Nro. 443 y Acta de Asamblea Nro. 23, de 6 de julio de 2005 y 5 de julio de 2005, respectivamente.

Presidente – Raúl Herrera

Certificación emitida por: José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 26/9/05. N° Acta: 31.

e. 30/9 N° 22.816 v. 6/10/2005

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de octubre de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en este último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111 Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005, al igual que el resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005 por $ 1.770.358 (total remuneraciones), en exceso de $ 1.369.308.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estados de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio Nro. 25 y determinación de su honorario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
8°) Autorización a Directores y Síndicos para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550.

Se aclara que el punto 8°) del Orden del Día será considerado por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Suipacha 1111 Piso 18 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. El plazo vence el 21 de octubre de 2005 a las 18 hs., en el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designación como presidente de QUICKFOOD S.A. por Asamblea de Accionistas del 26 de octubre de 2004 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 3 de noviembre del 2004.

Presidente - Luis M. Bameule

Certificación emitida por: Carlos A. Barceló. N° Registro: 508. N° Matrícula: 2558. Fecha: 26/09/05. N° Acta: 124. Libro N°: 56.

e. 29/9 N° 22.814 v. 5/10/2005

QUIMARCO S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 28/10/2005 a las 12 horas en Sarmiento 246, 6° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-2005.
3°) Fijación honorarios Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Remuneraciones al Directorio, artículo 261 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, con 3 días de anticipación a la Asamblea. Jorge M. Guimarey: designación Director según Acta N° 379 de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2003. Presidente por Acta de Directorio N° 380 del 3/11/2003. Libro de Actas de Asambleas —Directorio N° 3— Rúbrica A N° 24.333 del 19/09/1985.

Presidente - Jorge M. Guimarey

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. N° Registro: 1317. N° Matrícula: 1798. Fecha: 21/9/2005. N° Acta: 14. Libro N°: 36.

e. 29/9 N° 74.560 v. 5/10/2005

"R"

RAVENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 14-10-2005 a las 13 hs. en Montevideo 418 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 30-06-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración, al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores.
6°) Fijación del Nro de Directores y elección para el próximo período. El Directorio.

Raúl Manuel Guaymas

Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 08-11-2004, conforme surge del Acta de Asamblea Nro. 153 y Acta de Directorio Nro. 154.

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez Larocca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 22/9/05. Nº Acta: 85. Libro Nº: 18.

e. 27/9 N° 74.469 v. 3/10/2005

"S"

SEMALOMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/10/05 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 516, piso 16°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital" y de la cuenta "Reserva Facultativa".
3°) Consideración del aumento de capital social con más su prima de emisión y las condiciones de la emisión de acciones.
4°) Reforma del Estatuto Social por: a) aumento del capital social (art. 4°) a pesos sesenta y un mil quinientos ($ 61.500); y b) adecuación de la garantía de los directores (art. 8°).
5°) Autorizaciones.
6°) Consideración de un texto ordenado del Estatuto Social.

Presidente - Santiago Alfredo Igueretegui

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. N° Registro: 820. N° Matrícula: 4442. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 198. Libro N°: 22.

e. 28/9 N° 74.501 v. 4/10/2005

SINCLAIR Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convocatoria a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2005 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° ley 19.550 y modificatoria 22903 y destino de los resultados para el Ejercicio N° 43 cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-06-05 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión de Directorio y de la Sindicatura.
5°) Honorarios de Directores y Síndico en exceso art. 261 ley 19.550.
6°) Elección de Directores y síndico titular y suplente por el término de un año.

El firmante fue designado por A.G.O. de fecha 23/10/2004.

Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 30/9/05. N° Acta: 152. Libro N° 47.

e. 27/9 N° 74.409 v. 3/10/2005

"T"

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G.J.: 19.186/255.780. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 26 de octubre de 2005 a las 12 hozas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en la sede social Arroyo 1095 , piso 1°, departamento "3" C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado por acta de Asamblea N° 40 del 10 de setiembre de 2003.

Presidente – Martín Korman

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. N° Registro: 1222. N° Matrícula: 2502. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 081. Libro N° 72.

e. 30/9 N° 74.722 v. 6/10/2005

TRANSAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2005 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc 1° ley 19.550 y modificatoria 22903 y destino de los resultados por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 261 ley 19550.
5°) Elección de Directores por el término de dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El firmante fue designado por A.G.O de fecha 18/10/2003.

Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 153. Libro N° 47.

e. 27/9 N° 74.411 v. 3/10/2005

TRANSAL SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Sinclair 3072 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3°) Reforma del Estatuto social (artículos 4° y 9°).

El firmante fue designado por A.G.O de fecha 18/10/2003.

Presidente – Antonio Raúl Sias

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. N° Registro: 45. N° Matrícula: 1721. Fecha: 20/9/05. N° Acta: 154. Libro N° 47.

e. 27/9 N° 74.412 v. 3/10/2005

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR S.A. para sesionar en la Av. Córdoba 1345 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Octubre de 2005 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.30 horas el mismo día en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2004.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31-12-2004, en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2004.
8°) Aprobación del monto de emisión de Obligaciones Negociables hasta la suma de $ 6.500.000 a fin de cumplir con la vista de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, es decir antes de las 18:00 horas del día 14 de octubre de 2005 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de las que es titular nominado y registrado."

Osvaldo Iglesias, presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria y de Clases del 18 de octubre de 2004 y reunión de directorio de la misma fecha.

Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 23/9/2005. N° Acta: 045. Libro N°: 006.

e. 29/9 N° 74.633 v. 5/10/2005

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S. A. para sesionar en la Av. Córdoba 1345 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Octubre de 2005 a las 09.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2004.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31-12-2004, en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2004.
8°) Aprobación del monto de emisión de Obligaciones Negociables hasta la suma de $ 23.500.000 a fin de cumplir con la vista de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, es decir antes de las 18:00 horas del día 14 de octubre de 2005 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de las que es titular nominado y registrado."

Osvaldo Iglesias, presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria y de Clases del 18 de octubre de 2004 y reunión de directorio de la misma fecha.

Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 23/9/2005. N° Acta: 044. Libro N°: 006.

e. 29/9 N° 74.631 v. 5/10/2005

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN S. A. para sesionar en la Av. Córdoba 1345 6° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Octubre de 2005 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
2°) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,

Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el artículo 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2004.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico cerrado al 31-12-2004, en su caso, en los términos previstos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31-12-2004.
8°) Aprobación del monto de emisión de Obligaciones Negociables hasta la suma de $ 9.000.000 a fin de cumplir con la vista de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Conforme lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, para que se lo inscriba como accionista en el Libro de Asistencia y participar de la Asamblea, el interesado deberá comunicarlo a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, es decir antes de las 18:00 horas del día 14 de octubre de 2005 con precisa indicación del número y cantidad de acciones de las que es titular nominado y registrado."

Osvaldo Iglesias, presidente electo por acta de Asamblea General Ordinaria y de Clases del 18 de octubre de 2004 y reunión de directorio de la misma fecha.
Presidente - Osvaldo Carlos Iglesias

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 23/9/2005. N° Acta: 046. Libro N°: 006.
e. 29/9 N° 74.632 v. 5/10/2005

TURBODINA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Octubre de 2005 a las 14:00 horas, en el domicilio legal calle Echeverría 5215 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones. Modificaron del número de directores titulares. Constitución de garantía de directores.
4°) Consideración del Ajuste de Capital.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquella. El Directorio.

Presidente designada s/Acta de Asamblea Nro. 52 del 1-7-04.
Presidente - Diana Domínguez

Certificación emitida por: M. Cristina C. de Iturraspe. N° Registro: 47. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 262. Libro N° 50.
e. 30/9 N° 74.733 v. 6/10/2005

"U"

UNION GEOFÍSICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFÍSICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 2005, a las 15 hs., en la Sede Social de Reconquista 1011 - 6to. Piso - Of. 7 - CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2005 y el tratamiento de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4°) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de mandato.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los Accionistas deberán comunicar a la Empresa su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión.
Presidente - Javier Mendieta

Acta de Directorio del 22/12/2003.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. N° Registro: 1528. N° Matrícula: 3490. Fecha: 26/9/2005. N° Acta: 052. Libro N°: 044.
e. 29/9 N° 74.623 v. 5/10/2005

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Octubre de 2005, a las 9:00 horas; en la sede social de Avenida Corrientes 456, piso 9°, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados en el artículo 234, inciso uno de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 54, finalizado el 30 de junio de 2005.
2°) Distribución de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

(Presidente designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003).
Presidente - Jorge Bunge

Certificación emitida por: Rosana Silvia Teperman. N° Registro: 2025. N° Matrícula: 4302. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 008. Libro N° 8 (ocho).
e. 30/9 N° 74.677 v. 6/10/2005

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre 2005 a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria en la calle Venezuela 851, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, finalizado el 31 de marzo de 2004.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres días de anticipación al de la fecha de la convocatoria.

El cargo de presidente instrumentado por el acta de directorio nº 55 folio 17 del 12 de mayo de 2004.
Presidente – Marcelo Elaskar

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 26/9/05. Nº Acta: 182. Libro Nº 39.
e. 30/9 Nº 22.877 v. 6/10/2005

VADEMECUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre 2005 a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda convocatoria en la calle Venezuela 847, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 31 de marzo de 2004.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres días de anticipación al de la fecha de la convocatoria. El cargo de presidente instrumentado por el acta de Directorio nº 163 folio 35 del 12 de mayo de 2004.

Presidente – Marcelo Elaskar

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 26/9/05. Nº Acta: 181. Libro Nº 39.
e. 30/9 Nº 22.875 v. 6/10/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Con fecha 23 de septiembre de 2005, el Sr. José Nieto Alvarez, DNI N° 93.666.569, con domicilio en Adolfo Alsina 2490, 8° piso, Dpto. "B", Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del hotel "SSC", ubicado en ADOLFO ALSINA 1989/91, CAPITAL FEDERAL a la Sra. Elizabeth Deborah Paul, DNI N° 23.974.656, con domicilio en Venezuela 2520, Capital Federal. Reclamos de Ley en Adolfo Alsina 1991, Capital Federal.
e. 29/9 Nº 74.564 v. 5/10/2005

Adriana Cingolani, escribana con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 7° piso oficina 701 Capital avisa: Alejandra Patricia Yaderosa, DNI N° 18.023.424 con domicilio Avenida San Juan 2844 Capital vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia sita en AVENIDA SAN JUAN 2844 CAPITAL a Fernando Passarelli, DNI N° 22.024.186, domicilio Avda. Córdoba 2508 piso 13° "A". Reclamos de Ley Bme. Mitre 1617 7° piso "701" Cap. Fed.
e. 29/9 Nº 47.447 v. 5/10/2005

Schaer y Brión S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Daniel Martínez Fernández, domiciliado en Av. Corrientes 5815 Capital Federal, vende a Juan José Arriagada Andrades, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Servicios: Café, bar (602020);casa de comidas, rotisería (602040); industria: Fabricación de galletitas y bizcochos (600180); fabricación de masas y demás productos de pastelería, sándwiches (600200); elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaborar pan)" sito en AV. CORRIENTES 5815 PB (UF N° 1), Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/09 y 28/09/05.
e. 29/9 N° 74.384 v. 5/10/2005

"B"

Adelma Pía Abinal de Rodríguez, con domicilio legal en Fench 3048, 5° "A", C.A.B.A., avisa por 5 días que transfiere el fondo de comercio del negocio Telecentro Austria, ubicado en BERUTI 2951, C.A.B.A. a Fabián Rodríguez Abinal con domicilio en Bulnes 1467, 5° "A", C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Bulnes 1467, 5° "A", C.A.B.A.
e. 30/9 N° 45.489 v. 6/10/2005

"E"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., rectifica edicto N° 37.288 de fecha 4/04 v 8/04/2005, **donde dice** ESMERALDA 425, Capital, **debe decir** ESMERALDA 425 Planta Sótano, Planta Baja, Piso 1ro., 2do. y 3ro., Capital. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 27/9 N° 74.460 v. 3/10/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que la Sra. Mirta Mabel Herrera, domiciliado en la calle Estados Unidos 1742, Capital Federal, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco, Almecén sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1742 , Capital Federal, a la Sra. Zunilda Reyes, domiciliado en la calle Enanué y San Martín Edificio 34 Piso 3 Dpto E - Villa Celina. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 27/9 N° 45.257 v. 3/10/2005

"F"

Rodríguez Emilio Francisco, con domicilio José León Suárez 5408 de Cap. Fed. transfiere a Mercedes del Valle, con domicilio en Av. Santa Fe 2698 P4 Dto. 9 de Cap. Fed., el comercio sito en la calle FLORIDA 537/71 1 SUBSUELO L 270 de la GALERIA JARDIN Cap. Fed. bajo el rubro comercio minorista venta de productos alimentarios en general, masas, bombones, etc. y otro rubro, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamo de ley domicilio de partes Florida 537/71 1 Sub. S Local 270, Cap. Fed.
e. 27/9 N° 45.198 v. 3/10/2005

"M"

Escribano Carlos Miguel Lopardo, Registro 1406, domicilio Viamonte 1454, piso 3°, departamento "J", Capital Federal avisa que: Juan Evans Mazzeo, domicilio Pasaje la Facultad 1828, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida expediente 21463.2000, sito en MORENO 1828, Capital Federal, a Santo Tomás S.A, domicilio Moreno 1812, Capital Federal, sin personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y Reclamos de Ley en mi domicilio.
e. 27/9 N° 47.260 v. 3/10/2005

"R"

Catalina María Marta Guadagnone, abogada, T° 87 F° 550 CPACF, con oficina en Lavalle 465 1 "C" hace saber que Mario Ricardo Alberto Diaz Conte, DNI 14.806.780, domiciliado en Alsina 2248 piso 16 "C", Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Filopharma SRL inscripta 8/9/05, bajo el número 6354, libro 122, en Inspección General de Justicia, domiciliada en Rivadavia 2408, Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio de distribución y venta de productos farmacéuticos, sito en RIVADAVIA 2408 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, libre de pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 29/9 Nº 47.453 v. 5/10/2005

"S"

Alcira Magdalena Acosta con domicilio en San José 1124 1° A Capital, avisa que transfiere a José Rivas Boente con domicilio en Perón 2311 Capital, su negocio de expendio de bebidas con servicio de mesa por carpeta 92008/71 disposición de 17 de octubre de 1971 sito en la calle SAN JUAN 1402 PB local A, Capital. Reclamo de ley en San José 1124 1° A.
e. 28/9 N° 45.291 v. 4/10/2005

"V"

El Dr. Jesús Antonio Ponchón, abogado, T° 61 F° 903 CPACF; Avisa que Pedro Arredondo, ddo.

Bolivia 6014, 1° B Cap. Transfiere fondo de comercio de maxikiosco sito en V. GOMEZ 2706 P.B. Cap. a Miguel Angel Rodríguez, ddo. V. Gómez 2711 3° E Cap. libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Santiago del Estero 366, Piso 4° Of. 45, Cap. Federal.

e. 29/9 Nº 45.370 v. 5/10/2005

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público, at. N° 11 F° 84, con oficina en Av. Callao 420 3° C - Capital Federal, avisa que Pacey S.A representado en este acto por el presidente José Víctor Muñoz, domiciliado en la calle San Martín 793 Piso 17 Dpto. B, Capital Federal, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Lavadero Industrial sito en la CALLE 162 N° 686, BERNAL OESTE, a la Sra. María del Carmen Spina, domiciliado en la calle Riobamba 72 Piso 5 Dpto. 9 - Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 27/9 N° 45.256 v. 3/10/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACERBRAG S.A.

Con sede social en 25 de Mayo 565, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta por ante la Inspección General de Justicia bajo el n° 6183, del libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 13-06-97, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 08-08-05 resolvió la devolución de los aportes irrevocables expresados a valores históricos al 31-12-04 por $ 16.333.121. El patrimonio neto al 31-12-04: $ 79.594.939; Total Activo: $ 209.133.817; Total Pasivo: $ 129.538.878. A los fines del derecho de oposición previsto en los artículos 83 inciso 3° y 204 ley 19.550, conforme Resoluciones IGJ n° 25/04 y 01/05, dirigirse a la sede social de 09,00 a 18,00 horas.

La firmante es Presidente designada por. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 13 y Directorio n° 78, ambos del 15-07-05.

Presidente - Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 9287. Fecha: 2/9/05. N° Acta: 51. Libro N° 33.

e. 30/9 N° 74.715 v. 4/10/2005

"B"

BLISTAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 12/09/05 se resolvió: a) cambiar la sede social a Alejo Nazarre 3767, Capital y b) aumentar el capital social a $ 530.000, habiéndose autorizado la emisión de 520.000 acciones más, ordinarias nominativas, no endosables, valor $ 1, 1 voto. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la LSC. Notificación en nueva sede. Miguel Angel Gutiérrez, Presidente LE 4.544.733. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 33 con fecha 7 de abril de 2004.

Presidente – Miguel Angel Gutiérrez

Certificación emitida por: Marta Paolucci de Kiss. N° Registro: 1255. N° Matrícula: 2623. Fecha: 22/9/05. N° Acta: 033. Libro N°: 27.

e. 29/9 N° 74.584 v. 3/10/2005

"D"

DOMAFO S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 31/08/2005 resolvió la devolución de $ 22.571,88 de aportes irrevocables. Activo y pasivo antes de la devolución $ 4.069.966,17 y $ 707.977,82. Activo y pasivo después de la devolución $ 4.069.966,17 y $ 730.549,70. Oposiciones en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 835 - piso 1° "C", Capital Federal. Inés Fontana Gribodo. Presidente. Designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2005.

Certificación emitida por: Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 23/9/05. N° Acta: 8. Libro N°: 12.

e. 29/9 N° 45.402 v. 3/10/2005

"E"

ENTEIA S.A.

ENTEIA S.A. incorpora por fusión a CONFERCO S.A. Datos: ENTEIA S.A.: inscripta en la IGJ el 5 de mayo de 1958 (Nº 776, Lº 53, Tº A - de Estatut. Nac.) y adecuada a la ley 19.550 quedó inscripta el 23 de julio de 1976 (Nº 2463, Lº 85, Tº A de S.A. Nacionales); sede social: Reconquista 379, Piso 2º, Capital Federal; b) CONFERCO S.A. inscripta en la IGJ el 19 de noviembre de 1997 (Nº 13.531, Lº 122, Tº A de S.A.); sede social: Reconquista 379 piso 2º, Capital Federal. CONFERCO S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a ENTEIA S.A., que aumenta su capital de $ 38.399.766 a $ 38.419.766, es decir en la suma de $ 38.419.766. Valuaciones al 31/05/2005: ENTEIA S.A.: Activo: $ 11.326.441,77; Pasivo: $ 9.269.039,24; CONFERCO S.A.: Activo: $ 6.739.229,81.- Pasivo: $ 177.406,74. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15/06/05. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: ENTEIA S.A. y CONFERCO S.A. ambas con fecha 03/08/2005. Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la denominación, manteniendo el mismo domicilio y sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en Reconquista 379, Piso 2º, Capital Federal. Apoderada conforme acta de Directorio de fecha 15/06/05.

Abogada – Milagros María Pelly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/9/05. Tomo: 69. Folio: 246.

e. 30/9 Nº 47.707 v. 4/10/2005

"G"

GESTISUR S.R.L.

Inscripta en Inspección General de Justicia el 27/8/04 bajo el número 7667, Libro 120 de S.R.L.; Reconquista 336, 5° piso, oficina 58, Capital Federal. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 8 de agosto de 2005 decidió por unanimidad: 1) Reducción voluntaria del Capital Social por la suma de $ 480.000; Capital Anterior $ 500.000, Capital Actual $ 20.000. 2) Proceder a la cancelación de 480 cuotas de valor $ 1000 cada una. Se reduce en compensación el saldo deudor que los socios mantenían con la sociedad. Se delegó en la gerencia la ejecución del procedimiento de reducción de capital restitución de los aportes y cumplimiento de lo ordenado por la Ley 19.550 y la Inspección General de Justicia. 3) Reforma del Artículo Cuarto y Quinto: "Artículo 4°: El capital social será por la suma de $ 20.000.-, el cual se dividirá en 20 cuotas de capital de $ 1.000-,. cada una, de valor nominal, las que son aportadas: 19 cuotas por Claudio Browczuk, por un valor de $ 19.000.-; y por Pedro Browczuk 1 cuota, por el total de $ 1.000.- Artículo 5°: La administración, representación y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene o tienen, todas las facultades para realizar los actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. En garantía de sus funciones el o los Gerentes depositarán en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) o constituirán fianzas, avales bancarios, o seguros de caución o responsabilidad civil a favor de la misma, por igual suma. Los administradores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al cumplimiento de la garantía sino a partir del momento en que asuman cargo efectivamente en reemplazo de titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan" Oposiciones en Lavalle 1675 4° piso, oficina 3, Capital Federal. Claudio Browczuk, autorizado en Acta de Asamblea de fecha 8/08/05, conste.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1347. N° Matrícula: 3690. Fecha: 22/09/05. N° Acta: 162. Libro N°: 60.

e. 30/9 N° 47.550 v. 4/10/2005

"I"

INVERSORA PAPERMAN S.A.

La sociedad, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 838, Piso 9, Oficina 18, de la ciudad de Buenos Aires; está inscripta en la Inspección General de Justicia bajo expediente 1.633.993 y registrada bajo el número 4.607, Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del día 21/03/2005, se resolvió la restitución a sus accionistas de la suma de $ 1.500.000. - que en concepto de Aporte Irrevocable para Futuros Aumentos de Capital Social habían sido integrados a la misma en dinero en efectivo. La fecha de realización de los aportes recibidos fue el 01/12/2000 por $ 1.605.005.38. La valuación del activo a esa fecha ascendía a $ 9.614.741,99, la del pasivo a $ 2.678.247.41 y la del patrimonio neto a $ 6.936.494.58. El Directorio. Juan Carlos Cárpena Contador Público - U.B.A. Autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria del 21/03/2005;

Legalización emitida por: Juan Carlos Cárpena. Fecha: 26/09/05. Número: 404816. Tomo: 55. Folio: 184.

e. 29/9 N° 22.799 v. 3/10/2005

"L"

LUPIER S.A.

Con sede social en 25 de Mayo 565, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta por ante la I.G.J. bajo el N° 8027, del libro 121, tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 28-07-97, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 08-08-05 resolvió la devolución de los aportes irrevocables expresados a valores históricos al 31-12-04 por $ 125.420.052,40. El patrimonio neto al 31-12-04: $ 266.739.186,37; Total Activo: $ 275.455.715,85; Total Pasivo: $ 8.716.529,48. A los fines del derecho de oposición previsto en los artículos 83 inciso 3° y 204 ley 19.550, conforme Resoluciones IGJ N° 25/04 y 01/05, dirigirse a la sede social de 09,00 a 18,00 horas. La firmante es Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Directorio N° 65, ambos del 25-07-05.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 49. Libro N°: 33.

e. 30/9 N° 74.713 v. 4/10/2005

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

Con sede social en 25 de Mayo 565, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2308, folio 344, libro 80, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 20-11-74, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 08-08-05 resolvió la devolución de los aportes irrevocables expresados a valores históricos al 31-12-04 por $ 848.790,80. El patrimonio neto al 31-12-04: $ 107.544.515; Total Activo: $ 173.780.805; Total Pasivo: $ 66.236.290. A los fines del derecho de oposición previsto en los artículos 83 inciso 3° y 204 ley 19.550, conforme Resoluciones IGJ n° 25/04 y 01/05, dirigirse a la sede social de 09,00 a 18,00 horas. La firmante del presente edicto es Presidente de la sociedad conforme surge del Acta de Asamblea n° 70 del 15/07/05 y Acta de Directorio n° 551 del 15/07/05.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 21/09/05. N° Acta: 50. Libro N°: 33.

e. 30/9 N° 74.714 v. 4/10/2005

PIERO S.A.I.C.

Con sede social en 25 de Mayo 565, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta por ante Registro Público de Comercio bajo el N° 3096, folio 402, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales, con fecha 25-07-69, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 08-08-05 resolvió la devolución de los aportes irrevocables expresados a valores históricos al 31-12-04 por $ 2.647.865,53. El patrimonio neto al 31-12-04: $ 41.643.051,19; Total Activo: $ 59.259.394,04; Total Pasivo: $ 17.616.342,85. A los fines del derecho de oposición previsto en los artículos 83 inciso 3° y 204 ley 19.550, conforme Resoluciones IGJ n° 25/04 y 01/05, dirigirse a la sede social de 09,00 a 18,00 horas. La firmante es Presidente designada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 58 y Directorio N° 426, ambos del 25-07-05.

Presidente – Luisa Vara

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 21/9/05. N° Acta: 52. Libro N°: 33.

e. 30/9 N° 74.716 v. 4/10/2005

"R"

RÍO PARANÁ PILOTS Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. accionistas de RÍO PARANÁ PILOTS S.A., con sede social inscripta sita en la Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de abril de 2005 se ha decidido aumentar el capital social en la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000.-). En correspondencia con ello, y de acuerdo con el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, asiste a Uds. el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones nominativas no endosables a ser emitidas por la sociedad, en proporción a su actual participación accionaria y respecto de la misma clase de acciones que poseen. Podrán ejercer la opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente edicto, comunicando su decisión al Directorio de la sociedad. Presidente del Directorio Electo según Acta de Asamblea General Ordinaria del día seis del mes de marzo de 2004.

Presidente - Jorge H. Bolis

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 28/9/2005. Nº Acta: 1386.

e. 30/9 Nº 74.902 v. 4/10/2005

"T"

TANGO BERRIES S.R.L.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo en el N° 1.714.430 con sede social en Bartolomé Mitre 4370 Piso 1 Dpto. E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de dar cumplimiento de la Resolución 25/2004 comunica que recibió los siguientes aportes irrevocables según detalle: $ 30.000. de fecha 10.01.04; 2) $ 105.800. de fecha 31.01.04; 3) $ 10.000. de fecha 28.02.04; 4) $ 100.000. de fecha 31.03.04; 5) $ 180.000. de fecha 31.05.04; 6) $ 130.000. de fecha 30.07.04; 7) $ 110.000. de fecha 30.09.04; 8) $ 174.000 de fecha 29.10.04 y con fecha 27.12.04 en reunión de socios no se aprobó la capitalización de $ 294.000. y por consiguiente restituir dicha suma al socio aportante. La valuación del activo y pasivo a la fecha de restitución de los aportes irrevocables es: Activo: $ 1.166.236. Pasivo: $ 435.071. Monto del Patrimonio Neto: $ 731.165. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días corridos contados desde la última publicación, se reciben en Roque Sáenz Peña 885 2° Piso "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Rodolfo Fabián Pelizzon, contador. Autorizado por Esc. Públ. 105 del 07/05/2004 Registro 1780 Cap. Fed.

Contador – Rodolfo Fabián Pelizzon

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/9/05. Número: 233554. Tomo: 224. Folio: 81.

e. 30/9 N° 74.695 v. 4/10/2005

TYRES NOW S.R.L.

Por 3 días - Se comunica que por acta de reunión de socios celebrada el 9 de Septiembre de 2005 se aprobó por unanimidad la absorción de la Sociedad para incorporar el total de ella a Neumáticos Berelejis S.R.L. a partir del 1/10/2005. a) Razón social: TYRES NOW S.R.L., con domicilio en Av. Rivadavia 4330- C.A.B.A. inscripta en la I.G.J. el 5 de Noviembre de 1999 bajo el Nº 8459. b) El Activo es de $ 274.406,51, y el Pasivo es de $ 184.431,73 al 31-07-2005. c) El Activo y el Pasivo que se destina a Neumáticos Berelejis S.R.L. es el total que consta en el punto anterior. d) La absorbente es Neumáticos Berelejis SRL domiciliada en México 3376 de C.A.B.A. Jaime Obelleiro Redonda, Contador Público Nacional, autorizado por Acta en instrumento privado del 9/09/2005.

Contador - Jaime Obelleiro Redonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/9/2005. Número: E 2220952. Tomo: 45. Folio: 222.

e. 30/9 Nº 74.794 v. 4/10/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli (Mat. 24 - F° 56 - L° 79) comunica por tres días, que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará, ante Escribano Público el día 6 de octubre de 2005 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Pueblo de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Narciso Estrada 1561 entre M. T. de Alvear y Paraguay - Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: J Quinta: 140 - Manz: 140 a - Parc: 1d - Superficie Total 500 Mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el Escribano interviniente (fs. 165), el inmueble está compuesto por un patio en su frente, una casa compuesta por un living, una cocina, un baño, un toilette, un quincho de material techado con parrilla, tres dormitorios y un jardín en su fondo. En general el estado de conservación de la finca es bueno. Se encuentra ocupado por Carlos Alberto Blanco, con su esposa Cristina Amado y los hijos de ella Nahuel Justina y Valentina Andino. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, dicho plazo se encuentra vencido. Base $ 94.252,72. Si fracasare el remate por falta de postores, el bien saldrá a la venta el día 11 de octubre de 2005 a las 12 horas reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 70.689,54. Si tampoco existen postores, saldrá a la venta transcurrida la media hora sin base - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% , venta "ad-corpus" al contado, y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra Banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas sujetas a verificación: Rentas (fs. 202/206) $ 1831,80 al 30-6-05 - Subsecretaría de servicios municipales (fs. 188) el inmueble no presenta ningún servicio de agua, ya que en la zona de Don Torcuato, la empresa Aguas Argentinas no presenta instalaciones de agua potable al 28-3-05. Municipalidad (fs. 177) $ 1.792,40 al 4-8-04. Aguas Argentinas (fs. 172) Fuera del área al 9-8-04. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en el término de 20 días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de intimación alguna (art. 62) mediante depósito, el cual se indicará en el respectivo boleto de compra-venta a suscribirse en el acto de la subasta. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión (Tit. VI - Ref. CC. Art. 75 (C). Más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560/1544190010) o en autos "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ BLANCO CARLOS s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. 16703/2004, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil 27 - Sec. Unica, (Av. de los Inmigrantes 1950 - 6° piso de Cap. Fed). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de octubre de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.

Rubén A. Martorilli, martillero.

e. 29/9 N° 74.648 v. 3/10/2005

El Martillero Público Alberto Gurevich con oficinas en Montevideo 373, 7° Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 49; Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, 7° piso de esta Ciudad, autos "TROUILLE NORBERTO LUIS c/VILLALBA FRANCO CARLOS NEREO s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 42.396/2001" en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el día 6 de octubre de 2005 a las 11:30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 4 y 5 de octubre de 2005 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Méjico 2144/2146/2148 entre las de Rincón y Pasco (con entrada exclusiva por el N° 2148 de la calle Méjico), Unidad Funcional N° 1 de Planta Baja de Capital Federal. Superficie Total s/Títulos: 76,84 m2 Porcentual: 6,99% N.C.: Circ.: 10; Secc.: 20; Mza: 44; Parcela: 6 Matrícula N° FR. 10-570/1 Según acta Notarial de constatación: se trata de un local a la calle con las persianas metálicas bajas y tras ellas un frente de vidrio a través del cual se pudo observar que el inmueble se halla en total estado de abandono Por el N° 2146 de la calle Méjico en el pasillo principal de ese inmueble se encuentra ubicada otra puerta de acceso al local. Al momento de la constatación la unidad se encontraba abandonada hace 90 días aprox. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 20.000. Seña: 30% Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de esta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante pago en efectivo en el lugar que indicará la acreedora hipotecaria ejecutante en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial; G.C.B.A. s/fs. 133 $ 354,43 al 10/08/05; A.A.S.A.: s/fs. 131 $ 4.174,46 al 4-8-05; O.S.N.: s/fs. 130 partida sin deuda al 8/8/05 y Expensas: s/fs. 116/117 $ 3.328,20 al 1/6/05. Expensa aprox. abril 05 $ 56.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de septiembre.

Alberto Gurevich, martillero.

e. 29/9 N° 47.523 v. 3/10/2005

POR 3 DIAS. Aviso de Remate: Ley 24.441, art. 57 y conc. Se hace saber por tres días en autos: DETOMASSO Elvira c/ANDRONACO Antonio Nicolás s/ejecución hipotecaria", expte. n° 101466/2002 (Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo civil n° 34 Sec. Única) que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 7 de Octubre de 2005 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Miralla n° 2648 e/ Echeandía y Posta de Hornillos, de la ciudad de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: 1; Secc.: 64; Mza.: 43B; Parc.: 8b. Matrícula: FR 1-35793; su lote de terreno mide 10,02m fte. x 16,16m fdo. al N.O.; consta de local en estado de destrucción. Desocupado. Adeuda: Inmob.: $ 1.140,13 al 22/6/05; Aguas Argentinas: $ 1.198,90 al 22/6/05, O.S.N.: no adeuda al 22/6/05. Visitas: 5 y 6 de Octubre de 12 a 13 hs . Base: $ 56.600. - Seña: 30% - Comisión: 3% en efectivo. El saldo del precio se deberá abonar el día 17 de Octubre del 2005 en domicilio de la Escribana María Isabel Ugarteche, Reg n° 808 de Capital Federal, Alsina n° 440 3° piso "A" de Capital Federal de 12 a 17 hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005. Martín Darío Trusso. Tel. 4651-0201/155420-0062. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires y diario "Bolsa de Comercio" de la ciudad de Buenos Aires.

Martín Darío Trusso, martillero.

e. 30/9 N° 45.334 v. 4/10/2005

El martillero público Miguel Carrera Baliero con oficinas en Tucumán 1545 P.B. "C" Cap. Fed. (Tel. 4372-1012) designado por BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, comunica por tres días que el viernes 7 de octubre de 2005 a las 15 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., ante escribano público, rematará en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, el inmueble de propiedad de Caridad, Juan José ubicado en Capital Federal frente a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2542/46, entre Larrea y Paso, piso 2° "F", U.F. N° 9 con 92,29 m2. Desocupado. Al inmueble se accede por escalera y se compone de pasillo de acceso al cual dan tres habitaciones, baño y cocina, mediante una escalera de hierro se accede al entre piso el cual consta de dos piezas y un baño con ducha; en regular estado de uso y conservación. Se encuentra deshabitado. Adeuda: expensas al 30/8/2005 $ 4.615,21 más $ 3.571,45 de intereses; a OSN al 15/07/02 sin deuda fs. 75; a Aguas Argentinas al 20/12/01 sin deuda fs. 81; al G.C.B.A. al 7/01/02 $ 117,89 fs. 79. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, según plenario del fuero. La venta es al contado y mejor postor. BASE $ 66.671,85, Seña: 30%, Comisión: 3 % más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postor se realizará el viernes 14 de octubre de 2005 a las 15 hs. en el mismo salón de ventas una nueva subasta con Base $ 50.003,88; de no haber postores, a la media hora se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de realizada la subasta directamente al acreedor en el domicilio a designar en oportunidad de firmarse el boleto de venta, conforme art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cód. Proc. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Exhibición: lunes 3 y martes 4 de octubre de 2005 de 10 a 11:30 horas, de efectuarse la segunda subasta, la exhibición será los días martes 11 y miércoles 12 de octubre de 2005 de 10 a 11:30 horas. Los autos "BANKBOSTON N.A. C/CARIDAD, JUAN JOSE S/EJECUCION HIPOTECARIA, Esp. LEY 24.441", Expte. N° 105.691/01, tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, sito en Talcahuano 550 piso 6° Cap. Fed. Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005. Miguel Carrera Baliero, Martillero Público. Mat. N° 11 L. 79 año 1983.

Miguel Carrera Baliero, martillero.

e. 30/9 N° 74.551 v. 4/10/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Ello el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: FALLA: Primero: CONDENANDO a MICHAEL NATANIEL CÉSPEDES PÉREZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley, 23.737, con costas. Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago le multa y costas del Juicio. Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Michael Nataniel Céspedes Pérez para su correspondiente notificación en ese lugar. Quinto: REMITIR a Michael Nataniel Céspedes Pérez al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes — RENE VICENTE CASAS, Presidente. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 22/9 N° 491.960 v. 5/10/05

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa N° 8741 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a DIAVANZO CRISTIAN EDGARDO JULIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de septiembre de 2005.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.609 v. 5/10/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa N° 9369 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TEJERA MARCELO RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de septiembre de 2005.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.614 v. 5/10/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina Alvarez, en la Causa N° 9641 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS JUAN IGNACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 9 de septiembre de 2005.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.608 v. 5/10/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9726 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Cardozo Claudio Adrián a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de septiembre de 2005.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.736 v. 5/10/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8403 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Herrera Toloza Benjamín a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de septiembre de 2005.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.734 v. 5/10/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9784 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Quevedo Ariel Sebastian a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 13 de septiembre de 2005.

Mercedes Dellacasa, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.738 v. 5/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2°, Capital, cita por cinco días a Sánchez Daniel, DNI 12.010.905 y Cerino Eduardo, DNI 7.827.684 para que se presenten a reconocer firmas del contrato que se les atribuye en los autos "Sojo de Aranda Maria E. C/ Di Noia Héctor Angel y Otros s/ Ejecución de alquileres bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 27/9 N° 45.181 v. 3/10/2005

N° 29

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaria Unica, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 P:4, Capital Federal (Civil), cita a la demandada ALEJANDRA MABEL FRANCO CHENA (DNI 25.404.680) para que dentro del plazo de 15 días comparezca en autos caratulados "Pereira Carlos Clodomiro Juan c/ Percivalle Carlos A. y otros S/ Ordinario" (Expte. 94551/02) a tomar la intervención que le corresponda , bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 16 del mes de Marzo de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 30/9 N° 45.457 v. 3/10/2005

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría única, de la Ciudad de Bs. As., Avenida Inmigrantes 1950 cita y emplaza por el término de dos (2) días a herederos de EDUARDO VERGARA para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de notificados, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o nombrar defensor de ausentes en su caso, conforme se ordenara en autos "VERGARA EDUARDO C/ DEMICHELIS ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2004.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 30/9 N° 45.460 v. 3/10/2005

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 81 a cargo de la Dra. Ana Maria Catón, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 -6° Piso- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a MANUEL RODRÍGUEZ LORENZO - C.I. N° 7.193.742 - en los autos caratulados" GOÑI ELENA BEATRIZ C/ RODRÍGUEZ LORENZO MIGUEL s/ DIVORCIO VINCULAR (art.214 inc. 2° del C.C.) a fin que proceda a contestar demanda dentro del plazo de 15 días (arts.338,145,146 y 147 del código procesal) Por los motivos expuestos y a los fines señalados, fijase audiencia Para el día 20 de octubre de 2005 a las 7.45 hs. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre 2005
Daniel S. Pittala, secretario.
e. 30/9 N° 74.659 v. 3/10/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. ALEJANDRO C. VERDAGUER, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos"MOSCARDA ALBERTO ARMANDO Y OTROS C/CHOROWICZ SAMUEL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA".EXP. N° 12884/01, (RESERVADO), en atención a los edictos publicados en este medio los días 23 y 26 de Septiembre de 2005 se deja constancia que la calle Campichuelo 1332/1334 Piso 6° Unidad Funcional N° 32 de Capital Federal, en la actualidad es la calle Leopoldo Marechal 1332/1334 Piso 6° Unidad Funcional N° 32 de Capital Federal, domicilio del inmueble a subastarse el día 13 de Octubre del 2005 a las 12:30 en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. de Perón 1233 de Capital Federal, exhibiéndose el mismo los días 11 y 12 de Octubre de 2005 en el horario de 16:30 a 18:00. Para mayor información comunicarse con el martillero José Luis Adán, teléfono 4372-2023.-
En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Septiembre de 2005.
Dr. Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/9 N° 45.473 v. 3/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Libertad 533, P.B, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a CARLOS GABRIEL CALVO DNI 23.649.559, ROSA DELIA YACONIS DNI 11.548.914 y JORGE OSCAR CALVO DNI 10.479.395 para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A C/ CALVO CARLOS GABRIEL Y OTROS S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Clarín.....
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 30/9 N° 2069 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra, Susana Polotto, Juez Subrogante (p.a.s.), Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días en la quiebra de "ABDALA OMAR JORGE S/ QUIEBRA", Expediente N° 89972, que con fecha 21.09.05 , se fijó nuevo plazo para presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre del 2005 ante el síndico designado: AQUILINO FERNANDO EZEQUIEL, con domicilio en la calle: LAVALLE 1459, PB Oficina "15" a capital (tel. 4374-3154).
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 29/9 N° 492.730 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A., C.U.I.T. 30-54633883-1, con domicilio en la calle Moreno 955, piso 2° de Capital Federal, inscripta el 14 de abril de 1966 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro con el Nro. 730, al Folio 76, del Libro 62, Tamo "A" de Estatutos Nacionales; en autos caratulados: "EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. su QUIEBRA (Expte. 90927) siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063, piso 11° de Capital Federal, fijándose el día 14 de noviembre de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. Se establecen los días 26 de diciembre de 2005 y 10 de marzo de 2006, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39, de la ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida; bajo apercibimiento de considerarlos, ineficaces. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar a la fallida y sus administrador a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/9 N°492.378 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli (P.A.S.), Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de setiembre de 2005, se decretó la quiebra de Show Reel S.A., 33-68267070-9 en la que se designó síndico a ESNAOLA, ADRIANA R. con domicilio en calle Paraná 489, 2° Piso "10", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/9 N° 492.425 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 DE SETIEMBRE DE 2005, se decretó la quiebra de EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. (CUIT NRO. 30-54633883-1), en la que se designó síndico a ARIAS, OSCAR ALFREDO con domicilio en calle Carlos Pellegrini 1063, 11 Piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/9 N° 492.428 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo interinamente de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Agosto de 2005, se decretó la quiebra de IMPE S.R.L., en la que se designó síndico a PEREYRA, LUIS PEDRO con domicilio en calle Avda. Roque Saenz Peña 651, 4° Piso "67", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 27/9 N° 492.433 v. 3/10/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MIGUEL SEVILLANO S.R.L. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 29.08.05 se decretó la quiebra de MIGUEL SEVILLANO S.R.L. CUIT N° 30-54437287-0 y domicilio en Paraná 777, 7° "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina "B" de Capital Federal, hasta el día 04.11.05; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 18.11.05 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 02.12.05; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 19.12.05 y 03.03.06, respectivamente; 5) Ordenar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Ordenar a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 27/9 N° 492.454 v. 3/10/2005

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. N°4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3° de esta Capital, en los autos "AIRDAL GASTRONOMICA SA S/SU PROPIA Quiebra" Expte Nro. 090974, comunica por cinco días que con fecha 7 de Setiembre de 2005, se ha decretado la quiebra de AIRDAL GASTRONOMICA SA CUIT 30-69628274-5 designándose Síndico a la Cra. Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos, conforme art. 32 LC hasta el día 18.11.05 y hasta el 2.12.05 para las impugnaciones de los créditos insinuados. Podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el 19.12.05. Los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y deberán presentarse los días 13.02.06 y 27.03.06 respectivamente.
Buenos Aires, 19 de Setiembre 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 27/9 N° 492.398 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/08/2005 se decretó la quiebra de SUCESIÓN DE RODRÍGUEZ CABAÑAS, CONSTANTINO (causante RODRÍGUEZ CABAÑAS CONSTANTINO, CUIT: 23-92463614-9, DNI 92.463.614), con domicilio en Goya 157, Capital Federal. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal —telefax (011) 4954-0188— en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 2005, contando hasta el 24 de noviembre de 2005 para impugnar los créditos insinuados, o contestarlos hasta el 9 de diciembre de 2005. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de diciembre de 2005 y 9 de marzo de 2006, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase al fallido para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. A la vez se lo intima para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 29/9 N° 492.724 v. 5/10/2005

N° 3

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Juez Interino, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA - EXPDTE. N° 105090 —DNI 4.550.074—, con fecha 29 de julio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L» de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/11/2005. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de Febrero de 2006 y 24 de marzo de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/9 N° 492.380 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, secretaría nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Callao 635, piso 6, comunica por quince días en autos "Mercogliano Gloria Italia Josefina" s/ Cancelación la siguiente resolución: "Bs. As. 26/08/05 ...Los elementos de juicio; permiten "prima facie" determinar el extravió de un paquete accionario de Ferrylineas S.A. a nombre de Gloria Italia Josefina Mercogliano según denuncia policial traída. Las acciones normativas informan un paquete que corresponden a Ferrylineas S.A. y constan de 243.160 acciones representadas por 133 títulos: 11 títulos de $10 c/uno (número de las acciones 74121/74210, 74311/74330); 9 títulos de $50 c/uno (numero de las acciones 73401/73500, 73551/73900); 96 títulos de $100 c/uno (numero de las acciones 19601/22600, 31701/35000, 58501/60500, 67401/68200, 621201/621500, 621801/622000); 3 títulos de $1000 c/uno (numero de las acciones 2992000/2993000/2994000); 13 títulos de $10.000 c/uno (315001/355000, 2715001/2805000); 1 titulo de $ 100.000 (numero de acción 2225001/2325000). ... En consecuencia resuelvo: a.- Disponer la inmediata cancelación de los mentados títulos y la nueva emisión de acciones por parte de la sociedad en igual cantidad e idénticas características, después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la ultima publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición. b.- publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial. Fdo Rafael Cruz Martín Juez.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 21/9 Nº 44.819 v. 12/10/2005

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Juez Interino, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "CARNICERIAS FRESCO MEAT S.A., CUIT 30-7073981-5 s/QUIEBRA" EXPTE. N° 105.042", con fecha 6 de Julio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el sindico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/11/2005. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de Diciembre de 2005 y 24 de febrero de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2005.
María Virginia Villarroel, scretaria.
e. 27/9 N° 492.379 v. 3/10/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "PICASARRI DIEGO MAURO S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 20-227352289-3 Expte. N° 79919, habiéndose designado síndico a BEATRIZ ROSA MAZZAFERRI, LAVALLE 1459, 2°, "57", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-11-05, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de septiembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/9 N° 492.535 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS TERESA ELSA S/ Propia Quiebra", D.N.I. 5.653.816 Expte. N° 85422, habiéndose designado síndico a ROBERTO HERMIDA, TUCUMÁN 1668, PB, "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-10-05, en el horario de 14 A 18 HS. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 21 de septiembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 28/9 N° 492.532 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, sito en calle Diag.R.S.Peña 1211 P:1, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531 inc 2 del CPCC cita a ISABEL ASPIRO LASCHERA, DNI 16.023.399 para que en plazo de cinco días se presente estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/ ASPIRO LASCHERA ISABEL S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.-
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 30/9 N° 2070 v. 3/10/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en calle Diag.R.S.Peña 1211 P:2, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145, 147 y 531 inc 2 del CPCC cita a HECTOR OSCAR RODRIGUEZ, DNI 14.309.190, para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados PLAN ROMBO S.A. C/ SAMBUCARO OSCAR ALCIDES Y OTRO S/ Ejecución Prendaria, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.-
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/9 N° 2068 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MENDEZ JOSE LUIS S/ QUIEBRA (ex- pedido de quiebra por CONFECCIONES RICAROS SA S/ QUIEBRA)", expte. N° 052445 con fecha 12 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de JOSE LUIS MÉNDEZ (DNI:13.364.784), siendo el síndico actuante el Contador ADRIANA B. BENZER, con domicilio en MONTEVIDEO 149 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 23 a de septiembre de 2005.-
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/9 N° 492.848 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DE PAOLIS ANGEL OMAR S/ QUIEBRA ((EXPEDIDO POR ESTABLECIMIENTO LAS LIDIAS SA))", expte. N° 052506, con fecha 2 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de ANGEL OMAR DE PAOLIS (CUIT20-10256397-3), siendo el síndico actuante el Contador JUAN ROQUE TREPPO, con domicilio en SARMIENTO 1183 8° 27/28, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de septiembre de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 30/9 N° 492.847 v. 6/10/2005

N° 7

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial n° 7, Sec. n° 13, sito en Av. Pte. R.S. Peña 1211 piso 2 de esta Ciudad, en los autos "BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE SA. S/QUIEBRA C/SANTARCANGELO, EDUARDO A. Y OTROS S/ACCION DE RESPONSABILIDAD" cita a los Sres. Cristian Alcides Jensen (DNI. 8.370.794), Gabriel Oscar Del Castillo (DNI.5.602.443), Alberto Oscar Sarno (L.E. 4.132.584), Ricardo Atilio Veronelli (L.E.4.300.630) y Eduardo Alfredo Santarcangelo (L.E.4.369.255), efectos que dentro de décimo quinto día comparezca a estar a derecho constituyendo domicilio en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publiques en el Boletín Oficial por dos días.-

BUENOS AIRES, 1° de septiembre 2005.-
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 30/9/2005 N° 74.658 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en los autos «URIBURU SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES SRL S/ Quiebra", se dispuso que el plazo para presentar por ante el síndico los pedidos de verificación y los títulos pertinentes se extenderá hasta el 11 DE NOVIEMBRE DE 2005. El Síndico designado es el contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11°.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 29/9 N° 492.746 v. 5/10/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr.Javier Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo interinamente del Dr. Leonardo Quintieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de Septiembre de 2005 se ha abierto el concurso preventivo de UOL SINECTIS S.A CUIT 30-68589598-2, designándose como síndico al Estudio Polito-Lagorio, con domicilio en Av. Corrientes 1515 5° B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 4 de Noviembre de 2005. El Síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de diciembre de 2005 y 2 de marzo de 2006, respectivamente. Los acreedores y el deudor podrán observar el informe general hasta el 16 de marzo de 2006. Convócase para el día 28 de julio de 2005 a los fines de celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24522, en la sede del Juzgado o lugar a designar, el cual será puesto en conocimiento con antelación a la celebración de la misma. Fíjase como fin del período de exclusividad el día 4 de Agosto del 2006. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).
e. 30/9 N° 3145 v. 6/10/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "TEDIM S.A. S. Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 26 agosto 2006 se decretó quiebra de TEDIM S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberá presentarse ante el síndico designado Contador ELISA ESTHER TOMATTIS, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 110, piso 11° "D" - t.e.: 4374-8004 de Capital Federal hasta el día 2 de diciembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20 de febrero del 2006 y 21 de abril del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 27 de febrero del 2006 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Martín Beretervide. secretario interino.
e. 27/9 N° 492.436 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 18, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de septiembre de 2005 se ha decretado la quiebra de EDITH LILIAN VILLALBA (DNI 12.982.370), con domicilio en la calle Regimiento Patricios 858, habitación 211, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Gustavo Alejandro Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424 Piso 8° "E", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21/11/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2/2/06 y 16/3/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29/11/05 a las 12:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 28/9 N° 492.526 v. 4/10/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/09/05 se ha decretado la quiebra de MARRAPODI JUNTAS S.A.I.C., en la cual ha sido designado síndico el contador Hugo O. D'Ubaldo con domicilio constituido en A. Alsina 1535, 1° «103» Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja cons-

tancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01/02/06, y el general el día 01/03/06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 29/9 N° 492.646 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07.09.05 se ha decretado la quiebra de BUENOS AIRES PARTY S.R.L. S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARTA COLACE con domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 330, piso 3° of. 146 Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 16.11.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28.12.05, y el general el día 13.03.06 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 30/9 N° 492.864 v. 6/10/2005

N° 11

El Juzg. Nac de Pra. Inst. en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secret. N° 21 a cargo del infrascripto con asiento en la calle Callao 635, 5to. Piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por CINCO días que con fecha 23 de Agosto de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de RICARDO AMADEO SEIJAS, DNI 4.447.329., CUIT 20-4.447.329-2. El Síndico desinsaculado es CARLOS DANIEL GRELA, con domicilio const., en calle Nuñez 2395, Piso 8vo. "A", de Buenos Aires. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el 11/11/05. El Síndico presentara los informes previstos por el art. 35 el día 26/12/05 y por el art. 39 de la LCQ el 08/03/06 respect. Vencimiento periodo de exclusividad: 01/09/06. Audiencia informativa 25/08/06, a las 11:00 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario LA NACION de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de Setiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 29/9 N° 45.356 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635 5° piso Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 08/09/05 se ha decretado la quiebra de NUEVO SANATORIO LANUS S.A. (C.U.I.T 30-69420078-4), inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con fecha 6271 L° 5 tomo de sociedades por acciones, con domicilio social en Lavalle 1763 piso 5° "10" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado: Estudio Azar-Lavezzari Contadores Públicos con domicilio en Av. Corrientes 1312 4° piso of. "404" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 30/11/05 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 13/02/06 y 27/03/06 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 86 LCQ y entregue al síndico todos sus bienes y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/9 al 28/9/2005.

e. 29/9 N° 492.266 v. 5/10/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ARGIRO FERNANDO ADRIAN S/ Quiebra" con fecha 13.09.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Fernando Adrian Argiro, (DNI 18.328.674), que el Síndico designado es el contador LISARRAGUE, GRACIELA ELENA, con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509 2° F., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 02.12.2005. y hágase saber al deudor y acreedores que se hubieren presentado a verificar que hasta el día 19.12.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse hasta los días 15.02.2006 y 29.03.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs. de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 27/9 N° 492.375 v. 3/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "BEDNARZ RICARDO S/ Quiebra" con fecha 13.09.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Ricardo Bednarz, (14.867.687), que el síndico designado es el contador RANDRUP, RICARDO JORGE, con domicilio en la calle Córdoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29.11.2005. y hágase saber al deudor y acreedores que se hubieren presentado a verificar que hasta el día 14.12.2005, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjanse hasta los días 10.02.2006 y 24.03.2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 27/9 N° 492.377 v. 3/10/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos "SPRINT TV S/Quiebra" (Sprint TV SA, inscripta bajo N° 4015, L° 112, T° A del 17.05.1993) el síndico designado es el contador LUIS HUMBERTO CHELALA, con domicilio en la calle CORRIENTES 2335, 5° A.

En Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

27/9 N° 492.376 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber que el 7/9/05 se decretó la apertura del concurso preventivo de AIDA MADE, DNI 3.796.067, CUIT 27-03796067-0, designándose Sindico al contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Avda. Córdoba 1351 piso 8° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/11/05. La audiencia informativa se realizará el 18/8/06 a las 10,30 hs. y el plazo de exclusividad vence el 25/8/06.- La fecha fijada para la presentación del informe individual (art. 35 LC) es el 9/2/06 y la correspondiente al informe general (art. 39 LC) es el 23/3/06. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 30/9 N° 45.500 v. 6/10/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de LERNER HORACIO COLMAN (DNI n° 4.184.369, CUIT n° 20-04184369-2), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador ERNESTO ALBERTO PEREZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2575 8° "D", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 N° 492.456 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de septiembre del 2005 se decretó la quiebra de Susana Beatriz Vaquer (DNI n° 5210644 - CUIL n° 27-05210644-9), haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Oscar Leonardo Epstein con domicilio en la calle Viamonte 1620, 6° "A", y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 N° 492.458 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30 de agosto del 2005 se decretó la quiebra de León N. Weissmann e Hijos S.A. (CUIT n° 30-50206793-8) haciéndole saber a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador CARLOS ALBERTO YACOMINO con domicilio en la calle JEAN JUARES 933, 2° "A", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1° de noviembre del 2005.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/9 N° 492.459 v. 3/10/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, 3ro. piso de esta Capital, comunica por 5 días que con fecha 8 de septiembre de 2005, en los autos caratulados "CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de CLINICA LOS CEDROS DE TAPIALES S.A. (C.U.I.T. 30-60174646-4. Fíjase hasta el día 21/11/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (30/8/2005), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2/2/2006 y el 16/3/2006 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. Fíjase la audiencia informativa el 25/8/2006 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. El síndico designado es el Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni con domicilio en Uruguay 856, piso 3ro. Oficina "A", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina.

Buenos Aíres, 23 de septiembre de 2005.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 28/9 N° 47.311 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo de sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco

días la quiebra de CASA DON FRANCISCO S.A. decretada con fecha 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GABRIEL EDUARDO BIGAL, con domicilio en JOSE A. PACHECO DE MELO 1846 PB 1, hasta el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-54715792-9.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2004.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 29/9 N° 492.617 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15, Secretaría N° 29 sito en callao 635, 3er piso, en autos caratulados: "AZUL II SRL c/ SOO Kim Min y otro s/ Sumarísimo", cita a KIM MIN SOO y LIN CHIN HEE para que en el plaza de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponen excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 30/9 N° 45.503 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo interinamente del Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, en autos caratulados "DALTO BERTA SUSANA S/ QUIEBRA", comunica por dos días que el 3 de Agosto de 2005 se ha presentado el informe y proyecto de distribución final y se han efectuado las regulaciones de honorarios a los profesionales intervinientes, el que se pone a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectuen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 30/9 N° 492.878 v. 3/10/2005

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kolliker Frers, Secretaría N°32 a mi cargo, sito en Callao 635 PB, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que el 6 de septiembre de 2005 se decretó la conversión de la quiebra en concurso preventivo de "SCHWARTZ HUGO DAMIAN, D.N.I. N° 14.866.172, CUIT N° 20-14866172-4". Que ha sido designado síndico Drucaroff Miguel Angel con domicilio en Av. Corrientes 2470, piso 5° "20" Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 2005. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de febrero y 31 de marzo de 2006 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 fue fijada para el día 19 de septiembre de 2006 a las 10.30 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 26 de septiembre de 2006.

En Buenos Aires, 22 de septiembre de 2006.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 29/9 N° 74.561 v. 5/10/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaria N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por CINCO días en los autos caratulados "CRUCES, Adalberto Luis s/ CONCURSO PREVENTIVO" N° 48.261 que por auto del 17 de agosto de 2005 se decreto la apertura del concurso preventivo de ADALBERTO LUIS CRUCES, DNI 20203163 CUIT 20-20203163-4 con domicilio en Piedras 455 Ciudad de Bs. As. El síndico designado es el Contador Juan Carlos Flores, con domicilio en Araoz 1056 P,B, Of, A, Ciudad de Bs. As, (Tel 4773-2469). Los acreedores podrán presentar sus pedirlos de verificación de crédito ante el Síndico hasta el día 08 de noviembre de 2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts 35 y 39 de la LCyQ los dias 07 de diciembre del 2005 y 09 de febrero del 2005 respectivamente. Publíquese por cinco dias en el Boletín Oficial y en el diario LA RAZON.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/9 N° 3136 v. 4/10/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del ALBIOME S.R.L. (inscripto bajo el n° 2736 L° 117 el 10/04/2003) con fecha 3 de septiembre de 2004. El síndico interviniente es la contadora Mabel Alba Herrera con domicilio en la calle R. Peña 694 Cap. Fed., Tel. 4374-4469, los acreedores deberán presentarlos títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1 de noviembre de 2005. Fíjanse los días 14 de diciembre de 2005 y 24 de febrero de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2005.-
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/9 N° 492.879 v. 6/10/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 12 de agosto de 2005 se declaró la apertura del concurso preventivo de PROTECTIO S.R.L., con sede social en Av. Federico Lacroze 2543, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que ha sido designado síndico el Estudio de los Doctores Turco y Gola, con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 30 de noviembre de 2005. La sindicatura presentará el informe previsto por el artículo 35, con fecha 10 de febrero de 2006 y el contemplado en el art. 39 LCQ el día 24 de marzo de 2006. Se ha fijado el día 24 de febrero de 2006, como fecha hasta la cual se decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas ante el síndico (art. 36 LCQ). La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/9 N° 45.449 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, hace saber que en los autos "Del Plata Consignataria S.A s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial (Expte. N° 050935) con fecha 6/9/05 se procedió a habilitar el trámite homologatorio del acuerdo extrajudicial de Del Plata Consignataria S.A., CUIT N° 30-68071840-3, domiciliada en Montevideo N° 711, piso 4 "8" de Capital Federal ha presentado con fecha 5/8/2005 a judicial homologación un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de los arts. 69 y ss. de la ley 24.522. 2) Que el plazo para la presentación de las oposiciones, conforme al art. 75 de la ley 24.522, es de 10 días desde la última publicación de edictos. 3) Que de no mediar oposiciones el Juez podrá homologar judicialmente el acuerdo preventivo extrajudicial presentado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria
e. 27/9 N° 74.434 v. 3/10/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "TAXIS EL CATALAN S.A. / QUIEBRA", que con fecha 17.08.04, se ha decretado la quiebra de la nombrada "TAXIS EL CATALAN S.A."; que ha sido designado síndico el contador MAURICIO L. ZAFRAN, con domicilio constituido en la calle CALLAO 420 PISO 12 "C" CAP. FED., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 20 DE DICIEMBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 DE FEBRERO DE 2006 Y 24 DE MARZO DE 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 13 de septiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 28/9 N° 492.514 v. 4/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES I S/PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 41.282), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 6 de Septiembre de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 3 de Marzo de 2006 y hasta el día 14 de Abril de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/9 N° 492.801 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES V S/QUIEBRA" (Expte. N° 41.286), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 6 de Septiembre de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 3 de Marzo de 2006 y hasta el día 14 de Abril de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/9 N° 492.821 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV A S/PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° 41.285), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 6 de Septiembre de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 3 de Marzo de 2006 y hasta el día 14 de Abril de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/9 N° 492.824 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES IV B S/QUIEBRA" (Expte. N° 41.284), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 6 de Septiembre de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 3 de Marzo de 2006 y hasta el día 14 de Abril de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/9 N° 492.827 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días, que en los autos: "VIVIENDAS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES III S/QUIEBRA" (Expte. N° 41.283), se ha dispuesto publicar el presente para hacer saber a los Sres. Acreedores que se ha ordenado por resolución de fecha 6 de Septiembre de 2005 prorrogar nuevamente el plazo para la presentación del informe individual del art. 35, LCQ, hasta el día 3 de Marzo de 2006 y hasta el día 14 de Abril de 2006 el plazo para presentar el informe general del art. 39, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 30/9 N° 492.828 v. 6/10/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "SALOMON TARBUCH E HIJOS SRL S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 5/08/2005 se decretó la quiebra de SALOMON TARBUCH E HIJOS SRL —CUIT 30-50132254-3— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 31/10/2005 por ante el síndico ALFICI, RUT NOEMI, con domicilio constituido en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565, 11° C, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/12/2005 y 24/02/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/9 N° 492.731 v. 5/10/2005

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "PUB LIVERPOOL S.A. s/ quiebra" (Exp. N° 50.112), que en fecha 2 de septiembre de 2.005 se decretó la quiebra de PUB LIVERPOOL S.A., (C.U.I.T. N° 30-68513487-6) con domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1160, piso 6° "A" de esta Ciudad. Sindico: ALFREDO ALBERTO A. FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (T.E. 4983-7381/4312-1094) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/12/05, de Lunes a Jueves de 9 a 14:00 hs. El Sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 21/02/06 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 4/4/06. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla

con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase al presidente del directorio Alfredo Ramón Escalante para que dentro del 5° día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2.005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/9 N° 492.968 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "RECIPRO SA S/ QUIEBRA", expte N° 41.431, comunica por cinco días que con fecha 9 de Septiembre de 2005, se ha decretado la quiebra de "RECIPRO SA ", Cuit 30-66115685-2, con domicilio en Juramento 2767 de esta Capital Federal, designándose Sindico a la C.P. MARIA ALEJANDRA BARBIERI, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 22 de Diciembre de 2005 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 10/3/06 y 21/4/06 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros ,que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada .- Intímase al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.-
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 30/9 N° 492.866 v. 6/10/2005

N° 23

El Juzg. Nac. de 1ª en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cdad. de Bs. As., comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de A.L.U.B.A ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA BULIMIA ANOREXIA Y OTROS TRANSTORNOS ALIMENTARIOS. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/12/05 ante la sindicatura "FIORILLO, BUGUEIRO Y ASOCIADOS", con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9°, Bs. As.; los mismos podrán ser impugnados hasta el 19/12/05. Se podrán contestar las impugnaciones hasta el 3/2/06. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC deberán ser presentados los días 17/2/06 y 31/3/06. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19/9/06 a las 10:00 hs. Se fija en el día 26/9/06 la finalización del período de exclusividad.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 29/9 N° 74.642 v 5/10/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "PAVIC MARIO CARLOS S/ QUIEBRA", Expte. 48943, que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16.11.05, ante el Síndico designado Contador Lazzarone Ester, con domicilio constituido en Córdoba 1843, piso 1° Of. "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 29.12.05 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 el día 13.3.06. Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 28/9 N° 492.598 v. 4/10/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N°25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO, Secretaría N° 50 interinamente de la Dra. Maria Eugenia Soto hace saber que con fecha 19/09/05 ha sido decretada la quiebra de TURISMO RIO DE LA PLATA S.A., HOTEL INTERLAKEN S.A. Y TRANSPORTES AUTOMOTORES RIO S.A.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico PISA BARROS GARCIA CARLOS FELIPE con domicilio en la Av. CORRIENTES 3150, PISO 18 "D" Capital Federal, hasta el día 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 02 de FEBRERO DE 2006 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de MARZO DE 2006. Asimismo se intima a la fallida y a su organo de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al sindico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 28/9 N° 492.538 v. 4/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARDO STEMKE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.588 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS
Buenos Aires 20 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 27/9 N° 492.381 v. 3/10/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 58940 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MIGUEL ÁNGEL SIBERT bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 30/9 N° 492.803 v. 6/10/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO ACOSTA (DNI. 94.468.683, con último domicilio conocido en Lavalle 2349 de Vicente López, Pcia. de Bs.As., de quien se desconocen demás datos personales) para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 60.319 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura.-" FDO: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogarte, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 30/9 N° 493.002 v. 6/10/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Notifica a Mónica Santojani (de quien se desconocen datos filiatorios) para que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria el 5 de Octubre de 2005 a las 11:00 horas, en la causa Nro. 61.279/62.416 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 89 y 149 bis del C.P.-NOTIFIQUESE al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" FDO.: Dra. Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr. Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 30/9 N° 493.201 v. 6/10/2005

Juzgado Correccional nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a PABLO JAVIER HAMILTON- D.N.I. 22.389.906, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Grupo 1, Escalera 2, dpto. 247, P.B, Barrio Macias, Cap. Fed., por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.; en la causa nro. 62.148 que se le sigue el delito previsto y reprimido en el art. 149 bis del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo. Dra. Patricia S. Guichandut (Juez subrogante). Ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi – Secretario. QUEDA UD. NOTIFICADO.
e. 29/9 N° 492.863 v. 5/10/2005

N° 7

EDICTO: Néstor Guillermo Costabel, Juez interinamente a cargo del Jugado Nacional en lo Correccional n° 7, Secretaría n° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1.638 5to piso, de la Capital Federal, en la causa n° 19.105/5 seguida por infracción al art. 89 del C.P.- CITA Y EMPLAZA: a FERMINA BENITEZ ESCOBAR, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Cuba 2.852, 4to piso, dpto "B", de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice:///nos Aires, 20 de Septiembre de 2005. Atento lo informado por la Sra. Actuaria, de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P., cítese a Fermina Benítez Escobar, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura.-prs Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2005.
e. 30/9 N° 492.804 v. 6/10/2005

N° 8

El Juzgado en lo Correccional n° 8, Secretaría n° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a DEMETRIO MAXIMILIANO PAZ (identificado con D.N.I.: 27.153.204) a estar a derecho en la causa n° 29.330 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.- Publíquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil cinco.
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.
e. 30/9 N° 492.836 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a José Héctor Sánchez o Julio César Cansino Girau (indocumentado, peruano, de 35 años de edad, soltero, desocupado) a estar a derecho en la causa N° 29.697 k que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido en los Arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil cinco".
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 30/9 N° 492.837 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO INOCENCIO GARCÍA (quien es de nacionalidad paraguaya) en la causa n°30.592 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 162 del Código Penal a fin de ponerla en conocimiento de los derechos y garantías procesales que le asisten, bajo apercibimiento de encomendarse a la Policía Federal Argentina la averiguación de su paradero. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 N° 492.811 v. 6/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional n°8, Secretaría n°61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN FELIX ARNES (identificado con DNI n°14.313.463, soltero, nacido el día 21 de Febrero de 1961 en esta Ciudad de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, hijo de Justiniano -f- y de Eulogia Correa) en la causa n°28.448 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de proceder a la confección del cuadernillo de antecedentes, concepto y conducta, dar cumplimiento con lo normado por los artículos 26 y 41 a su respecto e intimarlo del embargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil cinco.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 30/9 N° 492.834 v. 6/10/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. ANA HELENA DIAZ CANO, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 61.526 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL RODRIGO RODRIGUEZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/9 N° 492.505 v. 4/10/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal—, en la causa nro. 60.757 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a DANIEL OMAR DE LUCA, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/9 N° 492.539 v. 4/10/2005

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 —sito en Juncal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa nro. 60.809 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a BENICIO NOEL TIRAO, a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararla rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
Sandra Patricia Rey, secretaria.
e. 28/9 N° 492.509 v. 4/10/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro.

9, en la causa nro. 58.455 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a GUILLERMO ALEJANDRO MARTINEZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 29/9 N° 492.507 v. 5/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a María Inés Acosta Rodríguez, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 12.150/05 caratulados "ACOSTA RODRIGUEZ, MARÍA INÉS s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría n° 5, 21 de septiembre de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 28/9 N° 492.599 v. 4/10/2005

N° 4

"Emplácese a Alicia Ramona Bobadilla Colman (C.I. n° 15.329.065), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría N° 7, 19 de septiembre de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 28/9 N° 492.595 v. 4/10/2005

N° 6

EDICTO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre del año 2005, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, cita y emplaza a ESQUIVEL OMAR, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de los CINCO días de la última publicación efectuada, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA en esta causa que se le sigue por encubrimiento. Publíquese por el término cinco días el presente edicto.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 27/9 N° 492.460 v. 3/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. José Héctor Guzmán de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 10.883/05 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2005... cítese a José Héctor Guzmán para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de notificada, a los efectos de presentar los comprobantes de titularidad de las prendas que oportunamente se le secuestraran, bajo apercibimiento de procederse a su donación en caso de no poseer documentación que pruebe dicho extremo...". Fdo.: Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 27/9 N° 492.461 v. 3/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. Martín Tasquer de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 10.910/05 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de moneda, a saber: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2005..., considerando el suscripto que se encuentra conformado el estado de sospecha al que alude el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, cítese a Martín Tasquer para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria. Asimismo, toda vez que se desconoce el actual paradero del nombrado, cíteselo mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que deberá presentarse ante estos estrados dentro de las 72 horas de la última publicación..." Fdo.; Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 30/9 N° 492.849 v. 6/10/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a la Sra. Magalí Rojas Quispe de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 7375/05 que se le sigue en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos, a saber: "///nos Aires, 12 de septiembre de 2005… cítese a Magalí Rojas Quispe para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificada, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de Ley para el caso de no presentarse..." Fdo. Dr. Rodolfo Canicoba Corra, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 30/9 N° 492.830 v. 6/10/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 7° a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 4°, de esta Capital Federal, Secretaría nro. 14° a cargo del Dr. Daniel A. Presti; quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos registrados bajo el número 69/1994 que se le sigue a Antonia Sorrenti por el delito de Defraudación contra la Administración Pública (art. 174 inc. 5° del CP.), se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los (5) días hábiles a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, con el objeto de serle extraídos dos juegos de fichas dactiloscópicas, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2005.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 28/9 N° 492.597 v. 4/10/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 15 del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 11643/04 caratulada "Castellon Rodolfo y otro s/falsificación documentos públicos", notifica a Rodolfo Castellon lo resuelto a su respecto con fecha 14 de septiembre de 2005 y que a continuación se transcribe: "…a la luz de las constancias anejadas al sumario y las diferentes medidas ordenadas y cumplimentadas, no siendo posible dar con el paradero de Rodolfo Castellon, de nacionalidad boliviana, nacido el 23-03-1973 en la provincia de TiraqueCochabamba, hijo de Secverino y Angela, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N. solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el término de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: FEDERICO NOVELLO, SECRETARIO".

Federico Novello, secretario.

e. 30/9 N° 492.860 v. 6/10/2005

N° 9

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Octavio Aráoz De Lamadrid, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. María Susana Spina, en el marco de la causa "Reyes, Marcos Hipólito o Canales Rojas, Alex Efrain s/ falsificación de documentos públicos" cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. Marcos Hipólito Reyes o Alex Efrain Canales Rojas, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 28/9 N° 492.473 v. 4/10/2005

Nº 11

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL JORGE LANUSSE (D.N.I. N° 16.483.780), a fin de hacerle saber que en fecha 30 de agosto de 2005, la Sala "A", de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió elevar la cifra fijada a favor de María Mercedes Rodriguez Foster en concepto de honorarios a la suma de un mil pesos ($ 1.000). Sin costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/9 N° 492.367 v. 3/10/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARÍA N° 3. Notifíquese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 18.300.079) a fin de hacerle saber que en fecha 30 de agosto de 2005, la Sala "A", de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió elevar la cifra fijada a favor de María Mercedes Rodríguez Foster en concepto de honorarios a la suma de un mil. pesos ($ 1.000). Sin costas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 27/9 N° 492.368 v. 3/10/2005

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HORACIO HÉCTOR LAMBRUSCHINI (D.N.I. N° 5.575.260) y JUAN CARLOS MUSSI (D.N.I. 4.247.576) para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 28/9 N° 492.552 v. 4/10/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a EDUARDO FRANCISCO CASTRO (D.N.I.. 16.024.985, C.I. 7.817.762), para que comparezca a este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), a título personal y como representante legal de Villa del Oeste S.A., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 2 de septiembre de 2005 AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: VI.- Cítese a Eduardo Francisco Castro, quien resultara presidente de VILLA DE OESTE S.A. a la fecha de los hechos investigados en autos, a prestar declaración indagatoria, a título personal y como representante legal de la persona jurídica .... mediante la publicación de edicto..." FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ - ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ – SECRETARIA.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.

e. 29/9 N° 492.739 v. 5/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a ALBERTO DIOS, para que comparezca a este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía.

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 13 de septiembre de 2005 ...Cítese a Alberto Dios a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. ... notifíquese mediante la publicación de edicto". - FDO. CARLOS A. LIPORACE - JUEZ - ANTE MI - AMANDA RUIZ RAMIREZ – SECRETARIA.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.

e. 29/9 N° 492.740 v. 5/10/2005

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11, ha resuelto: "///nos Aires, de septiembre de 2005… Cítese a José Manuel Ramos, Liliana Norma Cáceres y Ernesto Claudio Yusin, a comparecer ante este Tribunal —el día 29/09/05 a las 10 horas— a fin de retirar oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas fichas dactilares para la averiguación de sus antecedentes judiciales. Notifíquese por edictos... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.

e. 27/9 N° 492.396 v. 3/10/2005

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12. Se cita a los Sres. ALBERTO ALFREDO GÓMEZ PINASO, JUAN CARLOS NICOSA, MARÍA EUGENIA ROGER Y ADRIANA BEATRIZ GÓMEZ PINASO DE SEGAT a que dentro del quinto día de notificados comparezcan ante los estrados de este tribunal al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia. Auto que ordena la presente: "///nos Aires 31 de agosto de 2005... En atención a lo expuesto a fs. 732/vta. Cítese a los Sres. Alberto GÓMEZ PINASO... Juan Carlos NICOSA… María Eugenia ROGER y Adriana Beatriz GÓMEZ PINASO DE SEGAT a fin de que dentro del quinto día de notificado comparezcan ante este Tribunal al sólo efecto de hacerle entrega de un oficio dirigido al Sr. Director del Registro Nacional de Reincidencia a efectos de solicitar sus antecedentes judiciales... FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO BRUGO (SECRETARIO).

Buenos Aires, 31 de agosto de 2005.

e. 27/9 N° 492.397 v. 3/10/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría Nro. 12, notifica al Sr. Raúl Amilcar Etcharrán (DNI N° 4.498.866) lo resuelto por este Tribunal con fecha 10 de agosto de 2005, a fs. 1080: "RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9624 en relación a …RAÚL AMILCAR ETCHARRÁN… y, en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en relación a ella y respecto de los mencionados (arts. 443 inc. 8vo. y 454 2da. parte del CPMP, arts. 59 inc. 3ro. y 67 del CP y art. 19 de la ley 19.359). II) Sin Costas (art. 143 y cc del CPMP). Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky (juez) Ante mi: Dr. Guillermo D. Brugo (secretario)". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2005.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 30/9 N° 492.802 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo

Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a MARTA ELIZABETH DÍAZ, con último domicilio conocido en calle 120 y 1 Manzana 9 Lote 4 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del ritual y en orden a la conducta prevista y reprimida en el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal, en la Causa 8281 rotulada "Díaz Marta Elizabeth s/ Pta. Inf. Art. 292 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 segundo párrafo del Código Penal.

La Plata, Secretaría N° 9, 16 de septiembre de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 29/9 N° 492.732 v. 5/10/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 5, a mi cargo, tramita la causa n° 3330, caratulada "S/Inf Art. 292 C.P", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Ariel David Luscher, de nacionalidad Argentina, titular del D.N.I. n° 18.253.166, con último domicilio registrado en la calle Rossi 2651, partido de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires - fijándose a tal fin la audiencia del próximo 16 de noviembre de 2005, a la hora 10:00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "///mas de Zamora, 12 de septiembre de 2005. Por recibidas las actuaciones que anteceden y en virtud de su contenido, fíjese audiencia del próximo 16 de noviembre de 2005, a la hora 10:00 con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Ariel David Luscher, en orden al delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad del dominio automotor, prevista y penado por el artículo 294 del Código Penal, debiendo, a efectos de su notificación, publicase edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ... FDO. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante, Ante Mí, Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal.

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los doce días del mes de septiembre de dos mil cinco.

Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 29/9 N° 492.741 v. 5/10/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 19 días del mes de septiembre de 2005, se expide el presente edicto, haciendo saber a la Sra. PAULA MARIELA AZCONA, de nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacido en la ciudad de San Isidro con fecha 16 de noviembre de 1979, de estado civil casada, de profesión y/o actividad empresaria, con domicilio en la calle 5 nro. 336 de La Plata; DNI nro. 27.771.594, exhibe y retiene, hijo de Emilio Enrique, casado, empleado y Herminia Ester Bouzas, de la resolución se transcribe: ///PLATA, 1 de septiembre de 2005 RESUELVO: SOBRESEER EN FORMA TOTAL a los Sres. Aldo Marcelo Orlando, Marcelo Carlos Cistola, Paula Mariela Azcona Y Sebastian Jorge Bilbao, por los delitos por los cuales fueron indagados, en aplicación de la norma prevista en el artículo 336 inciso 2 y 337 del C.P.P.N. Regístrese, notifíquese y archívese. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL." En la 7456 caratulada "ABA INGENIERIA S.R.L. S/ INF. ART. 292 DEL C. P.". (Conf. Art. 150 del C. P. P. N).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 29/9 N° 492.616 v. 5/10/2005

En la ciudad de La Plata, a los un días del mes de noviembre de dos mil cuatro, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. Francisco Cristian Galean Portal, de nacionalidad boliviana, de 25 años de edad, nacido en Villa Abecia con fecha 9 de marzo de 1980 hijo de Ramón Galean y Ana María Portal, poseedor del DNI EXTRANJEROS 93.406.691, que deberá presentarse en el Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro de los cincos hábiles días posteriores a la presente publicación, para notificarse de resolución. A continuación se transcribe el auto dispositivo: "///PLATA, 16 de septiembre de 2005. Por recibido agréguese y habida cuenta lo informado cítese al Sr. Francisco Galean Portal por Edictos. Art. 150. del C.P.P.N. Líbrese oficio a la Dirección de Migraciones informando que el nombrado ha sido procesado y citado por edictos, existiendo la posibilidad de ordenarse su detención en caso de no presentarse en los lapsos legales. FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL". Se libra el presente en la causa 7589 caratulada "GALEAN PORTAL FRANCISCO CRISTIAN s/Pta. Inf. art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 29/9 N° 492.607 v. 5/10/2005

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 1

Por disposición del Sr. Juez Federal, Se cita y emplaza por cinco días (5) a WALTER GABRIEL LACOUR, con último domicilio en calle Argañaraz 1215, Avellanada - Buenos Aires, para que comparezca a este Tribunal a la audiencia fijada para el día 8 de noviembre del corriente año a las 9:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, por el delito de incorporar a un trabajador a una AFJP sin contar con la pertinente solicitud suscrita por el mismo, previsto y penado por los artículos 135 de la ley 24.241, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenar su detención, en la causa N° 15.674 caratulada "Brush Víctor Sergio s/dcia.", de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal.

Mar del Plata, 20 de septiembre de 2005.

Estela D. Duvidio, secretaria interina.

e. 30/9 N° 492.809 v. 6/10/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Rodolfo Pradas, se cita y emplaza por tres (3) días a ARACELI AVELINA CAPRISCO, con DNI. 21.653.721 cuyo último domicilio conocido fue en calle Corrientes 2732 1° "D" de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. De Buenos Aires, para que comparezca ante estos estrados el día 10 de noviembre de 2005, a la hora 9:00 a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 135 de la ley 24.241, incorporar a un trabajador a una AFJP sin contar con la pertinente solicitud suscripta por el mismo en dos hechos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se dispondrá la averiguación de paradero, en la causa n° 15.671, caratulada "BRUH VICTOR SERGIO S/DENUNCIA" de trámite por ante este Juzgado Federal N° 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal N° 4.

Mar del Plata, 21 de septiembre de 2005.

Estela D. Duvidio, secretaria interina.

e. 30/9 N° 492.808 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario, Secretaría "B" del Dr. Adolfo Villatte, sito en Bv. Oroño 940 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, CITA a LUCAS DANIEL RÍOS (DNI n° 29.135.713), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente edicto comparezca ante el mencionado tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de trafico d estupefacientes —en su modalidad de comercio de estupefacientes— (Art. 5° inc. c) de la ley 23.737) en los autos caratulados "RIOS, Esteban Eduardo y otros s/ ley 23.737.", expte. nro. 717/04B, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, septiembre 21 de 2004.

Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 30/9 N° 493.021 v. 6/10/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SR. DIEGO DEBASTIAN MAZA D.N.I. N° 27.527.876 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 – Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N° 14.237-"C/Maza, Diego Sebastián – Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 16 de septiembre de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/9 N° 492.602 v. 4/10/2005

JUZGADO FEDERAL DOLORES

N° 1

"El señor Juez Federal Dr. Raúl María Cavallini, Titular del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del DR. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 6613, caratulada: "DENUNCIA INF. LEY 23.737 EN VILLA GESELL SOSP: ADOLFO ALFREDO", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ADOLFO ALFREDO, DNI nro. 11.049.422, de 52 años, separado, argentino, comerciante, nacido el día 22 de agosto de 1953, hijo de Aurora Estela Adolfo y domiciliado en Avenida nro. 14 entre Paseos 107 bs y 108 de Villa Gesell, requiérase su captura por intermedio del Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Jefe de la Dirección General de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Delegación Dolores de la policía de la Provincia de Buenos Aires (art. 283 del CPPN).

Dolores, 12 de Setiembre de 2004.

Raúl María Cavallini, Juez Federal.

Guillermo Federico Rimondi, secretario federal.

e. 29/9 N° 492.743 v. 5/10/2005

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas j.g. Moldes, Secretaría en lo Criminal y correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a MARTIN ANDRES GENTILIN, argentino, nacido el 6 de julio de 1981, hijo de Mario Andrés y de Norma Mabel Maldonado, identificado con D.N.I. n° 28.879.197, con último domicilio conocido en la calle Angel del Agua y Sarmiento de El Bolsón, Pcia. de Río Negro, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 5580/05, que se le sigue por la presunta comisión de delito contra la fe pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 21 de septiembre de 2005.

Walter López Da Silva, Secretario Federal.

e. 29/9 N° 492.606 v. 5/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	19/09/2005	LUIS SIMÓN ORTÍZ	5	Nº 68.042/04 DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	13/09/2005	DANIEL ALEJANDRO MARTINO (D.N.I. Nº 22.225.280)	3	ESTAFA
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	20/09/2005	DIEGO RAMIRO GUTIÉRREZ-de quien se desconocen sus demás datos de filiación-	1	Nº 36.446/04 caratulada "Gutierrez Diego Ramiro s/encubrimiento"
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	05/09/2005	Roberto Burgos (D.N.I. Nº 23.022.664) y Carmen Huillcas Jacobe (de nacionalidad peruana, nacida el 16/7/58, con residencia en el país desde el 29/7/95 y radicación definitiva el 28/4/05 y respecto de quien se desconocen mayores datos de filiación)	3	.
32	114	VIVIANA SANCHEZ	25/08/2005	Sergio Marcelo Pentrelli D.N.I. Nº 17.445.255	5	Nº 24.129/03 ESTAFA
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	12/09/2005	Horacio José Felix Aldao Reyes Dorr (D.N.I. Nº 12.094.991)	3	.
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	13/09/2005	Fernando Hilario Ocariz -D.N.I. Nº 10.306.906, y de nacionalidad argentina-	3	.
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	14/09/2005	Ana Santibañez (peruana, indocumentada, soltera, de 30 años de edad)	3	.
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	13/09/2005	ROBERTO ESTEBAN DEL VALLE (D.N.I. Nº 24.027.172, con ultimo domicilio conocido en Paseo Colón 735, de esta ciudad)	5	.

e. 27/9 N° 352 v. 3/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A.MURADO	23/09/2005	Gustavo Manuel Campaya	3	Nº 47.988/2005 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	MARISA A.MURADO	23/09/2005	Carlos Alberto Puntel	3	Nº 46.764/2005 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	HUGO S. BARROS	22/09/2005	Leonardo Oscar Ferrazzuolo, titular del D.N.I. Nº 31.059.175	3	ROBO
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	15/09/2005	DONALDO EMILIO RAMUA	5	COACCION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	13/09/2005	CHO KYONG - IL	3	QUIEBRA

e. 30/9 N° 354 v. 4/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	16/09/2005	Roberto Eduardo Amnedeiras-titular del D.N.I. Nº 92.927.349, nacido con fecha 20 de diciembre de 1963 en Uruguay, con ultimo domicilio conocido en la calle Del Valle Iberlucea Nº 141, torre 7 piso 5º, depto A-	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/09/2005	Héctor Estanislao Carruega	5	ROBO
10	130	PAULA FUERTES	09/09/2005	Cristian Alberto Ganader, argentino, nacido el 13 de junio de 1983, D.N.I. Nº 30.335.346, con último domicilio laboral conocido en Pasaje Dellepiane 662 de esta ciudad donde funciona la firma Smartphone S.A.	3	.
10	130	PAULA FUERTES	05/09/2005	RUBÉN DARÍO ELEZECHE (D.N.I. Nº 92.396.930)	5	Nº 59.149/04
10	130	PAULA FUERTES	06/09/2005	Pedro Miguel Petrek	3	.
10	130	PAULA FUERTES	09/09/2005	Orlando Héctor Cornejo (D.N.I. Nº 8.247.743), Ricardo Andrade y José Luis Parodi (de quienes se desconocen mayores datos)	3	.
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	19/09/2005	FERNANDO JOSÉ LÓPEZ, D.N.I. Nº 23.615.668, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Misiones, manzana 2, lote 23, Barrio 3 de mayo de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires	5	Nº 13.038/2005 ENCUBRIMIENTO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	16/09/2005	AMALIA IRENE BERRUTI	5	.
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	08/09/2005	Julio Augusto JAESCHKE, titular del D.N.I. Nº 7.851.770	5	DEFRAUDACION
44	115	MARIA SILVINA SALVARE	14/11/2003	RICARDO ARIEL BENEDETTI	5	Nº 51.378/04 ROBO

e. 30/9 N° 355 v. 6/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2005	EVERY ABEL LÓPEZ SALAZAR (Pasaporte Mexicano Nº 04410031145)	3	.
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2005	ELISANDRO ORTÍZ ARCEO (Pasaporte Mexicano Nº 05120038579)	3	.
2	3	LUISA ALBAMONTE	22/09/2005	YUNING ZHANG -Presidente de Shandong Argentina S.A.	3	.
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/09/2005	ESTEBAN PEDRO GÓMEZ PERALTA (Pasaporte Mexicano Nº 04410031148)	3	.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	15/09/2005	Roberto Daniel GAWIANSKI	3	.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	15/09/2005	Demián GAWIANSKI	3	.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	13/09/2005	José Raúl VILLARIÑO	3	.

e. 27/9 N° 72 v. 3/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/2005	Gabriel Eduardo Juan Montergous	3134
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	20/09/2005	Osvaldo Francisco Trotta	45300
3	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/09/2005	MARIA CATALINA PEYRONEL	45313
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/2005	HILMA IRMGARD ANA WRAGE	74479
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/09/2005	Marta Luisa GALLARDO	47301
15		KARINA G. RAPKINAS	02/05/2005	YGNACIO FAUSTO CASTILLO	45336
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/09/2005	José Crispín Luís BOCCALATTE o José BOCCALATTE y Teresa Carola GIORDANA o Teresa GIORDANA	47349
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/09/2005	Alfredo Arturo José GALVANI	45326
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/09/2005	Rosaura LEDO	45260
24		MARIA LAURA RAGONI	26/08/2005	QUADRO DORA	47360
24		MARIA LAURA RAGONI	24/08/2005	ANGELA NOVA	47350
24		MARIA LAURA RAGONI	05/09/2005	OSEDIN ANA MARIA	47333
24		MARIA LAURA RAGONI	08/04/2005	SANTOS DOMINGO PALERMO	45284
24		MARIA LAURA RAGONI	29/08/2005	ARSENIO GARCIA FERNANDEZ	45303
31		MARCELA A. PENNA	22/08/2005	Norma Cecilia Tilde Cardenas	45290
31		MARCELA A. PENNA	22/08/2005	Eduardo Federico Masip	45287
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/09/2005	VATTUONE MARIA ELENA	45269

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/09/2005	MOLINERO DELIA	3135
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/09/2005	Mario Mateo Monetta	45308
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/09/2005	Dolores PEREZ	74490
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/09/2005	Juan Angel Rapetti	74503
36		SEBASTIAN F. FONT	14/09/2005	Ernesto Pedro POMATO	74473
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/09/2005	MARIA DEL ROSARIO FERNÁNDEZ	45285
39	69	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/09/2005	Meijome Modesto Alberto	45309
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/09/2005	CARMEN SARA VERON	45270
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	31/08/2005	RICARDO ADRIAN PUNTURIERO	47297
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/09/2005	CECILIO CHEETHAM	45314
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/08/2005	SCHWARTZ,HERSCH	45286
47	U	SILVIA R. REY	09/09/2005	Alfredo MARCHESE	45301
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/09/2005	Delia Calvo	45323
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/08/2005	SCHWARCZ MARGARITA	47290
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	31/08/2005	JUAN JOSE PACIFICO	45262
60		JAVIER SANTAMARIA	22/09/2005	MARIA RAQUEL FONTANELLA	45271
60		JAVIER SANTAMARIA	22/09/2005	Carlos Alberto del Aguila	45272
63	U	JAIME MENDEZ	14/09/2005	OSCAR ALBERTO BUSTOS y JOSEFA CHULMAN	47355
64		JAIME MENDEZ	23/09/2005	CAROLINA KLEHR	45292
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	09/09/2005	Amadeo ANGILICA	47312
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	29/08/2005	JUAN, Antonio	45283
66		CARMEN OLGA PEREZ	06/09/2005	ARMANDO RAFAEL FERRO	47294
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/09/2005	PURA DEVOTO	45266
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/09/2005	Nélida Aurora RAGO , Hortensia RAGO y Ángel Miguel RAGO	45268
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/09/2005	HORACIO BERNALDO DE QUIROS	45289
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/09/2005	RAUL CAMILO MONGE y DORA ELENA CORBO	45281
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/09/2005	FRANCISCO MANNO	74532
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/09/2005	LATIFE AKEBAT	45273
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	13/09/2005	JOSE KATCHE	45274
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/09/2005	HUMBERTO VELARDITA	47298
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/09/2005	CARRILLO VARGAS, Justina	45282
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/09/2005	JOSE SANCHEZ	45298
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/09/2005	Campeglia Angel Rosario	45324
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/09/2005	HILDA EMA LIVELLARA	45278
105	U	SANTIAGO STRASSERA	02/08/2005	MERCEDES COCHA	45320

e. 29/9 N° 432 v. 3/10/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/07/2005	PRUDENCIA EMMA CONSONNI y PEDRO RAFAEL DI VITO	47378
6	U	SILVIA CANTARINI	19/09/2005	María de las Nieves FERNANDEZ	45344
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	22/09/2005	Marina Adela FERSTER	45354
14	U	HUGO D. ACUÑA	15/09/2005	JORGE, SCHUKRI VICTOR	45362
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/09/2005	ELINA RAQUEL PROPATO	45400
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/08/2005	Atacilio Diz	47446
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/09/2005	ALBERTO CLEMENTE BELATTI	47379
22	U	FERNANDO L. SPANO	09/09/2005	JULIA SANCHEZ	45363
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/09/2005	Ana Liberata DIGILIO	45342
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/09/2005	Flavia Lila Ines DE CAROLIS	47445
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/09/2005	JUAN MAUCERI	45360
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/2005	Rodolfo Héctor Marino	45419
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/2005	Nelly Esther Turati	45420
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/09/2005	Pedro Marino	45421
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	09/09/2004	María Elena García o García de Landoni	47406
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/09/2005	MARCOS CATZ	45408
32	U	JOSE BENITO FAJRE	05/08/2005	DANIELI DORA SARA	47426
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/09/2005	ROSSI ROBERTO OSCAR	45352
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	26/09/2005	SCALISE CATALINA VICENTA	45401
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	20/09/2005	Thornton Mario Francisco y Casanello Sara Alejandrina	45374
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/09/2005	JULIO ROBERTO do MUIÑO	47417
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/09/2005	ALEJANDRO GOLDBERGER	47434
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/09/2005	ORONA, Oscar Francisco y CASTRIOTA, Nélida	47405
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/08/2005	JUAN ERNESTO COZZANI	45355
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/08/2005	INOCENCIA ZULEMA BUENO	47400
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/09/2005	ANTONIO CONDE	45353
47	U	SILVIA R. REY	21/09/2005	ROBERTO LUIS FERRO	45375
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	01/08/2005	MARIA ANA LOPEZ	74628
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	02/09/2005	JOSE ALBIANO GUZMAN	3138
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/09/2004	Aida Inés ESPOSITO	45346
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/09/2005	JUAN MANUEL GONZALEZ	45350
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/09/2005	AGUEDO GALLEGOS	47402
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/2005	Marino Salvador Labate	45345
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/09/2005	Cesar Alberto Siculer	45394
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/09/2005	Carlos Alberto GALANTI	45382
63	U	JORGE E. BEADE	14/09/2005	CLELIA JUDITH COLOMBO	47382
64	U	JAIME MENDEZ	12/09/2005	RABINOVICH, LEOPOLDO HECTOR	47374
64		JAIME MENDEZ	23/09/2005	Rosa Genoveva SILVA	45412
66		CARMEN OLGA PEREZ	22/08/2005	ALDO ABELARDO PANTIN	45414
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/09/2005	ARSHAVIR CHALUKIAN	45397
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	01/09/2004	María Cristina BULLA	74576
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/09/2005	CARLOS ALBERTO QUATTRINI	45364
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	30/08/2005	Laila Tumas	74594
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	15/09/2005	Graciana Nélida Arreche	45351
73	U	ALBERTO UGARTE	20/09/2005	Dora Olga BEADE	45391
74		JUAN A. CASAS	28/06/2005	MARIA AUTORINO y SALVADOR FIORENTINO	45422
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/07/2005	SELVA IRIS SENCION	46693
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/09/2005	CARELLA CONSOLADA y/o CARELLA CONSOLATA	45411
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/08/2005	Cayetano Di Pasquale	45357
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/09/2005	Luis Roberto Onetto Chesio	45379
94	U	MARIA ELISA ARIAS	19/09/2005	CARBONETTI GUILLERMINA GRACIANA	3142

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95		JUAN PABLO LORENZINI	26/09/2005	Josefa Mercedes TULA	45369
95		JUAN PABLO LORENZINI	14/09/2005	Juana Dri	74616
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	21/09/2005	Mercedes Nelia Acosta Cardoso	45393
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	22/09/2005	Rivero, Amparo	45409
97	U	MARIA VERÓNICA RAMÍREZ	22/09/2005	JOSEFA SANGIOVANNI	74591
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/09/2005	ARTURO AMAR	45395
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	15/09/2005	Antonio Armellin y Gema Pagotto	47440
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/09/2005	DE LA FUENTE NELIDA ESTHER	74575
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/09/2005	Irma Yolanda Presa y Mario Francisco Tassone	45358
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/09/2005	SALCEDA DIEZ, MARÍA LUZ	45388
103		EDUARDO A. VILLANTE	21/09/2005	ERICO HIRSH FEINSINGER y FANNY GRUNBERG	45368
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2005	AZUCENA NELIDA ROMADETTI	45378
109	U	PILAR FERNÁNDEZ ESCARGUEL	14/09/2005	Benita Magdalena Catalina ETCHEBARNE	3141
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/08/2005	Valentín Silla, María La Valle y Nelly Haydée Silla	45365

e. 30/9 N° 433 v. 4/10/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PENELLORIAL, DENISE KARIN C/ VELAZQUEZ, CEJAS LUIS Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 68.361/2003, que el martillero Andres Mario Pericoli, rematará el día 7 de octubre de 2005 a las 9,45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rondeau 4201/05 esquina Muñiz 1997 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 38. Manz. 135. Parc. 22. Matricula 1-48502. Mide 9 mts. 86 cm. de frente al E por 14 mts. 50 cm. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Velazquez Cejas Luis junto a su esposa y dos hijos ausentes en el acto de constatación, todo ello deacuerdo a lo informado por el oficial de Justicia interviniente en la diligencia de constatación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 133.012,16. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 18-6-04 No registra deuda Fs. 249. Aguas Argentinas al 17-6-04 $ 0,00 Fs. 250. G.C.B.A al 23-6-04 $ 26,36 Fs. 257. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Asimismo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hacese saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, ni en condominio, ni la cesión del boleto. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de octubre de 2005 de 17.00 a 19.00 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 30/9 N° 74.750 v. 3/10/2005

N° 37

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 37, Secretaria unica, sito en Uruguay 714 P:2, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/DENIRI SILVIA ALEXANDRA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. n° 53912/2002, que el martillero GUSTAVO V. L. LAURIA, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520), rematará el día 12 de octubre de 2005, a las 12,45 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en CORREA 3560/3570, Piso 2°, Unidad 19, Capital, Nomenclatura catastral C.16, S.43, M. 36 P. 5A - Se trata de un que consta de living-comedor con balcón al contrafrente, un dormitorio, baño, cocina y lavadero.- Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación.- Sup. 37,34m2. Porc. 4.93% - BASE $ 27.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/ deudas: OSN (fs.72) al 7.10.03 Sin deuda, Aguas Args. (fs.82) al 30.09.04 $ 732,87, GCBA (fs.121) 31.05.05 $ 2.062,53, Expensas (fs.124/25) a Junio de 2005 $ 7.952,30.- En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta, su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad.- No procede la compra en comisión.- La cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión.- En caso de resultar insuficientes los fondos, el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sujeto al Régimen de la ley 13512 (con. Plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac. S/ Ejecución del 18-2-99) - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición lo días 5 y 6 de octubre de 15 a 16,30 horas

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 30/9 N° 74.753 v. 3/10/2005

N° 54

DANTE HORACIO PUENTE
Edicto por dos días:

El Juz. Nac. de Prim. Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. RICARDO LI ROSI, Sec. única interinamente a cargo del Dr. JULIAN HERRERA, en autos caratulados "MAMROUT FUAD, Oscar y otro c/RIONE LIMITADA SRL y otros s/EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 99747/2003, comunica que el Martillero DANTE HORACIO FUENTE T° 79 F° 327 IGJ, subastará al contado y al mejor postor, el día 17 de octubre de 2005, a las 10,15 hs. en punto, en la Corp. de Rem. sito en Pte. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de la calle CHILE 1768, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 13; Sec. 12; Mz. 1; Parc. 5, Mat. 13-1920, Part. 218491. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. WALTER RAUL MARQUEZ TEJERA en carácter de propietario y su empleada MARIA ESTER ESPINDOLA, según mandamiento obrante a fs. 221 vta. el bien consta de un local con dos salones, cocina y dos baños en regular estado de uso y conservación, con parrilla sobre el N° 1770 y de la cocina existe un pasillo que comunica a 7 departamentos uno de tres ambientes con baño y cocina integrada, y los otros seis de 2 ambientes con baño que se encuentran en construcción, dos de ellos se encuentran en 1° piso, al fondo por escalera, el Dpto. terminado se encuentra en buen estado de uso y conservación, todos salen a la calle CHILE por el N° 1768 (sin chapa Munic.) (fs. 221 vta.). BASE $ 105.000 Seña 30%, comisión 3% a cargo del comprador, quien abonará también el 0,25% de locación del salón de subasta (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN). Visitas el día 12/10/05 de 13,00 a 14,30 hs. Deudas ABL $ 3144,93 al 1/2/05 (fs. 226). OSN (e/l) no registra deudas al 11/04 fs. 206. A.A. $ 4.152,95 al 11/04 (fs. 196/198) dichas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del asiento del Juz. Art. 133 CPCN, deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate en Bco. Nación, Suc. Tribunales nombre del titular del Juzgado y como perteneciente a estos autos. La Excma. Cám. de Apel. en lo Civ. en pleno, ha resuelto el 18/2/99, en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que el inmueble por tasas, impuestos y contrib. devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzaran para solventarlas. No cabe solución análogas respecto a las expensas comunes, para el caso en que el bien se encuentre afectado al régimen de la ley 13.512. Se hace sabe que el ejecutante tiene derecho a la eximición de seña en caso de ser comprador en subasta (fs. 256 vta. pfo. 2°).

En Buenos Aires a los 28 días del mes de septiembre de 2005.
Julián Herrera, secretario.

e. 30/9 N° 45.726 v. 3/10/2005

N° 59

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "59", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/MOLINA de DOTI Maria Delia y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 49879/03), que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día Jueves 6 de OCTUBRE del año 2005 a las 11:45hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, lote 26 de la manzana H, sito en la calle Carabobo 1981, de la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 57.274, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Mza. 92, Parc. 26, ocupado por el Sr. José Luis Doti quien vive en compañía de su madre Maria Delia Molina de Doti, en carácter de propietarios y consta de jardín, living-comedor, cocina, baño, un dormitorio y pequeño galpón.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años.- Su terreno mide 10 m. de fte. al S. por 24,23 m. de fdo.- Sup. 242,30 m2.- BASE u$s 8.700.- al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25 % en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 931,87 al 15/03/05 (fs.132), por O.S.N. sin deuda al 14/03/05 (fs.118) y por Imp. Inmob. sin deuda al 21/04/05 (fs.144). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Hacese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades especificas (art. 1881, inc. 7mo. Del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Se hace constar que según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18/2/99, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- Visitar los días 4 y 5 de OCTUBRE de 2005 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 30/9 N° 45.504 v. 3/10/2005

N° 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 , 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "STOLARCZYK, NATALIO Y OTRO C/ NOZYCE, JAIME Y OTROS S/ ESCRITURACION SUMARIO - RESERVADO" Expediente Nro. 39.578/2000, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 12 de octubre de 2005 a las 9,45 hs. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Elpidio González 3075 esquina Agente Domingo Dedico 2107 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 67. Manz. 25 c. Parc. 13. Matrícula: 15-30949. Según título mide 11 mts. 15 cms. de fte. al SE, 13 mts. 75 cms. otro fte. SO, 11 mts. 15 cms. cost. NO y 14 mts. 20 cms. cost. NE. El inmueble se compone en planta baja de hall de entrada, comedor de 8 mts. x 4 mts. aprox. con ventana a la calle, dos baños completos, un baño pequeño, ambiente con ventana a la calle alfombrado, cocina comedor con salida a un patio cubierto. Al primer piso se accede por escalera de madera y consta de un dormitorio amplio, tres dormitorios (dos de ellos con ventana a la calle), baño completo, por escalera se accede a las terrazas de la vivienda. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por una persona que dijo ser el demandado (sin exhibir documento que así lo acredite), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su hija y su yerno, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 25%. Comisión 3%.- Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A. al 6-9-04. $ 48,79 Fs. 369. O.S.N. al 2-9-04. No registra, deuda Fs. 367. G.C.B.A al 1-9-04 $ 305,19 Fs. 383/384. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta con más los intereses que estipula el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comicionada a esos efectos. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Se hace

saber que para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 4 y 5 de octubre de 2005 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 30/9 N° 74.763 v. 3/10/2005

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON N.A. c/ Goce, Carlos Alberto y otro s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 1689/01 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 11 de octubre de 2005, a las 12.00 horas; en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 6 y 7 de octubre de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Rawson 1270, entre las de Del Casse y Carlos Tejedor, de la localidad de "El Talar", partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral: Circ: III, Secc. H, Chacra 20, Manzana 20B, Parcelas 40, 3A, y 2B, matriculas 30114, 30115 y 30116; OCUPADO por los demandados, el inmueble consta de una casa principal, una casa de caseros, y otra construcción destinada a depósito, sobre un parque. La casa principal se compone de Living Comedor con hogar, dos baños, dos dormitorios, lavadero, y una sala de estar. La casa de caseros se compone de un dormitorio, un baño, garage y parrilla. El inmueble se encuentra en buen estado de mantenimiento, Superficie total de la parcela 40, según título: 1262,52 mts2; parcela 3 A: 472,25 mts2, y parcela 2 B: 471,95 mts2. Las parcelas 3 A y 2 B, fueron unificadas en una nueva parcela, 2 C, la cual tiene una superficie total de 944,20 mts2. BASE DE VENTA $ 121.800.-; De no existir postores pasada la media hora, saldrá a la venta SIN BASE; al contado, seña 30%, comisión 3% 0,50% de sellado de ley, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestas, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por Rentas al 30/4/02 la Parcela 40 debe la suma de $434,78.-, y Las parcelas 3A y 2B, fueron unificadas en la 2 C, Partida N° 82863, adeuda $ 136,90 (fs. 178), por Municipales al 23/11/01 la Parcela 40 debe la suma de $ 45,80.-, y las parcelas 3A y 2B a la misma fecha, sin deuda; y según el informe a fs. 83, el inmueble está fuera del radio de Aguas Argentinas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario interino.
e. 30/9 N° 45.488 v. 3/10/2005

N° 99

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 99, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos CONS. DE PROP. PICHINCHA 1048/1050 C/ V. A. TUELLS Y CIA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRO S/ EJECUCION DE EXPENSAS (EJECUTIVO) EXP 28.982/02 que el martillero Osvaldo A. D. García rematará el 20/10/05 a las 8.00hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Pichincha 1048/50 E/ Carlos Calvo y Humberto Primero, Unidad 32, Piso 8° "C", NC: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 35, Parc. 17, Mat. 8-2340/32, Sup 45,44m2 de Cap. Fed. Según constatación el mismo no cuenta con puerta de ingreso siendo una placa de madera la que cumple tal fin; al ingresar existe espacio que seria destinado a comedor; a la izquierda surge 1 pasillo que conduce a lo que se trataría de un baño y al finalizar 1 espacio para dormitorio. A la derecha se encuentra 1 lugar destinado a cocina y 1 balcón que da al contrafrente. Se encuentra en estado de abandono de obra, no posee terminación en pisos y paredes, no posee puertas ni ventanas y faltan artefactos tanto en cocina como en el baño (Solo cuenta con bañera), se encuentra desocupado y se accede al mismo por escalera. Adeuda AA: Sin deuda al 9-10-03 fs 119 , OSN: Datos insuficientes al 20-10-03 fs 127; GCBA $ 52,14 al 3-11-03 fs 124; Expensas $ 6.799,37 a Noviembre 2004 (Demanda; fs. 68 y 175): BASE $ 18.000. Seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CP y depositar dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna el saldo de precio en el Bco. de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a éstos autos. Conforme Plenario de la C. Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipot. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes. Exhibe 13 y 14/10/05 de 16 a 18hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397. BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2005.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario.
e. 30/9 N° 74.766 v. 3/10/2005

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 101, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANFI, OSCAR RAUL C/PERGAMENT, RUBEN ELIAS Y OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 114.733/1997, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 7 de octubre de 2005 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1101/11/15/19/25/29/33/37/41/43/45 esquina Cerrito 454/58/60, Unidad Funcional Nro. 8, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 14. Sc. 5. Manz. 54 B. Prc. 39. Matrícula 14-650/8. Superficie total: 46 mts. 28 dm2. Porc. 1 con 37 centésimos. El inmueble posee entrada independiente por el Nro. 1133 de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña. Se trata de un local comercial, destinado en la actualidad a remisería. El mismo consta de recepción con mostrador y amplia vidriera al frente y pequeño ambiente en la parte posterior. Por escalera caracol se accede a un entrepiso donde se halla instalado un baño, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Mario Hernán Porco, y ser titular del DNI 21.494.680 (sin exhibir), manifestando ser inquilino con contrato vigente, el cual no fue exhibido en la diligencia de constatación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Expensas al 9/9/05 $ 10.878,84 (capital $ 5363,00 - intereses $ 5.516,79) fs. 526. OSN al 14/6/04 no registra deuda fs. 369. GCBA al 1/11/04 $ 3.296,24 fs. 423. Aguas Arg. al 7/6/04 $ 3.668.82 fs. 362. La venta del inmueble ser realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se hace saber que de conformidad con lo establecido en el art. 79 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 5 y 6 de octubre de 14,00 a 16,00.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/9 N° 45.723 v. 3/10/2005

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, sito en Talcahuano 490, 1er. p. Secretaría única mi cargo comunica por dos días en autos "VAZQUEZ PEREZ BENJAMIN C / BASUALDO ESTELLA MARTA" s/ ej. hip. exp. n° 18.680/95, que el martillero Luis Dorado Frers, (CUIT 20-5551034-3), rematará el día Viernes 7 de Octubre de 2005 a las 9,30 hs. en el salón de calle Perón 1233, el inmueble ubicado en la calle Marco Avellaneda entre calles Gral. Alvear y A. M. Bas de la localidad de Remedios de Escalada, designado cat. como Circ. I, secc. Z, manzana 14, Parcela 10 b, matrícula 27.716 en la Prov. de Bs.As. Edificio en dos plantas; en p. baja garage con cortina metálica de aprox. 15x3.-, al lado y comunicado con el mencionado garage, un garage de 5 x 3,50 mts aprox. donde hay dos baños chicos y una cocina independiente de este lugar, donde está la chapa 540, por una escalera asciende al primer piso, donde se encuentra un supuesto comedor con hogar a leña de aprox. 7 x 4, con dos ventanas, las que miran al Oeste, separado de la cocina de 3 x 3,40 mts. por un marco de madera al costado y hacia el frente un living con hogar a leña de aprox. 5,20 x 4 mts. con ventanal a la calle y puerta que da al balcón corrido sobre el frente de 7 x 1 mt. un toilette (totalmente desmantelado); un dormitorio de aprox. 4 x 4 mts, espacio de placard, otro dormitorio de 4 x 3 mts., con espacio de placard, ambos dan al balcón, con buenos pisos de parquet, otro dormitorio de aprox. 3,40 x 3,40 mts. c/ventana mira al Norte, un baño, solo el inodoro, pero bien azulejado; en 2do. piso dependencias de servicio con un dormitorio de 3 x 4 mts., piso de cemento, lavadero de 5 x 22,20 mts. aprox. con ventanas y patio de 5 x 5 mts. Sobre el frente hubo un quincho (queda solo la parrillas de 12 x 4 mts. aprox. con dos ventanales sobre balcón corrido, casa muy desmantelada y desocupada Deudas de Aguas Arg. al 28/4/04 $ 1.984.55; OSN $ 848,85 al 23/04/04; ABL $ 9.340.64 al 04/06/04; Rentas al 10/05/04 $ 44.622,50 - BASE $ 165.000.-, al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 20%, comisión 3%, Ac. 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por art 580 del CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión y/o la transferencia de boleto. Exhibición días 3, 4, 5 y 6 de Octubre de 9.30 a 13.30 hs.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Francisco de Igarzabal, secretario interino.
e. 30/9 N° 74.768 v. 3/10/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Comercio 5, Sec. 10 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/ SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/ Ejec. prendaria" Expte. 58213/3, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 17 de octubre de 2005 a las 8 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la unidad marca MERCEDES BENZ, tipo omnibus, modelo OH 1420/60, año 1993, SIN MOTOR, chasis marca MERCEDES BENZ 390.013-11-098999, Dominio UMX 227 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta Nac. 9, Colectora Este, Km. 46 (Agencia Camiones), Escobar, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1968,30 al día 28/7/05 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la toma de posesión. BASE: $ 5000 al contado y mejor postor, Comisión 10% mas IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 30/9 N° 74.756 v. 3/10/2005

N° 13

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LEKEITIO S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 72253), que la martillera Mónica Ester Suárez C.U.I.T. 27-06521809-2, rematará el día 12 de octubre de 2.005 a las 9,00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle 10 N° 151, entre las de María C. G. del Corral y calle 30, Pdo. Pte. Perón, localidad Guernica, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Sec. C, Manz. 14; Parcela 4a, Matrícula 10.425. Sup. total 450m2: AD-CORPUS. Ocupado por la Sra. Alicia Clelia Andretta. Consta al frente de living-comedor, un dormitorio, cocina, baño y depósito; al fondo otra construcción compuesta por dos habitaciones, cocina y baño. Todo en regular estado de conservación. BASE: $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3%: Sellado de Ley Provincial 0,50%. Arancel 0,25 (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 212 - ley 24.522) las que se deben presentar al Juzgado, hasta 10-10-05. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 C.P.N.—, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C. Quedan prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del bien; dentro de los treinta días hábiles de aprobada la subasta deberá tomar posesión del inmueble. Se deja constancia que el fallido posee CUIT N° 30-60490039-7. EXHIBICIÓN: 3 y 5 de octubre de 11,00 a 13,00hs. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
María Julia Morón, secretaria.
e. 30/9 N° 492.971 v. 6/10/2005

N° 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, de la Dra. Andrea Rey, Marcelo T. de Alvear 1840 3°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "ACOSTA SERGIO ABEL S/ QUIEBRA" Expte. N° 47118 que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 17 de octubre de 2.005, a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en la "Zona IV" del Partido de Campana, Localidad de Los Cardales, Pcia. de Buenos Aires, designado según plano que cita su título característica 14-11-52, como lote TRES de la manzana "C" (Manzana 10 según Catastro: Fs.53 y 226).- Nom Cat: Cir:II; Secc.P; Manz. 10; Parc: 3.- Matrícula: 13987.- Sup.: 999,60m2, con frente de 20 metros. Título: Fs.45/55.- Se trata de un lote baldío sobre calle Corrientes y Ruta n°4, Los Cardales.- DESOCUPADO.- Hágase saber en los edictos que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc serán asumidos de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores deberán presentar a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor.- BASE: $ 6.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- ARANCEL OSJ 0,25%. SELLADO: 1%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.- El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. EXHIBICION: Libre a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/9 N° 74.749 v. 3/10/2005

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber por TRES días en autos: "EDITORIAL ORIENTE S.A. S/QUIEBRA POR BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. S/CONCURSO ESPECIAL" Expte.: 48.500, que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 11 de octubre de 2.005 a las 10:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: (1) Automotor tipo "furgón" marca MERCEDES BENZ 710, año 1994, Dominio SHM-931, motor MERCEDES BENZ Nro. 374905771211400, chasis MERCEDES BENZ Nro. 9BM688109PB003795, deuda: $ 2.593,85 al 24/5/04 (fs. 85), según informe de fs. 120 esta sin funcionar, tiene abollado el guardabarro delantero derecho, un golpe en la parte de arriba de la caja del lado izquierdo, con seis cubiertas (dos adelante y cuatro atrás) en mal estado. BASE: $ 16.000, y (2) Automotor tipo "Pick Up" marca FORD F-100, Naftera, año 1995, dominio ADP-129, motor FORD N° RSAR 19388, Chasis FORD N° BAFETNL 28RJ102668, DEUDA: $ 1.207,58 al 24/5/04 (fs. 93/94), según informe de fs. 120 tiene cúpula de fibra de vidrio, esta sin funcionar, le falta la caja de cambios que se encuentra desarmada dentro de la cabina, tiene un golpe en el guardabarro delantero derecho, sin batería con un choque en guardabarro delantero izquierdo y puerta delantera izquierda. BASE: $ 7.000. Exhibición el 7 y 10 de octubre de 2.005 de 11:00 a 12:30 hs. en (1) Catamarca 936 y (2) Ginebra 3983 ambas en Capital Federal. Al contado y al mejor postor, más IVA y 0,25% de acordada 24/00 CSJN sobre precio. En caso de corresponder el IVA deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta y ser depositado en el expediente. No se aceptará la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven los automotores subastados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/9 N° 74.748 v. 4/10/2005

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 Secretaría n° 49; comunica por cinco días en los autos: "CITRUS EL HORIZONTE S.A. S/ QUIEBRA"; EXP. n° 37396; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 17 de Octubre del 2005 a las 12,30 hs (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la fracción de campo denominada " Quinta Las Margaritas", sita en el Departamento Concordia, Distrito Yuquerí, Provincia de Entre Ríos, sobre la ruta "M" (pavimentada), aproximadamente a 7 kms de la Ruta Nacional n° 14, con una superficie según títulos de 399 hs, 79 ae, 83 ca, obrantes en los autos Citrus El Horizonte S.A. s/ Conc. Especial por Banco de la Nación Argentina, correspondientes a las matrículas n° 818 y n° 817, esta venta se realiza "EN BLOCK", conjuntamente con la totalidad de los bienes muebles, maquinarias, y demás elementos inventariados en autos y con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 600.000.- SEÑA 30%: COMISION 4% + I.V.A: ARANCEL CSJN 0,25 % A CARGO COMPRADOR.- SELLADO DE LEY: Se establece que el 95% del precio final se destinará a inmueble y el 5% a los bienes muebles, sobre el que deberá tributarse I.V.A.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Los gastos que se devenguen, en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- El comprador se hará cargo de los impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión. Exhibición los días 7, 8 y 9 de Octubre del 2005 de 10 a 13 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2005.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/9 N° 45.329 v. 4/10/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

ALIANZA TRANSITORIA: "FRENTE POPULAR"

Distrito Capital Federal

El Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Alianza Transitoria denominada "Frente Popular", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento del símbolo adoptado con fecha 19 de septiembre de 2005, (Expte. N° 1436/05).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre del año 2005.

Dra. ALINA DANIEL SAYAL, Secretaria Electoral.

Descripción del símbolo: Las letras "F" y "P" en mayúsculas y debajo de la letra "P" se encuentra la letra "V".

e. 29/9 Nº 492.862 v. 3/10/2005